BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 18
de junio de 2008

Año CXVI
Número 31.428

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

3 ALAS

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION.- 04/06/2008.- Socios: Marcos RYAN; argentino, nacido el 04/11/1971, DNI. 22.294.512, CUIIT 20-22294512-8, casado en primeras nupcias con Dolores Arenaza, empresario, domicilio real y especial en Tapiales 1410 Piso 7º Depto. "I" Vicente Lopez, Pcia. Bs.As; y Juan Manuel CHILLADO BIAUS, argentino, nacido el 22/12/1970, DNI. 21.904.568, CUIT 23-21904568-9, casado en primeras nupcias con Ana Josefina Callegari Cavagna, empleado bancario, domicilio real y especial en Tagle 2572 Piso 5º Depto. "D", Cap. Fed. Plazo: 99 años.- Objeto: a) Servicios de Pulverización: Pulverizaciones aéreas y terrestres, autopropulsadas o de arrastre; control de plagas, prevención y destrucción de malezas. Aplicación de insecticidas, herbicidas líquidos y/o granulados, fertilización líquidos y sólidos, funguicidas, defoliantes, desecantes, espolvoreo en frutales, distribución de insectos estériles y control de mosquitos; b) Consignatarias, ganadera y agrícola: Compra, venta, permuta, consignación, intermediación y comercialización de haciendas en todos sus tipos; explotación de campos, crías y engorde de ganado menor o mayor, compra, venta y comercialización en general de productos y subproductos ganaderos y agrícolas; gestiones de negocios ganaderos y/o agrícolas, asesoramiento y administración de los mismos, ya sean bienes muebles, inmuebles, semovientes y/o maquinarias.- La adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios y/o ajenos; siembra directa y/o porcentaje de cereales y/u oleaginosas.- Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosas; compra de herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos.- También podrá, para la consecución de sus fines, realizar da la actividad financiera lícita que las leyes preveen, a excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 20.000, 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una, 1 voto por acción.- Administración: Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 7, con mandato por 3 ejercicios.- Representación Legal: Presidente.- Fiscalización: Prescinde de Sindicatura.- Cierre del ejercicio: 31/03.- Integración del Directorio: Presidente: Marcos Ryan.- Director Suplente: Juan Manuel Chillado Biaus.- Ambos aceptan los cargos en la misma escritura.- Sede Social: Tagle 2572, Piso 5º, Depto. "D" Capital Federal. Escribano Eugenio Raul Solanet. Matricula 4749. Interviniente en la escritura de constitución Nº 104, Folio 361, Registro 1004 de mi Adscripción.

Escribano – Eugenio R. Solanet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/06/2008. Número: 080609279617/B. Matrícula Profesional Nº: 4749.

e. 18/06/2008 Nº 80.705 v. 18/06/2008

BAPRO MEDIOS DE PAGO

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Ordinaria 22 del 2-1-2008 y su continuación del 30-1-2008 designó directores por vencimiento del mandato anterior: Presidente: Daniel Oscar RAMUNDO, Directores Titulares: Pedro Escudero Peña; Mario Pablo GIACOBBE; Luis María Santiago LANDONI; Juan Cruz CABRERA. Directores Suplentes: Juan Carlos OZCOIDI y Camilo Roberto Armando ALUJAS.- La Asamblea General Extraordinaria 23 del 5-3-2008 elevó de 5 a 6 el número de directores y la garantía a prestar por los mismos conforme las nuevas reglamentaciones reformando en consecuencia el artículo 8º del estatuto; en virtud de esta reforma la Asamblea Ordinaria 24 del 5-3-2008 nombró director a Gustavo Marcelo MARANGONI Los directores en sus reuniones número 198 del 3-1-2008, número 199 del 1-2-2008, y número 203 del 6-3-2008 respectivamente aceptaron los correspondientes cargos, constituyendo domicilio especial en Carlos Pellegrini 91, piso 3º CABA. Firmante Presidente por Asamblea 22 del 2-1-2008.-

Presidente – Daniel Oscar Ramundo

Certificación emitida por: Gabriel Majdalani. Nº Registro: 1974. Nº Matrícula: 4061. Fecha: 11/06/2008. Nº Acta: 13. Libro Nº: 9.

e. 18/06/2008 Nº 83.153 v. 18/06/2008

BEYLI

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de publicación del 5/6/08: Factura 12204 del 2/6/08. Por Esc. 208 del 13/6/08 Fº 1013 Registro 977 C.A.B.A., y conforme la vista cursada por la IGJ en el trámite de constitución se reformó el artículo tercero del Estatuto Social, quedando el rubro "Constructora" del objeto social redactado así: "CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de obras públicas o privadas, hidráulicas, arquitectónicas, de ingeniería, sanitarias, puentes, caminos, realizar los estudios, interviniendo profesionales matriculados en los casos necesarios. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 173 del 27/5/08 Fº 873 Registro 977 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Carlos A. Umaschi. Nº Registro: 977. Nº Matrícula: 2701. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 125. Libro Nº: 23.

e. 18/06/2008 Nº 83.330 v. 18/06/2008

BOUNCER SECURITY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por esc. Nro. 42 del 6 de febrero de 2008, pasada al folio 89 del Reg. Not. 1052 de Capital Federal.- Accionistas: CARLOS OSCAR CARPINETIERI, DNI 22277281. domicilio Doblas 1636 departamento 2 C.A.B.A. Casado, nacido el 01/07/1971, argentino, comerciante. HECTOR MARIANO CARNICER, DNI 21834030, domicilio Av La Plata 2620 C.A.B.A. soltero, nacido el 14/11/1970, argentino Comerciante. MAXIMILIANO ALEJANDRO MACULAN, DNI. 24334571, domicilio Moliere 2836 Piso 2 deartamento 5 C.A.B.A. Soltero, nacido el 30/11/1974, argentino, Comerciante.- Denominación: BOUNCER SECURITY S.A.. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendra por objeto cumplir funciones por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: 1) En la Provincia de Buenos aires, exclusivamente como Agencia de Seguridad Privada, de acuerdo a lo establecido en el artículo segundo de la ley provincial 12.297, o en las que en concecuencia se dicten; es decir a) Vigilancia y protección de bienes; b) Escolta y protección de personas c) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado licito, a excepción del transporte de caudales. d) Vigilancia y protección de personas y en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas, e) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desciminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ambito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal.- 2) En jurisdicción de la Ciudad Buenos Aires realizar investigaciones privadas exclusivamente en los ámbitos civil, comercial y laboral, y efectuar vigilancia o custodia de lugares o bienes dentro de inmuebles, todo debidamente ajustado al cumplimiento de la ley 118 del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires, sus modificaciones o las que pudieran suplantarlas en el futuro. Podrá hacerlo en tal carácter en todo el territorio de la República Argentina, o en el extranjero, conforme a las leyes que regulan su funcionamiento en las distintas jurisdicciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podra realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital $ 12.000.- Dirección y administración a cargo del Directorio, por tres años, integrado: Mínimo 1 Máximo 8. –La representación Legal corresponde al Presidente o al vice-presidente en forma indistinta. Fiscalización: sin sindico. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: WALTER DANIEL CAPIZZANO, DNI 16454468, domicilio Vernet 354 3º Piso C.A.B.A. soltero, nacido el 10/08/1963, argentino, Profesor de Fútbol, Director Suplente: GERMAN MAXIMILIANO MICELI, DNI 24788948, domicilio Valentin Gomez 3669 1º Piso, C.A.B.A., divorciado, nacido el 16/09/1975, argentino, Comerciante. ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social Maipú 744/46 1º Cuerpo 3º Piso: CAPITAL FEDERAL. Contador ANTONIO RIESCO, autorizado por escritura Nro 42 del 06/02/2008, pasada al folio 89.-

Autorizado – Antonio Riesco

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2090. Fecha: 21/02/2008. Nº Acta: 038. Libro Nº: 053.

e. 18/06/2008 Nº 83.163 v. 18/06/2008

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

BOYA FILMS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 116 del 11/06/2008, Fº 323, Registro 971 de Cap. Fed., Esc. Mario Carlos Warcovesky, se constituyó “BOYA FILMS S.A.”.- 1) Socios: Fernando Gabriel SPINER, argentino, soltero, 27/12/1958, productor de cine, DNI. 12.861.229, CUIT. 20-12861229-8, domiciliado en Zamudio 3250, C.A.B.A.; y Federico Eduardo SPINER, argentino, soltero, 27/06/1984, comerciante, DNI. 31.033.696, CUIT. 20-31033696-4, domiciliado en Paseo 128 entre Av. 9 y 10, Villa Gessell, Pcia. Bs. As.- 2) Objeto: a) Productora de Cine: Producción de películas de todo tipo y metraje, pudiendo realizar tanto la actividad comercial como la industrial. Exhibición y distribución de películas cinematográficas de todo tipo, nacionales o extranjeras. Organización de funciones cinematográficas, teatrales, deportivas, circenses y de espectáculos públicos en general.- b) Productora y Promotora de Programas Audiovisuales: Explotación de estaciones difusoras de radiotelefonía, televisión de aire o cable, u otros medios de transmisión alámbrica e inalámbrica, realizando programas culturales, musicales, artísticos, informativos, periodísticos, deportivos, educativos, de entretenimiento, mediante la contratación o subcontratación de artistas, profesores y educadores.- c) Importación y Exportación: Compraventa, permuta, locación, representación, distribución, importación y exportación de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento del giro social, en especial materias primas, maquinarias, instrumental, muebles, repuestos, tecnología (Know How), útiles, y demás implementos relacionados con el objeto social.- Cuando normas especiales así lo requieran, la prestación de sus servicios deberá efectuarse a través de personal debidamente matriculado o profesionales con título habilitante.- 3) Plazo: 99 años desde su inscripción.- 4) Capital: $. 12.000.- 5) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Duración: 3 ejercicios. Presidente: Fernando Gabriel SPINER. Director Suplente: Federico Eduardo SPINER, ambos con domicilio especial en la sede social.- 6) Representación: Presidente y/o Vicepresidente, indistinta.- 7) Fiscalización: Socios. Prescinde Sindicatura.- 8) Cierre de ejercicio: 31/5 de cada año.- 9) Sede Social: Thames 1862, piso 6º, dpto “D”, C.A.B.A.- Maximiliano José Di Palma Milazzo firma en carácter de apoderado según escritura Nº 116 del 11/06/2008, Fº 323, Registro 971 de Cap. Fed.

Maximiliano José Di Palma Milazzo

Certificación emitida por: Mario Carlos Warcovesky. Nº Registro: 971. Nº Matrícula: 2842. Fecha: 12/06/2008. Nº Acta: 41. Libro Nº: 23.

e. 18/06/2008 Nº 117.026 v. 18/06/2008

CALDENES

SOCIEDAD ANONIMA

(Expte. IGJ 1.537.275). Por asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 06/06/2008, se resolvió: 1) reordenar integramente el estatuto de la sociedad, y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2008. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 18/06/2008 Nº 116.984 v. 18/06/2008

COMBUSTRANS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Victor Alexis Vilchez, 21/4/83, DNI. 29809374, soltero, Av. Buteler 138, Rio Cuarto, Pcia de Cordoba, Juan Carlos Ramon Falavigna, 3/6/44, DNI. 6652811, casado, Santa Fe 445, Rio Cuarto, Pcia de Cordoba, ambos argentinos y comerciantes. 2) Escritura del 6/8/07. 3) COMBUSTRANS S.A. 4) Pasco 585, 1 piso, Of. B, Cap. Fed. 5) a9Estacion de Servicio: su explotacion comercial para automotores y/o vehiculos, compra, venta de combustibles de todo tipo, aceites, lubricantes, neumaticos, camaras, llantas, repuestos incluyendo accesorios y otros servicios, prestaciones afines, carga de baterias, lavado y limpieza, lustre de vehiculos. Explotacion de minimercado dentro de la estacion. Transporte de carga, explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en todo el territorio nacional e internacional en general o especial de mercaderias y bienes de todo tipo. Importacion y exportacion, relacionada con lo enunciado. Financieras: Vinculada directamente con el objeto social. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $. 12000 en acciones de $.1. 8) De 1 a 10 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/7 de cada año. Presidente: Victor Alexis Vilchez, Director Suplente: Juan Carlos Ramon Falavigna, quienes fijan domicilio especial en Pasco 585, 1 piso, Of. B, Cap. Fed. Autorizado por Esc. Pub. del 6/8/07, 138, F.483.

Contador - Osvaldo S. Ackerman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/06/2008. Número: 194749. Tomo: 0027. Folio: 024.

e. 18/06/2008 Nº 117.051 v. 18/06/2008

COMMUNICOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria del 8-10-2004 y 10-12-2004 se aumentó el capital dentro del quíntuplo a $ 60.000.- Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22-5-2008 se reformaron artículos 7 y 10 del contrato social, se designó PRESIDENTE: SR. ESTEBAN MORENO QUINTANA; VICEPRESIDENTE: SR. CARLOS ADRIÁN FERNÁNDEZ; DIRECTOR TITULAR: SR. MARTÍN VÁZQUEZ; DIRECTOR SUPLENTE: SR. MATIAS FEDERICO SERRA, todos con domicilio legal en la sede social sita en Callao 121046 piso 2º oficina B CABA; se ratificó el aumento de capital $ 60.000.-; Firmado: Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22-5-2008.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2008. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 18/06/2008 Nº 117.010 v. 18/06/2008

CONSTRUSERD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Alberto CALFA, 1/8/51, casado, D.N.I. 13.283.836, calle 9 entre Arana y Soldati Villa Elisa Prov. Bs. Aires, Claudelina GOMEZ, 8/10/57, casada, DNI. 13.213.301, calle 9 entre Arana y Soldati Villa Elisa Prov Bs. Aires, y Silvia Elena CALFA, 8/5/52, viuda, DNI. 10.230.725, Mendoza 4518 José C. Paz Prov. Bs. Aires. Todos argentinos y comerciantes.- 2) 12/3/08.- 3) CONSTRUSERD S.A. 4) Punta Arenas 1751 C.A.B.A. 5) Constructora, ejecución de proyectos, dirección, administración, asesoramiento y realización de obras públicas y privadas, obras civiles, de arquitectura y/o ingeniería, de infraestructura y equipamiento urbano, de saneamiento y protección del medio ambiente, incluso obras viales, hidráulicas, portuarias y eléctricas. Si la normativa lo requiere la dirección técnica de los establecimientos estará a cargo de profesionales con título y matricula habilitante. 6) 99 años desde inscripción en R.P.C. 7) $.40.000.- 8) Adminstración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Presidente: Jorge Alberto Calfa y Director Suplente: Claudelina Gómez. Ambos constituyeron domicilio especial en Cochabamba 2574 C.A.B.A. Fiscalización: no. 9) Presidente. 10) 31/12.- EL ABOGADO (autorizado escritura 274 del 12/3/08 Registro 1951 esc. Alejandro Bertomeu).

Abogado - Roberto Fabián Tappa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2008. Tomo: 33. Folio: 680.

e. 18/06/2008 Nº 117.045 v. 18/06/2008

CUATRO SENDAS

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: POR ESCRITURA PUBLICA Nº 169, Folio Nº 355, Escribano Raúl Oscar Vidal, Matrícula 3361, Registro Nº 678 de C.A.B.A., del 04/06/2008. Accionistas: Fernando MONZÓN SOSA, argentino, casado, nacido el 20/03/72, comerciante, D.N.I. Nº 22.644.804, CUIT 20-22644804-8, domicilio real y especial para este acto: en Chivilcoy 3096 Piso 7 Departamento B - C.A.B.A.; Sebastián Aníbal CALLEGARI, argentino, casado, nacido el 11/05/75, comerciante, D.N.I. Nº 24.695.546, C.U.I.T. 20-24695546-9, domicilio real y especial para esta en Paul Groussac 5775 de C.A.B.A.; Pablo Maximiliano BONGARRA, argentino, casado, nacido el 19/01/74, comerciante, con D.N.I. 23.866.466, C.U.I.L. 20-23866466-8, domicilio real y especial en Tinogasta 6064 Departamento 1 de C.A.B.A.; y Jorge Walter MIRANDA, argentino, soltero, nacido el 22/09/71, con D.N.I. Nº 22.381.276, C.U.I.L. 20-22381276-8, domicilio real y especial en Irigoyen 2478 de C.A.B.A. Denominación: “Cuatro Sendas S.A.”. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrialización, elaboración y comercialización mayorista y minorista de alimentos y bebidas, importación/exportacion, representación exclusiva de productos, otorgamiento y aceptación de franquicias y cualquier actividad anexa al objetivo principal. Capital Social: $ 12.000.- dividido en 100 acciones ordinarias al portador nominativas no endosables con derecho a 1 (un) voto cada una de V$N 120.- (pesos ciento veinte valor nominal cada una). Suscripción: Monzon Sosa Fernando 25 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 120.- cada una; Sebastián Aníbal CALLEGARI 25 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 120.- cada una, Pablo Maximiliano BONGARRÁ 25 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 120.- cada una, Jorge Walter MIRANDA 25 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 120.- cada una; o sea el 25% o $ 3000.- cada una. Integración: 25% en efectivo en partes iguales. Dirección y Administración: Presidente: Fernando Monzon Sosa; Director Suplente: Jorge Miranda, duración del cargo: un ejercicio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Se prescinde de la Sindicatura (art. 284 Ley 19.550). Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Organo de Administración: Presidente: Fernando Monzon Sosa; Director Suplente: Jorge Miranda. Representación Legal: Presidente y Director Suplente en caso de ausencia o incapacidad del primero. Domicilio Legal y especial: Chivilcoy 3096 Piso 7 Dto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se apodera a Fernando Monzon Sosa, D.N.I. Nº 22.644.804, con domicilio en Chivilcoy 3096 Piso 7 Dto. B de C.A.B.A., a realizar todos los trámites inherentes a la inscripción del mismo ante la Inspección General de Justicia, sin ninguna limitación. Protocolo Notarial: Escribanía Raúl Oscar Vidal, Nº 169, Folio Nº 355, del 04 de Junio de 2008, Matricula 3361, Registro 678 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Raúl Oscar Vidal. Nº Registro: 678. Nº Matrícula: 3361. Fecha: 09/06/2008. Nº Acta: 008. Libro Nº: 164.

e. 18/06/2008 Nº 83.121 v. 18/06/2008

D. MEJIA

SOCIEDAD ANONIMA

Presidente Diego Mauricio Mejia Arango, colombiano, casado, 17/04/47, arquitecto, DNI. 93.926.822; Directora suplente Ana Maria del Socorro Sanin Lopez, colombiana, casada, 25/09/49, comunicadora social, DNI. 94.030.985, ambos con domicilio real, especial y sede social Avenida Callao 2024 piso 5, C.A.B.A.; por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Dedicarse a estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculada directa o indirectamente con la construcción. IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIAL: Distribución, representación, consignación, dotación, exportación e importación de toda clase de materias primas, productos elaborados o no, materiales y/o maquinas, de cualquier otro tipo que se relacione con el objeto; 99 años; $12000; directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios sin sindico; presidente o vice; 31/12.-Apoderada por Esc. Nº 83 del 28/04/08, constitución.

Carolina Nadia Velázquez

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 11/06/2008. Nº Acta: 161.

e. 18/06/2008 Nº 12.398 v. 18/06/2008

DASLUK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Reunión de A.G.E. del 20 de Julio de 2007 se resolvió modificar el artículo Noveno del Estatuto Social de acuerdo a las Resoluciones 20/2004 modificada por la 21/2004 y 1/2005 de la Inspección general de Justicia, “La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporaran al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio secionará con la presencia de la mitad más uno de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá en su ausencia al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de su gestión y mientras dure el mandato, los directores prestarán una garantía de $ 10.000 (PESOS DIEZ MIL) la cual consistirá en seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley Nº 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas; dar o revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso” Cecilia Mabel Ezcurra. DNI: 30.040.194 - Autorizada por la Reunión de Asamblea Extraordinaria del 20 de julio de 2007.

Abogada - Cecilia M. Ezcurra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2008. Tomo: 97. Folio: 63.

e. 18/06/2008 Nº 117.047 v. 18/06/2008

DEVISUD

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta 1 del 30/4/08 designó: Presidente: Sergio Miguel Greco. Suplente: Fabiana Fátima Greco; por renuncia como Presidente de Amanda Liliana Ruiz y Suplente: Cristina Encina. Domicilio especial y trasladan domicilio legal y social a Carlos Pellegrini 755, 1º Piso, departamento A, Cap. Fed. domicilio especial ambos Directores y reformó artículo tercero así: ARTICULO TERCERO: COMERCIAL: La compra venta importación y exportación, conservación, refrigeración, acopio, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas y agropecuarios. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. La explotación de frigoríficos y mataderos. La explotación de tambos, haras, caballerizas y establecimientos dedicados a la cira de caballos pura sangre. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. INDUSTRIAL: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios. AGROPECUARIA: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, hortícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, acopio, compra venta de hacienda granos y cereales y

productos agropecuarios. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención agropecuaria Abogada autorizada en acta 1 del 30/4/08. Expediente 1798.855.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 18/06/2008 Nº 116.990 v. 18/06/2008

DISTRIPEL MCEG

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: 1) Francisco Antonio Torino, nacido 21-5-1962, casado 1 nupcias Adriana Gladys Spahn, argentina, comerciante, domiciliada Altolaguirre 3488 Cap Fed, DNI 14901217, Adriana Gladys Spahn, nacida 26-6-1964, casada 1 nupcias Francisco Antonio Torino, argentina, comerciante, domiciliada Altolaguirre 3488 Cap Fed. DNI 16961483 2) 18-03-2008 3) "DISTRIPEL MCEG S.A." 4) Ciudad de la Paz 1823 Cap Fed 5) dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) construccion, instalación, compra, venta, alquiler y/o explotacion de locales dedicados a la comercialización de servicios de salones de belleza y estética corporal, compraventa de franquicias en todas las formas y posibilidades, masajes, depilación, manicuría, bronceado artificial, venta de prendas de vestir, adornos, artículos de bijouteríes, perfumerías, regalos, de gimnasia, de gastronomía, bares y afines. b) compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de toda clase de productos, materias primas y artículos destinados al embellecimiento personal. c) Prestación de servicios técnicos y asesoramiento brindados por profesionales idóneos sobre estética femenina y masculina. d) compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de prendas de vestir, adornos, bijouteries, artículos de cuero, regalos, souvenirs y demás objetos que sirvan a mejorar y embellecer la imagen. e) Enseñanza y entrenamiento de profesionales de peluquería y estética. f) Organización de eventos que guarden relación con su objeto. g) Toda otra actividad que pueda contribuir al mejoramiento de la estética y embellecimiento del ser humano. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 6) 99 años desde inscripcion 7) $ 12.000 8) Presidente: Francisco Antonio Torino, director suplente: Adriana Gladys Spahn, ambos con domicilio especial en sede social Fiscalizacion: prescindira de la sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes 9) Presidente 10) 31/12 cada año María Florencia Rodríguez Amat, autorizada por escritura de constitución del 18-3-2008.

Abogada – Ma. Florencia R. Amat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/05/2008. Tomo: 74. Folio: 555.

e. 18/06/2008 Nº 12.422 v. 18/06/2008

DISTRIPEL MCG

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: 1) Francisco Antonio Torino, nacido 21-5-1962, casado 1 nupcias Adriana Gladys Spahn, argentina, comerciante, domiciliada Altolaguirre 3488 Cap Fed, DNI 14901217, Adriana Gladys Spahn, nacida 26-6-1964 casasa 1 nupcias Francisco Antonio Torino, argentina, comerciante, domiciliada Altolaguirre 3488 Cap Fed, DNI 16961483 2) 18-03-2008 3) "DISTRIPEL MCG S.A." 4) Blanco Encalada 5032 local 26 Cap Fed 5) dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) construccion, instalación, compra, venta, alquiler y/o explotacion de locales dedicados a la comercialización de servicios de salones de belleza y estética corporal, compraventa de franquicias en todas las formas y posibilidades, masajes, depilación, manicuría, bronceado artificial, venta de prendas de vestir, adornos, artículos de bijouteries, perfumerías, regalos, de gimnasia, de gastronomía, bares y afines. b) compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de toda clase de productos, materias primas y artículos destinados al embellecimiento personal. c) Prestación de servicios técnicos y asesoramiento brindados por profesionales idóneos sobre estética femenina y masculina. d) compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de prendas de vestir, adornos, bijouteries, artículos de cuero, regalos, souvenirs y demás objetos que sirvan a mejorar y embellecer la imagen. e) Enseñanza y entrenamiento de profesionales de peluquería y estética f) Organización de eventos que guarden relación con su objeto. g) Toda otra actividad que pueda contribuir al mejoramiento de la estética y embellecimiento del ser humano. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 6) 99 años desde inscripcion 7) $ 12.000 8) Presidente: Francisco Antonio Torino, director suplente: Adriana Gladys Spahn, ambos con domicilio especial en sede social Fiscalizacion: prescindira de la sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes 9) Presidente 10) 31/12 cada año María Florencia Rodríguez Amat, autorizada por escritura de constitución del 18-3-2008.

Abogada – Ma. Florencia R. Amat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/05/2008. Tomo: 74. Folio: 555.

e. 18/06/2008 Nº 12.421 v. 18/06/2008

EL COMPRESOR

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario al publicado el 12-09-07 de Constitución de S.A.- Se hace saber que por escritura 731 del 12-06-08, Registro Notarial 359 CABA se resolvió cambiar: a) La denominación social por el de ROSABEN S.A.; b) Elevar el Capital Social a $ 25.000; b) El directorio durarán en sus cargos tres ejercicios; y c) El objeto social.- Por lo tanto se modificaron los Artículos 1º, 3º, 4º y 9º del Estatuto Social. Objeto Social: Realización de operaciones inmobiliarias. Podra comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles urbanos o rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de la Ley 13.512. Ser contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Dar y tomar préstamos y financiaciones en general. Intervenir en la constitución de hipotecas. Comprar y vender acciones y títulos públicos o privados. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 731 del 12-06-08.

Escribano - Enrique I. Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/6/2008. Número: 080617292300/1. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 18/06/2008 Nº 80.802 v. 18/06/2008

EL CONTADOR

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: 1) Escritura Publica 19/01/2007. 2) Socios: ROMINA PAOLA ROGNONI, argentina, comerciante, soltera, hija de doña Susana Rosa Villavicencio y de don Jose Carlos Rognoni, nacida 15/01/82, DNI 29.328.966, CUIL 27-29328966-8, domiciliada en la calle Marconi Nº 3158, Olivos, Partido de Vicente Lopez, Provincia De Buenos Aires y PAMELA ANDREA ROGNONI, argentina, comerciante, soltera, hija de doña Susana Rosa Villavicencio y de don Jose Carlos Rognoni nacida 04/02/85, DNI 31.475.319, CUIL 23-31475319-4, domiciliada en la calle Marconi Nº 3158, Olivos, Partido De Vicente Lopez, Provincia De Buenos Aires. 3) "EL CONTADOR S.A." 4) Pasaje Vicente Perez Rosales Nº 4075, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, 5) Tiene objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) COMERCIAL: mediante venta libros comerciales, venta de artículos de producción nacional e importado destinados al amoldamiento y funcionamiento de oficina, venta de artículos de librería, elaboración y venta de programas de computación, alquiler de máquinas y servicios de computación. B) MANDATOS Y SERVICIOS: mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. Locación de servicios destinados a la constitución de sociedades comerciales con obtención de la persona jurídica correspondiente, modificación de sus contratos, disolución y liquidación de las mismas. Locación de servicios destinados a la rúbrica de libros comerciales ante los organismos competentes y copiado de libros comerciales y todo otro servicio inherente al funcionamiento de las sociedades comerciales. Iguales servicios que los enunciados se brindarán a las asociaciones, fundaciones, cooperativas y demás entes de personería otorgadas o a otorgarse. Locación de servicios destinados a obtención de copias, fotoduplicaciones y encuadernación de libros, folletos, revistas y trabajos de imprenta en general. Servicios de elaboración de datos y tabulación y asesoramiento en general relacionados a equipos, sistemas y procesos de computación y sistemas administrativos. C) FINANCIERAS: mediante la realización aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previas en la legislación vigente o sin ellas, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la se requiera el concurso publico. 6) 99 años. 7) $ 20.000.- 8) La Dirección y administración de la sociedad esta a cargo de un Directorio, compuesto del numero de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. 9) La sociedad prescinde de sindicatura. 10) Presidente: JOSE CARLOS ROGNONI y Director Suplente: ROMINA PAOLA ROGNONI ambos con domicilio especial en la calle Pasaje Vicente Perez Rosales N* 4075, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 11) Cierre ejercicio 31/10 de cada año. Autorizada Patricia Teresa Susperregui DNI 14.889.399. Por Escritura Pública de constitución de S.A. número 20 del 19/01/2007 por ante Escribano Christian José Manzella.

Autorizada - Patricia Teresa Susperregui

Certificación emitida por: Laura Marina Iglesias Filardi. Nº Registro: 83. Nº Matrícula: 4997. Fecha: 25/01/2007. Nº Acta: 062. Libro Nº: 29.

e. 18/06/2008 Nº 80.710 v. 18/06/2008

ELECTROMECANICA INSTAL - AR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 23/5/08; 2) Gabriel Oscar Mazzitelli, 29/7/67, casado, DNI 18009509, Matheu 1771, Piso 1º Departamento 6, Cap. Fed; Gerardo Rubén Olivetti, 13/1/69, viudo, DNI 20619381, Dinamarca 1120, Piso 3º Departamento A, Cap. Fed, ambos argentinos, comerciantes; 3) ELECTROMECANICA INSTAL - AR S.A.; 4) 30 años; 5) planificación, diseño, dirección, ejecución e instalaciones de usinas y grupos electrógenos para empresas y procesos industriales, construcción y montajes de obras, instalaciones eléctricas y electrónicas; adaptación de containeres y cabinas para grupos electrógenos, compresores y similares. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con título habilitante; 6) $ 20.000- acciones $ 1, - cada una; 7) 30/6; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Río Cuarto 2142, Cap. Fed; 10) Presidente: Gerardo Rubén Olivetti; Director Suplente: Gabriel Oscar Mazzitelli; ambos domicilio especial: Río Cuarto 2142, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 23/5/08 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/06/2008. Número: 052359. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 18/06/2008 Nº 117.021 v. 18/06/2008

EMPLEOS TEMPORARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de la publicación de fecha 02/03/2007 recibo Nº 5312, se publico por error que se modificaba el artículo 4º Guillermo A Symens autorizado por Escritura 18 del 13/2/2007.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 09/06/2008. Nº Acta: 100. Libro Nº: 44.

e. 18/06/2008 Nº 12.411 v. 18/06/2008

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS SCHWEIZER

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1767477 Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 2 del 14/9/07 se resolvió por unanimidad el aumento de capital a la suma de $ 400.000, en consecuencia se modificó el artículo 4º del estatuto quedando redactados de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de $ 400.000.- (PESOS CUATROCIENTOS MIL) representado por 400.000 (Cuatrocientas Mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 (un) voto por acción y de PESOS UNO ($ 1,00) valor nominal cada una". Autorización por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 2 del 14/9/07 a José Luis Marinelli, Abogado Tomo 42 Fº 783. C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 18/06/2008 Nº 117.000 v. 18/06/2008

EMPRENDIMIENTOS MINEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea extraordinaria y unánime de accionistas del 07/04/08 resolvió aumentar su capital social de $ 1.019.900 a $1.638.300 y reformar el Artículo Cuarto de su Estatuto Social. Autorizado especial por acta de asamblea de accionistas del 07/04/08.

Autorizado Especial/Abogado – Francisco Dávalos Michel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 94. Folio: 809.

e. 18/06/2008 Nº 116.980 v. 18/06/2008

EULEN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día este edicto: que por escritura Nº 192 de fecha 11/6/08, ante el escribano Miguel Ángel Terceño, se aumentó el capital social de $ 9.400.000 a $ 12.400.000 y la emisión de 3.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de un valor nominal de $ 1.- Eulen S.A. ejerce el derecho de preferencia y suscribe la totalidad de las acciones.- Se modifica el artículo cuarto del estatuto cuya redacción será la siguiente: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL ($ 12.400.000.)-, representado por doce millones cuatrocientas mil acciones de un peso ($ 1) de valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública".- Escribano Miguel Ángel Terceño, autorizado por escritura numero 192 del 11/6/08, Registro Nº 1799, titular, matrícula 2670, Capital Federal.

Escribano – Miguel A. Terceño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/6/2008. Número: 08061328947/F. Matrícula Profesional Nº: 2670.

e. 18/06/2008 Nº 83.317 v. 18/06/2008

FRANCISCO BINELLO Y COMPAÑIA

S.A.I.C.F.I. Y A.

Que la Asamblea Extraordinaria del 28/2/08 resolvió modificar el objeto social, y en consecuencia reforma el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, el que queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguiente actividades: a) Industrial: mediante la producción, industrialización, elaboración y transformación en todas, sus formas de maquinarias, materias primas, productos semielaborados y/o manufacturados de cualquier ramo de la industria textil; b) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, explotación, o distribución de materia prima, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproduc-

tos en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y/o fuera de el, todo ello de bienes relacionados con cualquier ramo de la industria textil; c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y futuros, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Quedan excluidas las operaciones previstas en las leyes de Entidades Financieras y en toda otra que se requiera el concurso público; d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y/o permuta de bienes inmuebles, urbanos y rurales, el arrendamiento de los mismos como locadora y/o locataria, la construcción y/o refacción de edificios de cualquier naturaleza y en general cualquier otra operación o negocio que se relacione con las actividades enumeradas, incluso las operaciones comprendidas en la ley sobre propiedad horizontal; e) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta, en todas sus formas, de establecimientos rurales propios o de terceros. Para llevar a cabo sus fines la sociedad podrá adquirir fondos de comercio, efectuar fusiones u otra comunidades de intereses con otras sociedades o empresas; requerir a nombre propio o de terceros o de ambos a la vez marcas de fabrica, de comercio, patentes de invención o procedimientos de explotación; realizar todos los actos y contratos que directamente tiendan a favorecer su desarrollo o puedan convenirle y siempre que se relacionen con su objeto. La presente enumeración no es limitativa, sino enunciativa, ya que la sociedad se encuentra facultada para realizar todas las operaciones que no estuvieran prohibidas por las leyes y siempre que se encuentren dentro de su objeto social. Autorizado: Ignacio Arzac, según asamblea del 28/2/08.

Autorizado - Ignacio Arzac

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 06/06/2008. Nº Acta: 123. Libro Nº: 73.

e. 18/06/2008 Nº 117.032 v. 18/06/2008

GARFIN OIL & GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento privado: Asamblea 13/4/07 aprobó el cambio de domicilio a la Provincia de Buenos Aires. Nueva sede: calle 15 Nº 686 Balcarce, Provincia de Buenos Aires. Edgardo Petrakovsky. Autorizado por Nota del 13/4/07.

Abogado – Edgardo G. A. Petrakovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 17. Folio: 287.

e. 18/06/2008 Nº 116.974 v. 18/06/2008

GRUPPO TORINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día 1) Francisco Antonio Torino, nacido 21-5-1962, casado 1 nupcias Adriana Gladys Spahn, argentino, comerciante, domiciliada Altolaguirre 3488 Cap Fed, DNI 14901217, Adriana Gladys Spahn nacida 26-6-1964, casada 1 nupcias Francisco Antonio Torino, argentina, comerciante, domiciliada Altolaguirre 3488 Cap Fed, DNI 16961483 2) 18-03-2008 3) "GRUPPO TORINO S.A." 4) Llerena 2425 Cap Fed. 5) dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) construccion, instalación, compra, venta, alquiler y/o explotacion de locales dedicados a la comercialización de servicios de salones de belleza y estética corporal, compraventa de franquicias en todas las formas y posibilidades, masajes, depilación, manicura, bronceado artificial, venta de prendas de vestir, adornos, artículos de bijouteríes, perfumerías, regalos, de gimnasia, de gastronomía, bares y afines. b) compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de toda clase de productos, materias primas y artículos destinados al embellecimiento personal. c) Prestación de servicios técnicos y asesoramiento brindados por profesionales idóneos sobre estética femenina y masculina. d) compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de prendas de vestir, adornos, bijouteries, artículos de cuero, regalos, souvenirs y demás objetos que sirvan a mejorar y embellecer la imagen. e) Enseñanza y entrenamiento de profesionales de peluquería y estética f) Organización de eventos que guarden relación con su objeto. g) Toda otra actividad que pueda contribuir al mejoramiento de la estética y embellecimiento del ser humano. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con titulo habilitante, será realizada por medio de éstos. 6) 99 años desde inscripcion 7) $ 12.000 8) Presidente: Francisco Antonio Torino, director suplente: Adriana Gladys Spahn, ambos con domicilio especial en sede social Fiscalizacion: prescindira de la sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes 9) Presidente 10) 31/12 cada año María Florencia Rodríguez Amat, autorizada por escritura de constitución del 18-3-2008.

Abogada – Ma. Florencia Amat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/05/2008. Tomo: 74. Folio: 555.

e. 18/06/2008 Nº 12.420 v. 18/06/2008

GUILLERMO J.SAENZ VALIENTE Y CIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General Ordinaria del 19/12/2007 pasada a escritura pública Nº 75 del 3/6/2008 se dispuso el cambio de denominación social y reforma del art. 1º: PRIMERO: Bajo la denominación de "GUILLERMO SAENZ VALIENTE S.A." continúa su giro comercial la sociedad constituída con el nombre de "GUILLERMO J. SAENZ VALIENTE y CIA S.A." y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 75 del 3/6/2008 al folio 150 Registro 50 ante el Escribano Alejandro P. Miguens Matrícula 3511.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Alejandro P. Miguens. Nº Registro: 50. Nº Matrícula: 3511. Fecha: 11/06/2008. Nº Acta: 131. Libro Nº: 29.

e. 18/06/2008 Nº 12.413 v. 18/06/2008

IGNITION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 9/6/08, Fº 246, Registro Notarial 1929 de C.A.B.A.; 1) SOCIOS: Carlos Arnoldo Parmeggiani, casado, argentino, empresario, nacido el 15/07/62, D.N.I. 14.897.852, domiciliado en Azcuénaga 1390 dpto. 2, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Beatriz Ester Ferrer, soltera, argentina, jubilada, nacida el 31/10/44, D.N.I. 4.996.275, domiciliada en Chajari 4683 dpto. 1, C.A.B.A. y Carlos Adrián Feldman, casado, argentino, empresario, nacido el 25/10/57, D.N.I. 13.565.260, domiciliado en Dr. Pedro Ignacio Rivera 2960 piso cuarto, C.A.B.A.; 2) Escritura Pública 101; 3) Denominación: IGNITION S.A.; 4) Domicilio: Artilleros 2219, Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: El desarrollo, comercialización, formulación de método, operación, instalación y mantenimiento de sistemas, soluciones informáticas y tecnológicas; la comercialización de software propios o de terceros, otros insumos y servicios relacionados con el concepto informática y cualquier dispositivo, herramienta, equipo o accesorio eléctrico y/o electrónico, mecánico y/o electromecánico, sus partes, componentes y materiales constitutivos, como asi también todo aquello que este comprendido en el término hardware; el relevamiento, análisis e instrumentación de sistemas operativos de todo tipo, pudiendo realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, imágenes, sonido e información de toda índole, su programación, replicación, registro, archivo y difusión. El dictado y organización de cursos de capacitación y entrenamiento relacionados con el objeto social descripto y la puesta en marcha de laboratorios, espacios físicos o virtuales y de centros destinados a la reparación, construcción y comercialización de equipos y accesorios relacionados con la computación y la tecnología. El ejercicio de representaciones y mandatos y la importación y exportación de bienes y servicios relacionados con el objeto social. Se deja constancia que aquellas actividades que asi lo requieran estarán a cargo de profesionales con titulo habilitante respectivo; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: $ 18.000.- 8) Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios; Fiscalización: Prescindencia; Presidente: Carlos Arnoldo Parmeggiani y Directora Suplente: Lilian Andrea Valotta quienes fijan domicilio especial en la sede social; 9) Representación legal: Presidente; 10) Cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Dra. ANA MARIA TELLE Autorizada por Escritura Nº 101 de fecha 9/6/08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/06/2008. Número: 194973. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 18/06/2008 Nº 117.013 v. 18/06/2008

IMPORTADORA JA

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea del 15.1.06 se aprobó: 1) nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: JORGE JORGE JOSE ALEMANNO. DIRECTOR SUPLENTE: GRACIELA SUSANA ENTERRIOS, ambos con DOMIOCILIO ESPECIAL Gamarra 1131 CABA.; 2) aumentar capital social en la suma de $ 300.000.- reformándose estatutos sociales en su ARTICULO CUARTO: CAPITAL: PESOS TRESCIENTOS DOCE MIL. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 190/06.05.08.

Certificación emitida por: Paola Alfieri. Nº Registro: 1111. Nº Matrícula: 4900. Fecha: 12/06/2008. Nº Acta: 041. Libro Nº: 05.

e. 18/06/2008 Nº 117.044 v. 18/06/2008

INFINITA RENOVABLES PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. 1.788.471) Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26/02/08 resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 6.945.000, es decir, de la suma de $ 7.900.000 a la suma de $ 14.845.000 y, en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social. Jorge C. Mayer. Autorizado por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26/02/08.

Abogado – Jorge C. Mayer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 61. Folio: 33.

e. 18/06/2008 Nº 30.019 v. 18/06/2008

INTEGRATED LENS TECHNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 10/6/08, Folio 393, Registro 330.- INTEGRATED LENS TECHNOLOGY S.A.- Javier Eduardo Padrón Moreno, venezolano, 11/9/70, DNI 93.880.080, CUIT 20-93880080-5, Baez 554, Piso 7º "A", CABA y Carmen Graciela Tevez, argentina, 18/4/60, DNI 14.052.139, CUIL 27-14052139-1, Montevideo 1938, Piso 7º "A", CABA; ambos solteros y empresarios.- 99 años. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la fabricación, distribución, compraventa, importación, exportación y comercialización de instrumentos de óptica, lentes y artículos oftalmológicos en general; sus repuestos y accesorios.- $ 50.000. Cierre: 31/05. Administración: Directorio: Presidente: Javier Eduardo Padrón Moreno. Director Suplente: Carmen Graciela Tevez; aceptaron cargos y constituyen domicilio especial en el mismo que la sede social. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Sede Social: Arenales 1942, Planta Baja, CABA.- Autorizada en Escritura 10/6/08, Folio 393, Registro 330.-

Abogada – Marcela Villada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 39. Folio: 34.

e. 18/06/2008 Nº 116.957 v. 18/06/2008

INTESER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea extraordinaria del 5-10-2007 resolvió la reforma de los artículos 3º y 8º del Estatuto, a saber: Artículo Tercero: "La sociedad tendrá por objeto la actividad agrícola-ganadera, realizando para tal fin tareas de siembra, cría de animales, arrendamiento de campos y servicios vinculados al campo.- El Artículo Octavo fija la composición del Directorio entre 1 y 5 titulares, pudiendo haber igual o menor número de suplentes, todos por el término de 3 años, pudiendo ser reelegidos.- Christian Reynaldo Carniel, autorizado a suscribir el presente por escritura 42 de fecha 15-5-2008.

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 11/06/2008. Nº Acta: 173. Libro Nº: 39.

e. 18/06/2008 Nº 83.162 v. 18/06/2008

ISA

SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS: ARTICULO PRIMERO y ARTICULO 60 LEY 19.550: Por escritura número 95 del 12 de junio de 2008, folio 326 del Registro Notarial 1807 de C.A.B.A.: 1) Se reformó artículo del estatuto social: "PRIMERA: Bajo la denominación "GNVGROUP REAL ESTATE S.A." continua girando la sociedad que se constituyera bajo la denominación de ISA INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y luego se identificara como ISA INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A.- Tiene su domicilio en esta Capital Federal.- Por resolución del Directorio se podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero". 2) Se designa Presidente: Alejandro Ginevra, DNI 16.335.807; Vicepresidente: María Mercedes Roca Corso, DNI 17.976.526; Directora Titular: María Florencia Ponce, DNI 23.807.162; Directora Suplente: Antonio Ginevra, DNI 4.952.022. Todos los directores constituyeron domicilio especial en la calle Elvira Rawson de Dellepiane 150, UF 157, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El escribano que suscribe Horacio Pablo Chiesa Registro 1807 Matrícula 4440 autorizado a firmar el presente por escritura número 95 folio 326 de fecha 12 de junio de 2008 pasada ante mi.

Escribano - Horacio Pablo Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/6/2008. Número: 080613291124/5. Matrícula Profesional Nº: 4440.

e. 18/06/2008 Nº 30.074 v. 18/06/2008

JULIO A. MACCHI SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 13/3/08 resolvió aumentar el capital a $ 3.200.000 reformando el art. 5º de su Estatuto Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1008 del 10/4/08 pasada al folio 5901 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girardo. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 11/06/2008. Nº Acta: 177. Libro Nº: 116.

e. 18/06/2008 Nº 12.406 v. 18/06/2008

JUNCA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 545 del 9/6/08. Socios: Juan Tomas Frias, casado, argentino, nacido el 18/10/31, LEN 6.476.926, abogado y domiciliado en Avenida del Libertador 2695, 9 piso, CABA y Maria Florencia Frias de Allende, argentina, nacida el 26/10/64, DNIN 17.254.456, casada, empresaria, domiciliada en Avenida del Libertador 2695, 9 piso, CABA; 1) JUNCA S.A.; 2) Juncal 1311, 3 piso, CABA; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Servicios: Mediante la locación de inmuebles propios; 2) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el regimen de propiedad horizontal; 5) $ 1.600.000; 6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares por 3 años; 7) Representación Legal: corresponde al presidente, en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente si lo hubiere o sino al director suplente.- 8) Fisca-

lización: prescinde de sindicos; 9) 31/7 de cada año; 10) Presidente: Juan Tomas Frias; Vicepresidente: Maria Florencia Frias de Allende y Director Suplente: Maria Juliana Balza de Frias, argentina, nacida el 5/3/39, LCN 2.289.988, ama de casa, domiciliada en Avenida del Libertador 2695, 9 piso, CABA, casada, fijan domicilio especial en Avenida del Libertador 2695, 9 piso, CABA. Sociedad escisionaria que surge de la escisión de Rodecord S.A. Autorizada en escritura 545 del 9/6/08.

Abogada – Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 18/06/2008 Nº 116.965 v. 18/06/2008

LE PROJECT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 06-06-08, pasada al folio 269 del Registro 1381 de CABA, Matias Gabriel PINTO, argentino, 15/11/84, soltero, comerciante, DNI 31.295.734, CUIL 20-31295734-6, Inclan 4230, 3º piso, departamento "0", CABA, y Monica Andrea LASO, argentina, 18/09/60, empleada, divorciada, DNI 14.386.064, CUIL 27-14386064-2, calle Italia 863, Castelar, Provincia de Buenos Aires, y ambos con domicilio especial en Inclan 4230, tercer piso, departamento "O", CABA, constituyeron "LE PROJECT S.A.".- Objeto: Fabricación, compraventa, transporte, distribución, representación, comercialización en todas sus formas, importación y exportación de muebles de madera y metal; artículos de ebanistería y trabajos de carpintería en sus más variados tipos, formas y estilos.- Plazo de duración: 99 años, contado desde la inscripción de la sociedad.- Capital: $ 80.000, representado en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso cada acción.- Suscripción: $ 80.000.- Integración: $ 20.000.- en efectivo en el acto de escritura, que fue entregado al Presidente designado, el saldo dentro del plazo legal.- Sede social: Inclan 4230, tercer piso, departamento "O", CABA.- Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.- PRESIDENTE: Claudio Oscar PINTO; DIRECTOR SUPLENTE: Matias Gabriel PINTO.-Duración en el cargo: tres ejercicios.- Claudio Oscar PINTO, argentino, 16/01/60, soltero, Maestro Mayor de Obra, DNI 14.078.325, CUIT 20-14078325-1, Italia 863, Castelar, provincia de Buenos Aires, aceptó junto con el director suplente el cargo y constituyeron domicilio especial en Inclan 4230, tercer piso, departamento "O", CABA.- La sociedad prescinde de la sindicatura.- REPRESENTACION: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Escribana Autorizada: María Nelida Sagua, por escritura 101, Folio 269, fecha 06/06/2008, Registro 1381, CABA.

Escribana – María Nélida Sagua

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/06/2008. Número: 080612287140/A. Matrícula Profesional Nº: 2626.

e. 18/06/2008 Nº 80.720 v. 18/06/2008

LEDESMA & HAGENMULLER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sandra Mabel Ledesma, 29-4-81, DNI 28778410, Los Ciruelos 1046, Hernan David Hagenmuller, 21-8-82, DNI 29492950, Guido 1540, ambos argentinos, solteros, empresarios, Quilmes Pcia. Bs. As. 2) 2-6-08 3) 99 años 4) 31/5 5) $12000 6) Presidente o Vice 7) Avenida Santa Fe 5323 Piso 7º C.A.B.A. 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: prestación de servicios de sistemas de desarrollo de proyectos comerciales, publicitarios, estudio de mercados, marketing, técnicos e industriales y su comercialización, para organismos públicos o empresa privadas, mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto social. Cuando la actividad asi lo requiera la misma será desarrollada por profesionales con titulo habilitante. 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde sindicatura. Presidente Sandra Mabel Ledesma D. Suplente: Hernan David Hagenmuller, ambos domicilio especial en sede social. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, escritura Nº 276 del 2-6-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/06/2008. Número: 194905. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 18/06/2008 Nº 83.109 v. 18/06/2008

MACOVE RENT & LEASE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura complementaria nro. 127 de fecha 10 de junio 2008, Escribana Liliana Mónica Herrera, Reg. Not. 1883, se rectifica el artículo tercero el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Otorgar a un tercero el uso de vehículos o de otros bienes muebles registrables, propios o contratados con un tercero, a fin de brindar el gerenciamiento, mantenimiento, reparación integral del mismo, aporte de repuestos de fabricación propia o de terceros, accesorios y de todo otro elemento necesario para su correcta utilización durante un plazo fijado en los contratos a suscribir.- Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídca para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que se relaciones con el objeto social y que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor o por este estatuto".- Autorizada: Escribana Liliana Mónica HERRERA, por escritura Nº 50 del 27 de marzo del 2008, Titular del Registro Notarial 1883.-

Escribana - Liliana Mónica Herrera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/06/2008. Número: 080613289746/8. Matrícula Profesional Nº: 3882.

e. 18/06/2008 Nº 117.113 v. 18/06/2008

MAGISTRA

S.A.C.I.F. E I.

Por Escritura del 14/5/08: 1) Se designó Directorio: Presidente: Andrés José BUHAR, soltero, nacido 29/8/66, DNI 18405257, domiciliado Olleros 2165 CABA; Vicepresidente: Alberto BUHAR, casado, nacido 19/4/65, DNI 17356637, domiciliado Riobamba 1261, piso 14 CABA; Director Suplente: Atilio Angel BERTONI, divorciado, nacido 27/10/60, LE 8474381, domiciliado en Country Banco Pcia., Gorriti y Almafuerte, Moreno, Pcia. Bs. As; argentinos, con domicilio especial en la sede social. 2) Cambia denominación: MAGISTRA S.A. 3) Nueva Sede: Av. Velez Sarsfield 602, 2º piso. 4) Cambia Objeto: Actividades Financieras y de Inversión. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 5) Se prescinde de Sindicatura. 6) Aumenta Capital a $ 995.142. 7) Reforma arts. 1, 3, 4, 5, 9, 11, 13 del Estatuto. 7) Redacción Texto Ordenado de Estatuto. Esc Antonio Young, autorizado escritura Nº 24 del 14/5/08, Registro 169, CABA.

Escribano – Antonio Young

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2008. Número: 080610281927/A. Matrícula Profesional Nº: 2223.

e. 18/06/2008 Nº 116.964 v. 18/06/2008

MARIXLENA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Pública 441, Folio 1585, Registro 2084 Capital Federal, fecha 5/6/2008. Accionistas: Elena Amanda Montero, viuda, 28/8/1935, empresaria, Castex 3575 piso 14, departamento "B", DNI 1.058.364; y Mariana Elena Povarche, argentina, divorciada, 19/4/1959, empresaria, Juan Francisco Seguí 4602 Piso 5º, de esta ciudad, DNI 13.147.284. Denominación: Marixlena S.A. Sede Social: calle Avenida Alvear 1595, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia y/o por cuenta y orden de terceros, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: (a) Compra, venta, consignación, mandato, distribución, representación, difusión, importación y exportación de obras de arte, entendiendo por ellas a la manifestación de la actividad humana mediante la cual su autor expresa una visión personal que interpreta lo real o imaginado con recursos plásticos, lingüísticos o sonoros; (b) Prestación de servicios de asesoramiento, consultoría en obras de artes y curaduría; (c) Organización de eventos y realización de exposiciones, cursos, seminarios, simposios, congresos, exposiciones, ferias y eventos relacionados con las actividades descriptas en los acápites anteriores; (d) Difusión de la obra de artistas argentinos en el exterior, promoción de artistas noveles, intercambio de obras de arte extranjeras y nacionales, acercamiento a la población de la cultura y el arte en todas sus facetas, y fomento de la comunicación, intercambio de ideas y cooperación entre artistas; (e) Participación en todo tipo de licitaciones, concursos o subastas, sean éstas públicas (nacionales, provinciales o municipales) o privadas, relacionadas con las actividades descriptas en los acápites anteriores; (f) Celebración de todo tipo de convenios, contratos y documentos, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa, contratos de servicios, administración y asesoría con personas físicas o jurídicas, argentinas o extranjeras, según sea necesario o conveniente para el desarrollo del objeto social; (g) Edición, publicación, distribución, y comercialización de libros y publicaciones relacionados con el objeto social; y (h) en general, celebrar toda clase de actos según sea necesario o conveniente para el desarrollo del objeto social. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. La Sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: $ 32.000. Administración: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; podrán designarse suplentes en igual o menor número. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de abril. Presidente: Mariana Elena Povarche; Director Suplente: Elena Amanda Montero. Todos los Directores constituyen domicilio especial en la Sede Social. Mariana Elena Povarché Presidente según Escritura Pública 441, Folio 1585, Registro 2084 Capital Federal, fecha 5/6/2008.

Presidente – Mariana Elena Povarche

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4373. Fecha: 05/06/2008. Nº Acta: 085. Libro Nº: 046.

e. 18/06/2008 Nº 80.703 v. 18/06/2008

NUEVAS FRONTERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en IGJ bajo el Nº 7182 del Lº 105, Tº A de Sociedades Anónimas con fecha 12.10.1988, hace saber que por Asamblea de fecha 12/05/2008 se han reformado los artículos Quinto y Décimo Tercero del estatuto social a tenor del siguiente texto: ARTICULO QUINTO: La Asamblea General podrá disponer la emisión de acciones preferidas, con derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital o derecho a participar en las utilidades acumuladas en la liquidación de la Sociedad. La transmisión de las acciones es libre. Sin embargo el accionista que desee transferir sus acciones deberá ofrecerlas al otro socio quien tendrá preferencia para adquirirlas. ARTICULO DECIMO TERCERO: Los Directores Titulares de la sociedad deberán prestar una garantía de $ 10.000, por el ejercicio de sus funciones.- La garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero depositados en entidades financieras o caja de valores, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad, o cualquiera sea la modalidad permitida por la normativa vigente. Firma: Ignacio Molinari, autorizado por Asamblea de fecha 12/05/2008.-

Abogado – Ignacio Molinari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2008. Tomo: 62. Folio: 852.

e. 18/06/2008 Nº 80.711 v. 18/06/2008

PETROSIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 14-09-2007 se aprobó que el Directorio esté conformado por 1 Director Titular y 1 Suplente con mandato por 2 años, eligiendo: Presidente: Carlos Alberto SIELECKI, con domicilio especial en Montevideo 1639, C.A.B.A.; Director Suplente: Marcelo Roberto SIELECKI, con domicilio especial en Suipacha 963, P.B. "5", C.A.B.A. Por Asamblea General Extraordinaria del 24-10-2007 se AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL de la suma de $ 500.000 a la suma de $ 1.813.000, por una valor nominal de $ 1.313.000.- MODIFICANDOSE el Artículo 5º del Estatuto.- Luis Ramón Botto autorizado en Esc. Púb. 245 del 03.06.2008.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 06/06/2008. Nº Acta: 155. Libro Nº: 93.

e. 18/06/2008 Nº 80.729 v. 18/06/2008

POLPILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 09/06/08 2) POLPILAR S.A 3) Cesar Humberto LOTTINI, D.N.I 16.354.125, 02/01/63, Domicilio Real y Especial en Perito Moreno 159, Presidente Derqui, Pilar; Jorge Alberto SANTANDER, D.N.I. 11.254.765, 22/07/55, domicilio Real y Especial en Oribe 3246, José C. Paz; Ambos argentinos, solteros, comerciantes y de Prov. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones publicas o privadas, en el país como en el extranjero a la compra, venta, distribución, fabricación, importación, exportación, financiación, desarrollo, representación, consignación, extrusión, coextrusión e inyección de láminas, bolsas y envases plásticos de polietileno y polipropileno y todo tipo de plásticos, sus derivados, materias primas y/o insumos, impresos o no; envasado de todo tipo de productos químicos; instalación, reparación y mantenimiento de maquinarias y herramientas para envasar, empaquetar, pegar, dosificar y envolver, cintas transportadoras y demás maquinarias aptas para la industria del plástico, papel y demás productos para envases. 5) AVENIDA CORRIENTES 1327, PISOº 4, OFICINA "15" (C1043ABA) CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/04 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Cesar Humberto LOTTINI; Director Suplente: Jorge Alberto SANTANDER. Autorización en escritura Nº 76, Folio 258, Registro Nº 2006, Escribana María Graciela Mondini, de Capital Federal, a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 18/06/2008 Nº 117.001 v. 18/06/2008

PRESTADORES DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 14-12-07 se designó Presidente a Jorge EDuardo DIURNO y Director Suplente a Analía Mercedes MILOSZ, ambos con Domicilio especial en Juan de Garay 1298, 10º piso, departamento H, Cap. Fed.; donde por Acta de Directorio del 20-12-07 se fijó la nueva sede Social.- Y por Asamblea Extraordinaria del 8-1-08 se adecuó la Garantía del Directorio, reformándose en consecuencia Artículo 9º del Estatuto.- Autorizada por Actas ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 18/06/2008 Nº 117.005 v. 18/06/2008

PRIMA FRUTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 126 del 10.06.08, Registro 676 Cap. Fed.; Vito Cosme SCAGLIUSI, italiano, nacido 19.10.57, soltero, comerciante, DNI. 93.158.705, domiciliado 25 de mayo 663, Ra-

mos Mejía, Prov. Bs. As.; y Damian Mariano SIBILIA, argentino, nacido 29.04.75, divorciado, comerciante, DNI. 24.404.993, domiciliado Cervantes 2127, Villa Luzuriaga, Ptdo. La Matanza, Prov. Bs. As.; resolvieron constituir una sociedad cuyos enunciados son: DENOMINACION: PRIMA FRUTA S.A.- DURACION: 99 años.- DOMICILIO: Armenia 2152 piso 18 departamento "F" Cap. Fed.- OBJETO: Compraventa, permuta, consignación, importación, exportación, representación, distribución, comisión, elaboración y producción de frutas, hortalizas, verduras, cereales y demás frutos del país, explotación frigorífica y de galpones de empaque para el almacenamiento frutas y hortalizas.- CAPITAL: $ 12.000.- ADMNISTRACION Y REPRESENTACION: A cargo de un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares con mandato por 3 años. Designación de suplentes obligatoria. La representación legal corresponde al presidente. DIRECTORIO: Presidente: Claudio Domingo Scagliusi, y Director Suplente: Damian Mariano Sibilia, ambos con domicilio especial en Armenia 2152 piso 18 departamento F, Cap. Fed.- FISCALIZACION: Prescinde de la sindicatura conforme arts. 284 y 55 ley 19.550.- CIERRE EJERCICIO: 31/3 de cada año.- Firmado: Eduardo Alfredo Blanco/Autorizado por escritura Nº 126 del 10.06.08 Registro 676 Cap. Fed.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 30. Folio: 370.

e. 18/06/2008 Nº 117.033 v. 18/06/2008

PROJECT PLANNING SERVICES PPS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 316 del 11/06/08, Registro 1819, Cap. Fed., PROJECT PLANNING SERVICES PPS S.A. cambió su denominación social a HELUX S.A., modificándose el artículo 1 del estatuto.- El Escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para esta publicación por escritura 316 del 11/06/08.

Escribano – Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/06/2008. Número: 080612286349/F. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 18/06/2008 Nº 12.415 v. 18/06/2008

PROYECTO AGUARA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Ricardo Americo Giovo, 48 años, DNI: 13.023.513; Christian Italo Giovo, 37 años, DNI:21.787.930; ambos argentinos, casados, contadores públicos, domiciliados en Avenida Santa Fe 3349, 3º piso, departamento 'A', Capital Federal. Denominación: "PROYECTO AGUARA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, plantas industriales, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, loteo, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/05. Directorio: Presidente: Ricardo Americo Giovo, Director Suplente: Christian Italo Giovo; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Santa Fe 3349, 3º piso, departamento 'A', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo Escritura Nº 295 del 28/5/08; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 18/06/2008 Nº 116.994 v. 18/06/2008

QUARTIER CABALLITO

SOCIEDAD ANONIMA

1) César Rubén CASTILLO argentino DNI32016427 23año soltero constructor domicilio real/especial Sarmiento 2549 piso 6 letra B CABA -Fernando Rubén SOKOLOWICZ argentino DNI 8209160 58año divorciado empresario domicilio real/especial Bernardo de Irigoyen 678 letra 2 CABA 3) 6/6/2008 escritura 44Reg220 - 3) QUARTIER CABALLITO SA- 4) Bernardo de Irigoyen 678 departamento 2 CABA- 5) Compra venta construcción inmueble subdivision propiedad horizontal promoción inmuebles barrios por medio gráfico audiovisual cinematográfico digital- 6) 99 años desde IGJ 7) $ 12000 8) 1 a 7 titulares p/3 ejercicios 9) Preside Fernando Rubén Sokolowicz director suplente César Rubén Castillo 10) 30/6 autorizada Silvia Gondre DNI 17.829.170 por escritura 44 registro 220 6/6/2008.

Certificación emitida por: Sabrina Valeria Pollack. Nº Registro: 220. Nº Matrícula: 4880. Fecha: 11/06/2008. Nº Acta: 178. Libro Nº: 2 int. 79638.

e. 18/06/2008 Nº 80.715 v. 18/06/2008

RODECORD

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por asamblea extraordinaria del 28/4/08 se aprobó la reducción del capital social en la suma de $ 3.140.000 el que se destina en partes iguales a la constitución de las dos sociedades escisionarias "Junca S.A. y Tosaro S.A.", por lo cual se modifica el articulo 4 del estatuto, el que queda redactado de la siguiente forma: CUARTO: El capital social es de $ 3.503.842 y se divide en 3.503.842 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto cada una.... Instrumentado y autorizada en escritura 545 del 9/6/08.

Abogada – Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 18/06/2008 Nº 116.967 v. 18/06/2008

SOUTHERN WORDS TRAVEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 172, del 11/06/2008, folio 454, pasada ante mí, Titular del Registro 2164 de Capital Federal (Matrícula 4613), se constituyó: Denominación: "SOUTHERN WORDS TRAVEL S.A.".- Socios: cónyuges en primeras nupcias Juan Ignacio ARDANAZ, DNI 21.764.168, CUIT 20-21764168-4, asesor de seguros, nacido el 05/09/1970, y Silvina Andrea BOVONE, DNI 20.574.000, CUIL 27-20574000-2, ama de casa, nacida el 05/12/1969, ambos argentinos y domiciliados en Almafuerte 1402 Unidad Funcional 12, Francisco Alvarez, Provincia de Buenos Aires.- Domicilio: Armenia 2380 6º Piso Departamento "B" de C.A.B.A..- Duración: 99 años desde su inscripción en I.G.J.- Objeto: Empresa de Viajes y Turismo (E.V.T.), contemplando lo estipulado por el artículo 1 de la Ley 18829, realizando: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o el extranjero; b) La intermediación en contratación de servicios hoteleros en el País o el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait, en el país o en el extranjero; d) La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la Licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades, el obtener previamente la respectiva Licencia en el Registro de Agentes de Viajes que llevará el Organismo de Aplicación que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva.- Organización, promoción, contratación y realización de viajes, servicios turísticos, personales o grupales, tours dentro y fuera del país, ferias, congresos y eventos, recepción, asistencia y traslado de turistas durante sus viajes, servicios de guía, visitas guiadas y excursiones, reservas en hoteles, hospedajes, alojamientos o alquiler de departamentos, ejercer la representación de otras agencias u empresas, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios descriptos y la explotación de establecimientos hoteleros, representaciones de hoteles, compañías de transporte, restaurantes o actividades gastronómicas en general, alquiler de autos con o sin chofer y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia específica de los agentes de viajes, realizar trámites aduaneros y de seguros que se vinculen con la actividad, compraventa y alquiler de propiedades y todo otro acto relacionado con el turismo y sus actividades conexas.- Capital: $ 12.000-, dividido en 12000 ACCIONES ordinarias nominativas no endosables de $ 1- c/u; un voto por acción.- Suscripción: Juan Ignacio ARDANAZ, 6000 acciones y Silvina Andrea BOVONE, 6000 acciones.- Integración: 25% en efectivo, el saldo a dos años.- Administración: Presidente: Juan Ignacio ARDANAZ.- Director Suplente: Silvina Andrea BOVONE; quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la sede social.- Representación: Presidente del Directorio, o por el Vicepresidente, en su caso.- Cierre del ejercicio: 31/12/cada año.- En las escrituras relacionadas ut-supra se me autoriza a realizar los trámites relacionados con la inscripción del contrato social y la publicación de éste aviso.- Publíquese por un día.

Escribano - Mario Alberto Conforti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/06/2008. Número: 080612288039/8. Matrícula Profesional Nº: 4613.

e. 18/06/2008 Nº 117.053 v. 18/06/2008

TORINO GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día 1) Francisco Antonio Torino, nacido 21-5-1962, casado 1 nupcias Adriana Gladys Spahn, argentina, comerciante, domiciliada Altolaguirre 3488 Cap Fed, DNI 14901217, Adriana Gladys Spahn, nacida 26-6-1964, casada 1 nupcias Francisco Antonio Torino, argentina, comerciante, domiciliada Altolaguirre 3488 Cap Fed, DNI 16961483 2) 18-03-2008 3) "TORINO GROUP S.A." 4) Alvarez Jonte 4695 Cap Fed 5) dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) construccion, instalación, compra, venta, alquiler y/o explotación de locales dedicados a la comercialización de servicios de salones de belleza y estética corporal, compraventa de franquicias en todas las formas y posibilidades, masajes, depilación, manicura, bronceado artificial, venta de prendas de vestir, adornos, artículos de bijouteries, perfumerías, regalos, de gimnasia, de gastronomía, bares y afines. b) compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de toda clase de productos, materias primas y artículos destinados al embellecimiento personal. c) Prestación de servidos técnicos y asesoramiento brindados por profesionales idóneos sobre estética femenina y masculina. d) compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de prendas de vestir, adornos, bijouteries, artículos de cuero, regalos, souvenirs y demás objetos que sirvan a mejorar y embellecer la imagen. e) Enseñanza y entrenamiento de profesionales de peluquería y estética. f) Organización de eventos que guarden relación con su objeto. g) Toda otra actividad que pueda contribuir al mejoramiento de la estética y embellecimiento del ser humano. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con titulo habilitante, será realizada por medio de éstos. 6) 99 años desde inscripcion 7) $ 12.000 8) Presidente: Francisco Antonio Torino, director suplente: Adriana Gladys Spahn, ambos con domicilio especial en sede social Fiscalizacion: prescindira de la sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes 9) Presidente 10) 31/12 cada año María Florencia Rodríguez Amat, autorizada por escritura de constitución del 13-3-2008.

Abogada – Ma. Florencia R. Amat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/05/2008. Tomo: 74. Folio: 555.

e. 18/06/2008 Nº 12.418 v. 18/06/2008

TOSARO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 545 del 9/6/08. Socios: Enrique Waterhouse, argentino, nacido el 9/9/30, LEN 6.471.559, empresario, domiciliado en Avenida del Libertador 408, 18 piso, departamento A, CABA, casado y Maria Boneo, argentina, nacida el 8/11/40, LCN 3.980.027, empresaria, casada y domiciliada en Avenida del Libertador 408, 18 piso, departamento A, CABA; 1) TOSARO; 2) Avenida del Libertador 408, 18 piso, departamento A, CABA; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Servicios: Mediante la locación de inmuebles propios; 2) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el regimen de propiedad horizontal; 5) $ 1.600.000; 6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares por 3 años; 7) Representación Legal: corresponde al presidente en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente si lo hubiere o sino al director suplente; 8) Fiscalización: prescinde de sindicos; 9) 31/7 de cada año; 10) Presidente: Enrique Waterhouse y Director Suplente: Maria Boneo, fijan domicilio especial en Avenida del Libertador 408, 18 piso, departamento A, CABA. Sociedad escisionaria que surge de la escisión de Rodecord S.A. Autorizada en escritura 545 del 9/6/08.

Abogada – Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 18/06/2008 Nº 116.966 v. 18/06/2008

UNIVERSALIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura 149 del 10/06/08 pasada al folio 307, Registro Notarial 1849, Escribana Sabrina B. Gligo, 1) Accionistas: Jorge Horacio POROLLI, argentino, casado en primeras nupcias con Libertad Nilda Fernández, contador público, nacido el 9 de febrero de 1941, Documento Nacional de Identidad 4.368.766, C.U.I.T. 20-04368766-3; Libertad Nilda FERNANDEZ, argentina, casada en primeras nupcias con Jorge Horacio Porolli, contadora pública, nacida el 15 de agosto de 1939, Documento Nacional de Identidad 3.739.664, 27-03739664-3, ambos con domicilio en Juncal 1661, decimoprimer piso, C.A.B.A.; y Pablo Jorge POROLLI, argentino, soltero, hijo de Jorge Horacio Porolli y de Libertad Nilda Fernández, Licenciado, en Letras, nacido el 4 de mayo de 1977, Documento Nacional de Identidad 25.983.090, C.U.I.T. 20-25983090-8, con domicilio en Sánchez de Bustamante 2275, piso décimo octavo, departamento 2, C.A.B.A. 2) Denominación: UNIVERSALIS S.A. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o, asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: mediante el desempeño como empresa constructora en toda clase de construcciones civiles y construcciones de obra pública; a la administración de inmuebles; a la compra, venta y/o permuta y alquileres de inmuebles; b) COMERCIALES: mediante la compra venta y/o permuta, representación y consignación de toda clase de bienes muebles, inmuebles, maquinarias, repuestos, materias primas elaboradas, semielaborados o a elaborarse, industrializadas o no referidas a la construcción; c) DE SERVICIOS: en el asesoramiento y la intermediación en todo tipo de operaciones de compra, venla, alquiler y gestión y administración de bienes inmuebles y

muebles relacionados; en el desarrollo de proyectos inmobiliarios; en la gestión y administración de alquileres de todo tipo de inmuebles; en la gestión y administración de inmuebles dedicados a fines de hotelería; en la gestión y administración de hoteles, hostales, hosterías, albergues, cabañas turísticas, apart hoteles y otros tipos de actividades hoteleras e inmobiliarias similares; en la gestión y administración de departamentos amoblados con fines de alquiler temporal; en consultoría orientada a inversiones inmobiliarias en cualquiera de sus formas; d) DESARROLLO DE PROYECTOS de inversión e inmobiliarios; e) FIDEICOMISOS: ORDINARIO PÚBLICO: I) DE ADMINISTRACIÓN: Sobre cualquier tipo de bienes inmuebles, sin límite de destino, sobre bienes muebles registrables sin límite de destino y sobre cualquier otro bien mueble, incluido títulos de crédito, títulos valores, públicos o privados, obligaciones negociables, "comercial papers", o cualquier otro papel comercial existente o que se emita en el futuro, dinero en efectivo en moneda de curso legal en el país o en moneda extranjera; II) DE INVERSIÓN: De recursos financieros de terceros con arreglo a las instrucciones recibidas; III) DE GARANTÍA: mediante la aceptación de transmisión de bienes, cualquiera sean ellos que se afecten en garantías de obligaciones a cargo del fiduciante o a cargo de terceros; IV) TRASLATIVOS DE PROPIEDAD: con transmisión de la propiedad sobre cualquier bien, durante o a la finalización del fideicomiso. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las operaciones que no le sean prohibidas por las leyes o el presente contrato de sociedad, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo expresamente realizar y formalizar Uniones Transitorias de Empresas de cualquier tipo, incluida la contratación con terceros de los servicios de administración; y constituirse en fiduciaria; f) ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES, en particular edificios de vivienda, casas y otros complejos habitacionales, así como locales comerciales, edificios de alquiler, edificios de oficinas y todo tipo de complejos comerciales. 4) Plazo: 99 años. 5) Capital Social: $ 30.000,-, dividido en 30.000 acciones v/n $ 1. c/u. 6) Cierre ejercicio 31/12. 7) Administración y Representación: La administración, estará a cargo de 1 a 5 Directores Titulares, socios o no, los que ejercerán la administración por 3 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o cualquier Director en caso de ausencia o impedimento del Presidente. 8) Organo de fiscalización: Prescinde. 9) Director Titular: Pablo, Jorge Porolli; y Director Suplente: Aurelia Lucile Hoang-Dung Monnier, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Libertad 1056, piso 6°, Depto A, C.A.B.A. 10) Sede social: Libertad 1056, piso 6°, Depto A, C.A.B.A. Autorizada Rosario Vela, D.N.I. 26.932.320 en Escritura de Constitución Nº 149 del 10/06/08 folio 307, Registro 1849, Escribana Sabrina B. Gligo.

Certificación emitida por: Sabrina B. Gligo. Nº Registro: 1849. Nº Matrícula: 4156. Fecha: 12/06/2008. Nº Acta: 212.

e. 18/06/2008 Nº 80.717 v. 18/06/2008

VDA COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 30 de mayo de 2008 se resolvió reformar íntegramente su Estatuto según se indica: 1) Denominación de la sociedad: Se modificó su denominación social de "VDA COMERCIAL S.A." a "REEBOK ARGENTINA S.A.". La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. 2) Objeto: Se Modificó el Art. 3° del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 3° - Tiene por objeto realizar las siguientes actividades dentro de la República Argentina: a) La comercialización minorista y mayorista de artículos deportivos en general; la importación y/o exportación de artículos deportivos y partes de los mismos; b) La contratación de la fabricación de productos deportivos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos pór las leyes o por este estatuto." 3) Capital: Se Modificó el Art. 4° del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 4° - El capital social es de $ 10.000.000 (pesos diez millones), representado por 10.000.000 (diez millones) de acciones nominativas no endosables de $ 1 (pesos uno) valor nominal calda una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Las acciones serán divididas, en Clase A (las "Acciones Clase A"), representadas por 9.999.000 acciones, y Clase B (las "Acciones Clase B") representadas por 1.000 acciones. Todas las acciones tendrán el mismo valor nominal expresado en moneda local, y otorgarán los mismos derechos dentro de las respectivas clases."; 4) Administración: Se Modificó el Art. 8° del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 8° - La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por cinco (5) Directores Titulares y cinco (5) Directores Suplentes, de los cuales tres (3) Directores Titulares y tres (3) Directores Suplentes serán elegidos por accionistas Clase A, y los otros dos (2) titulares y dos (2) suplentes por los accionistas Clase B, los cuales durarán tres ejercicios en su cargo. Los directores suplentes de cada clase remplazarán automáticamente a los directores titulares elegidos por la misma clase de acciones en caso de ausencia, inhabilidad o cualquier otra imposibilidad. Los directores suplentes no podrán reemplazar a los Directores Titulares elegidos por una clase diferente de accionistas. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, deberá designarse por lo menos un director suplente. Los Directores deberán designar a un Presidente en la primera sesión, quien será un Director nominado por los accionistas de la Clase B. El gerente general y los demás gerentes de la Sociedad serán elegidos por el Presidente."; 6) Sindicatura: Se Modificó el Art. 14° del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 14° - La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la Asamblea por el término de un ejercicio. Cuando por reducción del capital social la sociedad no estuviere comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la Ley 19.550, la sociedad podrá prescindir de la sindicatura.". Silvina Sesarego. Autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de mayo de 2008.

Abogada - Silvina Sesarego

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2008. Tomo: 61. Folio: 375.

e. 18/06/2008 Nº 8508 v. 18/06/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADVANCE MECHANICAL TECHNOLOGIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitucion 5-6-2008, Esc 133, F* 354, Socios Diego Martin Tallarico, nacido 17-1-79, Abogado, DNI 27.088.336, CUIL 20-27088336-3, domicilio real Juan de Garay 3096, 2* P, Dto. B Cap. Fed. y especial Avellaneda 309, 6* P, Dto. A Cap. Fed. Daniel Alejandro Tallarico, nacido 15-9-77, Licenciado en Informática, DNI 25.967.239, CUIL 20-25967239-3, domicilio real y especial Avellaneda 309, 6* P Dto. A Cap. Fed. argentinos, solteros. Denominacion Advance Mechanical Technologies SRL. Sede social Avellaneda 309, 6* A Cap Fed, duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 10.000. Objeto: a) Industrial: Fabricación de todo tipo productos, piezas, conjuntos compuestos o dispositivos, mecánicos, eléctricos o de contenido biológico para uso industrial. b) Comercialización, Importación, Exportación: Por si o por terceros de productos mencionados en inciso a). Representacion: Socio Gerente: Daniel Alejandro Tallarico, por duración de contrato. Cierre de ejercicio social 31 de Octubre de cada año. Daniel Alejandro Tallarico actúa como Socio Gerente según surge de Contrato Social constitutivo, de fecha 5 de Junio de 2008.

Socio Gerente - Daniel Alejandro Tallarico

Certificación emitida por: Teresita Viviana Vivanco. Nº Registro: 972. Nº Matrícula: 3996. Fecha: 5/6/2008. Nº Acta: 127. Libro Nº: 138.

e. 18/06/2008 Nº 12.417 v. 18/06/2008

ARQPROFIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 7/6/2008 los socios deciden por unanimidad aumento de capital social a $ 394.000,-, en las mismas proporciones de la suscripción de capital original modificando cláusula cuarta del estatuto social. Alejandro Serovic Autorizado por instrumento del 7/6/08

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/06/2008. Número: 052404. Tomo: 0088. Folio: 107.

e. 18/06/2008 Nº 80.701 v. 18/06/2008

ASCENSORES ARIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 57 del 12/06/2008. Registro 1648 CABA. Socios: Andueza, Héctor Alfredo, argentino, 12/9/54, viudo en primeras nupcias con Silvia Liliana Cabello, comerciante, DNI 11.133.301, CUIT: 20-11133301-8, domicilio real y especial en Viel 1893 CABA; MARQUEZ, Edith Cristina, argentina, 19/06/1960, divorciada, arquitecta, DNI 14.350.143, CUIT: 23-14350143-4, domicilio real y especial Remedios de Escalada 3467, V. Alsina, Lanús, Pcia de Bs As. Denominación: "ASCENSORES ARIES S.R.L"; Duración: 99 años desde inscripción en I.G.J. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Reparación, servicio de mantenimiento y montaje de ascensores, bombas de agua y todo otro instrumento vinculado a los servicios necesarios en cualquier tipo de inmueble. Las actividades enunciadas se prestarán en forma directa y/o a través de terceros y/o vinculados a terceros. Los insumos necesarios del rubro se adquirirán en el mercado local, pudiendo asimismo importarlos en forma directa o a través de terceros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para realizar cualquier acto que no esté expresamente prohibido por las leyes o por este contrato. Capital Social: 12.000 $ dividido. en 12.000 cuotas de v/n $ 1 c/u. Administración, Representación legal y uso firma social: uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por todo el término que dure la sociedad- Sede social y fiscal Zañartú 705 CABA Gerente: Edith Cristina Márquez. Aceptó cargo y fijó domicilio especial: Zañartú 705 CABA Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año. El escribano (Registro 1648 CABA) autorizado en Escritura 57 folio 165 del 12-06-2008. Ernesto Bond Marzio, escribano, Matrícula 3932, DNI: 4.316.661.

Escribano – Ernesto Bond Marzio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/6/2008. Número: 080617292186/8. Matrícula Profesional Nº: 3932.

e. 18/06/2008 Nº 117.205 v. 18/06/2008

BECOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 13/5/2008, el socio Jaime Cesar Agüero, DNI 22.083.923, CUIT: 20-22083923-1, argentino, soltero, nacido el 14/3/1971, comerciante, argentino, soltero, domiciliado Mosconi 283 Longchamps, Pcia. de Bs. As. renuncia al cargo de Gerente y cedio la totalidad de sus cuotas, 3000, del Capital Social a Fernanda Marina Guzman, DNI. 26.570.438, CUIL: 27-26570438-2, nacida el 4/5/1978, comerciante, argentina, soltera, con domicilio en la calle Juncal 2192, C.A.B.A. Los unicos socios Jose Mariano Iturre, DNI. 26.368.008, CUIT: 20-26368008-2, argentino, nacido el 15/10/1977, empleado, soltero, domiciliado Juncal 2192, Piso 5°, depto. D, C.A.B.A.; Ivan Ariel Niveiro, DNI. 29.582.735, CUIT: 20-29582735-2, argentino, nacido el 19/7/1982, comerciante, soltero, domiciliado calle El Zorzal 3628, San Francisco Solano, Pcia. de Bs. As.; Fernanda Marina Guzman, constituyendo domicilio especial en Colombres 65 C.A.B.A., modifican Art. 6° y Art. 12, quedando: Sexta: El capital social se fija en la suma de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas sociales de Pesos Uno ($ 1.) valor nominal c/u de ellas, totalmente suscriptas por c/u de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Jose Mariano Iturre: seis mil (6.000) cuotas sociales de pesos uno ($1.) valor nominal c/u que representan pesos seis mil ($ 6000); Ivan Ariel Niveiro mil (1.000) cuotas sociales de pesos uno ($1.) valor nominal c/u que representan pesos un mil ($ 1000) y Fernanda Marina Guzman la cantidad de tres mil (3.000) cuotas sociales de pesos uno ($1.) valor nominal c/u que representan pesos tres mil ($ 3.000). Duodecima: Los gerentes duraran 2 años en sus funciones y en garantía de sus funciones deberan constituir una garantía por el ejercicio de sus funciones que debera ser del monto y bajo las condiciones que exija la ley de Sociedades Comerciales o el Organismo que tenga a su cargo el contralor de estas sociedades, mientras se mantenga vigente. Se designa Gerente a Fernanda Marina Guzman, que ACEPTA el cargo. Fernanda Marina GUZMAN, DNI. 26.570.438 - CUIL: 27-26570438-2 SOCIA GERENTE designada el 13/5/2008.

Socia Gerente – Fernanda Marina Guzman

Certificación emitida por: Gabriela L. Cabano. Nº Registro: 1845. Nº Matrícula: 4495. Fecha: 9/6/2008. Nº Acta: 49. Libro Nº: 9.

e. 18/06/2008 Nº 83.115 v. 18/06/2008

BI - EVENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 6/6/08 Matías Bensua (titular de 6400 cuotas sociales) cede 4.800 cuotas sociales a Claudia Mariana Martin, se reformó art 4° contrato. Autorizada por Instrumento Privado del 6/6/08.

Abogada – Carla C. Patané

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 76. Folio: 451.

e. 18/06/2008 Nº 117.014 v. 18/06/2008

BI CAN BUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según vista del expediente número 366891 se reformó el artículo de capital social quedando redactado de la siguiente forma: "articulo cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil, dividido en Cincuenta Mil cuotas de Pesos Uno cada una." LA AUTORIZADA: Roxana Veronica Tasende, DNI 22.128.345 por escritura del 10/06/2008 ante la Esc. Carmela Listorti Registro 769.

Certificación emitida por: Carmela Listorti. Nº Registro: 769. Nº Matrícula: 2927. Fecha: 11/6/2008. Nº Acta: 041. Libro Nº: 31.

e. 18/06/2008 Nº 80.712 v. 18/06/2008

BVARD CERVIÑO 3901

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 85 del 04/06/08, F° 290, Reg. 1035, C.A.B.A. SOCIOS: Gustavo Hernán MICÓ, soltero, argentino, D.N.I. 20.011.223, contador público; Ricardo Leopoldo MICÓ, soltero, argentino, D.N.I. 14.455.563, licenciado en publicidad; y Nélida Angélica SCAVONE, divorciada, argentina, L.C. 1.677.950, contadora pública, todos con domicilio real y especial en Ugarteche 2853, 5° Piso, C.A.B.A. DURACIÓN: 99 años desde su inscripción en IGJ. OBJETO: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, los sig. actos: Compra, venta, permuta, alquiler, refacción, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción, realizar obras de cualquier naturaleza, en inmuebles propios o ajenos. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. La realización de las operaciones previstas

en las Leyes de Prehorizontalidad, Propiedad Horizontal, Clubes de Campo y Barrios Privados y en cualquier otro régimen creado o a crearse. Celebrar contratos de Leasing y Fideicomiso y adquirir, administrar y transferir el dominio fiduciario de bienes inmuebles de conformidad con lo establecido en la Ley 24.441, sus complementarias y modificatorias pudiendo inclusive constituirse y actuar como FIDUCIARIO en los términos de la normativa citada. Se deja expresa constancia que cuando la normativa vigente así lo exija, las actividades serán desarrolladas por profesionales matriculados. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes y por este contrato. CAPITAL: $ 150.000. SEDE: Ugarteche 2853, 5º Piso, C.A.B.A. CIERRE 30 de mayo. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Uno o más socios gerentes indistintamente, quienes aceptan los cargos en éste acto. Apoderada. Andrea Karina Cunsolo DNI 23.332.615 por Esc. 85 del 04/06/08, Fº 290, Reg. 1035, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Osvaldo I. Masri. Nº Registro: 1035. Nº Matrícula: 4689. Fecha: 12/06/2008. Nº Acta: 156. Libro Nº: 4.

e. 18/06/2008 Nº 117.046 v. 18/06/2008

CACHITO GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Daniel Eduardo BERKENSTADT CEDE a Javier BERKENSTADT, argentino, 26 de mayo de 1988, dni: 33.8500.040, soltero, emancipado por escritura del 16 de julio de 2007 del Registro Notarial 1379 a cargo de la Escribana Victoria S. Masri, domiciliado real y especial en Manuel Obarrio 2967 CABA., DIEZ MIL cuotas sociales de valor nominal $ 1 cada una. Se aprobó: 1) reformar contrato social en su ARTICULO QUINTO: La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes y actuarán en forma indistinta. 2) Daniel Eduardo BERKENSTADT permanece en el cargo de GERENTE que desempeñaba en la sociedad. José Mangone autorizado en Acto Privado del 16.05.08.

Certificación emitida por: Mauricio J. Baredes. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4089. Fecha: 10/6/2008. Nº Acta: 163. Libro Nº: 52.

e. 18/06/2008 Nº 12.401 v. 18/06/2008

CAN & SIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sisinio Lopez Benitez, 30-11-65, paraguayo, casado, DNI 92363611, Rafael Calzada 1945, Rafael Calzada, Prov. Bs. As., Mariano Luis Cantero 16-3-73, argentino, soltero, DNI 23204339, Reservistas Argentinos y Alsina Barrio 2000, Moreno, Prov. Bs. As., comerciantes, 2) 26-5-08; 3) "CAN & SIL S.R.L."; 4) Juncal 3738, 9º Piso, Dto. P, Cap. Fed. ; 5) Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones; para la construcción de viviendas, locales comerciales o industriales, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. La compra, venta, alquiler, importación y exportación de materiales, equipos y maquinarias para la construcción. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 12.000.- 8 y 9) Sisinio López Benitez, indeterminado, personal. 10) 30/4 cada año. Domicilio Especial del Socio Gerente: Juncal 3738, 9º Piso, Dto. P, Cap. Fed. Autorizado por Contrato Privado del 26/5/08.

Autorizado - Silvio de Jesús Miranda

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 10/06/2008. Nº Acta: 046. Libro Nº: 40.

e. 18/06/2008 Nº 117.049 v. 18/06/2008

CEREALES EL BUEN CAMINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: SOCIOS: Juan Carlos SPADOTTO, argentino, divorciado, comerciante, de 53 años, DNI. 11.755.207; Alejandra Patricia SPADOTTO, argentina, soltera, comerciante, de 22 años, DNI. 31.732.788, Roxana Mariela SPADOTTO, argentina, soltera, comerciante, de 21 años de edad, DNI. 32.766.141, todos domiciliados en Salta 4379, San Justo, Pcia. Buenos Aires. FECHA CONSTITUCION: 5/6/08.- DENOMINACION: "CEREALES EL BUEN CAMINO S.R.L.". DOMICILIO SOCIAL: Teniente Manuel F. Origone 1045 dpto. 2 C.A.B.A. PLAZO: 99 años desde su inscripción. OBJETO: a) Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, olegainosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquimicos y todo tipo de productos que se relacionen con esa actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las norma que dicte la autoridad competente; b) Ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos y/o subproductos citados en el inciso anterior. c) Explotación de marcas de productos. CAPITAL: 40.000 PESOS, dividido en 40.000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, Juan Carlos Spadotto el 50%, Roxana Mariela Spadotto 25% y Alejandra Patricia Spadotto 25%.- Integración: 25% en dinero efectivo; saldo en dos años.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La dirección y administración estarán a cargo de un gerente, por término indeterminado; Gerente: Juan Carlos Spadotto domicilio especial en el real denunciado.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31/05 de cada año. Autorizado en instrumento privado 5/6/2008.

Escribano - Marcelo F. Schillaci

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2008. Número: 080611286022/0. Matrícula Profesional Nº: 4868.

e. 18/06/2008 Nº 12.397 v. 18/06/2008

COGNIZANT TECHNOLOGY SOLUTIONS DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 06/06/2008 se aumentó el capital social de $ 300.000 a $ 1.820.000 y luego fue reducido a $ 300.000 reformando el artículo cuarto del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social de la sociedad será de $300.000 (Pesos trescientos mil), y estará representado por 30.000 (treinta mil) cuotas de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una con derecho a 1 (un) voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Cognizant Technology Solutions Corporation suscribe 28.500 cuotas; y el Sr. Gordon Coburn, suscribe 1.500 cuotas. Las cuotas se integran en un 100% (cien por ciento) en dinero efectivo." Eugenia Cyngiser, Tomo 74, Folio 604, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Reunión de socios, del 06/06/2008. La Autorizada".

Abogada/Autorizada - Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 74. Folio: 604.

e. 18/06/2008 Nº 8491 v. 18/06/2008

CONNECT & SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 09/06/08. Socios: Miguel Correa Silva, nacido 26/12/79, peruano, DNI 94.098.054, CUIL 27188446758, casado, diseñador publicitario, domiciliado Santa Fé 1126, piso 10º, Departamento "15" Cap. Fed. y Julián Jacob Arancial Rivera, nacido 27/03/83, peruano, Pasaporte 4.305.634, CDI 20603564708, soltero, administrador de empresas, domiciliado Naranjal 1239, Parque Naranjal, Lima, Perú. Denominación: "Connect & Solutions S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados con terceros, en el país como en el extranjero, a: Realizar operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios. Con ese fin podrán celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos en relación con bienes y servicios nacionales destinados a la exportación, y a bienes y servicios importados destinados al mercado interno, y otorgar explotar franquicias vinculadas al citado objeto social. Para un mejor cumplimiento de su objeto social, podrá realizar representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior. Capital: $ 12.000 dividido en cuotas de $ 100 valor nominal cada una. Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Sede social: Santa Fe 1126, Piso 10º Departamento "15" Cap. Fed. Representante legal: Miguel Correa Silva fija domicilio especial en el de la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado publicar por instr. priv. del 09/06/08. Dr. Leonardo Adrián García.

Abogado - Leonardo Adrián García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 70. Folio: 11

e. 18/06/2008 Nº 117.029 v. 18/06/2008

DISTRIBUIDORA SALOMON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 362, folio 1146 registro 1972, se efectuo la cesion de cuotas sociales según el siguiente detalle 1) lose Luis BARI y Mirta Liliana BARI, cedieron y transfirieron a favor de Hector Osvaldo BARI, la cantidad de 750 CUOTAS SOCIALES del capital social de DISTRIBUIDORA SALOMÓN S.R.L. que les corresponde en iguales proporciones, por la suma de $750, que la parte cedente recibio en ese acto de manos del cesionario, 2) Adolfo Eduardo BARI, CEDIO Y TRANSFIRIO a favor de Maria Marta REY, la cantidad de 365 CUOTAS SOCIALES del capital social de DISTRIBUIDORA SALOMÓN S.R.L., por la suma de $ 365, que la parte cedente recibio en ese acto de manos de la cesionaria. Instrumentadas las cesiones del punto anterior, las TRES MIL CUOTAS SOCIALES quedan suscriptas en las siguientes proporciones: Hector Osvaldo BARI DOS MIL SEISCIENTAS VEINTICINCO CUOTAS y Maria Marta REY TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO CUOTAS. RATIFICACIÓN DE GERENCIA: Los socios ratifican en el cargo de GERENTE al señor Hector Osvaldo BARI, quien ha contratado una póliza de seguro de caución para administradores de sociedades. Escribana autorizada MARIA ROSA COHEN. Por escritura 362, folio 1146. Registro 1972.

Escribana - María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2008. Número: 080611285911/8. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 18/06/2008 Nº 12.403 v. 18/06/2008

DRYWALL CONSTRUCCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios unánime del 29/05/2008, Juan Carlos Farina vende, cede y transfiere a Martín Abdón Jaime, DNI Nº 8.275.320: 4.800 cuotas y a María del Carmen Ramas, DNI Nº 24.555.864: 1.200 cuotas. Marcelina Carbone. Autorizada. según reunión de socios unánime del 29/05/2008.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 10/6/2008. Nº Acta: 089. Libro Nº: 118

e. 18/06/2008 Nº 80.737 v. 18/06/2008

ELASTIC BRIDGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ignacio Roman Vazquez, 8-10-84, soltero, DNI 31252398, Manuel Fernando Vazquez, casado, 27-12-43, LE 4429723, Enriqueta Eleonora Chmielecki, casada, 13-1-56, DNI 12100324, todos argentinos, comerciantes, Pastorino 544 departamento C, Saenz Peña, Partido 3 de Febrero Pcia. Bs. As. 2) 28-5-08 3) $ 12000. 4) 30/4. 5) Avenida Corrientes 1257 Piso 3º Oficina F C.A.B.A. 6) 99 años. 7) Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o exterior: programación y desarrollo de todo tipo de sistemas y software de telecomunicaciones que faciliten y permitan la promoción de productos y servicios a distancia, servicios de correo electronico, digitalización, transferencia de archivos y datos, cursos de informatica, provisión de servicios de Internet, soporte y asistencia técnica relacionada con las actividades descriptas. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. 8) Gerente: Ignacio Roman Vazquez, con domicilio especial en el de la sociedad. Julio Cesar Jimenez, contador; Tº LXXIX Fº 71, autorizado por instrumento privado del 28-5-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/6/2008. Número: 194906. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 18/06/2008 Nº 83.108 v. 18/06/2008

ELPIDIO GONZALEZ 5168

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc: 171, 22/5/2008, Fº 992, registro 414. SOCIOS: Diego Martin CASTRO, argentino, 11/7/70, casado, abogado, DNI 21.481.150, Elcano 3050, dto "B" cap. fed. Lucas Manuel ANGELONE, argentino, soltero, 20/3/87, DNI 32.936.584, comerciante, Elpidio Gonzalez 5253, Cap. Fed. OBJETO: construcción y venta de edificios por el régimen Ley 13.512 de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, provisión de los insumos y materiales que los mismos demanden hasta su terminación, contratación del personal tanto para la construcción como para la dirección como aprobación de planos por profesionales con títulos habilitantes. Intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. DURACION: cumplimiento del objeto social, estipulando 5 años. CAPITAL: $ 30.000. ADMINISTRACION y REPRESENTACION: 1 o más gerentes, socios o no en forma indistinta, por la vigencia de la sociedad. GERENTE: Diego Martin Castro, acepta el cargo, domicilio: especial en sede social. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. SEDE: Elpidio Gonzalez número 5168, cap. fed. Doctor Castro autorizado en Escritura número 171 del 22/5/08 folio 992, Registro 414.

Abogado - Diego Martín Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 82. Folio: 875.

e. 18/06/2008 Nº 117.037 v. 18/06/2008

ENGRAPH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"ENGRAPH S.R.L." INST. PRIVADO 29/05/08.- SOCIOS: JOSE BERNARDO ERCA, argentino, DNI Nº 7.589.427, nacido 06/11/1945, divorciado de sus primeras nupcias con Alicia Teresita Fernández, comerciante, domicilio Bartolomé Mitre 1721, Puerto Madryn, Viedma, Provincia de Chubut, CUIT 23-07589427-9 y el Sr. LUIS ALBERTO VERA, argentino, DNI Nº 4.438.807, nacido 25/08/1944, casado segundas nupcias con Adriana Becker, comerciante, domicilio Almafuerte 4164 de la localidad de Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-04438807-4; DENOMINACIÓN: "ENGRAPH S.R.L.". DOMICILIO SOCIAL: Tamborini 5056, Capital Federal. OBJETO SOCIAL: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, la siguiente actividad: a) Fabricación, Venta, alquiler y/o mantenimiento de: Letreros, carteles, marquesinas publicitarias de todo tipo; b) Diseño gráfico y trabajos de imprenta en general —principalmente dirigido a la publicidad—: composición gráfica, diagramación, armado, corrección, diseños originales e impresión. PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.- CAPITAL SOCIAL: $ 10.000.- ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE FIRMA: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designa un gerente: Jose Bernardo ERCA, DNI Nº 7.589.427, quien constituye su domicilio especial en Tamborini 5056, Capital Federal. Duración en el cargo tres ejercicios, reelegible. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12. FDO. EL AUTORIZADO. PATRICIA RITA TAGINI.- Dicha autorización surge del Contrato de Constitución de ENGRAPH S.R.L., pasado por instrumento privado con fecha 29/05/2008.

Abogada – Patricia Rita Tagni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/6/2008. Tomo: 92. Folio: 143.

e. 18/06/2008 Nº 117.233 v. 18/06/2008

FAST LINK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ricardo José Di Nardo, Argentino, 50 años, D.N.I. 12299280. Aviador Fredes 7218, Palomar, Bs. As., Técnico Electrónico, casado, Pablo Antonio Di Nuzzo, Argentino, 46 años, D.N.I. 14857023, Río Negro 73. Ramos Mejía, Bs. As., Técnico Electrónico, casado. 1) 10/06/2008, Escritura 1063, Folio 3303, Registro 284, Cap. Fed. 2) Denominación FAST LINK S.R.L.; 3) Objeto: efectuar por sí, por terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el exterior, instalación, mantenimiento, repararación de equipos electrónicos y de enlaces para radio, televisión e internet; transportar señales de televisión, datos e internet; importación y exportación; 4) Duración: 99 años contados desde su inscripción en la I.G.J.; 5) Capital: $ 12.000; 6) Sede Social: Pasaje Inca 3810 Cap. Fed.; 7) La administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. Se designa como Gerente a Ricardo José Di Nardo quien constituye domicilio especial en sede social, acepta el cargo. 8) Cierre del ejercicio social: 31/12 de cada año. Apoderada por Escritura 1063, del 10-6-2008, Folio 3303, Registro 284, de Cap. Fed.

Romina V. N. Stampone

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 12/6/2008. Nº Acta: 150. Libro Nº: 43.

e. 18/06/2008 Nº 12.416 v. 18/06/2008

FEEDTRAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 27/5/08; Lionel Héctor Francingues, DNI 17287556 cede sus 5950 cuotas a Mariano Julián Mengelle, DNI 21482351 y Daniel Almela, DNI 10687819; Daniel Almela confirmado gerente, domicilio especial: Cabello 3682, Piso 7º Oficina D, Cap. Fed.; no hay renuncias; modifican cláusulas 4º, capital; Ana Paula Ambrogetti, DNI 27697720, da consentimiento conyugal; autorizado por Cesión de Cuotas del 27/5/08 - Rafael Salavé.

Contador - Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/06/2008. Número: 052358. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 18/06/2008 Nº 117.022 v. 18/06/2008

FERTIVA LATINOAMERICANA S.R.L. (AHORA K+S ARGENTINA S.R.L.)

Por esc. 198 6/6/08, Registro 310, Cap. Fed., Johann Peter BAUZA, soltero, DNI. 93.720.890, alemán, nacido 1º/1/59, empresario, domicilido en Petrona Eyle 450/80, Piso 1º, Departamento 104, y "K+S BETEILI GUNGS GmbH", insc. 6/6/2000, Nº 1383, Lº 55, Tº B de Estatuto Extranjeras, domicilio especial Reconquista 336 Piso 4º, Oficina 42, ambos de Cap. Fed., unicos socios, CEDIERON Y TRANSFIRIERON a "KALI UNION VERWALTUNGSGESELLSCHAFT mbH", 5 CUOTAS de "FERTIVA LATINOAMERICANA S.R.L.", que por resol. de sus nuevos socios CAMBIA su DENOMINACION por "K+S ARGENTINA S.R.L.", REFORMO los Art. 1º, 4º y 5º del contrato social. FIJANDO además la SEDE SOCIAL en la calle INGENIERO BUTTY 240, PISO 18º, CAP. FED. En mi carácter de subrogarte del autorizado por esc. publ. Ut-Supra.

Escribana – Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/06/2008. Número: 080613290100/A. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 18/06/2008 Nº 83.252 v. 18/06/2008

FIXAMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución FIXAMO S.R.L.: 10/6/2008 Folio 363 Registro 581 Cap. Fed. SOCIOS: Daniel Alberto NAFTULEWICZ (GERENTE), argentino, nacido 1/7/52, casado, abogado, DNI 10.399.047, Gabriel Carlos BERBERIAN (GERENTE), argentino, nacido 12/1/61, casado, Contador, DNI 14.433.372, ambos con domicilio real y especial en Pasteur 359 piso 3º Cap. Fed.; Oscar Alfredo KEVARKIAN, argentino, nacido 18/8/63, soltero, comerciante, DNI 16.777.516, domicilio Larcamon 1500, Luis Guillón, Pcia. Bs. As. y Antonio Gabriel BURZONI, argentino, nacido 30/8/65, soltero, comerciante, DNI 17.432.516, domicilio Necochea 250, Edificio 32, piso 6º "8" Cap. Fed. SEDE: Olazábal 5201 PB depto. "A" Cap. Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: La realización de toda clase de actividades comerciales en el rubro de provisión de aparatos, instrumental, accesorios, productos químicos en general, metales y metaloides para laboratorios, bio materiales, y en general todo lo que concierna a las ciencias médicas, electromedicina, electroquímica, química, odontología, veterinaria, fitofarmacia y farmacéutica, todo ello mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representaación, comisión, consignación, alquiler, leasing, depósito, transporte y/o distrubición de toda clase de productos y/o materiales relacionados con el objeto, comprendiendo además, el equipamiento completo de hospitales y farmacias, incluyendo drogas, medicamentos, reactives, productos químicos, elementos descartables, implantes y suministros indirectos para el arte de curar. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, licencias, modelos industriales y marcas nacionales y/o extranjeras. CAPITAL $ 50.000. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: 2 gerentes, en forma conjunta, por plazo social. CIERRE EJERCICIO: 31/5. Olga Susana Figueroa autorizada por esc. 130 Folio 363 del 10/6/08.

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 12/06/2008. Nº Acta: 86. Libro Nº: 20.

e. 18/06/2008 Nº 117.020 v. 18/06/2008

FRANCISCO LUNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Francisco Rolando Luna, 24-7-59, DNI 13389778, San Pedro 4540, Dto. 3, Cap. Fed., José Antonio Romano, 26-5-86, DNI 31992483, Atalaya 3309, González Catán, Prov. Bs. As., argentinos, solteros, comerciantes, 2) 19-5-08; 3) "FRANCISCO LUNA S.R.L."; 4) San Pedro 4540, Dto. 3, Cap. Fed.; 5) La compra, venta, producción, elaboración, fraccionamiento, distribución, representaciones, comisiones, consignaciones, importación y exportación de toda clase de productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel, bebidas gaseosas y alcohólicas de todo tipo, conservas y demás productos vinculados a la industria frigorífica, avícola, pesquera, ganadera y alimenticia integral. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 12.000.- 8 y 9) Francisco Rolando Luna, indeterminado, personal. 10) 30/4 cada año. Domicilio Especial del Socio Gerente: San Pedro 4540, Dto. 3. "C", Cap. Fed. Autorizado por Contrato Privado del 19/5/08. Silvio de Jesús Miranda.

Autorizado - Silvio de Jesús Miranda

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 10/06/2008. Nº Acta: 044. Libro Nº: 40.

e. 18/06/2008 Nº 117.050 v. 18/06/2008

GEOCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura número 58 al folio 128 del 06/06/08 ante el Registro Notarial 1811 de Capital Federal, se constituyo GEOCAR SRL. Socios: Sergio Daniel URIN, DNI 25427596, CUIT 20-25427596-5, nacido el 31/08/1976, hijo de Alberto Urin y Ester Peker, ingeniero, domiciliado en Mariano Acosta 32 departamento 10 Capital y María Laura COLETTI, DNI 27490371, CUIT 27-27490371-1, nacida el 19/07/1979, hija de Julio Cesar Coletti y Monica Graciela Esposito, estudiante, domiciliada en Albariño 1578 de esta Ciudad, ambos argentinos, solteros. Objeto: Tiene por objeto la fabricación, venta, distribución, importación y exportación de autopartes y partes mecánicas, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros. Capital: $ 12.000, dividido en 100 cuotas de valor nominal $ 120c/u, suscriptas: Sergio Daniel Urin: 50 cuotas ($ 6000) y María Laura Coletti: 50 cuotas ($ 6000). Integración: $ 3000. Plazo de duración: 99 años. Administración y representación: 1 gerente socio o no por todo el tiempo de la duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Domicilio social: Mariano Acosta 32 departamento 10, Capital. Gerente: Sergio Daniel Urin, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Mariano Acosta 32 departamento 10, Capital Federal. Por instrumento privado del 28/05/08 me encuentro autorizada a efectuar la publicación.

Escribana - María Cristina Moore

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2008. Número: 080610282456/2. Matrícula Profesional Nº: 3598.

e. 18/06/2008 Nº 12.423 v. 18/06/2008

GRUPO MACA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado: de fecha 09/06/08 Socios: José Javier HARARI, argentino, casado, comerciante, 27/02/71, D.N.I. 22.100.005, domiciliado en la Avenida Las Heras Nº 2914, Piso 5º, Capital Federal y Sergio Simón HARARI, argentino, casado, comerciante, 27/02/71, D.N.I. 22.100.006, domiciliado en forma real y especial en la Avenida Las Heras Nº 2914, Piso 5º, Capital Federal, Plazo de duración: 99 AÑOS. Objeto: TEXTIL: La fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de indumentaria, prendas de vestir de todo tipo, artículos de punto tejidos, hilados incluyendo su teñido y estampado, sus materias primas, productos elaborados y manufacturados, textiles, accesorios y elementos. Importación y exportación de artículos, máquinas, equipos y accesorios relacionados con el rubro textil.- Capital Social: $10.000 Administración: el socio Sergio Simón HARARI, en calidad de gerente.-Cierre de ejercicio: 30/04.- Sede Legal: Avenida Las Heras Nº 2914, Piso 5º, Capital Federal.- Autorizado a publicar por el Instrumento privado de fecha 09/06/2008.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2008. Tomo: 68. Folio: 506.

e. 18/06/2008 Nº 116.992 v. 18/06/2008

IL TELEFONINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 11/06/08. 2) Marcelo Alberto Dupleich, argentino, DNI. 20.647.439, nacido el 09/01/69, divorciado, comerciante, domicilio real y especial: Av. Libertador 1551 – Vicente Lopez, Bs. As; Alberto Zazzetta, argentino, DNI. 21.439.858, nacido el 03/02/70, casado, comerciante, domicilio real y especial: Boston 940 – San José – Lomas de Zamora, Bs. As. 3) 30 años. 4) A) Armado, ensamble, instalación, reparación, mantenimiento y servicio técnico de equipos telefónicos. B) Compra, venta, exportación, importación, comercialización y fabricación de equipos telefónicos y de sus repuestos, accesorios, partes y piezas. C) Representación de sociedades nacionales o extranjeras. D) La ejecución de toda clase de actividades que directa e indirectamente se relacionen con las anteriores. 5) $ 10.000. 6) 31/12. 7) Conde 1839 CABA. 8) Gerente: Alberto Zazzetta, con domicilio real y especial; Boston 940, San José – Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Verónica Alejandra Fernández, autorizada según instrumento privado de 11/06/08.

Abogada - Verónica Alejandra Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/06/2008. Tomo: 93. Folio: 71.

e. 18/06/2008 Nº 117.073 v. 18/06/2008

LA ERNESTINA CAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores José Tundis, Sandra Edith Passarelli, Gisela. Andrea Tundis o Tundis y Acosta y Sebastián José Tundís o Tundís y Acosta, únicos socios de "LA ERNESTINA CAFE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: a) Por Acta Nº 5 del 21/05/90, se Aumentó el Capital de A10.000.- a A3.510.000.-, modificando la cláusula cuarta así: 4º) Capital: A3.510.000.- b) Por Acta Nº 16 del 20/03/99 quedó Designado Gerente a José Tundis.- c) José Tundis, Sandra Edith Passarelli, Gisela Andrea Tundis o Tundis y Acosta y Sebastián José Tundís o Tundis y Acosta, ceden la totalidad de sus cuotas por el precio total de U$S 1.300.000.- así: 180 cuotas a Daniel Alberto Mielke, 47 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 14.124.471, Acasusso 1235 Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y 171 cuotas a Patricia. Elvira Ibarra, 47 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 14.363.584, Acasusso 1235 Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y José Tundís renuncia a su calidad de gerente. Los actuales socios resuelven Designar Gerente, Adecuar la Garantía de los Gerentes a las Resoluciones I.G.J. 20 y 21/04, fijándola en la suma de $ 2.000.- y modificar las cláusulas cuarta y quinta quedando redactadas así: 4º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 351.- dividido en 351 cuotas de valor nominal $ 1.- cada una.- 5º) Administración: A cargo de él o los gerentes, socios o no, por todo el período de vigencia de la sociedad.- Queda designado Gerente Daniel Alberto Mielle, con domicilio especial en Hernandarias 480 Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 167 del 5/6/08; Escribano Luis María. Carbone, Registro 23 de Avellaneda.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 18/06/2008 Nº 116.995 v. 18/06/2008

LABORATORIO DE NEUROQUIMICA DR. N.A CHAMOLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 60, Folio 277, Registro Notarial Nº 978 de Cap. Fed., fecha 5/6/2008. CONSTITUCION: 1) I.- Fernando CHAMOLES, argentino, 26/6/1971, soltero, arquitecto, DNI 28.380.330, C.U.I.T. 23-28380330-9, Gurruchaga 2459, piso 6, departamento M, CABA; II.- María Paula CHAMOLES, argentina, 29/8/1972, casada, licenciada en ciencias de la comunicación, DNI 22.826.200, C.U.I.L. 27-22826200-0, Gurruchaga 2459, piso 6, departamento M, CABA, y III.- Lía Esperanza JORGE de CHAMOLES, argentina, 1/7/1953, viuda, bioquímica, DNI 10.642.758, C.U.I.T. 27-10642758-0, Gurruchaga 2459, piso 6, departamento M, CABA. 2) "LABORATORIO DE NEUROQUIMICA DR. N.A. CHAMOLES S.R.L." 3) 99 años.- 4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: análisis de laboratorio clínicos en general, de desarrollo, reproducción y verificación de métodos enzimáticos, biológicos, de bioseguridad y en especial de las enfermedades neurometabólicas; prevención y tratamiento de las mismas, como así también la investigación, publicación y difusión de los informes sobre los resultados de las tareas realizadas. Dichas tareas serán efectuadas por profesionales con título habilitante y publicadas en revistas científicas dedicadas y/o afectadas a la actividad. Se dedicará igualmente a la compra y a la importación de los reactivos y equipamiento necesarios para realizar los análisis antes mencionados. Entrenamiento y capacitación en métodos de diagnóstico. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 5) Capital: $ 30.000.- 6) Dirección y Administración: La Gerencia; 7) Representación legal: UN Gerente por 2 ejercicios; 8) Gerentes: Titular: Fernando CHAMOLES; Suplente: Lía Esperanza JORGE de CHAMOLES. Se deja Constancia que el domicilio especial de los Gerentes se haya en la sede social de calle Uriarte 2383 CABA. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Sede Social: en Uriarte 2383, C.A.B.A. Fernando Luís Koval, D.N.I. 27.089.865, apoderado según Poder Especial pasado a escritura pública número 60, de fecha 5/6/2008 pasado al folio 277, Registro Notarial 978, de Capital Federal.-

Certificación emitida por: Juan Carlos Reynolds. Nº Registro: 978. Nº Matrícula: 3075. Fecha: 12/06/2008. Nº Acta: 166. Libro Nº: 48.

e. 18/06/2008 Nº 80.721 v. 18/06/2008

MAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR 1 DIA.- Cesion de Cuotas de Capital: Cedente: Alicia Gonzalez, argentina, nacida el 14/08/53, casada, DNI 10.859138, CUIT 27-10.859.738-6, domicilio: calle com. J. Indart 2921, San Justo. Cesionaria: Ana Marcela Arce, argentina, nacida el 07/08/66, casada, DNI 17.933.958, CUIT 27-17.933.958-2, domicilio: calle Bermejo 2997, San Justo.- Cantidad de Capital Cedido: Totalidad del capital: cantidad de 20 cuotas valor nominal de cada cuota $100. Totalidad del capital de la Entidad Mai SRL. La cedente queda desvinculada de la Sociedad desde la fecha del Instrumento Público, ingresando a la misma la cesionaria Ana Marcela Arce. Asimismo se modifican Arts. 5º y 7º, los que quedan redactados de la siguiente forma: Art. 50: Capital Social.- El capital social se fija en la suma de $ 6.000 dividido en 60 cuotas de $ 100 c/u, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente forma: Carmen Fernandez, 20 cuotas de $ 100 valor nominal c/u, Ana Marcela Arce, 40 cuotas de $100 valor nominal c/u.- Art. 7º: Administración, representación y uso de la firma social.- La Administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de la gerente en calidad de socio, por el termino de 3 ejercicios, siendo reelegible.- En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los prescriptos en los arts. 1181 del CC y 9º del Dec. Ley 5965/63. El gerente depositara en la sociedad en concepto de garantía la cantidad de $ 300 b) Elegir para el cargo de socio gerente a Ana Marcela Arce, quien acepta el cargo de conformidad, prestando en ese acto la garantía correspondiente.- Fecha del Instrumento de Cesión: Escritura Publica Nº 51 de fecha 12/01/2005, pasada al Fº 151 del Registro Nº 15 de Matanza, ante el Notario Adán Nestor Segurado.- Autorizado Adán Nestor Segurado. Escribano.

Notario – Adan Néstor Segurado

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 6/6/2008. Número: FAA03116360.

e. 18/06/2008 Nº 83.100 v. 18/06/2008

MAS CG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso Art. 10 Ley 19.550, Disp. Nº 16/04, Dir. Nac. Reg. Of. Res. I.G.J. 7/05. Por escritura del 6-6-2008, Fº 196, Registro 1119 C.A.B.A. se constituyó "MAS CG S.R.L.". Socios: Santiago Raúl TENAGLIA, 19-1-1974, casado 1° nupcias con Amelia Leonor Gonzalez, empresario, DNI 23.698.561, CUIT 20-23698561-0, Camaño 699, Banjo Saint Matthew's, casa 173, Pilar, Pcia. Bs. As.; y Gustavo Alejandro DIEZ, 3-11-1962, casado 1° nupcias con María Fabiana Leal, lic. en comunicación e investigación, DNI 16.090.136, CUIT 20-16090136-6, Canale 3148, José Mármol, Pcia. Bs. As., argentinos. Duración: 99 años. Domicilio: C.A.B.A. Sede social: Av. Montes de Oca 817 piso 4° depto. "D" 1º cuerpo C.A.B.A. (C1270AAU). Objeto: realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: diagnóstico, investigación, diseño y entrenamiento a empresas, organizaciones de carácter público o privado y gobiernos nacionales o extranjeros, relativos a la capacitación estratégica de empresas y personas, públicas o privadas y organismos gubernamentales o no gubernamentales, utilizando y creando herramientas que permitan mejorar la gestión de ventas de productos y servicios y la atención a clientes; la organización de cursos y Seminarios a nivel nacional e internacional relativos a tales fines; la edición de revistas, libros, discos compactos y procesos de edición creados o a crearse, compra y venta, importación, exportación y comercialización en el país y en el extranjero de productos de edición propia o ajena relacionados con su objeto.- Capital: $ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de $1 v/n y 1 voto c/u. Administración y representación: 1 a 3 gerentes socios o no; Gerentes: Santiago Raúl TENAGLIA y Gustavo Alejandro DIEZ, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social citada. Duración; 3 ejercicios. Cierre: 30-6 de cada año. Esc. Hernán Goldstein autorizado en citada escritura.

Escribano - Hernán Goldstein

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2008. Número: 080611283639/D. Matrícula Profesional Nº: 4609.

e. 18/06/2008 Nº 117.054 v. 18/06/2008

MG BIKES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/5/08, Adrián Diego APARICIO, casado, 7/8/1969, DNI 21030816, domicilio Av. Juan B. Justo 7239, CABA; Ariel Alejandro DELL'AQUILA, soltero, 8/5/1979, DNI 27355715, domicilio Av. 24 Nº 4942, San Francisco Solano, Buenos Aires; Mariano Omar GIANOTTI soltero, 8/3/1978, DNI 26620709, domicilio Francisco Acuña de Figueroa 372, CABA y Damián Ezequiel DELL'AQUILA, soltero, 28/3/1981, DNI 28924277, domiciliado en Avenida 24 Nº 4942, San Francisco Solano, Buenos Aires, argentinos y comerciantes; constituyeron MG BIKES SRL. Domicilio legal: CABA. DURACION: 99 años desde su inscripción. OBJETO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: comercialización, distribución, importación, exportación, reparación, acondicionamiento de motos, motocicletas, rodados, motos de agua, motores fuera de borda, generadores, equipos de fuerza, repuesto y accesorios, y asimismo toda clase de artículos, productos y mercaderías referidas al rubro antes mencionado y sus correspondientes equipos e insumos. En tal carácter, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL SOCIAL: $ 40000. DIRECCION Y ADMINISTRACION: 1 o más gerentes, socios o no por 2 ejercicios. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/05. GERENTE: Adrian Diego Aparicio y constituye domicilio en la sede social Calderon de la Barca 1054 CABA. Autorizada a publicar por instrumento privado del 26/05/08.

Escribana – Andrea M. Leivar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/06/2008. Número: 080609280249/7. Matrícula Profesional Nº: 3991.

e. 18/06/2008 Nº 117.012 v. 18/06/2008

MI INTELLIGENCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1.797.538.- Recibo 0069-00077098. Edicto complementario. Por Escritura 153 del 23-5-2008, ante MARIA LETICIA COSTA, Escribana Titular Registro 920 Capital Federal, Folio 553; por observación formulada por la IGJ se reforma el Art. 3º del Contrato que queda redactado: "TERCERA: OBJETO.- La Sociedad se dedicará por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las actividades de asesoramiento en mitigación de riesgos, prevención de lavado de dinero y fraudes; investigaciones comerciales, civiles e industriales; aporte y recopilación de información, pruebas y evidencia; capacitación; generación de programas de ética y cumplimiento para empresas y otras instituciones; y participación en llamado, ejecución y adjudicación de licitaciones privadas o públicas; excluyéndose expresamente las actividades comprendidas en las Leyes 20.488 y 23.187 reservadas a profesionales con título habilitante. Asimismo la sociedad podrá comercializar equipamiento, infraestructura y bienes relacionados con las actividades mencionadas. Autorizada por Escritura Pública número 28 del 11-02-2008. Registro Notarial 920 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderada – María del Carmen Cardillo

Certificación emitida por: María Leticia Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 3061. Fecha: 11/6/2008. Nº Acta: 138. Libro Nº: 31.

e. 18/06/2008 Nº 83.166 v. 18/06/2008

NARCLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 6/6/2008. 1) Facundo Alfredo Narduzi, D.N.I. 22.134.120 vende a Miguel Ángel Ojagnan, D.N.I. 11.892.900, 3000 cuotas a $ 3000 y vende a Alicia Isabel Tarantino, D.N.I. 12.446.351, 2100 cuotas a $ 2100; Roberto Adrián Clementone, D.N.I. 20.837.058 vende a Alicia Isabel Tarantino 900 cuotas a $ 900. 2) Capital: $ 6000, en 6000 cuotas de $ 1 cada una. Suscripción e integración: Miguel Ángel Ojagnán 3000 cuotas; Alicia Isabel Tarantino: 3000 cuotas. 3) Cambio domicilio social a Manuela Saenz 343, Planta Baja, Madero Este, C.A.B.A. 4) Se acepta por unanimidad renuncia como Gerente de Facundo Alfredo Narduzi designandose como Gerente a Miguel Ángel Ojagnán, quien acepta y fija domicilio especial en Manuela Saenz 343, Planta Baja, Madero Este, C.A.B.A. y suscribe como Autorizado por instrumento privado del 6/6/2008.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 6/6/2008. Nº Acta: 089. Libro Nº: 47.

e. 18/06/2008 Nº 80.702 v. 18/06/2008

NAVECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta 15/02/08, Modificación cláusula 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) Análisis Bromatológico, análisis de aguas y toda otra tarea vinculada a verificar la calidad en la industria alimentaria. Asesoramiento en la materia; b) Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros, y forestales, propios o de terceros. Administración y/o explotación de todas las actividades agrícolas-ganaderas en general, tales como avícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, tambos, semilleros y demás. Conservación, cría y engorde de ganado, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y toda clase de productos agropecuarios. Compra, venta y/o permuta, importación, exportación, corretaje, representación y consignación de materias primas, mercaderías, productos alimenticios y productos derivados del agro. Almacenamiento o acopio y transporte de granos, cereales oleaginosos y semillas; c) Importaciones y Exportaciones de toda clase de bienes, productos, subproductos, materias primas, artículos relacionados con el objeto social. Modificación del Domicilio Legal: Vidal 1971 PB "G" C.A.B.A. Marcela Castellano, autorizada por Acta 15/02/08. Contadora - Marcela Castellano. Tº 181 Fº 101.

Contadora - Marcela Castellano

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/04/2008. Número: 038293. Tomo: 0181. Folio: 101.

e. 18/06/2008 Nº 117.042 v. 18/06/2008

NEO CONGRESO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Daniel Eduardo BERKENSTADT CEDE a Javier BERKENSTADT, argentino, 26 de mayo de 1988, dni: 33.8500.040, soltero, emancipado por escritura del 16 de julio de 2007 del Registro Notarial 1379 a cargo de la Escribana Victoria S. Masri, domiciliado real y especial en Manuel Obarrio 2967 CABA., CUARENTA MIL cuotas sociales de valor nominal $ 1 cada una. Daniel Eduardo BERKENSTADT permanece al cargo de GERENTE que desempeñaba en la sociedad. José Mangone autorizado en Acto privado 16-07.07.

Certificación emitida por: Mauricio J. Baredes. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4089. Fecha: 10/6/2008. Nº Acta: 162. Libro Nº: 52.

e. 18/06/2008 Nº 12.400 v. 18/06/2008

OMSAR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 6-6-08. 2) Mario Omar CRUZ, argentino, nacido el 21/6/72, soltero, técnico en refrigeración, DNI 22.827.409, CUIL 20-22827409-8; y César Alejandro CRUZ, argentino, nacido el 7/10/79, soltero, técnico en electricidad, DNI 27.437.323, CUIL 20-27437323-8; ambos domiciliados en Luis Sáenz Peña 170, planta baja, dpto. "3", C.A.B.A. 3) "OMSAR CONSTRUCCIONES S.R.L." 4) Ciudad de Buenos Aires. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a toda clase de negocios inmobiliarios: compra, venta, permuta y alquiler de bienes raíces; construcción y refacción de edificios por cuenta propia y/o ajena o de terceros, colocación y mantenimiento de instalaciones eléctricas, sanitarias y de refrigeración, administración de propiedades inmuebles y toda otra actividad industrial, comercial o financiera vinculada al objeto inmobiliario, con excepción de las actividades reguladas por la ley de entidades financieras o que requieran el concurso público, que se relacionen con el objeto social.- Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad para la celebración de todos los actos y contratos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) $ 12.000. 8) a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados al efecto por la Asamblea de Socios, quienes durarán en sus cargos por todo el plazo de duración de la sociedad, salvo su remoción por las causales de Ley. Podrá elegirse Gerente Suplente para casos de vacancia. 9) gerentes: Mario Omar Cruz y César Alejandro Cruz, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio en Luis Sáenz Peña 170, planta baja, dpto. "3", C.A.B.A. 10) 31/1.- Escribana Isabel Martínez Diego, autorizada en escritura Nº 144 del 6/6/2008.

Escribana - Isabel Martínez Diego

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2008. Número: 080610282537/A. Matrícula Profesional Nº: 4452.

e. 18/06/2008 Nº 499 v. 18/06/2008

PANAMERICAN VISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES, TRASLADO DE DOMICILIO SOCIAL Y CAMBIO DE AUTORIDADES. Instrumento Privado 22/05/08, Roberto Daniel Ramos DNI 20.862.231 cede 9600 cuotas a Gabriela Viviana Olivieri DNI 21.710.694 y 1200 cuotas a Roberto Alfredo Ramos DNI 4.600.939; Cambiar domicilio Social a: Emilio Frers Nº 2777, Parque Leloir, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Roberto Daniel Ramos renuncia como gerente; designan gerente a Gabriela Viviana Olivieri. Domicilio Especial: Emilio Frers Nº 2777, Parque Leloir, Partido de Ituzaingó, Pcia de Buenos Aires. Se modifica el ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "PANAMERICAN VISION S.R.L." y tiene su domicilio en Provincia de Buenos Aires. Autorizada: Dra, Ana Graciela Kipf según instrumento privado 22/05/08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2008. Número: 051795. Tomo: 0176. Folio: 157.

e. 18/06/2008 Nº 80.735 v. 18/06/2008

PARQUE LA MERCED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 17-5-08 Registro 653, José Maria Borrego Estepa, Miguel Ricardo Lanusse, Alberto Emilio Solanet, Basilio Benito Pertiné, y Oscar Manuel Arce, ceden a Martin Antonio Aberg Cobo 111.999 cuotas de $ 0,01 cada una y a Juan Enrique Bracht 320.000 cuotas de $ 0,01. Los cedentes renuncian a la gerencia. Asumen la gerencia los cesionarios y el restante socio Guillermo Moreno Hueyo, con domicilio real y especial en Ayacucho 1811 piso 3 CABA, Tucuman 994 piso 10 CABA y Hipolito Irigoyen 476 piso 6 CABA, respectivamente. Se modifican los artículos 4º y 6º de estatutos. Alejandro Casal autorizado por escritura 41 del 17-5-08 Registro 653.

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 12/6/2008. Nº Acta: 188. Libro Nº: 73.

e. 18/06/2008 Nº 80.696 v. 18/06/2008

PROCAMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 3 de junio de 2008, número 265, se reformularon los artículos cuarto y sépti-

mo del estatuto social los cuales han quedado redactados de la siguiente manera: "CUARTO. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) dedicarse a la explotación de establecimientos de enseñanza en todas sus formas y modalidades, así como de capacitación, perfeccionamiento y/o difusión mediante la creación o explotación de los mismos, organizar dictado de clases, cursos, conferencias, seminarios congresos o exposiciones, para el aprendizaje de todo tipo de materias y conocimientos. Realizar talleres y laboratorios propios, contratar profesores o maestros, investigación y consultoría relacionados con masters, maestrias, doctorados y cualquier tipo de oferta educativa. Editar, imprimir, confeccionar, comprar, vender, exportar o importar, toda clase de libros y/o material didactico, artístico o literario. Celebrar convenios con entidades educativas, institutos universitarios, universidades, etc. tanto del pais como en el extranjero; b) Mandatos, Representaciones y Servicios: Realizar todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, para sí o para terceros, relativos al objeto social precedente". "SEPTIMO. En garantía del correcto ejercicio de sus funciones el gerente deberá constituir una garantía a favor de la sociedad, por un monto no inferior a Pesos Diez mil ($ 10.000), por cada gerente, conforme lo establece la normativa vigente. La garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, suma de dinero en moneda nacional o extranjera, depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios, seguro de caución, seguro de responsabilidad civil a favor de la sociedad, cuyo costo deberá ser soportado por cada director o por el gerente." Escribana autorizada: Cynthia Mariela Manis. Registro 1363. Matrícula 4643. Escritura 265. Fecha 3 de junio de 2008. Folio 2353.

Escribana/Autorizada - Cynthia Mariela Manis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/6/2008. Número: 080603269904/E. Matrícula Profesional Nº: 4643.

e. 18/06/2008 Nº 80.799 v. 18/06/2008

PRONTOFFICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11/06/2008, El Sr. CARLOS CLODOMIRO JUAN PEREIRA FINAZZI, casado en primeras nupcias con Florencia María Moreno Cordeu, nacido el 06/05/73, D.N.I. 23.376.468, argentino, Contador Público, domicilio real y especial en calle Manuel Ugarte 1818, piso 2º, departamento "A", de la Capital Federal; y el Sr. IGNACIO CARLOS TRONCOSO, divorciado, nacido el 07/01/73, D.N.I. 23.033.376, argentino, Licenciado en Administración, domicilio real y especial en calle Amenabar 1819, piso 7º, departamento "A" de la Capital Federal, Constituyeron: PRONTOFFICE S.R.L. Sede Social: Manuel Ugarte 1818, piso 2º, departamento "A", de la Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de servicios y provisión de elementos e insumos necesarios para el equipamiento y funcionamiento de oficinas y empresas tanto públicas como privadas, reparticiones públicas, organismos descentralizados y entes autárticos. Provisión y comercialización de todo tipo de papelería, artículos de librería, artículos de escritorio, e instrumental técnico para profesionales, pudiendo realizar tareas de impresión general. Comercialización y provisión de muebles para oficina, sus partes y accesorios, alfombrado, elementos de iluminación. Comercialización y provisión de, artículos de cafetería y snacks así como la locación y venta de máquinas expendedoras de los citados artículos. Venta y Alquiler de aparatos de computación, así como prestación de servicio de asesoramiento, programación y consultoría en sistemas, desarrollo y venta de programas de computación. Provisión de artículos de limpieza y elementos de higiene personal. Representaciones: representación y licencias de empresas sobre productos, servicios, sistemas, procesos y/o marcas. Capital: $ 100.000 representados por 100.000 cuotas de valor nominal $ 1 c/u. Duración: 20 años. Administración y Representación a cargo de los Socios Gerentes CARLOS CLODOMIRO JUAN PEREIRA FINAZZI e IGNACIO CARLOS TRONCOSO, siendo el uso de la firma indistinta por cualquiera de los gerentes. Ejercicio Económico: cierra el 31 de Mayo de cada año. Autorizados por Instrumento Privado del 11/06/2008 Sr. Diego Enrique Vega.

Abogado – Diego Enrique Vega

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 90. Folio: 341.

e. 18/06/2008 Nº 117.041 v. 18/06/2008

PROPUESTA 08

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 6/6/08, SILVIO DUNIEC (DNI. 04.293.409), Argentino, Divorciado, Comerciante, nacido el 11/4/39, domiciliado en Gallo 164, Piso 3ro. Dto. C, C.A.B.A.; y ROBERTO JUAN BOTTI (DNI. 04.556.382), Argentino, Divorciado, Comerciante, nacido el 20/11/46, domiciliado en Arenales 2721, Piso 1ro. Dto. A, C.A.B.A.- Denominación: PROPUESTA 08 SRL.- Duración: 20 años.- Objeto: a) Dirección, Administración Gestión y Ejecución de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; b) Compra, venta, importación y exportación de todo tipo de maquinarias y/o materiales relacionados con la industria de la construcción; c) La realización de todo tipo de contratos o actividades tendientes al cumplimiento de la actividad principal.- Capital: $ 12.000.- Administración: A cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta por el tiempo que dure la sociedad.- Se designa Gerente a ROBERTO LEFKOVICS (DNI. 10.124.243), Argentino, Ingeniero Civil, Casado, domiciliado en Franklin D. ROOSEVELT 2445, Piso 11vo. Dto. A, C.A.B.A. Sede Social y Domicilio Especial: Franklin D. ROOSEVELT 2445, Piso 11vo. Dto. A, C.A.B.A. Cierre del Ejercicio: 31/12. Abogado/Autorizado por Instrumento Privado del 6/6/08: Israel Alberto BRUSILOVSKY.-

Abogado - Israel Alberto Brusilovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 9. Folio: 646.

e. 18/06/2008 Nº 116.996 v. 18/06/2008

RETAIL AID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 11/06/08. Socios: Fernando Dario TYRYK, argentino, 14/11/71, DNI 22.448.070, divorciado, comerciante, Tiradentes 1233, Boulogne, Pcia. Bs.As. y Rodolfo TRUSCELLO, argentino, 09/03/68, DNI 20.054.700, soltero, diseñador gráfico, Catamarca 2879, Olivos, Pcia. Bs.As. Denominación: RETAIL AID S.R.L. Domicilio (Sede Social): Charcas 3896, piso 3, departamento "C", C.A.B.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Explotación de empresas de publicidad, marketing, posicionamiento e imagen de productos, marcas o personas, negocios de creación y difusión de publicidad o propaganda, pública o privada, comunicación institucional de empresas en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, internet, letreros fijos o móviles, pasacalles, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles, material fílmico y/o sonoro y/o fotográfico y/o digital, elementos de filmación, fotografía, grabación fonográfica, impresión, grabación de DVD y elementos destinados a la comunicación, relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento, cesión, leasing y permuta de espacios físicos o de tiempo, de publicidad de cualquier tipo ya sea radial, gráfica, mural, televisiva, cinematográfica, vía internet, canales de distribución, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos y cualquier otro medio apto para la publicidad; la compra, venta, importación y/o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad. Diseñar o crear, comprar, arrendar, permutar o comercializar de cualquier forma admitida por la legislación, páginas WEB, folletería, carteles, videos, fotografías, logos, material digital, compact discs, DVD, elementos de promoción, campañas de prensa, y cualquier otra forma o medio relacionado con la publicidad y/o el marketing de productos, empresas, marcas, servicios y/o imagen de personas. Capital Social: $ 12.000. Administración: Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerente: Rodolfo TRUSCELLO, quien constituye domicilio especial en el enunciado para la sociedad. Por instrumento privado del 11/06/2008 se autoriza a la Doctora Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2008. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 18/06/2008 Nº 116.981 v. 18/06/2008

ROL TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN: Instrumento Público del 12/06/08 SOCIO: Héctor Silvia Erriquenz, DNI 8.607.545, argentino, divorciado, Viamonte 877 4º Piso Dpto. "18", Capital Federal, nacido el 06/04/51, empresario y Fernando Héctor Erriquenz,, argentino, divorciado, DNI Nº 25.474.201, con domicilio en Aguilar 2667 5º Piso, Capital Federal, nacido el 27/08/76, empresario. DENOMINACION: ROL TRADING S.R.L. DURACION: 99 años. SEDE SOCIAL: A. Alsina 440 Piso 5º Depto "G", Capital Federal. OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: 1) Presentación de servicios de programación, desarrollo y ejecución de sistemas de comercialización; 2) Prestación de servicios de reclutamiento, selección y capacitación de personal. La sociedad podrá además realizar todo tipo de operaciones licitas que se relacionen con el objeto descripto, pudiendo además actuar en negocios derivado, subsidiarios o complementarios de los indicados en el objeto social. A Tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos, contratos y negocios jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL SOCIAL: $ 12.000.- ADMINISTRACION: Héctor Silvio Erriquenz y Fernando Héctor Erriquenz, con domicilio especial en A. Alsina 440 5º "G", Capital Federal, por instrumento público citado "ut supra".- CIERRE DEL EJERCICIO: 31/05.- Abogados autorizados: María Lorena Giachetta y/o Rodolfo Carlos Perona y/o Daniel Víctor Prado. Por Instrumento Público de fecha 12/06/08.

Abogada - María Lorena Giachetta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/06/2008. Tomo: 73. Folio: 517.

e. 18/06/2008 Nº 117.178 v. 18/06/2008

SOLUTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 5/6/2008.- 2) Martín Javier UZAL, argentino, soltero, nacido el 14/9/1975, profesional de sistemas, D.N.I. 24.882.249, domiciliado en Fondo de la Legua 2476 edificio 2 depto. 11 Martínez, Pcia. de Bs. As. y Diego Tomás SZNAJDERHAUS, argentino, casado, nacido el 6/371977, profesional de sistemas, domiciliado en Concordia 1464 Cap. Fed.- 3) "SOLUTICA S.R.L.". 4) Sede social: Gascón 1590 piso 3º portería. Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación comercial de las siguientes actividades y/o productos: diseñó y programación de páginas de web: instalación, configuración, actualización, diseño y programación de software para venta de productos multimedia, servicio creativo de animación computada en todas sus fases, edición de video, digitalización de imágenes, video y sonido, diseño, implementación y puesta en marcha de intranets para empresas. Realización de toda clase de actividades y explotación de negocio y/o productos relacionados con multimedia, internet y todo tipo de sistema audiovisual. Mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos. Mediante la reparación y mantenimiento de equipos de computación, el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos. Asimismo podrán asesorar como también organizar y dictar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del área del sistema, los que serán impartidos por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente.- 7) DIEZ MIL PESOS.- 8) A cargo de un socio, con el cargo de Gerente por el término de 5 años. Se designa gerente a Diego Tomás SZNAJDERHAUS quién fija domicilio especial en Gascón 1590 piso 3º portería Cap. Fed.- 9) 1º de junio de cada año.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 84 del 5/6/2008 al folio 688 Registro 295 ante la Escribana Matilde Stella Muratti Matrícula 2124.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 9/6/2008. Nº Acta: 101. Libro Nº: 44.

e. 18/06/2008 Nº 12.412 v. 18/06/2008

TECNOESTUDIO ALUMINIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores José Luis Jara Escobar y Rubén Darío Iañez, únicos socios de "TECNOESTUDIO ALUMINIO S.R.L." resuelven: José Luis Jara Escobar y Rubén Darío Iañez ceden 42 de sus cuotas por el precio total de $ 11.075.- a Victor Rodolfo Iañez, 51 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 12.760.510, Bahía Blanca 375, departamento '1', Wilde, Provincia de Buenos Aíres.- Los actuales socios resuelven Adecuar la Garantía de los Gerentes a las Resoluciones I.G.J. 20 y 21/04, fijándola en la suma de $ 2.000.- y modificar las cláusulas quinta y octava.- Queda. Designado Gerente Rubén Darío Iañez, con domicilio especial en Yerbal 1021, 6º piso, departamento 'd', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 53 del 30/5/08; Escribana Lucila. Diana Carbone, Registro 113 de Avellaneda.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 18/06/2008 Nº 116.997 v. 18/06/2008

VOLMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Publica del 04/06/08, número 203, Folio 558; Socios: Abel Ángel FARIÑA, argentino, nacido 20/12/1962, casado en primeras nupcias con Elizabet Romero, comerciante, DNI 16.243.204; domiciliado en la calle 836 numero 1056 Quilmes Provincia Bs As Claudia Ines BENITEZ, argentina, nacida 19/11/1967, casada en primera nupcias con Hector Eduardo Quintana, comerciante, DNI 18.428.830, domiciliado en la calle 889 entre 849 y 850, Solano, Quilmes, Provincia Bs. As. Denominación "VOLMED S.R.L."; Objeto: Comercial: realizar toda clase de operaciones de compraventa. Exportación e Importación: representación, distribución y consignación de materias primas, equipos, maquinarias, herramientas y/o accesorios, artículos de jardinería, regalos cotillón, toda clase de artículos electrónicos abarcando los rubros de computación en general asi como también toda clase de bienes y servicios no prohibidos por las normas legales en vigencia, productos y mercaderías sean esos bienes tradicionales o no. Plazo: 99 años; Capital $ 30.000; Administración Gerencia. Gerentes: Abel Angel Fariña con domicilio especial en la sede; Cierre 30/04; Sede: Av. Corrientes 1438, Piso 13, Departamento "F", de C.A.B.A. Autorizada por escritura publica del 04/06/08 número 203, Folio 558, Registro 1674.

Adriana A. Cavallo

Certificación emitida por: David Scian. Nº Registro: 1674. Nº Matrícula: 4096. Fecha: 11/6/2008. Nº Acta: 019. Libro Nº: 080.

e. 18/06/2008 Nº 80.719 v. 18/06/2008

WALLS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 362 del 26/8/1997 del Registro 47 de Cap. Fed, Horacio Leopoldo SCHIAVONE, Magdalena Marta CAMPAÑO y Alejandra Judit SILBERSZTEIN ceden y transfieren las 2944 cuotas sociales que poseían a favor de sus consocios Pablo Marino DE WITTE y Javier LUNA ALURRALDE en partes iguales, 1472 cuotas sociales cada uno. Reforma art 4 de Capital social por la cesión. Por escritura 365 del 26/8/1997 del registro 47 de Cap. Fed, Horacio Jerónimo CANOSA y Osvaldo José PIRRA ceden

y transfieren las 2338 cuotas sociales que poseían a favor de sus consocios Pablo Marino DE WITTE y Javier LUNA ALURRALDE en partes iguales, 1169 cuotas sociales cada uno. Reforma art. 4 de capital social por la cesión. Por escritura 366 del 26/8/1997 del registro 47 de Cap. Fed. Diego Hernán ESPEJA, Javier Martín ESPEJA y Sandra Haydée LO TÁRTARO ceden y transfieren las 2338 cuotas sociales que poseían a favor de sus consocios Pablo Marino DE WITTE y Javier LUNA ALURRALDE en partes iguales, 1169 cuotas sociales cada uno. Reforma art. 4 de capital social por la cesión. Por escritura 50 del 13/3/2008 del registro 1792 de Cap. Fed. Pablo Marino DE WITTE cede y transfiere 585 cuotas sociales que poseía a favor de su consocio Javier LUNA ALURRALDE. Aumento de capital de $ 10.000 a $ 21.434. Reforma art 4 de capital social por la cesion y aumento de capital. Designación de Pablo Marino De Witte como Gerente, por 3 años, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Costa Rica 5425, Cap. Fed. Reforma art 6 con la designación y adecuación de la garantía del representante legal a la normativa vigente. CESION: Pablo Marino DE WITTE y Javier LUNA ALURRALDE. ceden, venden y transfieren 11.434 cuotas sociales de las que poseen a favor de Carlos Rafael MURO, argentino, nacido el 3/10/1967, DNI 18.606.505, organizador de eventos, casado, domiciliado en Vuelta de Obligado 2371, 1º piso, depto "B", Cap. Fed. 4398 cuotas sociales, de Gerardo LONGOBARDI, argentino, nacido el 17/7/1956, DNI 12.046.501, ingeniero civil, viudo, domiciliado en Laprida 1728, 1º piso, depto "B", Cap. Fed. 2638 cuotas sociales, de Ignacio Pedro DE WITTE, argentino, nacido el 16/3/1965, DNI 17.823.871, divorciado, domiciliado en Freire 1037, depto 1, Cap. Fed. 2199 cuotas sociales y de Marcela Lidia Frida MARTINEZ PATLIS argentina, soltera, nacida el 21/1/1970, DNI 21.475.639, Técnica en Producción Agropecuaria, domiciliada en Freire 1037, depto 1, Cap. Fed. 2199 cuotas sociales. Reforma art. 4 de capital social por la cesión. Autorizado por escritura 50 del 13/3/2008 Reg. 1792 de Capital Federal.

Escribano - Jorge Damianovich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/6/2008. Número: 080610282992/A. Matrícula Profesional Nº: 4142.

e. 18/06/2008 Nº 80.790 v. 18/06/2008

YRIGOYEN NEGOCIOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 30-5-08. 2) Cesión y transferencia de Joao Carlos WAIDLICH CHAVES a Gabriel Malizia, la totalidad de las seiscientas cuotas de $ 10 cada una y un voto por cuota, que tiene, el cedente renuncia a su cargo de Gerente de la sociedad.- El cesionario acepta la cesión.- Y los señores Daniel Carlos Malizia y Gabriel Malizia, en su carácter de titulares del cien por ciento de las cuotas sociales, dicen: a) que aceptan la renuncia del cedente a su cargo de gerente de la sociedad; b) que como consecuencia de la cesión de cuotas efectuada, el ARTICULO CUARTO del contrato social queda así redactado: El capital social se fija en la suma de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) dividido en 1.200 cuotas de $ 10 valor nominal, cada una, con derecho a un voto por cuota, que se suscriben de la siguiente manera: Daniel Carlos Malizia: 600 cuotas de diez pesos valor nominal cada una y un voto por cuota o sea seis mil pesos; y Gabriel Malizia: 600 cuotas de diez pesos valor nominal cada una y un voto por cuota. Escribana Isabel Martínez Diego, titular del Registro 2011 de C.A.B.A. autorizada en escritura Nº 133 del 30/5/08.

Escribana - Isabel Martínez Diego

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2008. Número: 080610282538/A. Matrícula Profesional Nº: 4452.

e. 18/06/2008 Nº 500 v. 18/06/2008

1.4. OTRAS SOCIEDADES

AGENCIA DE NOTICIAS XINHUA

(Representación Permanente en Argentina) Por resolución de su presidente de fecha 14/08/2007, se ha resuelto establecer una representación permanente en la República Argentina, designando representante legal a Feng Junyang, pasaporte chino S 90117212, fijando domicilio especial en Tucumán 540, piso 14º "D", C.A.B.A. De la casa matriz: II. Constituida por resolución del Consejo de Estado chino, sin duración establecida. III. Domicilio y Sede central: Xuanwumen Xidajie, Nº 57, Beijing, República Popular China. IV. Objeto social: Agencia de noticias nacional de China. Atribuciones: i) bajo autorización del Estado [chino], divulgar unificadamente las leyes, reglamentos, avisos y los documentos y noticias de importancia del país; ii) captar y publicar, en el plano mundial, noticias e información de diversas modalidades; iii) publicar y distribuir periódicos, revistas y libros; iv) emprender intercambio y cooperación con organismos de noticias extranjeros u organizaciones internacionales y firmar con ellos acuerdos; v) bajo autorización del Consejo de Estado, ejercer control sobre la publicación de noticias o informaciones en el territorio chino por parte de las agencias de noticias extranjeras, y vi) cumplir las atribuciones correspondientes a una institución pública directamente subordinada al Consejo de Estado y realizar otros trabajos designados por el mismo. V. Capital: 1.738.030.000 de yuan renminbi, moneda nacional china, y sus asignaciones provienen de ingresos de subsidios de la hacienda central china y de ingresos de instituciones públicas. VI. Consejo de administración: Presidente: Tian Congming; Vicepresidentes: Lu Wei, Cui Jizhe, Zhou Xisheng y Zhou Shuchun. VII: La Agencia de Noticias Xinhua pertenece al Estado Nacional de la República Popular China y es una institución pública con personalidad jurídica de categoría ministerial. VIII: Representación legal: Presidente. En la República Argentina: representante legal designado: Feng Junyang. Sede del ente y domicilio especial del representante: Tucumán 540, piso 14º oficina "D", C.A.B.A. IX. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Dario F. Ortiz Giuliani, abogado autorizado en instrumento privado de fecha 15/05/2008.

Certificación emitida por: Héctor B. Slemenson. Nº Registro: 649. Nº Matrícula: 2937. Fecha: 6/6/2000. Nº Acta: 082. Libro Nº: 33.

e. 18/06/2008 Nº 116.979 v. 18/06/2008

SOL GARANTIAS S.G.R.

(Nº I.G.J. 175-6177). Por esc. 158 del 09/06/2007, Fº 522 del Reg. 1367 de Cap. Fed., Asamblea Ordinaria del 30/01/2008 y Acta de Consejo de Administración Nº 47 del 1º/02/2008, procedió: a) Cambiar la fecha de cierre del ejercicio social al 31 de diciembre de cada año, reformando el artículo 47º del Estatuto Social; b) Elegir nuevos miembros del Consejo de Administración: PRESIDENTE: Javier DIAZ COLODRERO; VICEPRESIDENTE: Fernando DIAZ COLODRERO; MIEMBRO TITULAR: Clodomiro LEDESMA; MIEMBROS SUPLENTES: Pablo DIAZ COLODRERO, Javier GOMEZ CARRILLO y Alfredo Martín ESTEVES.- Domicilio especial de los miembros del Consejo de Administración: Lavalle 1783, 3º piso "B", Capital Federal.- Claudia Noemí MARQUES de ALMEIDA. AUTORIZADA por Esc. Nº 158 del 09/05/2008, Fº 522 del Registro 1367 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 11/06/2008. Nº Acta: 175. Libro Nº: 42.

e. 18/06/2008 Nº 80.713 v. 18/06/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALGODONERA SAN NICOLAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7-7-08 a las 10 hs. en la sede social de la calle Virrey Cevallos 231 de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1º) de la ley 19550 y sus modificatorias, al 31 de Marzo de 2008.

3º) Consideración de la gestión del Directorio.

4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Tratamiento y consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2008, el que arrojó un quebranto de $ 19.551.779.-.

6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2008 por $ 65.000.-

7º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2008 por $ 62.500.- en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550 atento al quebranto del ejercicio.

8º) Fijación del número y elección de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, por el término de un año.

9º) Aprobación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2008 y designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de Marzo de 2009.

Jordan Palandjoglou-Presidente. Designado por acta de asamblea general ordinaria Nº 79 del 6/7/07 y acta de directorio Nº 505 de la misma fecha.

Presidente - Jordan Palandjoglou

Certificación emitida por: Rómulo F. Zemborain. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 2133. Fecha: 12/06/2008. Nº Acta: 155. Libro Nº: 067.

e. 18/06/2008 Nº 30.035 v. 24/06/2008

AÑURI HISPANOAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

(Correlativo 801.642) Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 8 de julio de 2008, a las 12 horas, en la sede social sita en la Tacuarí 32, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;

2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal;

3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234. Inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007. Consideración de los resultados del ejercicio;

4º) Consideración del cambio de destino de las reservas facultativas. Consideración de la desafectación de las reservas facultativas y posible distribución.

5º) Consideración de la gestión del Directorio. Fijación de los honorarios del Directorio en exceso de los límites prescriptos por el artículo 261 de la Ley 19.550;

6º) Determinación del número de Directores y su elección;

7º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Tacuarí 32, Piso 13º, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Tacuarí 32, piso 13º, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Hugo Stoessel.

Electo por asamblea y reunión de directorio del 9.05.2007.

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldivar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 10/6/2008. Nº Acta: 31. Libro Nº: 35.

e. 18/06/2008 Nº 8507 v. 24/06/2008

ASOCIACION ARGENTINA DE CULTURA INGLESA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16 del Estatuto, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 2008 en la Sede Social, calle Suipacha 1333/49 a efectos de:

A) Proceder a la elección de tres miembros del Consejo Directivo para reemplazar a los Sres. Sam Summers, Héctor Legarre y Salvador Carbó que terminan su mandato, depositando su voto entre las 12.00 y las 18:00 horas.

B) Asistir a la Asamblea General Ordinaria citada para las 18:00 horas que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 81º Ejercicio finalizado el día 29 de febrero de 2008.

2º) Definición cuota social anual.

3º) Designación de dos asociados para realizar el escrutinio y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2008.

Art. 10: "Los miembros del Consejo Directivo serán elegidos por la Asamblea por simple mayoría de votos, durarán cuatro años en sus funciones y se renovarán por cuartas partes al final de cada ejercicio; los miembros salientes podrán ser electos nuevamente, transcurrido el siguiente ejercicio. Los nombres de los candidatos para integrar el Consejo Directivo deberán ser presentados con diez días de anticipación, refrendados por un número de asociados no menor de treinta."

Art. 16: "Los asociados deberán ser convocados por el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo a una Asamblea que se realizará una vez por año, dentro de los 120 días posteriores al cierre de ejercicio que tendrá lugar el 28 de febrero de cada año y que se llevará a cabo con el número de asociados que a ella concurran y que se hallen presentes a la hora determinada en la citación. La citación será al último domicilio de los asociados y deberá ser recibida con quince días de anticipación a la fecha indicada para la celebración de la Asamblea. Las resoluciones de la asamblea se adoptarán por mayoría absoluta de votos, debiendo éstos ser públicos. A los fines de la elección del Consejo Directivo se abrirá el acto eleccionario en la sede de la Asociación con seis horas de anticipación a la fijada para la asamblea, donde se instalará una urna en que los señores asociados, previa presentación de sus documentos de identidad, deberán depositar personalmente el voto, el que será secreto".

Vicepresidente - Héctor Legarre
Secretario - Mónica Agra de Ottino

Presidente y secretario designados en Reunión de Comisión Directiva del 25.06.07.

Certificación emitida por: María Cristina Avendaño. Nº Registro: 2009. Nº Matrícula: 2584. Fecha: 11/6/2008. Nº Acta: 157. Libro Nº: 29.

e. 18/06/2008 Nº 80.686 v. 20/06/2008

ASOCIACION MUTUAL TROOPEA

CONVOCATORIA

Matrícula INAES Nº CF2553: Señores Asociados: El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Troopea convoca a ustedes a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 2008 a las 10 horas, en Sarmiento 643, 2º Piso, Oficina 221, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta;

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007;

3º) Consideración de las renuncias presentadas;

4º) Anulación de los cargos elegidos en la asamblea del 30/08/2007;

5º) Elección de autoridades;

6º) Bajas de asociados.

German Alberto Ferrando, Presidente designado en el Acta número 2 de fecha 6 de mayo de 2006, del Libro de Actas de Asambleas número 1.

Presidente - Germán Alberto Ferrando

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 12/06/2008. Nº Acta: 160. Libro Nº: 67.

e. 18/06/2008 Nº 80.743 v. 18/06/2008

ASOCIACION MUTUALISTA FERROVIARIA DE TAFI VIEJO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo Nº 48º, 50º y 51º del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN MUTUALISTA FERROVIARIA DE TAFÍ VIEJO CONVOCA a sus Asociados Activos a las Elecciones que se efectuarán el 25/07/2008 desde horas 8.00 a 18.00 para elegir OCHO (8) DELEGADOS TITULARES, uno por Agencia, y DIECISEIS (16) DELEGADOS SUPLENTES, dos por cada Agencia, por el término de CUATRO (4) años para representar a los asociados de sus respectivas jurisdicciones e integrar las Asambleas que convocara el Consejo Directivo. Se deja claramente establecido que la representación ejercida jurisdiccionalmente por el término de cuatro años de mandato al Delegado quedará sin efecto en el supuesto que por razones administrativas de reestructuración, la Agencia, a la que representa, quedara transformada en Delegación, en tal supuesto los asociados de esa jurisdicción quedarán representados por el Delegado de la Agencia a la que pasó a depender la Delegación.

Las Juntas Electorales que fiscalizarán las Elecciones, lo harán, a los efectos de tratar modificaciones al Padrón Electoral y/o impugnaciones a las Listas de Candidatos que se presentaran, a partir del 24/06/2008 desde horas 10.00 a 12.00 de lunes a viernes, este cometido será realizado en la sede de cada Agencia con el siguiente detalle de ubicación: Buenos Aires, Libertad Nº 451 – 1º A; Córdoba (Capital), Suipacha Nº 1844; Cruz del Eje (Córdoba), España Nº 313; Laguna Paiva (Santa Fé), 1º de Mayo Nº 1011; San Cristobal (Santa Fé), Caseros esquina Las Heras; Santa Fé (Capital), Güemes Nº 3846/48; Tafí Viejo (Tucumán Belgrano Nº 82 y Tucumán (Capital), Bolivar 899.

Las listas de Candidatos que hubiere, deberán presentarse hasta el día 03/07/2008 y podrán ser oficializadas por la Junta Electoral debiendo para ello ajustarse a las prescripciones que establece el Reglamento de Elecciones y el Articulo 50º del Estatuto Social. Los comicios se realizarán en la fecha y hora que se indicaron precedentemente en las Agencias Buenos Aires, Libertad Nº 451 – 1º A; Córdoba (Capital), Suipacha Nº 1844; Cruz del Eje (Córdoba), España Nº 313; Laguna Paiva (Santa Fé), 1º de Mayo Nº 1011; San Cristobal (Santa Fé), Caseros esquina Las Heras; Santa Fé (Capital), Güemes Nº 3846/48; Tafi Viejo (Tucumán), Belgrano Nº 82 y Tucumán (Capital), Bolivar 899.

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 74 de Fecha 30 de Octubre 2004-

Presidente - Francisco J. Martorell
Secretario - Sergio A. Villafañe

Certificación emitida por: Lucía Colombres Ojeda. Nº Registro: 31-Tucumán. Fecha: 2/6/2008. Nº Acta: 447. Libro Nº: 1277.

e. 18/06/2008 Nº 83.128 v. 18/06/2008

"C"

CIRCULO OFICIALES DE MAR

CONVOCATORIA

La CD., en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 38º del Estatuto y Artículo 35º, Incisos a), b), c), d) y e) del Reglamento, (todos los Artículos e Incisos de la presente Convocatoria corresponden al Estatuto y Reglamento en vigencia desde el año 2003), convoca a los Señores Representantes Titulares a la Asamblea Extraordinaria Reservada a realizarse el día 08 de Julio de 2.008, a las 09.00 horas, en la Sede Central del Círculo Oficiales de Mar, sita en Sarmiento 1867, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) Designar dos (2) Representantes para refrendar el Acta de Asamblea en representación de los señores asambleístas.

PUNTO 2) Lectura por parte de los integrantes de la Subcomisión designada, del Informe Sumarial Administrativo, requerido por la Comisión Fiscalizadora, referido al Estudio Palmero de Belizán y asociados.

El número de votos con que concurren los Señores Representantes a esta Asamblea, es el siguiente (Art. 35º, inciso b) del Reglamento del Estatuto):

REGION Nº 1 - SEDE CENTRAL: REP. TIT. Nº 1: 3 votos; Nº 2: 3 votos; Nº 3: 3 votos; Nº 4: 3 votos. Total: 12 votos.

REGION Nº 2 - PUERTO BELGRANO: REP. TIT. Nº 1: 3 votos; Nº 2: 3 votos; Nº 3: 2 votos. Total: 8 votos.

REGION Nº 3 - BAHIA BLANCA: REP. TIT. Nº 1: 2 votos; Nº 2: 1 voto; Nº 3: 1 voto. Total: 04 votos.

REGION Nº 4 - MAR DEL PLATA: REP. TIT. Nº 1: 2 votos; Nº 2: 2 votos; Nº 3: 1 voto. Total: 05 votos.

REGION Nº 5 - LA PLATA.: REP. TIT. Nº 1: 2 votos; Nº 2: 2 votos; Nº 3: 2 votos. Total: 06 votos.

REGION Nº 6 - CORDOBA: REP. TIT. Nº 1: 2 votos. Total: 2 votos. REGION

Nº 7 - DEL LITORAL: REP. TIT. Nº 1: 1 voto; Nº 2: 1 voto. Total: 02 votos.

REGION Nº 8 - USHUAIA: REP. TIT. Nº 1: 1 voto. Total: 01 voto.

REGION Nº 9 - ROSARIO: REP. TIT. Nº 1: 1 voto. Total: 01 voto.

REGION Nº 10 - MENDOZA: REP. TIT. Nº 1: 1 voto. Total: 01 voto.

REGION Nº 11 - ZARATE : REP. TIT. Nº 1: 2 votos; Nº 2: 1 voto; Nº 3: 1 voto. Total: 04 votos.

REGION Nº 12 - TRELEW: REP. TIT. Nº 1: 1 Voto. Total: 01 Voto.

REGION Nº 13 - RIO GRANDE: REP. TIT. Nº 1: 1 voto. Total: 01 voto.

REGION Nº 14 - TUCUMAN: REP. TIT. Nº 1: 1 voto; Nº 2: 1 voto. Total: 02 votos.

Total General: 50 votos.

Autoridades proclamadas por Acta de J.E. Nº 34 del 24/11/04 y por Acta de C.D. Nº 4.630 del 24/08/06.

Presidente - Eber Pablo Hernández
Secretario - Cirilo H. Arraigada

CERTIFICO QUE EL CIRCULO OFICIALES DE MAR, SE ENCUENTRA INSCRIPTO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MUTUALIDADES BAJO EL NUMERO CF. 231.

Buenos Aires, 11 de junio de 2008.

Presidente - Eber Pablo Hernández
Secretario - Cirilo H. Arraigada

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 11/6/2008. Nº Acta: 165.

e. 18/06/2008 Nº 83.118 v. 18/06/2008

CIRCULO OFICIALES DE MAR

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva en cumplimiento de lo establecido en el ART. 38º del Estatuto y Artículo 35º Incisos a), b), c), d) y e) del Reglamento (todos los Artículos e Incisos de la presente Convocatoria corresponden al Estatuto y Reglamento en vigencia desde el año 2.003), convoca a los Señores Representantes Titulares a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 08 de julio de 2.008 (luego de finalizada la Asamblea Extraordinaria Reservada convocada para esa fecha) y días sucesivos 09, 10 y 11 de julio de 2.008, en la Sede Central del Círculo Oficiales de Mar, sita en Sarmiento 1867, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1): Designar dos (2) Señores Representantes para refrendar el Acta de Asamblea en representación de los Señores Asambleístas.

PUNTO 2): Considerar el Proyecto del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Administrativos, Financieros e Inversiones, correspondientes al Ejercicio Nº 104 (que se inicia el 01-08-08 y que finalizará el 31-07-09).

PUNTO 3): Considerar a pedido de los Señores Representantes de la Región 3 - Bahía Blanca y Región 4 - Mar del Plata, la adecuación del "Título XI - Del Mandato - Artículo 22º - Duración", del Estatuto, acorde a lo dispuesto en el Artículo 14º de la Ley para las Asociaciones Mutuales 20.321.

Punto 4): Considerar a pedido de los Señores Representantes de la Región 2 - Puerto Belgrano, las situaciones no previstas en el Reglamento vigente de los panteones de la ciudad de Punta Alta, entre ellas, las medidas a tomar transcurridos los tiempos establecidos de permanencia en los nichos y en caso de no hallarse deudos y/o responsables del mismo, cómo disponer de la ocupación del mismo.

PUNTO 5): Considerar a pedido de los Señores Representantes de la Región 3 - Bahía Blanca, todo lo actuado y resuelto con relación al robo de la Filial Mar del Plata y específicamente las responsabilidades en el manejo de fondos y de la gestión administrativa de los miembros de esa Comisión Regional.

PUNTO 6: Considerar a pedido de los Señores Representantes de la Región 4 – Mar del Plata, que el señor Armando Rivero Brizuela, Asesor de la Reestructuración Informática de la Institución, informe a la Asamblea en detalle, sobre el nivel alcanzado en la reestructuración en Sede Central y Regionales, como así también los obstáculos materiales y humanos existentes para llevar adelante la misma y una rendición de gastos, de acuerdo con los montos asignados y el Subsidio recibido.

PUNTO 7: Considerar a pedido de los Señores Representantes de la Región 4 - Mar del Plata, la autorización para invertir en la Regional Mar del Plata, el dinero producido de los dos Bonos Contribución realizados por esta Regional y depositados en Sede Central, como así también la partida asignada por Asamblea Ordinaria de Noviembre/00, que se encuentra como partida de reserva.

PUNTO 8): Considerar a pedido de los Señores Representantes de la Región 3 - Bahía Blanca, la asignación de una partida de dinero por Jurisdicción para Gastos en el desempeño o ejercicio de funciones de los miembros de las CC. RR., Representantes y Delegados que respondan a trabajos efectivamente realizados.

El número de votos con que concurren los Señores Representantes a esta Asamblea, es el siguiente (Art. 35º, inciso b) del Reglamento del Estatuto):

REGION Nº 1 - SEDE CENTRAL: REP. TIT. Nº 1: 3 votos; Nº 2: 3 votos; Nº 3: 3 votos; Nº 4: 3 votos. Total: 12 votos.

REGION Nº 2 - PUERTO BELGRANO: REP. TIT. Nº 1: 3 votos; Nº 2: 3 votos; Nº 3: 2 votos. Total: 8 votos.

REGION Nº 3 - BAHIA BLANCA: REP. TIT. Nº 1: 2 votos; Nº 2: 1 voto; Nº 3: 1 voto. Total: 04 votos.

REGION Nº 4 - MAR DEL PLATA: REP. TIT. Nº 1: 2 votos; Nº 2: 2 votos; Nº 3: 1 voto. Total: 05 votos.

REGION Nº 5 - LA PLATA.: REP. TIT. Nº 1: 2 Votos; Nº 2: 2 votos; Nº 3: 2 votos. Total: 06 votos.

REGION Nº 6 - CORDOBA: REP. TIT. Nº 1: 2 Votos. Total: 2 votos.

REGION Nº 7 - DEL LITORAL: REP. TIT. Nº 1: 1 voto; Nº 2: 1 Voto. Total: 02 votos.

REGION Nº 8 - USHUAIA: REP. TIT. Nº 1: 1 voto. Total: 01 voto.

REGION Nº 9 - ROSARIO: REP. TIT. Nº 1: 1 voto. Total: 01 voto.

REGION Nº 10 - MENDOZA: REP. TIT. Nº 1: 1 voto. Total: 01 voto.

REGION Nº 11 - ZARATE : REP. TIT. Nº 1: 2 Votos; Nº 2: 1 Voto; Nº 3: .1 Voto. Total: 04 votos.

REGION Nº 12 - TRELEW: REP. TIT. Nº 1: 1 voto. Total: 01 voto.

REGION Nº 13 - RIO GRANDE: REP. TIT. Nº 1: 1 Voto. Total: 01 Voto.

REGION Nº14 - TUCUMAN: REP.TIT. Nº 1: 1 voto; Nº 2: 1 voto. Total: 02 votos.

Total General: 50 votos.

Autoridades proclamadas por Acta de J.E. Nº 34 del 24/11/04 y por Acta de C.D. Nº 4.630 del 24/08/06.

Presidente - Eber Pablo Hernández
Secretario - Cirilo H. Arraigada

CERTIFICO QUE EL CIRCULO OFICIALES DE MAR, SE ENCUENTRA INSCRIPTO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MUTUALIDADES BAJO EL NUMERO CF. 231.

Buenos Aires, Junio 11 de 2008.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 11/6/2008. Nº Acta: 164.

e. 18/06/2008 Nº 83.117 v. 18/06/2008

CLUB DE CAMPO LA MARTONA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "Club de Campo La Martona S.A.", de conformidad con lo previsto en los arts. 12º y 14º del Estatuto Social, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de julio de 2008 a las 18:00 horas en primera convocatoria o a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en San José Nº 428, primer piso "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, poniéndose a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Justificación de la realización de la Asamblea fuera del plazo de ley

3º) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, conforme art. 234 inc. 1º ley 19.550

4º) Consideración de la gestión de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, conforme art. 234 inc. 3º ley 19.550

5º) Remuneración de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, conforme art. 234 inc. 2º ley 19.550 y arts. 8º y 11º del Estatuto Social

6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y designación de los mismos por el término de un año, conforme art. 234 inc. 2º ley 19.550 y art. 8º del Estatuto Social.

7º) Designación de tres Síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año, conforme art. 234 inc. 2º ley 19.550 y art. 11º del Estatuto Social.

Presidente (*) - Antonio E. Chiaborelli

(*) El Sr. Antonio E. Chiaborelli ha sido designado Director Titular de "Club de Campo La Martona S.A." por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2007, según consta en el acta obrante a fojas 43/44/45 del libro de Actas de Asamblea número dos, y ha sido designado Presidente de la misma por el Directorio en su reunión del día 21 de mayo de 2007, según consta en el acta número 536, obrante a fojas 121/122 del libro de Actas de Directorio número cinco.

NOTA: A los fines de su concurrencia a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán anticipar su asistencia en San José Nº 428, primer piso "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 14 a 17 horas, hasta el día 3 de julio de 2008.

Presidente - Antonio E. Chiaborelli

Certificación emitida por: Néstor E. Villar. Nº Registro: 11 - Partido de Lomas de Zamora. Fecha: 6/6/2008. Nº Acta: 355. Libro Nº: 35.

e. 18/06/2008 Nº 30.021 v. 24/06/2008

"F"

FERSI S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de registro IGJ: 1.592.172. CUIT Nro. 30-68246273-2. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 8 de julio de 2008 a las 15 y 16 hs en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Av. Eduardo Madero Nro. 942, septimo piso, Capital Federal. Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos asociados para firmar el acta.

b) Adquisición de bienes inmuebles para la sociedad.

c) Situación del contrato de locación de la usina láctea.

Presidente electo por acta de asamblea de fecha 21 de mayo de 2008 y acta de directorio de fecha 26 de mayo de 2008.

Presidente - Fernando Julián Echazarreta

Certificación emitida por: Mariano A. Montes. Nº Registro: 1626. Nº Matrícula: 4020. Fecha: 9/6/2008. Nº Acta: 70. Libro Nº: 79.

e. 18/06/2008 Nº 80.690 v. 24/06/2008

"H"

HOGAR SAN PATRICIO

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de julio de 2008, a las 10 horas en la calle Anchorena 1440, Piso 10, Departamento "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondientes al ejercicio 69º cerrado el 31 de marzo de 2008.

3º) Elección de cuatro Consejeros Titulares por un período de tres años, seis Consejeros Suplentes y tres Revisores de Cuentas por un período de un año en reemplazo de quienes cesan en sus funciones y pueden ser relectos.

4º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario de la misma.

Delia Elena Garrahan. Presidente designada por Acta Nº 775 del 28-6-06.

Delia E. Garrahan

Certificación emitida por: Bernardino Montejano. Nº Registro: 2007. Nº Matrícula: 1899. Fecha: 10/6/2008. Nº Acta: 69. Libro Nº: 25.

e. 18/06/2008 Nº 83.126 v. 18/06/2008

"I"

INSTITUTO SUDAMERICANO PARA LA ENSEÑANZA DE LA COMUNICACION ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones estatuarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en Avda. Diag. Roque S. Peña 628, Piso 8vo, Of "S" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 4 de julio de 2008 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11.00 hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto, De Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

2º) Aprobación de la gestión de los miembros de Comisión Directiva mientras han ejercido sus cargos,

3º) Elección de Comisión Directiva para el nuevo periodo,

4º) Elección de asociados par firma el acta.

Presidente - Mariano Martinelli

Electo por Acta de Asambleas General Ordinaria de la fecha 31 de mayo del año 2006, transcripta al folio 17 y 18 del Libro de Actas de Asambleas Nro. 1.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h.). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 11/06/2008. Nº Acta: 142. Libro Nº: 96.

e. 18/06/2008 Nº 80.692 v. 18/06/2008

"S"

SANTA FLORA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a accionistas de SANTA FLORA S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse en segunda convocatoria, el 02 de JULIO de 2008 a las 9 horas en Alsina 440 piso 2 Dto. "E", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales al 31-12-07.

3º) Fijación de Honorarios de Directores, en exceso de los límites fijados en el art. 261 in fine de la Ley de Sociedades Comerciales.

4º) Consideración de la gestión del Directorio. Elección de los miembros del Directorio.

Presidente designado por Acta de Asamblea del 20/4/2005.

Presidente - Antonino Piu

Certificación emitida por: María Isabel Ugarteche. Nº Registro: 808. Nº Matrícula: 3062. Fecha: 10/6/2008. Nº Acta: 3. Libro Nº: 24.

e. 18/06/2008 Nº 83.140 v. 20/06/2008

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES - HOSPITAL ITALIANO

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios de la "Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires - Hospital Italiano" a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 25 de julio de 2008, a las 9 horas, en el Hospital Italiano, Salón del Consejo Directivo, calle Gascón 450 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para suscribir el acta de la Asamblea.

2º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 2008.

Definición de la aplicación del superávit o déficit que arroje la Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio.

3º) Integración del Hon. Consejo Directivo. Elección de 5 Miembros por 3 años.

4º) Integración del Organo de Fiscalización. Elección de 3 Revisores de Cuentas Titulares y 2 Suplentes, todos por un año.

5º) Integración del Hon. Consejo Consultivo Honorario. Elección de sus integrantes por un año.

NOTA: A las 10 horas la celebración de la Asamblea será válida sea cual fuere el número de asambleístas. (Art. 14 inc. E del Estatuto).

Buenos Aires, Junio de 2008.

Presidente - Franco Livini

Designado Presidente en la Sesión de Apertura del 27 de julio de 2007.

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. Nº Registro: 446. Nº Matrícula: 3168. Fecha: 05/06/2008. Nº Acta: 019. Libro Nº: 80.

e. 18/06/2008 Nº 29.912 v. 20/06/2008

SUAMAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SUAMAR SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 07 de julio de 2008 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de la Avda. Belgrano nro. 615 3º oficina K de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de Motivo de la convocatoria tardía.

3º) Consideración de las memorias, Balances y demás documentación establecida por el art. 234, inciso 1), de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/10/2006 y el 31/10/2007.

4º) Consideración de los resultados de los ejercicios económicos cerrados el 31/10/2006 y el 31/10/2007.

5º) Consideración de los honorarios del directorio por funciones ejecutivas y administrativas por los ejercicios económicos cerrados el 31/10/2006 y el 31/10/2007,

6º) Consideración de las gestiones del Directorio.

7º) Elección de un nuevo directorio.

8º) Consideración de las gestiones del síndico.

9º) Designación de una nueva sindicatura.

NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas conforme las previsiones del art. 238 de la Ley 19.500, en el domicilio social en horario comercial.

Fernando Roberto Berrandeguy Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea sin Nº de fecha 18/05/2004.

Certificación emitida por: Vivian Yanina Strega. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 4697. Fecha: 09/06/2008. Nº Acta: 059. Libro Nº: 11.

e. 18/06/2008 Nº 117.023 v. 24/06/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Pablo D. Fernandez Penco, DNI 26781586, domiciliado en Lambaré 1162, C.A.B.A., vende y transfiere libre de deudas y sin personal, a MOJON 104 S.R.L., domiciliado en Av. Honorio Pueyrredon 381, C.A.B.A., el Fondo de Comercio destinado al rubro Bar Casa de Comidas, sito en Av. Alvarez Thomas 1700, C.A.B.A.. Reclamos de ley en el domicilio de fondo de comercio.

e. 18/06/2008 Nº 83.147 v. 24/06/2008

José Otero y José Ramón Fernández con domicilio Solis 299 CABA, venden libre de toda deuda y gravamen su fondo de comercio de casa de lunch café bar despacho de bebidas whiskeria cerveceria sito en Solis 299 CABA 299 CABA a Antonio José Peón Fernández con domicilio Solis 299 CABA y reclamos de ley mismo domicilio. Se rectifica el de fecha 10/04/08.

e. 18/06/2008 Nº 80.684 v. 24/06/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

1820 S.A.

CESE DE ADMINISTRADORES Por acta de directorio Nº 17 de fecha 23/02/2002 Fº 18 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 de 1820 S.A.; Rúbrica Nº 47537/99 de fecha 22/06/1999 el Sr. Mario Manuel Monteiro Da Cunha reitera su renuncia a su cargo como Director Suplente de 1820 S.A. a partir del 30/06/2001, oportunamente comunicada y aceptada por Acta de Directorio Nº 12 de fecha 01 de Junio de 2001, Fº 13 del mismo Libro. Asimismo solicita la revocación de las facultades para operar en la Banca Nazionale del Lavoro en la cuenta de la Compañía. Del Acta de Directorio Nº 13 Fº 14 de fecha 03/09/2001 surge la transferencia de 480 (cuatrocientas ochenta) acciones por parte del Sr. Mario Manuel Monteiro Da Cunha a favor de Gustavo Adolfo Hirsch. Por Acta de Directorio Nº 17 de fecha 22/03/2002 transfiere el saldo restante de 120 (ciento veinte) acciones de 1820 S.A. a favor del Sr. Gustavo Adolfo Hirsch quedándose el cedente sin ninguna acción. Por esa misma Acta de Directorio el puesto de Director Suplente dejado vacante por el Sr. Monteiro Da Cunha es asumido por el Sr. Gustavo Adolfo Hirsch con domicilio especial en la sede sita en la Av. Corrientes 1820 Piso 11º Oficina "B" de Capital Federal, manteniéndose como Director Titular al Sr. Carlos A. Poletti, quien ha sido designado Presidente según Acta de Asamblea del 16 de Febrero de 2005.

Certificación emitida por: Eduardo Néstor Hirsch. Nº Registro: 1595. Nº Matrícula: 3379. Fecha: 11/6/2008. Nº Acta: 156. Libro Nº: 19.

e. 18/06/2008 Nº 83.141 v. 18/06/2008

ADMIVAL S.A.

Reunión de Directorio unánime del 10/1/2008 decide 1) Cambio de sede social a Florida 165, Piso 12, Oficina "1204", C.A.B.A. Jorge Pintos Autorizado por Acta de Directorio del 10/1/2008.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/6/2008. Número: 052406. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 18/06/2008 Nº 80.700 v. 18/06/2008

ADV VAZQUEZ DIVERSIFIED COMPANIES ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria 23-5-08, se designaron: PRESIDENTE: Jorge Adolfo Vazquez; VICEPRESIDENTE: Enrique Carlos Serra; DIRECTOR TITULAR: MARTIN VAZQUEZ, todos con domicilio legal en Avda. Callao 1046, piso 3, CABA. Firmado Dra. Claudia Singerman, autorizada en reunión de directorio de fecha 23-5-08.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 18/06/2008 Nº 117.008 v. 18/06/2008

ALL - AMERICA LATINA LOGISTICA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas Clase "A" y Clase "B" del 3/9/2007 cesaron en sus cargos los Directores Roberto Bernardes Monteiro y Paolo Colussi, y se designó, por la Clase "A", Directores Titulares a Bernardo Viera Hees y Alexandre de Jesús Santoro como Directores Titulares y a Hernán Federico Pesqueíra y Pablo Pascuttini como Directores Suplentes y, por Clase "B", a Carlos Rafael Martins Jardim como Director Titular y a Marcelo Tappis Días como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio en Av. Santa Fe 4636, piso 3º, C: A.B.A. Asimismo se designó a Pablo San Marín, Rubén Suárez y Andrés Riportella como Síndicos Titulares y a Alfredo Spilzinge, Enrique Bassino y Adriana Piano como Síndicos Suplentes. Federico G. Joffe, autorizado por Asamblea General Ordinaria del 3/9/2007.

Abogado - Federico G. Joffe

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 89. Folio: 416.

e. 18/06/2008 Nº 116.978 v. 18/06/2008

AMAL S.A.C.I.F.Y A.

Escritura Nº 75 del 10/06/08, pasada ante la Escribana Inés Cabuli, al Fº 154, del Registro 1423.- Por Acta de Asamblea de fecha 25/04/08, se designo el siguiente directorio: Presidente Gustavo Adrián MEHADEB SAKKAL; Director Suplente: Rosa María ZAYAT, por el término de un año.- Domicilio especial de los Directores: Echeverría 2296 C.A.B.A.- El directorio anterior estaba compuesto por Presidente Gustavo Adrián MEHADEB SAKKAL, Director Suplente: Rosa María ZAYAT.- La autorizada Eliana BURGOS, DNI. 32.847.179, según escritura 75, del 10/06/2008.

Eliana Burgos

Certificación emitida por: Inés Cabuli. Nº Registro: 1423. Nº Matrícula: 4918. Fecha: 10/6/2008. Nº Acta: 094. Libro Nº: 2.

e. 18/06/2008 Nº 116.973 v. 18/06/2008

AMERICA LATINA LOGISTICA MESOPOTAMICA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas Clase "C" del 15/8/2007 se designó a Bernardo Viera Hees, Roberto Bernardes Monteiro, Henry Posner III, Ricardo Gabriel Coluccio, Hernán Federico Pesqueira, Sergio Pedreiro y Paolo Colussi como Directores Titulares, y a Cosme María Beccar Varela, Darío JAvier Carniel, Silvia Mabel Guglielmelli y Alexandre Rubio Texeira Pinto como Directores Suplentes, y Pablo San Martín y Rubén Suarez como Síndicos Titulares; y por Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" de igual fecha se designó a Alejandro Fabián Diaz y Celia Elena Yannuzzi como Síndicos Titular y Suplente, respectivamente; y por Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas Clase "C" del 20/3/2008 se aceptaron las renuncias como Directores de Paolo Marcelo Colussi, Roberto Bernardes Monteiro y Sergio Pedreiro, y se designó en su reemplazo a Alexandre de Jesús Santoro, Carlos Rafael Martins Jardim y Priscila Rusa Pereira. Todos los directores constituyeron domicilio en Av. Santa Fe 4636, piso 3º, C.A.B.A. Federico G. Joffe, autorizado por Asamblea General Ordinaria del 15/8/2007.

Abogado - Federico G. Joffe

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 89. Folio: 416.

e. 18/06/2008 Nº 116.977 v. 18/06/2008

ARGENTAMEX S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12 de mayo de 2008 se aceptaron las renuncias de los Sres. Pablo Ramiro del Corazón de Jesús García Morillo y Pablo Andrés Artagaveytia a sus cargos de Presidente (Director Titular) y Director Suplente de la Sociedad respectivamente.. Asimismo, se resolvió designar al Sr. Cristian Ignacio Krössler como Presidente y único Director Titular, y al Sr. Diego Botana como Director Suplente. Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Maipú 1300, piso 13, Ciudad de Buenos Aires. Eugenia Cyngiser, Tomo 74, Folio 604 autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12 de mayo de 2008.

Autorizada/Abogada - Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/06/2008. Tomo: 74. Folio: 604.

e. 18/06/2008 Nº 8526 v. 18/06/2008

ATW VENTURE CORP (SUCURSAL ARGENTINA)

Nº CORRELATIVO IGJ 1.788.148. Se hace saber que el 27 de marzo de 2008, el Directorio de ATW Venture Corp. resolvió aumentar el capital asignado a su sucursal en la República Argentina, ATW Venture Corp. (Sucursal Argentina) en la suma de $ 791.250, el que aumentará de la suma de $ 850.000 a la suma de $ 1.641.250. Firma la presente Maria Eugenia Botta, abogada, inscripta al Tomo 83, Folio 442 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizada por la resolución de Directorio de ATW Venture Corp. de fecha 27 de marzo de 2008.

Abogada - María Eugenia Botta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 83. Folio: 442.

e. 18/06/2008 Nº 8498 v. 18/06/2008

ATW VENTURE CORP (SUCURSAL ARGENTINA)

Nº CORRELATIVO IGJ 1.788.148. Se hace saber que el 7 de febrero de 2008, el Directorio de ATW Venture Corp. resolvió aumentar el capital asignado a su sucursal en la República Argentina, ATW Venture Corp. (Sucursal Argentina) en la suma de $ 787.500, el que aumentará de la suma de $ 62.500 a la suma de $ 850.000. Firma la presente María Eugenia Botta, abogada, inscripta al Tomo 83, Folio 442 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizada por la resolución de Directorio de ATW Venture Corp. de fecha 7 de febrero de 2008.

Abogada - María Eugenia Botta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 83. Folio: 442.

e. 18/06/2008 Nº 8497 v. 18/06/2008

AUSTAL PACIFIC S.A.

1) Escritura 157, 15-05-08, Registro 1781 Cap. Fed. 2) Renuncia Presidente René Fernández Campbell y Director Suplente Silvana Natalia Brigando. Nuevo presidente Leonardo Javier Fernández; director suplente Maximiliano Alfonso Fernández; ambos domicilio especial: Maipú 26, Piso 14, Depto F, Cap. Fed. Esc. Autorizada, escritura 157, 15-05-08.

Escribana - Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/6/2008. Número: 080609280831/A. Matrícula Profesional Nº: 4402.

e. 18/06/2008 Nº 80.730 v. 18/06/2008

"B"

BAS IMPORT S.R.L.

Por Escritora Nº 161 del 02/06108, y Acta de Reunión de Socios Nº 3 del 5/3108; los socios de "BAS IMPORT S.R.L." resolvieron cambiar el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva Sede Social en la calle Avenida Leandro N. Alem 690, 11º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 161 del 02/06/08, Escribano Luís María Carbone, Registro 23 de Avellaneda.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 18/06/2008 Nº 116.998 v. 18/06/2008

BIENES PATRIMONIALES ASISTIDOS S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26.05.08, se resolvió por unanimidad: (i) aprobar la renuncia de María Rosa Perdiguer Rodríguez a su cargo de Directora Única y Presidente de la Sociedad; (ii) que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Luis Bas Arbones; Director suplente: María Rosa Perdiguer Rodríguez. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18º, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea de fecha 26.05.2008.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2008. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 18/06/2008 Nº 116.873 v. 18/06/2008

BREMEN MOTORS S.A.

En Asamblea Extraordinaria del 26.03.08 se aprobó elevar el Capital Social de la empresa de la suma actual de $ 1.956.000 (un millón novecientos cincuenta y seis mil pesos) a la suma de $ 3.156.000 (tres millones ciento cincuenta y seis mil pesos) mediante la suscripción de 1.200.000 acciones nominativas, no endosables de $ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción equivalente a la suma de $ 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos) proveniente del saldo que en proporción a sus tenencias mantienen los accionistas en sus respectivas cuentas de Aportes Irrevocables. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 226/19.05.08.

Certificación emitida por: Paola Alfieri. Nº Registro: 1111. Nº Matrícula: 4900. Fecha: 12/6/2008. Nº Acta: 042. Libro Nº: 05.

e. 18/06/2008 Nº 117.043 v. 18/06/2008

"C"

CALDENES S.A.

(Expte. IGJ 1.537.275). Por actas de asamblea y de directorio, ambas del 06/06/2008, se resolvió: 1) designar para el período 2008/09 Presidente, José Eduardo Jorge Born; Vicepresidente, Jorge Born (h), y Directores Titulares, Enrique Constantino Peláez e Inés Alejandra Born de Pereda, todos con domicilio especial en Lavalle 416, 7º piso, C.A.B.A., y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2008. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 18/06/2008 Nº 116.985 v. 18/06/2008

CHONEK S.A.

1) Escritura 160, 15-05-08, Registro 1781 Cap. Fed. 2) Renuncia Presidente René Fernández Campbell y Director Suplente Silvana Natalia Brigando. Nuevo presidente Andrea Mariel Fernández; director suplente Leonardo Javier Fernández; ambos domicilio especial: Maipú 26, Piso 14, Depto F, Cap. Fed. Esc. Autorizada, escrítura 160, 15-05-08.

Escribana - Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/6/2008. Número: 080609280830/A. Matrícula Profesional Nº: 4402.

e. 18/06/2008 Nº 80.731 v. 18/06/2008

COHEN SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Fondo Común de Inversión "Cohen Renta Fija" Aprobación del reglamento de Gestión. Se comunica por dos días que la Comisión Nacional de Valores aprobó el 5 de junio de 2008 el reglamento de gestión del fondo indicado, que se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Depositaria, Deutsche Bank SA, sita en Tucumán 1, piso 14, CABA.- CABA, 11 de junio de 2008. Designado por Estatuto Social del 15-11-2007, Fº 802, ante mí, Registro 983, Cap. Federal, inscripto en IGJ el 26-12-2007, Nº 22924, Lº 38 Tomo de Sociedades por Acciones.

Presidente - Guillermo César Busso

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 11/6/2008. Nº Acta: 278.

e. 18/06/2008 Nº 80.736 v. 19/06/2008

COMERCIAL TERRA S.A.

Por instrumento privado del 20/4/03 se aprobó la renuncia del Presidente Jorge Damián Cullieri, designándose presidente a Roberto Ignacio Bustos; director suplente Eduardo Adolfo Galmarini; ambos con domicilio especial en Perú 457, piso 1º oficina B, Caba Autorizado por instrumento privado del 20/04/03.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2008. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 18/06/2008 Nº 116.802 v. 18/06/2008

CONSTRUCTORA ORIENTAL S.A.

Por resolución de Asamblea del 12-12-07, la sociedad aceptó las renuncias de Alberto Chebi Gomel y la Sylvia Chebi Wainkrantz a los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente. Asimismo dejó el directorio así integrado: Presidente: David LIPKIN, Director Suplente: Oscar Juan CORDOMI, con domicilio especial en Arenales 2871, Piso 5, Oficina 10, Ciudad de Buenos Aires. Maria de las Mercedes Nacarato, escribana autorizada por acta del 12-12-07.

Escribana - María de las Mercedes Nacarato

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/6/2008. Número: 080611284946/6. Matrícula Profesional Nº: 2995.

e. 18/06/2008 Nº 8488 v. 18/06/2008

"D"

DEL INFINITO ARTE S.A.

En Asamblea del 22.11.06 se aprobó nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Estela GISMERO; VICEPRESIDENTE: Oscar Raúl TOTAH y SUPLENTE: Graciela Silvia TOTAH todos con DOMICILIO ESPECIAL en Arenales 1618 5º piso CABA. Estela GISMERO Presidente electa por asamblea 22.11.06.

Certificación emitida por: María E. Gradin. Nº Registro: 507. Nº Matrícula: 3721. Fecha: 14/3/208. Nº Acta: 69. Libro Nº: 15.

e. 18/06/2008 Nº 12.402 v. 18/06/2008

"E"

EQUIPAMIENTO LOGISTICO S.R.L.

Asamblea de Socios Nº 13, 10/6/08, por vencimiento de mandatos, confirman como gerentes a Adrian Carlos Zabatta, DNI 21535608 y Renata Leticia Ceccato, DNI 16386966; ambos domicilio especial: Corvalán 108 Piso 2º Departamento C, Cap. Fed; autorizado por Asamblea Nº 13 del 10/6/08 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/6/2008. Número: 0064. Tomo: Folio: 192.

e. 18/06/2008 Nº 117.188 v. 18/06/2008

EXPORTADORA COMERCIAL S.A.

Por Acta de Asamblea del 26-3-08 transcripta por escritura 193 del 11-6-08 F 398 del Reg. 1284 de Cap. Fed, se eligio nuevo Directorio: Presidente: Hugo GLOT. Director Suplente: Reinaldo Glot. Ambos con domicilio especial en Avenida Belgrano 1370, piso 8, departamento A, Capital Federal. Duracion hasta el 21-12-2010 Felipe Alberto Di Santis Autorizado, por Escr 193 del 11-6-08 F 398 Reg 1284 de Cap. Fed.

Autorizado - Felipe Alberto Di Santis

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 11/6/2008. Nº Acta: 065. Libro Nº: 41.

e. 18/06/2008 Nº 116.959 v. 18/06/2008

"F"

FEJUROM S.A.

Informa que por acta unánime ordinaria y extraordinaria del 25 de Septiembre 2007 elige nuevo directorio, quedando formado el mismo Por los Sres. Juan Carlos Müller, Presidente, María Elena Federico, Vicepresidente, Germán Federico Müller, Director Titular y Mario Rafael Federico, Director Suplente, todos con domicilio especial en Martha Salotti 444, piso 5º, departamento B, C.A.B.A. La duración del mandato es por tres ejercicios. Designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25/09/2007.

Presidente - Juan Carlos Müller

Certificación emitida por: Arturo Balassanian. Nº Registro: 1094. Nº Matrícula: 2404. Fecha: 2/6/2008. Nº Acta: 142. Libro Nº: 42, reg. 84595.

e. 18/06/2008 Nº 80.707 v. 18/06/2008

"G"

GAIMAN S.A.I.C.F.I. Y AG.

Nombramiento de Autoridades. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 11/01/2006, transcripta a Folios 63, del Libro Copiador de Actas de Asamblea número 2 rubricado el 19 de setiembre de 1977, bajo el número 23694 y Acta de Directorio de fecha 11/01/06, transcripta a Folio 97, del Libro Copiador de Actas de Directorio número 3, rubricado el 2 de julio de 1987, bajo el número B13344, se designa nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos con mandato por un ejercicio de la siguiente forma: Presidente: GASTON HITTERS, Vicepresidente: LILLY BURGWARDT, Director Titular: CARLOS GUSTAVO BURGWARDT, Director Suplente: JUAN MIGUEL HITTERS, Constituyendo domicilio especial en el legal de Suipacha 472 Piso 6to. Oficina 607, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. GASTON HITTERS Presidente SEGUN ACTA DE DIRECTORIO PASADA A FOLIOS 97 DEL LIBRO COPIADOR DE ACTAS DE DIRECTORIO Nº 3 RUBRICADO EL 02 DE JULIO DE 1987. PRESIDENTE ELECTO SEGÚN ACTA DE ASAMBLEA DEL 11/01/06 TRANSCRIPTA A F 63 DEL LIBRO COPIADOR DE ACTAS DE ASAMBLEA NRO 2 RUBRICADO EL 19 DE SETIEMBRE DE 1977 Y ACTA DE DIRECTORIO DEL 11/01/06 TRANSCRIPTA A F 97 DEL LIBRO COPIADOR DE ACTAS DE DIRECTORIO Nº 3 RUBRICADO EL 2 DE JULIO DE 1987.

Presidente - Gastón Hitters

Certificación emitida por: María Roberts. Nº Registro: 1517. Nº Matrícula: 3640. Fecha: 22/4/2008. Nº Acta: 57. Libro Nº: 36.

e. 18/06/2008 Nº 12.414 v. 18/06/2008

GIFT TIME S.R.L.

Por Reunión de Socios del 27 de noviembre de 2008 se elevó el número de gerentes a tres y se optó por una Gerencia Plural con Administración Indistinta, quedando por ende la Gerencia de la Sociedad compuesta de la siguiente forma: Socias Gerentes: María Luján Odelia Lettieri, Verónica Jones y María Silvina Lonegro, quienes fijan domicilio especial en Tucumán 633 5º piso, Capital Federal. A los fines de la presente publicación ha sido autorizado Rodrigo Sebastián Menéndez según del Acta de Reunión de Socios Nº 10 del 27 de noviembre de 2007.

Abogado/Autorizado – Rodrigo Sebastián Menéndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/6/2008. Tomo: 79. Folio: 277.

e. 18/06/2008 Nº 117.212 v. 18/06/2008

GIOANTA S.A.

Por Acta Directorio del 18/4/07 se trasladó sede social a Av. Corrientes 1515, piso 9º, letra D, Cap. Fed. Por Asamblea General Ordinaria del 3/3/08 se fijó en 2 el Nº de Directores titulares y en 1 el de Suplentes, por 1 año, se distribuyen cargos por Acta Directorio del 3/3/08: Presidente: Antonio María Calzoni, Vicepresidente: Luis Antonio Calzoni, Directora Suplente: Rosa Nélida Frisardi (todos domicilio especial: Av. Corrientes 1515, piso 9, D, Cap. Fed.). Autorizada por Esc. Púb. 76 del 22/4/08 Registro Notarial 665 Cap. Fed.

Abogada - Carla C. Patané

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 76. Folio: 451.

e. 18/06/2008 Nº 117.015 v. 18/06/2008

GLOBAL SHARE S.A.

Se hace saber por un día que por escritura 366 del 09/06/2008, Registro 222 Capital, se protocolizó el acta de Asamblea de fecha 26/05/2008, de GLOBAL SHARE S.A., que entre otras cosas resolvió aceptar la renuncia del hasta entonces director titular y presidente Alex Smith y nombrar en su reemplazo al Señor Enrique Carlos SEMPE, quien en el mismo acto aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la calle Roosevelt 3348, piso 8º C.A.B.A.- BERNARDO MIHURA DE ESTRADA, Escribano, MATRICULA 4660, autorizado a firmar edictos en la escritura 366 del 09/06/2008, folio 1189, Registro 222 a su cargo.- BUENOS AIRES, 13 de Junio de 2008. EL ESCRIBANO.

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/6/2008. Número: 0806132899950/E. Matrícula Profesional Nº: 4669.

e. 18/06/2008 Nº 12.467 v. 18/06/2008

GOFFRE CARBONE & CIA. S.A.C.I.

(Inspección General de Justicia número 204.763) Por Reunión de Directorio de fecha 9 de mayo de 2008, se resolvió trasladar la sede social de la calle Uruguay 651, Piso 13 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Avenida Leandro N. Alem 855 Piso 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María José Pérez Van Morlegan, abogada, Tomo 65, Folio 775 matrícula del Colegio de Abogados de Capital Federal, en carácter de autorizada conforme Reunión de Directorio de fecha 9 de mayo de 2008.

Abogada – María José Perez Van Morlegan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/6/2008. Tomo: 65. Folio: 775.

e. 18/06/2008 Nº 117.231 v. 18/06/2008

GRAVEL S.A.

Inscripta el 28/08/95 bajo Nº 7796 Lº 117 Tº A de S.A., con domicilio en Av. de Mayo 1324 Piso 1º of. 35 - CABA. Por Acta de Asamblea del 25/04/08 restituyó Aportes Irrevocables por $ 426.910,78. Balance al 31/07/07: Activo antes $ 5.533.597,23 y después $ 5.533.597,23; Pasivo antes: $ 3.021.591,02 y después: $ 3.448.501,80; Patrimonio Neto antes: $ 2.512.006,21 y después $ 2.085.095,43. Oposiciones de Ley: Av. de Mayo 1324 Piso 1º of. 35 - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por instrumento privado del 20-05-08.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 18/06/2008 Nº 116.971 v. 20/06/2008

"I"

INDICOM S.A.

Comunica que por: 1) Acta de Asamblea del 28/09/07 y Acta de Directorio del 01/10/07, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Pablo Adrián Mercadé. Vicepresidente: Javier Enrique Ocampo. Directores Titulares: Diego Martín Shaurli, Gustavo Adrián Cash y Martín José De Vega. Director Suplente: Jorge Enrique Mercadé, y 2) Acta de Directorio del 07/03/08, se resolvió cambiar la sede social a Avenida Luis Maria Campos 8, piso 2º, Capital Federal. Domicilio especial de los directores en Avenida Luis Maria Campos 8, piso 2º, Capital Federal. Autorizada por instrumentos privados del 28 de septiembre y 1 de octubre de 2007 y 7 de marzo de 2008, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 18/06/2008 Nº 116.972 v. 18/06/2008

INTESER S.A.

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 5-10-2007 eligió su nuevo Directorio cuyos cargos se distribuyó de la siguiente manera: Presidente: Hugo Benito Fessia y Director Suplente: Eduardo Daniel Fessia.- Ambos directores tienen domicilio especial y social en calle Mansilla 4040, Cap. Fed.- Christian Reynaldo Carniel autorizado por escritura 43 del 15-5-2008.

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 11/6/2008. Nº Acta: 174. Libro Nº: 39.

e. 18/06/2008 Nº 83.161 v. 18/06/2008

"J"

JOFAR S.A.

Inscripta N* 14147, L* 123, Tomo A, del 2/12/97, domicilio Jujuy 1738, CABA, INSCRIPCION ART. 60., F* 425, Esc. 197, Bs. As, 27/05/08, Esc. NIEDZ WIECKI, registro 1257, reelegido; PRESIDENTE: Andrés Leonardo STANGALINI, argentino, casado, comerciante, DNI 25480175, domicilio Pedro Goyena 1790, Piso 1, Dpto A, CABA, donde constituye domicilio legal, Director Suplente Damián Fernando BILA, DNI 31062073, soltero, comerciante, casado, domicilio Basavilbaso 1379 piso 7 Dpto O, - aprobado acta asamblea del 26/11/07, Escribana Niedzwiecki, matricula 2570, autorizada por escritura 197 del 27 De mayo 2008.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/6/2008. Número: 080611284928/D. Matrícula Profesional Nº: 2570.

e. 18/06/2008 Nº 5393 v. 18/06/2008

"L"

LA PANGEA S.A.

1) Escritura 161, 15-05-08, Registro 1781 Cap. Fed. 2) Renuncia Presidente René Fernández Campbell y Director Suplente Silvana Natalia Brigando. Nuevo presidente Andrea Mariel Fernández; director suplente Leonardo Javier Fernández; ambos domicilio especial: Maipú 26, Piso 14, Depto F, Cap. Fed. Esc. Autorizada, escritura 161, 15-05-08.

Escribana - Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/6/2008. Número: 080609280829/9. Matrícula Profesional Nº: 4402.

e. 18/06/2008 Nº 80.732 v. 18/06/2008

LARES URBANOS S.R.L.

Comunica que con fecha 29/5/08 los socios gerentes han resuelto trasladar y fijar la nueva sede social en la calle Bernardo de Irigoyen 88 piso 1 "A" Cap. Fed. Ignacio Quiroga autorizado por Escritura 919 del 29/5/08 pasada al folio 5432 del registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 10/6/2008. Nº Acta: 101. Libro Nº: 050.

e. 18/06/2008 Nº 12.404 v. 18/06/2008

LASO S.A.

Por Acta de Directorio Nº 225 de 25/02/08 se modifica la Sede Social de LASO S.A, quedando constituida en Av. del Libertador 498 piso 7 CABA. Carlos Ignacio Benguria, autorizado en escritura 191, Fº 434, del 10/06/08, Registro 1665.

Escribano - Carlos Ignacio Benguria (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/6/2008. Número: 080612286697/D. Matrícula Profesional Nº: 4313.

e. 18/06/2008 Nº 30.018 v. 18/06/2008

LIMANT S.R.L.

Insc. Reg. 1572, Lbro. 128; Tomo de S.R.L. 18/2/2008 Matias Jose CASAL, con documento nacional de identidad número 22.654.321 constituye domicilio especial en la calle Paraguay número 609, sexto piso, departamento letra "K", Capital Federal. El firmante esta autorizado por escritura numero 420, del 15 de mayo de 2008, registro notarial 526.

Escribano - Pedro M. Pereyra Iraola

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/6/2008. Número: 080612287794/D. Matrícula Profesional Nº: 4140.

e. 18/06/2008 Nº 80.722 v. 18/06/2008

LITORAL GAS S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 26 del 12/03/2008 y Reunión de Directorio de la misma fecha, se resolvió la designación del Directorio de la sociedad, que quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Carlos Ormachea; Vicepresidente 1º: Jan Flachet; Vicepresidente 2º: Conrado M. Bianchi; Directores Titulares: Dante Dell'Elce y Ricardo M. Markous; Directores Suplentes: Rik de Buyserie; Diego Martín Suarez; Manuel Colcombet; Fernando J. Mantilla; Ignacio María Casares. Se deja constancia que los Sres. Ormachea, Markous, Mantilla, Casares, han constituido domicilio especial en Carlos María Della Parlera 299, Piso 16º, Ciudad de Buenos Aires, y los Sres. Flachet, Bianchi, Dell'Elce, Rik de Buyserie, Colcombet y Suarez, en Maipú 1300, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, Silvina C. González, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por instrumento privado, - Acta de Asamblea Nº 26, del 12/03/08. La Autorizada.

Abogada/Autorizada - Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/06/2008. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 18/06/2008 Nº 8490 v. 18/06/2008

LOGISTICA INTERNACIONAL S.R.L.

Por acta de reunión de socios Nº 8 del 4-2-08 se cambia sede social: anterior Av. Belgrano 265, piso 4º, Cap. Fed, Actual: Lavalle 392, piso 3º Cap. Fed. Autorizada esc. 104, folio 265 del 5-6-08, reg 641 Cap. Fed.

Autorizada - Mabel Ivorra

Certificación emitida por: Alba Rosa Muñiz de León. Nº Registro: 641. Nº Matrícula: 2510. Fecha: 9/6/2008. Nº Acta: 042. Libro Nº: 031.

e. 18/06/2008 Nº 12.419 v. 18/06/2008

LUZPLUS S.A.

Por Actas de Asamblea de Accionistas y de Directorio del 28/01/08, se designaron las actuales autoridades y se distribuyeron y aceptaron los cargos en el Directorio: Presidente: José Montefiore; Vicepresidente: Aldo Eduardo Montefiore; y se eligieron Síndico Titular: Nilda Mabel Vaqueiro; Síndico Suplente: Héctor Juan Bronstein; todos con domicilio especial en la sede social sita en la calle Luzuriaga número 345, CABA. Autorizado: José Montefiore, Presidente según Actas de Asamblea de Accionistas y de Directorio del 28/01/08.

Certificación emitida por: Guillermo Julián Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 2435. Fecha: 10/6/2008. Nº Acta: 003. Libro Nº: 101.

e. 18/06/2008 Nº 83.098 v. 18/06/2008

"M"

MACOM S.A.

Inspección General de Justicia 1.508.269: Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 2 de diciembre de 2003, se ha dispuesto la incorporación del señor Justo José Millán como Director Titular de la Sociedad y se ratificó a los restantes directores actuantes en sus cargos. A todos los efectos legales el señor Justo José Millán constituye domicilio especial en la calle Constitución 3040 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vanesa Fernanda Mahía, Abogada, Tomo 51, Folio 300, autorizada por Asamblea 17 de fecha 2 de diciembre de 2003.

Autorizada/Abogada - Vanesa Fernanda Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 51. Folio: 300.

e. 18/06/2008 Nº 8494 v. 18/06/2008

MACOM S.A.

Inspección General de Justicia 1.508.269: Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 21 de Septiembre de 2004, se ha fijado en cinco el número de miembros titulares del Directorio y en uno el de suplentes y se ha incorporado al señor David Hoffmann como Director Suplente. Asimismo, se ha reorganizado el Directorio, el que ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Justo Millán, Vicepresidente: Héctor Ramón Musarra; Directores Titulares: Paul Joseph Reilly, Oscar Alfredo Musarra y Peter Stewart Brown; Director Suplente: David Earl Hoffmann. Los cargos fueron distribuidos por reunión de Directorio de fecha 22 de Septiembre de 2004. A todos los efectos legales los directores constituyen domicilio especial en Constitución 3040 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vanesa Fernanda Mahía, Abogada, Tomo 51, Folio 300, autorizada por Asamblea 20 de fecha 21 de Septiembre de 2004.

Autorizada/Abogada - Vanesa Fernanda Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 51. Folio: 300.

e. 18/06/2008 Nº 8495 v. 18/06/2008

MARMON DE ARGENTINA S.A.

Se informa que por Acta Asamblea de fecha 15 de agosto de 2006 transcripta al Libro de Actas Nº 1, al Folio 11, ha asumido el cargo de Presidenta de MARMON DE ARGENTINA S.A. la Sra. Silvina Cupeiro por el plazo de 3 años. Con domicilio en Arcos 1641 - Piso 23 - C.A.B.A. El Directorio. Apoderado por poder general amplio de administración y disposición de Bienes de fecha 21 de Octubre de 1996.

Contador - Osvaldo Salvador Cacia

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 6/6/2008. Nº Acta: 012. Libro Nº: 094.

e. 18/06/2008 Nº 80.723 v. 18/06/2008

MEDIÑA S.R.L

Por acta del 28/2/04 renunció como gerente Julio César N. Gómez. Por acta del 28/9/07 renunció como gerente María Estela Fernández y se designó gerente a Beatriz Alicia Mediña, con domicilio especial en 3 de febrero 4757 3 piso, departamento "A", Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por acta del 4/10/07.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 18/06/2008 Nº 117.007 v. 18/06/2008

METAJU S.R.L.

Por reunión de socios del 3/1/08 se mudó la sede social a Araóz 2992 piso 3 Cap. Fed. Andrea Graciela HERRERO autorizada en reunión de socios del 3/1/08 pág. 4 libro Actas Reunión de Socios 1 rúbrica IGJ 88039-07 del 9/10/07.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 10/6/2008. Nº Acta: 64. Libro Nº: 11.

e. 18/06/2008 Nº 496 v. 18/06/2008

MINERA AGUA RICA LLC (SUCURSAL ARGENTINA)

Nº CORRELATIVO IGJ 1.696.831. Se hace saber que el 10 de abril de 2008, el Directorio de Minera Agua Rica LLC resolvió aumentar el capital asignado a su sucursal en la República Argentina, Minera Agua Rica LLC. (Sucursal Argentina) en la suma de $ 4.431.000, el que aumentará de la suma de $ 121.642.524,92 a la suma de $ 126.073.524,92, Firma la presente María Eugenia Botta, abogada, inscripta al Tomo 83, Folio 442 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizada por la resolución de Directorio de Minera Agua Rica LLC de fecha 10 de abril de 2008.

Abogada - María Eugenia Botta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 83. Folio: 442.

e. 18/06/2008 Nº 8503 v. 18/06/2008

MINERA AGUA RICA LLC

IGJ Nº 1.696.831. Mediante instrumento privado de fecha 5 de junio de 2008, Minera Agua Rica LLC resolvió: (i) revocar la designación del Sr. Pablo Marcet como representante legal de Minera Agua Rica LLC (Sucursal Argentina); y (ii) designar como nuevo representante legal al Sr. Hernán Antonio Elías Vera, DNI Nº 13.886.438, nacido el 20 de marzo 1960, de nacionalidad argentina, casado, ingeniero de minas, quien constituyó domicilio especial en Sarmiento 580, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma: María Eugenia Botta, Tº 83, Fº 442 CPACF, Abogada autorizada por instrumento privado de fecha 5 de junio de 2008.

Abogada - María Eugenia Botta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 83. Folio: 442.

e. 18/06/2008 Nº 8499 v. 18/06/2008

MINERA AGUA RICA LLC (SUCURSAL ARGENTINA)

Nº CORRELATIVO IGJ 1.696.831. Se hace saber que el 7 de mayo de 2008, el Directorio de Minera Agua Rica LLC resolvió aumentar el capital asignado a su sucursal en la República Argentina, Minera Agua Rica LLC. (Sucursal Argentina) en la suma de $ 3.449.853, el que aumentará de la suma de $ 126.073.524,92 a la suma de $ 129.523.377,92. Firma la presente María Eugenia Botta, abogada, inscripta al Tomo 83, Folio 442 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizada por la resolución de Directorio de Minera Agua Rica LLC de fecha 7 de mayo de 2008.

Abogada - María Eugenia Botta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 83. Folio: 442.

e. 18/06/2008 Nº 8502 v. 18/06/2008

MINERA AGUA RICA LLC (SUCURSAL ARGENTINA)

Nº CORRELATIVO IGJ 1.696.831. Se hace saber que el 18 de marzo de 2008, el Directorio de Minera Agua Rica LLC resolvió capitalizar a su sucursal en la República Argentina, Minera Agua Rica LLC. (Sucursal Argentina) en la suma de $ 3.772.800, suma que se aplicará de la siguiente manera: (i) la suma de $ 1.225.792,96 (Pesos un millón doscientos veinticinco mil setecientos noventa y dos con 96/100) a la absorción de pérdidas; y (i) el saldo, es decir, la suma de $ 2.547.007,04, a aumentar el capital asignado a la Sociedad, el que aumentará de la suma de $ 119.095.517,88 a la suma de $ 121.642.524,92. Firma la presente María Eugenia Botta, abogada, inscripta al Tomo 83, Folio 442 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizada por la resolución de Directorio de Minera Agua Rica LLC de fecha 18 de marzo de 2008.

Abogada - María Eugenia Botta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 83. Folio: 442.

e. 18/06/2008 Nº 8501 v. 18/06/2008

MINILIGHT S.R.L.

IGJ 4/11/04 Nº 9971 Lº 121 Tº de SRL. Por Acta de Reunion de Socios del 21/12/07, se resolvió la disolucion de la sociedad a partir de dicha fecha, designando Liquidador a: Pablo Esteban MARDIGIAN, DNI 30.924.535, y suplente a Mario Miguel BLAIOTTA, DNI 12.371.754, argentinos, con domicilio especial en La Pampa 2149, piso tercero, dpto. "A", Cap. Fed.- La firmante resulta autorizada por el instrumento antes citado.

Carla Romina Pasqualetti

Certificación emitida por: Cynthia C. Cañete. Nº Registro: 1749. Nº Matrícula: 4324. Fecha: 12/6/2008. Nº Acta: 111. Libro Nº: 5.

e. 18/06/2008 Nº 117.052 v. 18/06/2008

"N"

NEOZONE S.R.L

Por acta del 19/5/08 renunció como gerente Ismael Hernando Ojeda, se designó gerente Héctor Ernesto Bruzzone con domicilio especial en Avenida Roque Saenz Peña 1119, piso 8º oficina 814, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por nota del 11/6/08.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 18/06/2008 Nº 117.006 v. 18/06/2008

NORTWAY S.A.

AMPLIATORIO Edicto del 20/12/07.- Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas de fecha 13 de noviembre de 2007, protocolizadas según escritura pasada por ante mi, por unanimidad se aprobó la renuncia del Director Suplente Gustavo Adrián Favarolo, DNI. 14.590.517 y se designó nuevo Directorio quedando compuesto de la siguiente forma: Presidente: Diego Sebastián Favarolo Roldan, DNI. 28.380.565 y Director Suplente: Ernesto Javier Vinagre, DNI 31.711.084, constituyendo ambos domicilio especial en Lima 711, 2º piso, Ciudad de Bs. As.- Notaria Martina Elisa Elesgaray, adscripta al Registro 61 de Avellaneda, Provincia de Bs. As., autorizada según escritura 199, Folio 530, 04/12/07.

Notaria – Martina E. Elesgaray

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 10/6/2008. Número: FAA03150171.

e. 18/06/2008 Nº 80.708 v. 18/06/2008

NUNATAK TERRA S.A.

1) Escritura 158, 15-05-08, Registro 1781 Cap. Fed. 2) Renuncia Presidente René Fernández Campbell y Director Suplente Silvana Natalia Brigando. Nuevo presidente, Maximiliano Alfonso Fernández; directora suplente Andrea Mariel Fernández; ambos domicilio especial: Maipú 26, Piso 14, Depto F, Cap. Fed. Esc. Autorizada, escritura 158, 15-05-08.

Escribana - Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/6/2008. Número: 080609280827/8. Matrícula Profesional Nº: 4402.

e. 18/06/2008 Nº 80.733 v. 18/06/2008

"P"

PACIFIC OCEAN S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio ambas del 5/5/08 designó el siguiente Directorio: Presidente Eduardo Néstor Taratuty, Vicepresidente Víctor Hugo Argentino Bonnet, Director Titular Horacio José Irirarte y Directores Suplentes Miguel Angel Castellano y Jacqueline Cibils, quienes fijaron domicilio especial en Olga Cosettini 340 Piso 2, Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 964 del 4/6/08 pasada al folio 5697 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 11/6/2008. Nº Acta: 178. Libro Nº: 116.

e. 18/06/2008 Nº 12.407 v. 18/06/2008

PAPELERA MA-NIA S.A.

Directora cesante: Alicia María CAPRARA, DNI 6.429.041, argentina, casada, nacida el 30/11/1950, domiciliada en Beazley Nº 40, Villa Dominico, Avellaneda, Buenos Aires. Marcelina Carbone. Autorizada por escritura Nº 236 esc. Ernesto G. Miguens el 13/09/2005, al fº 584.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 11/6/2008. Nº Acta: 093. Libro Nº: 118.

e. 18/06/2008 Nº 80.738 v. 18/06/2008

PDI S.A.

Que por Acta de Directorio Nº 41 del 05/03/08 se cambió el Domicilio de la Sede Social a la Avenida Leandro N. Alem 690, 11º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aíres; Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 12 del 17/04/08, quedó formalizada la renovación por otro período de los actuales miembros del Directorio; quedando los cargos distribuidos así: Presidente: Fabio Daniel Fernandez, Director Suplente: Patricia Deluchi; ambos con domicilio especial en la sede social.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Escritura Nº 159 del 02/06/08; Escribano Luís María Carbone, Registro 23 de Avellaneda.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 18/06/2008 Nº 116.993 v. 18/06/2008

POLLEY COMPANY S.A.

Se hace saber que por Reunión de Directorio del 22 de Octubre de 2007 se resolvió Renovar los mandatos del Presidente y Director Titular Javier Vázquez Iglesias (H), DNI: 21.486.032, 38 años, argentino, casado, comerciante, con domicilio real en 11 de Septiembre 1918, Piso 9, Capital Federal, constituyendo domicilio especial en Avda. del Libertador 4902, piso 5, Dto A, Capital Federal. y de la Directora Suplente: Maria Dolores Vázquez Iglesias. DNI: 22.293.923, 36 años, casada, Directora de Sociedad Anónima, con domicilio real en Avda. del Libertador 4902, piso 5º, Dto "A", Capital Federal, consti-tuyendo domicilio especial en Avda. del Libertador 4902, piso 5º, Dto "A", Capital Federal. Abogada Cecilia Mabel Ezcurra. DNI: 30.040.194 - Autorizada por la A.G.O. del 22 de octubre de 2007.

Abogada - Cecilia M. Ezcurra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/06/2008. Tomo: 97. Folio: 63.

e. 18/06/2008 Nº 117.048 v. 18/06/2008

POTASIO RIO COLORADO S.A.

En asamblea del 31/01/2008 se resolvió ratificar el aumento de capital que por $ 42.000.000 se aprobó en la Asamblea del 30/11/06, llevándolo de $ 191.455.553 a $ 233.455.553.- Kevin Patrick Fox, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado en actas de asamblea del 6/7/2005 y del 15/8/2007.

Certificación emitida por: Fernando Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 9/6/2008. Nº Acta: 343.

e. 18/06/2008 Nº 498 v. 18/06/2008

POWERWAVE TECHNOLOGIES BRAZIL COMERCIO DE EQUIPAMENTOS DE TELECOMUNICAÇAO LTDA. (SUCURSAL ARGENTINA)

Se hace saber que el 23 de abril de 2008, los accionistas de Powerwave Technologies Brazil Comércio de Equipamentos de Telecomunicaçao Ltda. resolvieron capitalizar a su sucursal en la República Argentina, Powerwave Technologies Brazil Comércio de Equipamentos de Telecomunicacao Ltda. (Sucursal Argentina) en la suma de $ 759.678,14, cuyos fondos deben ser aplicados de la siguiente manera: (i) $ 234.864,15 a la absorción de las pérdidas acumuladas que surgen del balance cerrado al 31/12/2007, y (ii) el saldo, es decir la suma de $ 524.813,99 a asignación de capital, aumentando el mismo de $ 341.526,60 a $ 866.340. María Eugenia Botta apoderada por Instrumento Privado de fecha 23/04/2008.

Abogada - María Eugenia Botta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/07/2008. Tomo: 83. Folio: 442.

e. 18/06/2008 Nº 8500 v. 18/06/2008

PRIMERA RED INTERACTIVA DE MEDIOS ARGENTINOS (PRIMA) S.A.

Comunica que: a) por Reuniones de Directorio, ambas del 27/9/06 se resolvió aprobar las renuncias presentadas por Jorge Calos Rendo a su cargo de Director Titular y por Horacio Quirós a su cargo de Director Suplente y designar Director Titular a Sebastián Sánchez Sarmiento y Director Suplente a Baruki González, quienes fijaron domicilio en Bouchard 680 piso 14 Cap. Fed; b) por Reunión de Directorio del 29/12/06 resolvió aprobar las renuncias de Esteban Javier Conte Grand a su cargo de Director Titular y por Orlando Daniel Di Pino a su cargo de Director Suplente y designar Director Titular a Baruki González. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1013 del 10/6/08 pasada al folio 5923 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 11/6/2008. Nº Acta: 176. Libro Nº: 116.

e. 18/06/2008 Nº 12.409 v. 18/06/2008

PUNTA BANDERA S.A.

1) Escritura 159, 15-05-08, Registro 1781 Cap. Fed. 2) Renuncia Presidente René Fernández Campbell y Director Suplente Silvana Natalia Brigando. Nuevo presidente Andrea Mariel Fernández; director suplente Leonardo Javier Fernández; ambos domicilio especial: Maipú 26, Piso 14, Depto F, Cap. Fed. Esc. Autorizada, escritura 159, 15-05-08.

Escribana – Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/6/2008. Número: 080609280828/8. Matrícula Profesional Nº: 4402.

e. 18/06/2008 Nº 80.734 v. 18/06/2008

"R"

RODECORD S.A.

Informa que: por acta de directorio del 2/6/08, se procede a cambiar el domicilio legal a la calle Basavilbaso 1328/1350, 2 piso, departamento 8 A, CABA. Instrumentado y autorizada en escritura 544 del 9/6/08.

Abogada - Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 18/06/2008 Nº 116.963 v. 18/06/2008

"S"

SABIMEX S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 9 de abril de 2008, la Sociedad aumento su capital de $ 50.000 a $ 250.000. A los fines de la presente publicación ha sido autorizado Rodrigo Sebastián Menéndez, según surge del Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 9 de abril de 2008.

Abogado/Autorizado – Rodrigo Sebastián Menéndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/6/2008. Tomo: 79. Folio: 277.

e. 18/06/2008 Nº 117.211 v. 18/06/2008

SACTA S.A.

Elección de Autoridades: Por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/05/2006 y Acta de Directorio del 31/05/2006, el directorio queda designado e integrado por: Presidente: Arnaldo José De Marzi Marcenado, Vicepresidente: Mario Ángel Ascheri, Director Titular: José Alejandro Gomez de la Torre Miranda, Directores Suplentes: Silvana Elena Torres, Pablo Gerardo Thomas y Atilio Luis Casime, quienes fijan domicilio especial en Alsina 1382, C.A.B.A. Síndicos Titulares: Fabián López, Daniel Jorge Razzetto y Néstor Juan De Lisio, Síndicos Suplentes: Néstor Daniel Pautasio, Jorge Mario Rodriguez Córdoba y Leonor Ortiz Elissetche, quienes fijan domicilio en Uruguay 1037, piso 7º, C.A.B.A. Arnaldo José De Marzi Marcenado, Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/05/2006 y Acta de Directorio del 31/05/2006.

Presidente – Arnaldo De Marzi

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 2/6/2008. Nº Acta: 200. Libro Nº: 58.

e. 18/06/2008 Nº 116.952 v. 18/06/2008

SACTA S.A.

Elección de Autoridades: Por Acta de Asamblea Ordinaria del 03/04/2007 y Acta de Directorio del 02/05/2007, el directorio queda desig-

nado e integrado por: Presidente: Arnaldo José De Marzi Marcenado, Vicepresidente: Oscar Ricardo Pérez, Director Titular: José Alejandro Gómez de la Torre Miranda, Directores Suplentes: Silvana Elena Torres, Pablo Gerardo Thomas y Atilio Luis Casime, quienes fijaron .domicilio especial en Alsina 1382, C.A.B.A.; Síndicos Titulares: Fabián López, Daniel Jorge Razzetto y Néstor Juan De Lisio; Síndicos Suplentes: Néstor Daniel Pautasio, Jorge Mario Rodríguez Córdoba y Leonor Ortiz Elissetche, quienes fijaron domicilio en Uruguay 1037, Piso 7º, C.A.B.A. Presidente Arnaldo José De Marzi Marcenado designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 03/04/2007 y Acta de Directorio del 02/05/2007.

Presidente - Arnaldo De Marzi

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 2/6/2008. Nº Acta: 200. Libro Nº: 58.

e. 18/06/2008 Nº 116.951 v. 18/06/2008

SARTORIUS ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio Nº 36 del 23/5/08 se cambio la sede social a la calle Sarmiento nº 1562, piso 4º, Dpto. "E", CABA. Autorizado por Esc. Púb. Nº 178 del 11/6/08, Registro 235 CABA.

Abogada – María Marcela Olazabal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/6/2008. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 18/06/2008 Nº 117.199 v. 18/06/2008

SEARA ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 25/4/08 y Reunión de Directorio del 2/5/08 designó el siguiente Directorio: Presidente Fernando César Emilio Jurado, Vicepresidente Hugo Daniel Krajnc, Director Titular Miguel Angel Pita y Directores Suplentes Cynthia Alejandra Zarranz y Jorge Omar Amado; quienes fijaron domicilio en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 9, Cap. Fed. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 976 del 5/6/08 pasada al folio 5743 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 10/6/2008. Nº Acta: 013. Libro Nº: 127.

e. 18/06/2008 Nº 12.405 v. 18/06/2008

SEGETRANS ARGENTINA S.A.

Informa que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de Abril de 2008, volcada en el acta Nº 11 del Libro de Actas de Asambleas, ha decidido la rectificación términos Acta Extraordinaria de Accionistas Nro. 8 puntos 2 y 4 resolviendo la disolución de Segetrans Argentina S.A. en los términos art. 94 inc. 1 y 8 ley 19.550, la remoción del co-liquidador Dr. Carlos Alberto Lisola D.N.I. Nro. 10.766.169 ratificando la designación de la Dra. Adriana Silvina Valeika D.N.I. 20.406.728 como única liquidadora constituyendo domicilio especial en la Avenida Olazabal Nro. 4826, Piso 5º "C" de Capital Federal, quién se encargará del manejo de la Sociedad hasta su total extinción. Firmante liquidadora según Asamblea General Extraordinaria del 07/03/06 y 07/04/08.

Adriana Silvina Valeika

Certificación emitida por: Edgardo Héctor Logiudice. Nº Registro: 596. Nº Matrícula: 2870. Fecha: 11/6/2008. Nº Acta: 182.

e. 18/06/2008 Nº 83.093 v. 18/06/2008

SGS ARGENTINA S.A.

Elección de Autoridades: Por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/04/2007 y Acta de Directorio del 02/05/2007, el directorio queda designado e integrado por: Presidente: Arnaldo José De Marzi Marcenado, Directores Titulares: José Alejandro Gomez de la Torre Miranda, Mario Eddie Pazos Bustios, Silvana Elena Torres, Pablo Gerardo Thomas, Director Suplente: Atilio Luis Casime, quienes fijan domicilio especial en Alsina 1382, C.A.B.A. Síndicos Titulares: Fabián López, Daniel Jorge Razzetto y Néstor Juan De Lisio, Síndicos Suplentes: Néstor Daniel Pautasio, Jorge Mario Rodriguez Córdoba y Leonor Ortiz Elissetche, quienes fijan domicilio en Uruguay 1037, piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente Arnaldo José De Marzi Marcenado, designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/04/2007 y Acta de Directorio del 02/05/2007.

Presidente - Arnaldo De Marzi

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 2/6/2008. Nº Acta: 001. Libro Nº: 59.

e. 18/06/2008 Nº 116.954 v. 18/06/2008

SGS ARGENTINA S.A.

Elección de Autoridades: Por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/05/2006 y Acta de Directorio del 31/05/2006, el directorio queda designado e integrado por: Presidente: Arnaldo José De Marzi Marcenado, Directores Titulares: José Alejandro Gomez de la Torre Miranda, Mario Eddie Pazos Bustios, Silvana Elena Torres y Pablo Gerardo Thomas, Director Suplente: Atilio Luis Casime, quiénes fijaron domicilio especial en Alsina 1382, C.AB.A. Síndicos Titulares: Fabián López, Daniel Jorge Razzetto y Néstor Juan De Lisio, Síndicos Suplentes: Néstor Daniel Pautasio, Jorge Mario Rodriguez Córdoba y Leonor Ortiz Elissetche, quiénes fijaron domicilio especial en Uruguay 1037, piso 7º, C.A.B.A. Presidente Arnaldo José De Marzi Marcenado designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/05/2006 y Acta de Directorio del 31/05/2006.

Presidente - Arnaldo de Marzi

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 2/6/2008. Nº Acta: 001. Libro Nº: 59.

e. 18/06/2008 Nº 116.953 v. 18/06/2008

STANDARD CHARTERED BANK - OFICINA DE REPRESENTACION

Se comunica que por Instrumento Privado del 21/05/2008 se resolvió: i) revocar la designación de Rodolfo Alborelli para desempeñarse como representante legal del Banco, y ii) elegir al Sr. Franco Rossi para desempeñarse como representante legal del Banco. Se deja constancia que constituyó domicilio en Avenida L. N. Alem 855, piso 18º, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, M. Cecilia Victoria, Tomo 89, Folio 775, ha sido autorizada por instrumento privado del 21/05/2008.

Abogada/Autorizada - M. Cecilia Victoria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 89. Folio: 775.

e. 18/06/2008 Nº 8492 v. 18/06/2008

SUMO S.A.

SUMO SOCIEDAD ANÓNIMA hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Abril de 2008 se ha designado Presidente a Socorro Fernández Núñez, D.N.I. Nº 28.548.946 y Director suplente a Julio Alberto Nóbrega Lascano, D.N.I. 10.652.195. el domicilio especial a los efectos del articulo 256 de la ley 19550 es Gorriti 4417 2º Piso Dpto. 4 Capital Federal. Buenos Aires 06 de Junio de 2008. Susana Elba Álvarez, apoderada, Escritura Pública Nro. 123 de fecha 15/3/93, Registro notarial 148 Capital Federal.

Susana Elba Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 27. Folio: 279.

e. 18/06/2008 Nº 117.036 v. 18/06/2008

"T"

TESTO ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 30/05/2008 se fijó en uno el número de miembros titulares del Directorio y en uno el de suplentes, reeligiéndose al Sr. Daniel Literowski como Presidente y Director Titular y al Sr. Valeriano Guevara Lynch como Director Suplente. Los directores aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Avenida Directorio 4901, Ciudad de Buenos Aires, el Sr. Literowski, y en Maipú 1300, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, el Sr. Guevara Lynch. La que suscribe, Julieta Paola Cruzado, abogada, Tº 97, Fº 362, ha sido autorizada por Documento Privado del 30/05/2008, Asamblea Ordinaria Unánime. La Autorizada".

Abogada/Autorizada - Julieta Paola Cruzado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2008. Tomo: 97. Folio: 362.

e. 18/06/2008 Nº 8493 v. 18/06/2008

TSC S.A.

Por Acta de asamblea del 20/7/2007: eligió autoridades: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Verónica Andrea Ferloni, argentina, nacida 28/9/1972, soltera, empleada, DNI 22.902.380, domicilio real, especial y legalmente Rivadavia 1977, 5* A, CABA, DIRECTOR SUPLENTE: Rosalía Leonor Ferloni, argentina, nacida 13/6/1948, soltera, comerciante, DNI 5.896.320, domicilio real, especial y legal Rivadavia 2341, 5º Q, CABA. Andrea Elisabet Perés, autorizado por esc 40 del 13/6/2008.

Escribana - Andrea Elisabet Perés

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/6/2008. Número: 080617292148/5. Matrícula Profesional Nº: 4175.

e. 18/06/2008 Nº 12.466 v. 18/06/2008

"U"

UNIPOX S.A.

Se comunica por un día que por Resolución de Asamblea general ordinaria de fecha 24/04/2008 y Acta de distribución de cargos de fecha 24/04/2008, el Directorio de UNIPOX S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidende Jorge Alberto Gavelini, Vicepresidente Nora Moreno, Directores Suplentes Leandro Gavelini y Esteban Gavelini. Jorge Alberto Gavelini, D.N.I. Nº 5.083.590, Presidente del Directorio en virtud de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/04/2008.

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 9/6/2008. Nº Acta: 097. Libro Nº: 36.

e. 18/06/2008 Nº 30.025 v. 18/06/2008

UNIVISTA S.A.

Por vencimiento del mandato por asamblea del 10/4/07 se designó como Director Titular y Presidente a Rafael Levy DNI 10560303 y como Director suplente a Aldo Castagna DNI 4384462 ambos con domicilio especial en Ecuador 374, piso 1º, Capital Federal quienes aceptaron sus cargos en el mismo acto. Gabriela F. Marangoni, abogada, T 59 F 658 autorizada por acta de directorio del 27 de marzo de 2008.

Abogada - Gabriela F. Marangoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 59. Folio: 658.

e. 18/06/2008 Nº 116.948 v. 18/06/2008

URBANICA S.R.L.

Comunica que con fecha 29/5/08 los socios gerentes han resuelto trasladar y fijar la nueva sede social en la calle Bernardo de Irigoyen 88 piso 1 "A" Cap. Fed. Ignacio Quiroga autorizado por Escritura 920 del 29/5/08 pasada al folio 5434 del registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 10/6/2008. Nº Acta: 102. Libro Nº: 050.

e. 18/06/2008 Nº 12.408 v. 18/06/2008

"V"

VDA COMERCIAL S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reuniones de directorio, de fecha 30 de mayo de 2008, se resolvió: (i) aceptar la renuncia Marco Antonio Sá Martins y Pedro Bartelle a sus cargos de Presidente y Vicepresidente de la sociedad; (ii) designar el siguiente Directorio: Presidente: Pedro Bartelle; Directores Titulares: Joseph William Keane, Antonio Millé, María del Rosario Millé, Pedro Bartelle y Marco Antonio Sá Martins; y Directores Suplentes: Nicholas Fernando Duran, Miguel Angel Emery, Antonio Judas Tadeo Millé, Pedro Grendene Bartelle y Milton Cardoso. Todos los directores designados fijaron su domicilio especial en Los Patos 2151 de la Ciudad de Buenos Aires. Silvina Sesarego, autorizada por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de mayo de 2008.

Abogada - Silvina Sesarego

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2008. Tomo: 61. Folio: 375.

e. 18/06/2008 Nº 8505 v. 18/06/2008

VDA COMERCIAL S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas y reuniones de directorio, de fecha 30 de mayo de 2008, se resolvió designar el siguiente Directorio: Directores Titulares de Clase A: Joseph William Keane, Antonio Millé, María del Rosario Millé; Directores Titulares de Clase B: Pedro Bartelle y Marco Antonio Sá Martins; Directores Suplentes de Clase A: Nicholas Fernando Duran, Miguel Angel Emery, Antonio Judas Tadeo Millé; Directores Suplentes de Clase B: Pedro Grendene Bartelle y Milton Cardoso. Todos los directores designados fijaron su domicilio especial en Los Patos 2151 de la Ciudad de Buenos Aires. Silvina Sesarego, autorizada por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de mayo de 2008.

Abogada - Silvina Sesarego

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2008. Tomo: 61. Folio: 375.

e. 18/06/2008 Nº 8504 v. 18/06/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441, subastará al contado y al mejor postor, en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed, el día 25 de junio de 2008 a las 14 hs., el inmueble con frente a la calle Washinton Nº 1.125, entre Lisandro de la Torre y A. Nobel, edificada sobre los lotes de terreno designados según título como Nº 19 y 20 de la Manz. 129d, Tortuguitas, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. T, Manz. 129d, Parc. 19 y 20, designadas según título como Parcela 19 "a". Matrículas 1002 y 1003. Superficies 302 m2 c/lote. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, la finca tiene jardín al frente y pileta tipo riñón, y la casa con techos de tejas consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño completo y garaje semicubierto, todo en regular estado de conservación y ocupado por quien dijo ser Hector A. Gonzalez, su esposa y un hijo quien manifestó haber adquirido el inmueble mediante boleto a los demandados, encontrándose intimado a la desocupación. Base $ 108.545,48. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 2 de julio de 2008 a las 14 hs. será de $ 81.409,11 y de persistir la falta de ofertas. ese mismo día, media hora después, la venta será sin limitación de precio. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de 1.696,70 al 30.12.07; a Aguas Arg., AYSA y OSN sin deuda al 13.12.07. La Munic. de Malvinas Arg. no informa deuda en autos (fs. 173/83). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. No resulta procedente la compra en comisión ni tampoco con poderes del día del remate. El inmueble se exhibe los días 23 y 24 de junio de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 45 caratulada: ABN Amro Bank N.V. Sucursal Argentina c/Cordoba D'aloia Romina Vanesa y otro s/Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 10 de junio de 2008.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 18/06/2008 Nº 80.767 v. 20/06/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SECRETARIA UNICA FORMOSA

SENTENCIA Nº 383.

En Formosa, a los siete (07) días del mes de mayo de 2008, se reúne el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa para dictar sentencia en esta causa caratulada “OLMEDO, HÉCTOR CEFERINO S/INFRACCIÓN A LA LEY 23.737” (causa Nº 2.406 del registro de este Tribunal). El Colegio se encuentra integrado por los Dres. Rubén D. O. Quiñones, Ana María Puyó y Alfredo Francisco García Wenk, actuando como Secretario el Dr. Carlos Luis Peralta. Intervinieron en el debate el Sr. Fiscal General —Dr. Luis Roberto Benítez— y la Sra. Defensora Oficial Dra. Rosa María Córdoba. La causa se siguió a Héctor Ceferino Olmedo, DNI Nº 28.244.986, nacido en Formosa el 13 de abril de 1981, hijo de Florentina Lafarja y de Juan Olmedo, actualmente alojado en la Alcaidía Policial de Varones; y

CONSIDERADO: ...

Por lo que resulta del acuerdo unánime que antecede,

SE RESUELVE: I.- Absolver de culpa y cargo a Héctor Ceferino Olmedo, DNI Nº 28.244.986 cuyos demás datos personales constan en autos, por el hecho que se lo acusara (Requerimiento de Elevación a Juicio de fs. 72/73 vta.) como autor del delito tenencia ilegal de estupefacientes agravado por el lugar de comisión (artículos 14, 1ª parte y 11, inciso e) 23.737), que le fuera imputado, sin costas.

II.- Encontrándose detenido el Sr. Héctor Ceferino Olmedo, ordénase su inmediata libertad en la presente causa, la que no se hará efectiva por encontrarse cumpliendo condena en otra causa. Ofíciese en la forma de estilo.

III.- Ordenar el decomiso y destrucción del remanente del estupefaciente oportunamente secuestrado en autos, encomendando su ejecución a la Jefatura del Escuadrón 15 “Bajo Paraguay” de Gendarmería Nacional, labrándose acta constancia (artículos 138, 139 C.P.P.N.), con la presencia de dos testigos de actuación (conforme artículo 30 de la Ley Nº 23737).

IV.- Regular los honorarios profesionales de la Sra. Defensora Oficial suibrogante, Dra. Rosa María Córdoba, por la labor realizada en la asietencia técnico-jurídica de Héctor Ceferino Olmedo en la suma de seis mil ($ 6000) pesos, conforme ley 21.839 y sus modificatorias y artículo 63 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Nº 24.946, eximiendo de pago al defendido por carecer de recursos económicos.

V.- Consentido o ejecutoriado que fuere este pronunciamiento, dese cumplimiento a lo dispuesto por ley 22.117 y modificatorias.

VI.- Hacer saber la presente sentencia al Sr. Juez de Ejecución Penal de la Provincia de Formosa, a sus efectos. — ALFREDO F. GARCIA WENK, Juez de Cámara. — RUBEN DAVID QUIÑONES, Juez de Cámara. — ANA MARIA PUYÓ, Juez de Cámara, Subrogante.

Registro nro. 383, folios 1276 a 1277 inclusive, Conste.

Formosa, 12 de mayo de 2008.

CARLOS LUIS PERALTA, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 18/06/2008 Nº 580.101 v. 19/06/2008

Nº 369. En Formosa, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2007, se reúne el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa para dictar sentencia en esta causa caratulada “Costichi, David Sebastian S/Infracción a la ley 23.737” (causa Nº 2.323, registro de este Tribunal). El Tribunal se encuentra integrado por los Dres. Ana María Puyó, Rubén D. O. Quiñones y Alfredo Francisco García Wenk, actuando como Secretario el Dr. Carlos Luís Peralta. La convocatoria reconoce como antecedente el acuerdo de juicio abreviado formalizado a fs. 258/260 entre el Sr. Fiscal General Dr. Luís Roberto Benítez y el procesado Costichi David Sebastian debidamente asistido por su defensor, Dr. Belisario Arévalo, —Defensor Oficial de Cámara—, declarado formalmente admisible en virtud del Auto Interlocutorio Nº 2.124 obrante a fs. 262. Los datos filiatorios del causante son: David Sebastian Costichi, DNI Nº 31.360.661, nacido en Formosa el 23 de enero de 1985, hijo de Tito Costichi y de Dña. Marta Marque, con domicilio real en calle Avellaneda y Av. Napoléon Uriburu del Bº Villa del Rosario, actualmente excarcelado; y

CONSIDERANDO: ...

Por ello, y en acuerdo por mayoría, con la tercera vocalía en disidencia,

SE RESUELVE:

1- Condenar a David Sebastián Costichi (DNI Nº 31.360.661, cuyas demás condiciones personales figuran en el exordio, a la pena de dos años y ocho meses de prisión, como autor del delito de transporte de estupefacientes en grado de tentativa (artículos 5º, inciso c) de la ley 23.737, 42 y 44 del Código Penal), cuya ejecución se deja en suspenso bajo el cumplimiento de las siguientes reglas de conducta: 1ª) Fijar residencia y someterse al cuidado de un patronato; 2ª) Abstenerse de usar estupefacientes o de abusar de bebidas alcohólicas y 3ª) Continuar con la medida curativa iniciada en la Institución La Casita —del Hospital Central, Formosa—. Se le imponen, además, multa de doscientos cincuenta pesos ($ 250) y la Obligación de satisfacer las costas del proceso (artículos 29, inciso 3º del Código Penal, 530 y 531 del C.P.P.N).

2- Ordenar el decomiso y destrucción por incineración de las muestras remanentes del estupefaciente secuestrado.

3- En razón de la modalidad de ejecución de la pena dispuesta en el apartado 1º, por Secretaría se labrará un acta en la que conste el domicilio que fije el causante, la comunicación de las obligaciones que se le imponen y su compromiso de acatarlas.

4- Consentido o ejecutoriado que fuere este fallo, comuníquese lo dispuesto al Registro Nacional de Reincidencia.- Regístrese y notifíquese. — ALFREDO F. GARCIA WENK, Juez de Cámara. — ANA MARIA PUYÓ, Juez de Cámara, Subrogante. — RUBEN DAVID QUIÑONES, Juez de Cámara.

Formosa, 14 de mayo de 2008.

CARLOS LUIS PERALTA, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

COMPUTO DE LA PENA

Del condenado DAVID SEBASTIAN COSTICHI, argentino, D.N.I. N° 31.360.661, que practico conforme lo ordenado en la presente causa N° 2323 caratulada: “COSTICHI, DAVID SEBASTIAN S/ INFRACCION LEY 23.737”, del registro de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa.

Que mediante Sentencia n° 369 de fecha: 20-12-07, este Tribunal DAVID SEBASTIAN COSTICHI, como autor del delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES EN GRADO DE TENTATIVA, (artículos 5°, inc. c) de la Ley 23.737, 42 y 44 del Código Penal) cuya ejecución se deja en suspenso bajo el cumplimiento de reglas de conducta, a la PENA DE DOS (02) AÑOS Y OCHO (08) MESES DE PRISION, más MULTA DE PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA ($ 250), CON COSTAS, sentencia que se encuentra firme.

Que habiendo sido detenido en fecha: 12-03-07, permaneció en este estado hasta el día: 20-11-07, fecha en que mediante AUTO N° 2123 de este Tribunal, obtuvo Excarcelación, computando a ese fecha: ocho (08) meses y ocho (08) días de detención en la presente causa.

Que la pena impuesta de dos (02) años y ocho (08) meses de prisión, se extinguiría por cumplimiento total en fecha: 12-11-09.

Formosa, 28 de marzo de 2008.

CARLOS LUIS PERALTA, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 18/06/2008 Nº 580.100 v. 19/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo la Dra. Alejandra D. Abrevaya, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano 550 P:6º, de Capital Federal, cita por 15 días a Emilio Falugue DNI 07.800.945 para que comparezca a tomar intervención la que le corresponda en los autos caratulados “NOBLEZA PICCARDO S.A. C/ FALUGUE EMILIO Y OTRO S/ Daños y Perjuicios”, Expte. 42.679/05, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2008.

Javier A. Santiso, secretario.

e. 18/06/2008 Nº 5389 v. 19/06/2008

N° 46

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil 46, Secretaría única sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 P:4 de Capital Federal, cita y emplaza por diez ,días a los herederos de JOSE AMBROSIO PRIMO CASTELLANA o CASTELLANO y de VICENTA CASTELLANA o CASTELLANO para que comparezcan a tomar intervención en los autos “CORDOBA CARMEN FELISA Y OTROS C/ CASTELLANA JOSE AMBROSIO PRIMO O CASTELLANO JOSE A. Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA” bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el “BOLETIN OFICIAL”.

Buenos Aires, 10 de junio de 2008.

María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 18/06/2008 Nº 83.120 v. 19/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial Nro. 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, Secretaría Nro. 1, de la Dra. Vívian Fernández Garello, sito en Avenida Roque Saénz Peña 1211, P.B., de ésta Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos días que en los autos caratulados: “LA RECTORA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. S/ LIQUIDACIÓN JUDICIAL”, se ha presentado proyecto de distribución de fondos, que será aprobado si no se formulara oposición dentro del plazo de diez días. EL PRESENTE EDICTO DEBERA SER PUBLICADO POR DOS DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2008.

Vívian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 18/06/2008 Nº 580.165 v. 19/06/2008

N° 6

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Jueza Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 11, sito en Roque Sáenz Peña 1211 2º piso, en los autos “ROSARIO DEL PLATA S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO”, hace saber a la totalidad de los acreedores alcanzados por la propuesta concordataria homologada y que mantuvieran un crédito pendiente, que deberán hacer valer sus derechos en el término de diez días, bajo apercibimiento de considerarlos desinteresados de sus créditos y declarar el cumplimiento del acuerdo preventivo homologado en Fs. 1968/1970. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 2008.

Horacio Piatti, secretario.

e. 18/06/2008 Nº 5392 v. 18/06/2008

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría N 18 a cargo interinamente del suscripto, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, Capital Federal, comunica por un día en los autos “SELAMAR S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO” Expte. 086046, que el día 26 de mayo de 2008 se ha dictado auto de homologación del acuerdo preventivo de Selamar S.A. (CUIT Nº 33-64382757-9) declarando concluido el presente concurso preventivo y finalizada la intervención del Sindico. Asimismo, se dispuso disolver el “comité provisorio de acreedores” y constituir en su reemplazo el “comité definitivo”, el que quedará constituido con las siguientes personas, quienes deberán aceptar el cargo en el plazo de diez días y ajustar su actuación a las previsiones del art. 260 de la LCQ 1) Rolando F.C. Mc Loughlin S.R.L. 2) Farmatrade S.R.L. y 3) Fragarome S.A. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 2008.

Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 18/06/2008 Nº 80.728 v. 18/06/2008

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a casrgo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 5 de septiembre de 2007 se decreto la quiebra de “Stylo Proppio S.A.”; en los autos caratulados: Stylo Proppio S.A S/Quiebra, CUIT NRO. 33707270409- El síndico designado en la causa es el contador: Manuel Alberdi, con domicilio constituido en la calle Rodriguez Peña 189 piso 10 oficinas 20/21 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de julio del 2008. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días de 22 de septiembre del 2008 y 3 de noviembre del 2008, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/ o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de mayo de 2008.

Jorge H. Yacante, secretario.

e. 18/06/2008 Nº 580.130 v. 24/06/2008

N° 17

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días la presentación del informe final y proyecto de distribución de fondos y que se han regulado los honorarios, en los autos caratulados “ENGIMATIC S.A. S/QUIERBA” Expte. 64.299. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de junio de 2008.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 18/06/2008 Nº 580.129 v. 19/06/2008

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: “AYU S.A. S/ QUIEBRA”, hace saber que con fecha 28/02/2008 se decretó la quiebra de “AYU S.A.” —CUIT Nº 30-69.456.376-3— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 18/08/2008 por ante el síndico BOTANA, GIMENA NADIA, con domicilio constituido en la calle TUCUMAN 540 19º F, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 29/09/2008 y 10/11/2008 —respectívamente—. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado .detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 6 de junio de 2008.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 18/06/2008 Nº 580.166 v. 24/06/2008

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46, a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la C.A.B.A., comunica por cinco días la quiebra de ARMATAS, MARIA ANA D.N.I. 13.432.161 decretada con fecha 30 de Abril de 2008. Los

acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, MARINA FERNANDA TYNIK, con domicilio en Rivadavia 10.444 8º "A", hasta el día 18 de Julio de 2008. El Síndico presentara los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., los días 15 de Septiembre de 2008 y 27 de Octubre de 2008. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en la C.A.B.A., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento, al igual que los libros y demás documentación contable, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, baja apercibimiento de considerarlos ineficaces. La fallida queda asimismo intimada a cumplir le recaudos del Art. 86 2º párrafo de la L.C.Q. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs. Se deja constancia que el Nº de C.U.I.T. de la fallida es 27-13432161-5.

Buenos Aires, 9 de junio de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 18/06/2008 Nº 580.167 v. 24/06/2008

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15.5.08, se decretó la quiebra de CIENTIFICA L HERITAGE S.A., en la que se designó síndico al contador Salomon Simon Wilhelm, con domicilio en Lavalle 1290 piso 11 depto.1109, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.8.08. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24.9.08 y 5.11.08, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15.5.08... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 6 de junio de 2008.
Santiago Medina, secretario.
e. 18/06/2008 Nº 580.163 v. 24/06/2008

N° 25

El Juzgado Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nro. 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaria Nº 50 a cargo de la suscripta, sito en Avda. Callao 635 4to. Piso — C.A.B.A., comunica por dos días que en autos "NORBERTO G. FRESIA S.A. S/QUIEBRA (en el Concurso Preventivo) la sindicatura ha presentado con fecha 30 de mayo de 2008 el informe de liquidación final, proyecto de distribución y se ha efectuado la regulación de honorarios prevista por la lcq, con el objeto de hacer saber a los acreedores y la fallida, con la prevención de que será aprobada de no mediar observaciones dentro del plazo establecido por la LC 218. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. El presente edicto se publicara por dos días en el Boletín Oficial en los términos del art. 273.8 de L.C.Q.

Buenos Aires, 11 de junio de 2008.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 18/06/2008 Nº 580.133 v. 19/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 10

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, a cargo del DR. OMAR OSVALDO FENTE, Secretaría Nº 76 a cargo de la DRA. AGUSTINA RODRIGUEZ LLANOS; notifica por este medio a MÓNICA ADRIANA LEGUIZA, titular de la L.E. Nº 18.686.520, nacida el día 22 de agosto de 1967, de quien se desconocen otros datos filiatorios, que deberá comparecer dentro del término de cinco días, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 64.136, de este tribunal, bajo apercibimiento —de no hacerlo—, de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.

Secretaría Nº 76, 2 de junio de 2008.
Marisa A. Murado, secretaria.
e. 18/06/2008 Nº 580.137 v. 20/06/2008

N° 11

Juzgado Correccional Nro. 11, a mi cargo, Secretaría Nº 71, del Dr. Oscar E. Magistris, a fin de solicitarle 1 publicación por el término de CINCO DIAS de EDICTOS citando a estar a derecho a HUGO ABEL BUCHET, D.N.I. 14.317.314, a efectos de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura a la Policía Federal. A continuación se transcribe el auto que lo ordena en su parte pertinente: "Buenos Aires, 30 de mayo de 2008... líbrese oficio al señor Director del Boletín Oficial a fin de que por el término de cinco (5) días corridos, se proceda a publicar edictos citando a HUGO ABEL BUCHET, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura y requiérase con posterioridad a la publicación, la remisión al Tribunal de copia de los edictos... FDO. LUIS A. SCHELGEL. JUEZ. ANTE MI. OSCAR MAGISTRIS. SECRETARIO".

Buenos Aires, 30 de mayo de 2008.
e. 18/06/2008 Nº 580.138 v. 24/06/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 EN LO PENAL SAN JUAN-SAN JUAN

Por disposición del Señor Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 16.370, caratulados: "C/GOMEZ, RAÚL MIGUEL Y OTRO - Por: Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 06 de junio del 2008.
Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 18/06/2008 Nº 580.135 v. 24/06/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE CESARE NAVARRO ARAGON sin apodos, argentino, nacido en Moron el dia 26 de junio del año 1969, empleado, con ultimo domicilio conocido en la calle Salcedo Nº 220 del Partido de Merlo, con DNI Nº 21.014.919, hijo de Enrique Cesar y de Lidia Rosa Aragon, a fin de estar a derecho en marco del presente legajo.- Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, Secretaria Penal Nº 8, Mayo 15 de 2.008.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 18/06/2008 Nº 580.094 v. 24/06/2008

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO FEDERICO DI SANTO argentino empleado, con DNI Nº 23.485.245 nacido el dia 13 de septiembre del año 1973, con ultimo domicilio conocido en la calle 69 Nº 1300 equina 21 de La Plata, y a RICARDO ARIEL GONZALEZ argentino, con ultimo domicilio conocido en la calle 522 e/ 139 y140 de La plata, nacido el dia 7 de agosto del año 1977 con DNI Nº 25.350.874 que se les sigue por infracción al art. 282 del Código Penal, a fin de estar a derecho en marco del presente legajo.- Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, Secretaria Penal Nº 8, Mayo 15 de 2.008.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 18/06/2008 Nº 580.096 v. 24/06/2008

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: EL JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 DE SAN MARTIN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, Secretaría nro. 2, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza por el término de cinco días a Lorena Ruiz Díaz, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 17.448.783, para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Juzgado, sito en la calle Mitre 3527 de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 4433, caratulada "S/AV. INF. ART. 292 Y 296 DEL C.P.", ello bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. El delito que motiva el proceso es el previsto y reprimido en los Arts. 292, 293 y 296 del C.P." Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí; Daniel Omar Gutierrez, Secretario".

e. 18/06/2008 Nº 580.089 v. 24/06/2008

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro 2.331, caratulada "Ana María Rebollo Serrudo S/Pta. Inf. Art. 277 inc. 2do del C.P.", en la que se resolvió NOTIFICAR a Ana María Rebollo Serrudo, de nacionalidad boliviana, nacida el día 17 de abril de 1.951, en la ciudad de Yacuiba, Bolivia, hija de Gregorio Revollo (f) y de Juana Serrudo (f), con último domicilio conocido en la calle Villa Fátima, manzana nro 7, casa 140, Villa Soldati, Capital Federal, D.N.I. nro 92.929.441, de lo resuelto en la presente por el Tribunal de Alzada y que a continuación en la parte pertinente se transcribe: ///Plata, 22 de noviembre de 2.005... CONFIRMAR la resolución apelada, glosada a fs. 95/97 vta., debiendo el aquo calificar la conducta endilgada a Revollo, como la prevista y reprimida o por el art. 277, inc. 1ro, ap. 6 del C.P.".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 09 días del mes de mayo del año 2.008.
Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
José Luis D'Abondio, secretario federal.
e. 18/06/2008 Nº 580.112 v. 24/06/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 1 TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, sito en la calle Roque Sáenz Peña, 3535 de la localidad de Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nº 1, en relación a la causa Nº 118/07 caratulada "Leiva, Juan José y otros por inf. Ley 22.362", cita y emplaza a María del Carmen Díaz Vélez, a fin de comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento de librar orden de averiguación de paradero y posterior comparendo, en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "Sáenz Peña, 22 de mayo de 2008... cítese a María del Carmen Díaz Vélez, mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.). Ello bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial. Fdo. Juan Manuel Culotta –Juez–, Ante mi: Gregorio Rueda Secretario".

Secretaría Nº 1, a los 22 días del mes de mayo de 2008.
e. 18/06/2008 Nº 580.108 v. 24/06/2008

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, a cargo de Juan Manuel Culotta, Secretaría nro. 1, a cargo del Dr. Gregorio Rueda, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535, de la localidad de Sáenz Peña, en relación a la causa nro. 92/07 caratulada: "Averiguación por art. 292 del C.P.", cita y emplaza a Laura Gabriela Ríos, DNI Nº 29.368.312, a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento de librar orden de paradero y posterior comparendo, en caso de inasistencia injustificada. Como recaudo legal, transcribo el proveído que ordena el presente "Sáenz Peña, 15 de mayo de 2008... Por recibido; agréguese el informe remitido por el representante legal de ANSES y teniendo en cuenta el resultado de las diligencias obrantes a fs. 28, 46 y 49, la entidad del hecho y que Laura Gabriela Ríos no tendría conocimiento de la formación de la presente, cítesela mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el ultimo, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N), ello bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo en caso de inasistencia injustificada... Fdo. Juan Manuel Culotta - Juez Federal - Ante mí: Gregorio Rueda - Secretario"

Secretaría nro. 1, 15 de mayo de 2008.
e. 18/06/2008 Nº 580.091 v. 24/06/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, CITA y EMPLAZA a JIMENA RAMOS URIONA, en el marco de la causa Nro. 4755 del registro de la Secretaria Nro. 1 de este tribunal, instruida por el delito de infracción a la Ley 22.362, para que comparezca el día 23 de junio del corriente, ante este Tribunal, sito en la calle Mitre Nro. 3527 de esta ciudad, a efectos de recibirle declaración en los términos establecidos por el Art. 294 del C.P.P.N., BAJO APERCIBIMIENTO de ser declarada rebelde y ordenar su captura. "///Martín, 22 de mayo de 2008.- Por recibido, atento a lo informado por la División Registro de Extranjeros dependiente del Registro Nacional de las Personas y en atención a lo que surge de fs. 149, cítese a Jimena Ramos Uriona e Hilarión Fernández al domicilio aportado por la dependencia de mención, por cedula a la sede de la Defensoria Oficial de Pobres, Ausentes e Incapaces y mediante la publicación de edictos por el término de tres días, para el día 23 de junio del corriente, a los mismos fines dispuestos a fs. 139, segundo párrafo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus capturas, en caso de incomparecencias injustificadas.- Fdo: Juan Manuel Culotta, Juez Federal en lo Criminal y Correccional, Ante Mí: María Isabel Romano, Secretaria.".

e. 18/06/2008 Nº 580.122 v. 24/06/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 3, cita y emplaza a NATALIA SOLEDAD ORTIGOZA (D.N.I. 27.262.587, con último domicilio en la calle Murature 1618, de Banfield, Provincia de Buenos Aires), a que comparezca a estar a derecho ante esta sede judicial en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nro. 15012, caratulada: "ACTUACIONES REMITIDAS S/PTA. INF. ART. 282 C.P." en orden a la presunta comisión del delito previsto y sancionado en el art. 282 del Código Penal. Ello así, bajo apercibimiento de ordenarse la inmediato su rebeldía y detención en caso de incomparecencia sin legítima causa de justificación previamente acreditada en el tribunal (art. 150 del CPPN).

Secretaría nro. 3, 19 de mayo de 2008.
María Cecilia Dibur, secretaria federal.
e. 18/06/2008 Nº 580.093 v. 24/06/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

"EDICTO: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro, Secretaría Nro.

3, —sito en la calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires— cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a Nicolás Moreira titular del D.N.I. nro. 92.696.918, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 7413/05 caratulada: "KRUMBEIN, Roberto Mario; MOREIRA, Nicolás s/ leyes 11.723 y 22.362", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declarar su averiguación de paradero y posterior comparendo si no lo hiciere.

San Isidro, 13 de mayo de 2008.

Adolfo Guillermo Vázquez, secretario federal.

e. 18/06/2008 Nº 580.099 v. 24/06/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: En San Martín, a los 15 días del mes de mayo de dos mil ocho, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a VICTOR HERNÁN VARGA, quien titular del D.N.I. Nº 30.800.633 en la causa que tramita bajo el Nº 4323 caratulada "S/av. inf. LEY 11.723 Y 22.362" del registro de la Secretaría Nº 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "San Martín, 15 de mayo de 2008... Atento a lo informado a fs. 246, 252, 254, 261, 276 y 286 respecto de Víctor Hernán Vargas y atento a las constancias de autos que autorizan el estado de sospecha previsto por el Art. 294 del C.P.P.N. respecto del nombrado en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. a las leyes 11.723 y 22.362, recíbasele declaración indagatoria. A tal fin y atento a las constancias mencionadas cítese a Vargas por edictos (Art. 150 del C.P.P.N.), que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, haciéndole saber al nombrado que deberá comparecer ante estos estrados dentro del quinto día de notificados a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Notifíquese ....." Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 18/06/2008 Nº 580.115 v. 24/06/2008

EDICTO. En San Martín, a los 11 días del mes de abril de dos mil ocho, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a JUAN CARLOS ACCETTA, titular del D.N.I. nro. DNI. No. 17.691.145., con último domicilio conocido en la calle Dellepiane No. 3749 de Capital Federal en la causa que tramita bajo el nro. 4610 caratulada "S/ AV. INF. ARTS. 292/296 DEL C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 11 de abril de 2008.-...Asimismo, cítese por edictos a Juan Carlos Accetta a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Accetta y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 18/06/2008 Nº 580.114 v. 24/06/2008

EDICTO: En San Martín, a los 12 días del mes de mayo de dos mil ocho, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a GERMAN LEOPOLDO BIDOTTI, titular del D.N.I. 14.682.086, con último domicilio conocido en la calle Triunvirato 5274 de Loma Hermosa, Partido de Tres de Febrero en la causa que tramita bajo el nro. 3624 caratulada "S/ AV. INF. ARTS. 292/296 DEL C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 12 de mayo de 2008. Por recibido, agréguese y cítese por edictos a Germán Leopoldo Bidotti y a Carlos Alberto Quiroga a fin de que dentro del quinto día de notificados se presenten ante este Tribunal, a efectos de recibirles declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días los edictos de citación librados respecto de Bidotti y de Quiroga y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones. Sin perjuicio de ello, cítese a María Alejandra Renno para el día 4 de junio del cte. a las 9:00hs., a fin de recibirle declaración testimonial.". Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 18/06/2008 Nº 580.118 v. 24/06/2008

EDICTO: En San Martín, a los 12 días del mes de mayo de dos mil ocho, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a CARLOS ALBERTO QUIROGA, titular del D.N.I. nro. 20.598.350, con último domicilio conocido en la calle Tomas Liberti NO. 1061 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la causa que tramita bajo el nro. 3624 caratulada "S/ AV. INF. ARTS. 292/296 DEL C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 12 de mayo de 2008. Por recibido, agréguese y cítese por edictos a Germán Leopoldo Bidotti y a Carlos Alberto Quiroga a fin de que dentro del quinto día de notificados se presenten ante este Tribunal, a efectos de recibirles declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días los edictos de citación librados respecto de Bidotti y de Quiroga y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones. Sin perjuicio de ello, cítese a María Alejandra Renno para el día 4 de junio del cte. a las 9:00hs., a fin de recibirle declaración testimonial.". Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 18/06/2008 Nº 580.117 v. 24/06/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA C LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662, Secretaría "C" a cargo del suscripto, tramita la causa Nº 30 caratulada "Madei, Oscar Alfredo S/ Presunta Infracción art. 292 y 296 del C.P.", en la que se resolvió CITAR y EMPLAZAR al Sr. OSCAR ALFREDO MADEI, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.090.329, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "Lomas de Zamora, 12 de mayo de 2008... y atento a desconocerse el paradero del causante de autos Oscar Alfredo Madei, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días —art.150 del Código Procesal Penal de la Nación—, a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del ordenamiento adjetivo). A tales efectos ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados.". Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella. Juez Federal. Ante mi: Maximiliano Alberto Leandro Callizo. Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 12 días del mes de mayo del año 2008.

Maximiliano A. L. Callizo, secretario federal.

e. 18/06/2008 Nº 580.102 v. 24/06/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

"//mas de Zamora, 20 de diciembre de 2007. Por recibida la presente causa proveniente de la Fiscalía Federal nro. 2, de esta Ciudad y habida cuenta el estado de la misma, atento al resultado negativo de las diligencias practicadas tendientes a ubicar el paradero de Jimena Aldana González Fernández, D.N.I. 18.828.684, nacida el 26 de enero de 1981, en San Fco. Solano Quilmes, hija de Dora Fernández y de Angel Amadeo, con último domicilio registrado en calle Vergara nro. 1111 San Vicente, Provincia de Buenos Aires; y de Dora Ester Fernández, D.N.I. 6.718.820, nacida el 26 de junio de 1951, en Santa Elena, Provincia de Entre Ríos, hija de Ursulo Archibaldo y de Deolinda Romero, con último domicilio registrado en calle Vergara nro. 1111 San Vicente, Provincia de Buenos Aires y siendo menester para la presente investigación, dispóngase la notificación de la nombradas a fin de anoticiarlas de la radicación de las presentes actuaciones y a efectos que designen defensor de conformidad a lo normado en el Art. 197 y concordantes del ordenamiento adjetivo y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese a las nombradas a que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, lo que se hará por publicación en el Boletín Oficial durante 5 días". Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal, Dr. Rafael Leal Secretario Federal.

Lomas de Zamora, 26 de mayo de 2008.

e. 18/06/2008 Nº 580.105 v. 24/06/2008

"//mas de Zamora, 22 de mayo de 2008. Por recibida la presente causa proveniente de la Fiscalía Federal nro. 1 de esta Ciudad, a cargo de la instrucción, y atento lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal a fs. 127 dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292, 293 y 296 del Código Penal, por encontrarse los requisitos reunidos en el art. 294 del C.P.P.N. respecto de CESAR A. GAUNA, con posible domicilio en calle Barilari nro. 2330 entre Capitán Rojas y Córdoba de Banfield, partido de Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires; razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese al nombrado a que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, lo que se hará por publicación en el Boletín Oficial durante 5 días. Ofíciese, notifíquese.". Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal, Dr. Rafael Leal Secretario Federal.-

Lomas de Zamora, 22 de mayo de 2008.

e. 18/06/2008 Nº 580.106 v. 24/06/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nº 3369 caratulada "GONZALEZ, STELLA MARY SU DCIA. P/INF. ART. 292 DEL C.P.N", cita y emplaza por el término de cinco días-conf. art. 150 del C.P.P.N.- a VICTOR EDUARDO RUIZ , DNI: 22.506.775, clase 1972, de quien se conoce como última residencia la sita en la calle Casa Cuberta y Pico de la localidad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca ante este Tribunal, con el objeto de ponerlo en conocimiento de la formación del presente sumario y de los derechos que le asisten de acuerdo con los arts. 73 y 279 del CPPN, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo en caso de no concurrir a primera audiencia al llamamiento judicial.

San Martín, 21 de mayo de 2008.

Alberto Mario Suares Araujo, juez federal.

Felipe José Murella, secretario.

e. 18/06/2008 Nº 580.119 v. 24/06/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de la misma ciudad, Secretaría Nº 5, a mi cargo, tramita la causa Nº 5083, caratulada "CASAS, Sergio Delfín s/ pta. inf. Ley 24.769 (Maxitel S.A.)", en la que se resolvió fijar audiencia para el próximo 1 de julio de 2008 a la hora 9.00, a fin de recibirle declaración indagatoria a Sergio Delfín Casas —D.N.I. Nº 13.739.367—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, en caso de incomparecencia injustificada (artículos 288 y ctes. del Código Procesal Penal de la Nación). Como recaudo se transcribe la resolución que así lo ordena: "//mas de Zamora, 13 de mayo de 2008.- Atento a lo informado, señálase nueva audiencia a efectos de que Sergio Delfín Casas —D.N.I. Nº 13.739.367— preste declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— en orden al delito previsto por el articulo 1 de la Ley 24769 para el próximo 1 de julio de 2008 a la hora 9.00, lo que se notificará de 7 conformidad con lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, haciéndose saber al imputado que, en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se ordenará su detención –artículos 288 y ctes. del Código Procesal Penal de la Nación–.- Fdo: Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal); Ante Mí: Susana M. Silvestrini (Secretaria Federal)".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los trece días del mes de mayo del año dos mil ocho.

Susana M. Silvestrini, secretaria federal.

e. 18/06/2008 Nº 580.095 v. 24/06/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a JOSE GABRIEL TOBAL —DNI. 17.449.185— para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa nro. 3164, que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 150 CPPN.)".

San Isidro, 9 de mayo de 2008.

Fernando Goldaracena, secretario.

e. 18/06/2008 Nº 580.103 v. 24/06/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: El juzgado en lo Criminal y Correccional nro 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad en la causa 3025 caratulada "Ramallo Nicolas Amado...", cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a MARCELO OSCAR SAN JOSE, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada y ordenar su captura.

San Martín, 12 de mayo de 2008.

Martín Bava, secretario.

e. 18/06/2008 Nº 580.121 v. 24/06/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA PENAL NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge E. Di Lorenzo, cita y emplaza a Julio Carlos Garcia, de nacionalidad argentina, DNI 11.466.716, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 277 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art 288 del C.P.P.N.).

SECRETARÍA PENAL Nº 8, 29 de mayo de 2008.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 18/06/2008 Nº 580.104 v. 24/06/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

Por el presente se cita y emplaza a la Sra. NORMA BEATRIZ GONZALEZ, DNI 16.754.171 y GERÓNIMO OSCAR GONZALEZ, DNI 7.848.104, deberán presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del quinto día de tomar conocimiento de la presente, a los efectos de estar a derecho la primera y brindar testimonio el segundo, en la causa 9340 caratulada "REG. PROP. AUTOMOTOR NRO. 3 DE MERLO S/ DCIA. INF. ART. 292 DEL C.P." del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata.
Secretaría nro. 9, 22 de mayo de 2008.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.
e. 18/06/2008 Nº 580.090 v. 24/06/2008

EDICTO: Por el presente se notifica a JOSÉ BAUTISTA PAVÓN, D.N.I. Nº 13.262.193, últimos domicilios registrados en el Barrio "Las Tejas", casa 90, sito en la Ruta 2 y Cura Brochero de la ciudad de Bosque, Provincia de Buenos Aires, de la resolución que a continuación se transcribe: "///Plata, 21 de mayo de 2008.- RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la acción penal emergente del delito investigado por PRESCRIPCIÓN (Conf. Artículo 59 inciso 2º y 62 inciso 2º del Código Penal). - II) SOBRESEER a JO´SE BAUTISTA PAVON cuyas demás circunstancias personales obran en autos en aplicación del artículo 336 inciso 1º del ritual, notifíquese por intermedio del Boletín Oficial.- Notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese.- FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ. RICARDO H. BOTTO, SECRETARIO", en la Causa Nº 6454 caratulado "PAVON, JOSÉ BAUTISTA S/ ENCUBRIMIENTO" de registro en la Secretaría Nº 9 del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata.
SECRETARÍA Nº 9, La Plata, 21 de mayo de 2008.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.
e. 18/06/2008 Nº 580.092 v. 24/06/2008

Por el presente se notifica en legal forma a los ciudadanos JAVIER GASPAR JIMÉNEZ, con domicilio en Calle 4 S/Nº entre 95 y 96 de Villa Montoro, de La Plata y LUIS EZEQUIEL DEDICH, con domicilio en Calle 58 Nº 724 entre 9 y 10 de La Plata, han sido sobreseídos en la causa en que me dirijo de conformidad a la resolución que se transcribe: "///PLATA, 9 de abril de 2008. RESUELVO: 1) SOBRESEER EN FORMA TOTAL a JOSÉ MATÍAS GUTIÉRREZ, cuyas demás circunstancias obran en el epígrafe, por el delito que fuera indagado, en aplicación de la norma prevista en el artículo 336 inciso 2 del CPPN. 2) DECLARAR EXTINGUIDA la acción penal emergente del delito investigado por PRESCRIPCIÓN, dictando el sobreseimiento total de JAVIER GASPAR JIMÉNEZ y de LUIS EZEQUIEL DEDICH, cuyas demás circunstancias personales lucen en el epígrafe, en aplicación de las normas previstas en los artículos 59 inciso 3ro, 62 inc. 2, y 67 del Código Penal (Ley 25.990) y 336 inciso 1ro. y 339 inciso 2do. del CPPN. Regístrese, Notifíquese y archívese. FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA JUEZ FEDERAL"
Secretaría nro. 9, 15 de mayo de 2008.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.
e. 18/06/2008 Nº 580.097 v. 24/06/2008

EDICTO: Por el presente se notifica a OSVALDO AMADEO OTERO, D.N.I. 5.219.907, últimos domicilios registrados en la calle Marcelo T. de Alvear 768 piso 3ro. depto. E de Capital Federal, de la resolución que se transcribe: "///Plata, 27 de marzo de 2008.- RESUELVO: DECLARAR EXTINGUIDA la acción penal emergente del delito investigado por PRESCRIPCIÓN. Conf. aaart. 67, 4to. párrafo del C.P., y SOBRESEER la presente causa y al Sr. OSVALDO AMADEO OTERO, coya demás circunstancias personales obran a fojas 103/104, por el delito que fuera indagado, y en aplicación de la norma prevista en el artículo 336 inciso 1ro. del C.P.P.N.. NOTIFIQUESE, comuniquese y archivese. Firmado ARNALDO HUGO CORAZZA, Juez Federal." dictada en la Causa Nº 2988 caratulado "D.G.I. S/DCIA. (RACING CLUB A.C.)" de registro en la Secretaría nro 9 del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata,.-
SECRETARÍA Nº 9, La Plata, 14 de mayo de 2008.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.
e. 18/06/2008 Nº 580.098 v. 20/06/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	11/06/2008	ENRIQUE GUILLERMO WALTER	80658
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	05/06/2080	JOSE LÓPEZ L.E. Nº 4.066.944	83065
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	09/06/2008	ADRIANA EMILIA HILU	80637
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	10/06/2008	JAN GUNNAR AF GEIJERSTAM y MARIA CAROLA BARTABURU	83053
6	U	SILVIA CANTARINI	11/04/2008	CARDOSO RAMON ELEUTERIO y FERNANDEZ WALKER SARA ESTHER	116915
6	U	SILVIA CANTARINI	10/06/2008	DOLORES SALGADO	83083
11	U	JAVIER A. SANTISO	19/05/2008	Jose Maria Asenjo y Carmen Leonor Perez	116883
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	03/06/2008	ELISEO HERMINIO ANDREOLA	83013
14	U	HUGO D. ACUÑA	30/05/2008	Gerda Luise Helene Emy Hertha Huber de Landschütz	115085
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	02/06/2008	SABAROTS CARLOS ENRIQUE	116833
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	02/06/2008	APARICIO EVELIA	83077
17	U	MARIEL GIL	04/06/2008	JUAN BERTE Y FILOMENA ROSA TIERNO	116815
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/06/2008	CONSTANTINO GRILLO y MARIA ROSA MAZZITELLI	116909
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	11/06/2008	CLEMENTINA VILLARRUEL	116900
20	U	JUAN CARLOS PASINI	22/05/2008	Alicia Haydee Merelle	8487
20	U	JUAN CARLOS PASINI	18/04/2008	RAFAELA ELISA GIMENEZ	83061
21	U	HORACIO RAUL LOLA	04/06/2008	MATILDE IRENE CARMEN CASTELLAN	83069
21	U	HORACIO RAUL LOLA	28/05/2008	BASSIGNANI ALBERTO LUIS y PEREZ OLGA	116886
21	U	HORACIO RAUL LOLA	20/05/2008	Matilde Irene Carmen CASTELLAN	116828
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	22/04/2008	ZINIK ISAAC	83044
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	07/05/2008	GODAS JOSE RAMÓN	116832
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	09/06/2008	FELICITAS NAPAL y HAYDEE ZADNIK	83039
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/05/2008	TOMAS EMILIO SANCHEZ	83029
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	16/05/2008	MARCELA ALEJANDRA TURIENZO	83048
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	05/06/2008	CLAUDIA MARTIN	83060
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	23/04/2008	Susana NEULENER	83052
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	03/06/2008	EDGARDO ADRIAN PALAZZO	116813
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	05/06/2008	CARTASEGNA NELIDA IRMA	83050
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	10/06/2008	BERNABE FERREYRA	80655
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	28/05/2008	Justa BRAVO	83032
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	03/06/2008	MARIA HAYDEE CANCELLARO	83078
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	10/06/2008	María Teresa Gonzalez	116892
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/05/2008	ELIDA ROZADO	8486
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/06/2008	JUAN CORNICELLO	116808
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	09/06/2008	YULKY KLEIMAN y MIGUEL SHALOM	116894
44	U	ANALIA V. ROMERO	21/05/2008	MARIA SUSANA SAINT GENEZ	83074
44	U	ANALIA V. ROMERO	05/06/2008	ALICIA HAYDEE RAPARI	83023
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	27/02/2008	ROBERTO ALFREDO PEREYRA	83070
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/05/2008	CIANCIARULO OSCAR NICOLAS	116898
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	27/05/2008	GALLO EMILIA	80660
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/06/2008	JORGE OSVALDO SUVA	116916
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	03/06/2008	DOMINGO FERNÁNDEZ Y ADORACIÓN COSTA	5385
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	04/06/2008	GUILLERMO LUIS BARBOZA	83011
50	U	JUAN C. INSUA	30/05/2008	MARCO JULIANA	83037
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/05/2008	NICASIO HIPOLITO ANIZ, FABIO MIGUEL ANIZ MOREL y MARIANO CARLOS ANIZ TESAIRE	83072
52	U	SILVIA N. DE PINTO	03/06/2008	ANGEL ALBERTO SPATARO	83049
53	U	ALDO DI VITO	28/05/2008	CASTELLI ALICIA ESTHER	116887
53	U	ALDO DI VITO	02/06/2008	CARLOS DOMINGO MOLINARI	116849
54	U	JULIAN HERRERA	11/06/2008	ERNESTO FIDEL ROMEO	83042
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	05/06/2008	Lev Mario	83024
57	U	MERCEDES M. S. VILLAROEL	20/05/2008	JUAN ANTONIO MIANO	8485
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	06/06/2008	FERRONATO JOSE LUIS	116835
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	30/05/2008	PATRICIA NOEMÍ JÁUREGUI	83019
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	10/06/2008	FENOGLIO ILDA ROSA	83087
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	05/06/2008	CANDIDO FRANCO	83014
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	03/06/2008	MARIA ISABEL ESQUIVEL	83076
65	U	JOSE MARIA SALGADO	10/06/2008	MARÍA ROSA MOURENTE	80643

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
65	U	JOSE MARIA SALGADO	11/06/2008	Delia Nelly SUTCLIFE	83071
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	10/06/2008	ELIAS LEVIN	83064
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	04/06/2008	FRANCISCO SIRACUSANO	83036
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	15/05/2008	D'Atena Daniel Guillermo	83033
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	11/06/2008	ANGELA MAFALDA PATRISSI	116895
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	03/06/2008	Nilda Esther Thibault	80639
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	30/05/2008	Laura Micaela CHENAL	83047
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	03/06/2008	LUIS LORENZO	83020
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	10/06/2008	ISAAC RUBEN BALABAN	83045
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	05/06/2008	Laura Lidia Ana Talotti	83027
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	04/06/2008	Ernesto Garcia	83040
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	29/05/2008	ARTURO NELSON FERNANDEZ	83028
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	05/06/2008	ALVAREZ AGENOR	83063
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	14/05/2008	MARIA DERJOVSEPIAN	83079
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	10/06/2008	FERRUCCIO GAIARIN Y LYDIA ROSA BARCENA	80653
94	U	EDUARDO PARODY	11/06/2008	SANCHEZ MARIA CARMEN DELIA	116896
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	29/05/2008	FRANCISCO MANUEL NIETO	83021
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	08/05/2008	MARICA COURLAS	83084
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	09/06/2006	AARON DAVID KOSLOVSKY	116917
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	06/06/2008	JUAN DELFINO	83059
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	13/05/2008	JOSEFA MARGARITA MAINA	116885
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	09/06/2008	IADAROLA MANUEL HERMINIO CARLOS	83085
105	U	SANTIAGO STRASSERA	04/06/2008	EMILIA BAKICH	83012
105	U	SANTIAGO STRASSERA	04/06/2008	ROSALÍA CARMEN VINACCIA	116910
107	U	JAIME MENDEZ	03/06/2008	ROSARIO TREMONTE	83016
107	U	JAIME MENDEZ	09/06/2008	MANUEL SUAREZ	116853
107	U	JAIME MENDEZ	11/06/2008	ERNESTO BIUSO	116934
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	06/06/2008	CARMELA DE VITA	83030
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	11/06/2008	MIGUEL ANGEL AMAYA	83022

e. 18/06/2008 N° 1111 v. 20/06/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Única interinamente a mi cargo, (sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES C/ALTAMIRANO, MIGUEL ANGEL, S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", EXPTE. 5810/93, que la martillera Lena Alianak (tel. 4361-9991), rematará el día 24, de junio de 2008 y, de no haber postor, el día 10 de julio de 2008, ambos a las 11.00 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, al contado al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble sito en la ciudad de Paso de los Libres, Pcia. de Corrientes, sobre calle sin nombre, Manz. 131, Parc. Nº 5, Matrícula 795, antecedente dominial: To. 38, C 111, Fo. 1105, Nº 19740, año 1921, Superficie Total 301,80 m2. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 579 CPCC, y deberán depositar el importe correspondiente en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Se trata de una casa de tres piezas, una cocina chica y un baño, de construcción precaria con ladrillos en mal estado de conservación, ocupada por el Sr. Roberto Agustín Zapata, su esposa, cuatro hijos y una sobrina que viven en este lugar por cesión verbal del patrón de la señora; la casa no tiene cielo raso y los pisos son de cemento (fs. 285). Conforme plenario del fuero Civil de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Deudas: Tasas Municipales (fs. 339): $ 638,20 al 12/7/05; Impuesto Inmobiliario (fs. 339): $ 471,15 al 12/7/05, Aguas de Corrientes S.A. (fs. 324/5): $ 1.011,94 al 27/5/05: Exhibición los días 18 y 19 de junio de 2008 de 11.00 a 13.00 hs. BASE: $ 9.000 y, de no haber postor, SIN BASE. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. SELLADO: 1,25%. ARANCEL: 0,25%.

Buenos Aires, 12 de junio de3 2008.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 18/06/2008 Nº 80.726 v. 19/06/2008

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 22, secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "INMOBILIARIA CELESTINO S.A. C/ RODRIGUEZ, ANA MARIA Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO" Expediente Nro. 113.954/1999, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 25 de junio de 2008 a las 8,45 hs. (EN PUNTO) en el salen del ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, sito sobre la calle Caupolican Nros. 448/81 entre Pedro León Gallo y Chenaut, Unidad Funcional Nro. 2. Matricula: 65.157/2. Según constatación de autos obrante a fs. 231. La vivienda no posee chapa municipal y se encuentra situada al lado del Nro. 4481 de la calle Caupolican. Se halla sobre pavimento en un bario de clase media. Se trata de un departamento tipo casa al que se accede por un pasillo descubierto y consta de pequeño patio, cocina-comedor, un dormitorio y un baño, todo ello en mal estado de uso y conservación. A fs. 363 consta que el inmueble se encuentra vació libre de ocupantes, entregandose la tenencia del inmueble Sr. Carlos Guillermo Rellan D.N.I 12.780.326, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Superficie: 66,49 mts2. Base $ 16.600,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0.25% (Ac. CSJN 24/00); Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Ciudad.- No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo -a partir del vencimiento de dicho plazo- devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. La totalidad de la deuda por expensas (ley 13.512) que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador, ésta deberá ser sastifecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. DEUDAS: O.S.N al 15-4-04 No registra deuda Fs. 176. Municip. de la Matanza al 8-4-08 $ 2.099,55. Direcc. Pcial de Rentas al 31-12-07 $ 1.028,90 Fs. 392. AySA al 1-4-08 $ 24,47. fs. 419. Aguas Arg. S.A al 24-4-08 $ 24,72. El inmueble no abona expensas. El inmueble podrá ser visitado los dias 23 y 24 de junio de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 11 de junio de 2008.
María Eugenia Nelli, secretaria.

e. 18/06/2008 Nº 80.725 v. 19/06/2008

N° 45

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 45, a cargo del Dra. Marisa Sandra Sorini, Secretaría única, a cargo interinamente de la Dra. Andrea Alejandra Imatz, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P:4° Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "CONS. San Juan 3245 Edificio DUMIN San Bernardo (P.DE) c/BO, Alberto S/Ejecución de Expensas (RESERVADO)", expte. N° 54.261/1999, que conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse, el 25 de junio de 2008 –11:15 hs. EN PUNTO– en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el martillero Horacio Taranco (CUIT: 20-04408090-8, IVA Resp. Insc., Uruguay 560, 2° "24", Cap. Fed., Tel. 4371-2309) rematará al contado y al Mejor postor, DESOCUPADO, la Unidad Funcional N° 25 (Piso 2° del 2° cuerpo), conforme constatación del 07.04.06, del inmueble que tiene frente a la calle San Juan N° 3245 e/Frias y Gutiérrez, San Bernardo del Tuyú, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires (Circ. IV, Secc. R.R., Mza. 121, Parc. 11, Subparcela 02-07, MATRICULA 22472/25 designado como lote "C" de la manzana 21, Polígono 02-07 - Sup. cubierta y total del polígono y de la Unidad Funcional: 24,30 m2). Situada en un edificio de categoría standard, la unidad cuenta con un dormitorio, un estar con cocina incorporada y baño. Se ingresa por escalera desde la planta baja. Su estado general es bueno, toda vez que no se advierten daños estructurales. Exhibición: 20 y 21 de JUNIO de 2008 de 11 a 13 hs. BASE: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. Sellado de Ley: 1%. Arancel CSJN: 0,25%. DEUDAS informadas en autos: Expensas RECLAMADAS EN AUTOS $ 5438,39 (fs. 489/490): $ 40.000.- POR TODO CONCEPTO; ULTIMO MES ABRIL 2007 $ 220,50; Aguas de la Costa (fs. 421/22) al 20/03/07: $ 6.726,16; C.E.S.O.P San Bernardo Ltda. (fs. 416) al 26/03/07: $ 8.457,79; Rentas de la Prov. de Bs. As. (fs. 437/41) al 31/03/07: $ 607,60; Municipalidad de la Costa (fs. 504) al 14/05/08: $ 6.608,24. El adjudicatario deberá constituir domicilio en la Capital Federal (CPCCN: 579) y dentro de los 5 días de aprobado el remate, depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de S.S. y como perteneciente a estos autos.

En Buenos Aires, 13 de junio de 2008.
Andrea Alejandra Imatz, secretaria.

e. 18/06/2008 N° 83.327 v. 19/06/2008

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, a cargo de la Dra. Silvia Y. Tanzi, Secretaría Unica, de la Dra María Lucrecia Serrat, sito en Uruguay 714 Piso 2°, Capital, comunica por 2 días en autos "MAINERO FRANCISCO MAURICIO Y OTROS c/AGUILA NOIDE ROSA s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 7896-96), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 4982-3753 / (15) 4971-2211, VENDERA en PUBLICA SUBASTA a realizarse el día 24 de Junio de 2008 a las 10,30 horas, en punto, en Tte Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el Cien por ciento del inmueble, sito en la calle Asunción N° 3422 (entre los Nros. 3418 y 3430) entre las calles Llavallol y Concordia, de la Capital Federal; Matrícula FR 15-6041, Nom. Cat: Circ 15, Secc 83. Manz 188, Parcela 18. Conforme lo informado por el martillero se trata de una propiedad antigüa construida sobre un lote de terreno que mide, según títulos, 8,66 x 38,77 m, y consta en P. Baja de amplio jardín a todo el frente con un sector con piso de mosaicos, y entrada para vehículos, living comedor, cocina comedor diario, baño completo, 4 habitaciones, paso interior cubierto, 1 baño, 1 toilette sin instalaciones, con deterioros, paso descubierto; y, en P. Alta, sobre los fondos del lote, pequeña azotea, 2 habitaciones con deterioros, un espacio lavadero y 1 toilette. La cubierta exterior de los techos del sector del frente es de tejas. Se halla en mal estado de uso y conservación, falta de aseo y numerosos deterioros en pisos, paredes y cielorrasos. En el interior de la propiedad se encuentran bienes muebles detallados por el Señor Oficial de Justicia en el diligenciamiento del mandamiento de constatación. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica: GCBA al 27-5-05 $ 29373,64; OSN al 5-12-03 sin deuda; Aguas Argentinas SA al 29-4-05 $ 49.950,96. El adquirente no deberá hacerse cargo de las mismas en caso de no existir remanente. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 255.000.-; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%, todo en efectivo a cargo del Comprador en el acto del remate, quien a la firma del boleto de compraventa deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del Cód. Procesal). No procederá la compra en comisión. Exhibición: 20 y 23 de junio de 2008 de 14,30 a 16 horas.

Buenos Aires, 17 de junio de 2008.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 18/06/2008 N° 83.294 v. 19/06/2008

N° 72

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 a cargo del Dr. LUIS A DOPOU, Secretaria única a cargo del Dr. Daniel H. RUSSO, con domicilio en la Calle Uruguay Nº 714 P. 6º de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de DOS (2) días en los autos caratulados "GIACUMBO NORMA EDHIT C/ ELIZALDE CALLEJAS MARIA ESTHER S/ EJECU-

CIÓN HIPOTECARIA" Expte. Nº 98.622/97, RESERVADO que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, Tel. 15-4947-5063, rematará el DIA 26 de JUNIO de 2008, a las 11,00 hs. EN PUNTO en el salón, de ventas de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el 100% AD-CORPUS; del SIGUIENTE BIEN INMUEBLE OCUPADO POR LA DEMANDADA Y SU GRUPO FAMILIAR, ubicado en la calle GREGORIO DIAZ Nº 992 esquina FORMOSA de la localidad y Partido de EZEIZA de la Prov. de Bs. As, inmueble tipo chalet que consta de amplio jardin, pileta de natacion de plastico, living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y en el fondo un pequeño galpon, la propiedad se encuentra en regular estado físico de conservación por la falta de mantenimiento.-NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción V, Sección E., chacra 67, Manzana 6-e, Parcela 7. MATRICULA 39.698. Superficie del terreno 393.M2.- A fs 130 OSN s/ deuda, a fs. 133 Aguas Argentinas fuera del radio y a fs. 136 AySA fuera del radio, Municip. Ezeiza a fs 160 $ 6.547,70 al 30-8-07. Rentas a fs. 202 $ 1.792.00 al 31.3-08- BASE $ 50.000 SEÑA 30%, COMISION 3%, Sellado de Ley 1%, ARANCEL CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CPCC. Así mismo se hace saber conforme a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in-re" SERVICIOS EFICIENTES S.A C/YABRA ROBERTO ISAAC S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA: No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que: No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 CPCC. El inmueble será exhibido los días 23 y 24 de junio de 2008, de 15,00 a 16,00 hs..

En Buenos Aires, a los 12 días el mes de de junio 2008.
Daniel Russo, secretario.
e. 18/06/2008 Nº 80.724 v. 19/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Avda. Callao 635, Piso 6º, hace saber por tres días en autos "DIMA SA s/Quiebra" Expte. 105.055, que el Martillero Rufino de Elizalde, Lavalle 437, 3º "A", 4322-8245 y 1558744249, rematará los siguientes bienes en block: Picker tomógrafo computado; Dopple ecógrafo H. Packard sin transductores; Marca 3M, identificador de placas y dos reveladoras automáticas; comando de Rayos X marca GBA 125/500 2 puestos c/mando de radioscopia con 2 columnas piso/techo, 2 tubos, 1 mesa plana de plano semiflotante c/bucky y parrilla. Mural con bucky y parrilla; Comando de Rayos X marca GBA 500/125 II, con mesa seriográfica c/intensificador de doble campo, cadena de TV, mesa plano semiflotante con tomógrafo lineal, columna, piso/techo sin tubo con bucky con parrilla, base $ 22.000. El día 27 de Junio de 2008, a las 12:30 hs. en punto, en Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. Exhibición: Martes 24 de junio de 15 hs a 16 hs. en calle Rosario 437, Capital. Los interesados, como requisito indispensable para acceder a la exhibición deberán presentar documento de identidad al ingreso a la misma. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día Jueves 26 de Junio, de acuerdo al reglamento para la Just Nac, art. 104.5 y serán abiertas el mismo día a las 12 hs. Está prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto de compra-venta. La entrega, el desarme y retiro de dichos bienes correrá por cuenta y riesgo del comprador, recibiendo los mismos de conformidad, en el estado en que se encuentran, dentro de los 15 días de aprobado el remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate de acuerdo al Art. 580. Seña: 30%. Comisión 10%, IVA 21%. Arancel 0,25%. Estas sumas en efectivo.

Buenos Aires, 04 de junio de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 18/06/2008 Nº 580.169 v. 20/06/2008

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaria Nº 21, sito en Av. Calleo 635, Piso 5 de Cap. Fed,, comunica por dos días UNICAMENTE EN BOLETÍN OFICIAL en los autos caratulados "VELEZ MIGUEL ANGEL C/MEDINA HECTOR, NICOLAS (DNI 14638855) S/EJECUCIÓN PRENDARIA Expte Nº 90368/2 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, TE 4374-8732/2397, CUIT 20045354076 rematará el día 30-06-2008 a las 12,15. hs en el salón de la calle Tte Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un lote de terreno y baldío, desocupado, ubicado en la localidad de Santa Clara del Mar, partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires, N.C. Circ. IV, Sec. G, Manz. 240, Parc. 14, con frente a la calle Constantinopla entre Selva Negra y San Carlos de Bariloche inscripto en la matrícula 661, cuyas medidas, linderos y demás datos de inscripción surgen de autos BASE $ 10.000,- SEÑA 30%, COMISION 3% MAS IVA, SELLADO BOLETO 1% - ARANCEL ACORDADA 24/00 CSJN 0,25%, ADEUDA: Municipalidad $ 1.658,62, al 1-3-07 fs. 566; y Rentas $ 283,60 al 28-2-07, fs 569; Aguas fuera de la zona de red potable fs 649, 23-2-07. AL CONTADO y AL MEJOR POSTOR. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso CPR 584. Hácese saber que: El impuesto que establece el art. 7º de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Hácese saber a los interesados que las deudas que registre el inmueble a subastarse están a cargo del comprador. Se exhibe LIBREMENTE.

Buenos Aires, 10 de junio de 2008.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 18/06/2008 Nº 83.145 v. 19/06/2008

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nº 41, M. T. de Alvear 1840 P. 3º Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "ALIMENTARIA COSQUIN S.A. S/QUIEBRA" Expte: 0400360, que la subasta programada para el día 24 de junio de 2.008 a las 10:45 hs. (en punto) en J. D. Perón 1233 Capital Federal, será efectuada por el martillero O. A. BOZZOLA (CUIT 20-04063082-2).

Buenos Aires, 11 de junio de 2008.
Andrea Rey, secretaria.
e. 18/06/2008 Nº 80.727 v. 19/06/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CIVIL Y COMERCIAL JUNIN-BUENOS AIRES

Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Junín (B), a cargo del Dr. Dr. Héctor Pedro PLOU, hace saber por dos días que el Martillero Fernando C. CARNELLI, Tomo 5, Folio 587, C.M.C.P.D.J.J., C.U.I.T.: 23-14947796-9, subastará al contado y mejor postor el día 30 de Junio de 2008, a las 11,00 hs. en la sede del Colegio de Martilleros del Departamento Judicial Junín, sito en calle Belgrano Nº 74, el siguiente bien inmueble ubicado en el ejido de la localidad de General Arenales, Partido de General Arenales (B) sobre calle J.J. Castelli e/ Sarmiento y Arias. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 27, Parcela 16, Partida 035-3488-9; Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. Base reducida 25% por segunda subasta: $ 125.300,17. El bien sale a la venta desocupado y en el estado en que se encuentra. Seña: 30%, Sellado de Boleto: 1%, Comisión: 3% a cargo de la parte compradora. Gastos y Honorarios de escrituración a cargo de la parte Compradora. No procede la compra en Comisión (art. 598 inc. 7 C.P.C.N.). Asimismo, y autorizándolo el art. 570 del C.P.C.C.N. que a su vez remite a la reglamentación vigente, se recibirán posturas bajo sobre, de acuerdo a las siguientes disposiciones: 1) El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante (o a la Gerencia de la casa acreedora, tal como se indica en el punto 11º) con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate. 2) El martillero que intervendrá en el acto del remate deberá recibir del juzgado actuante (o de la Gerencia de la casa acreedora) las ofertas bajo sobre con una antelación de hasta media hora antes del inicio del remate 3) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto, con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. 4) En los edictos, volantes y en la propaganda adicional, en todos los casos, se destacará en forma notable la posibilidad de formular ofertas bajo sobre con las condiciones ya señaladas. Los Edictos deberán expresar el plazo dentro del cual pueden formularse ofertas dirigidas en sobre cerrado al tribunal y/o gerencia de la casa acreedora y el día y hora en que procederá a su apertura. 5) Se proporcionará a cada interesado un sobre (de características tipo Kraft o similar que impida la lectura de su contenido), el que una vez cerrado, cruzará con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y Juzgado interviniente. 6) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en voz alta, al inicio del remate de cada bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualización, cada oferta debe ser firmada por el secretario del juzgado interviniente, labrándose acta, cuando sean recepcionados en sede judicial, o por el martillero designado cuando se presenten el día de la subasta, quien deberá confeccionar una planilla y agregarla en autos con indicación de las ofertas recibidas. 7) La adjudicación siempre deberá recaer en la oferta de precio más alta, sea originada en el acto de subasta o mediante oferta bajo sobre. En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el martillero puede llamar a mejorar ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes, caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al Juez interviniente, quien podrá pedir que se mejore la postura. En este último caso se preferirá el pago contado del precio. 8) Disponer la devolución directa de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, por parte del tribunal y dar cuenta documentada de ello. 9) Hacer saber a los oferentes que, transcurridos tres días de recibida la comunicación, que el Martillero deberá realizar de haberse aprobado el remate, los adjudicatarios deberán concurrir a retirar los "lotes", bajo apercibimiento de perder la seña que, en tal caso, se deberá depositar en autos. 10) Respecto de las causas que tramitan por ante los tribunales ordinarios de cada provincia deberá estarse a la legislación local, no obstante se deberá hacer petición al Juez interviniente para que se aplique la reglamentación interna del banco. 11) En el caso de liquidación extrajudicial de bienes prendados (art. 39 de la Ley de Prendas) e hipotecados (art. 29 Carta Orgánica del B.N.A.) se aplicará la misma normativa, reemplazando la actuación del tribunal por la de la gerencia de la casa acreedora. El saldo deberá de ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Junín, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a la orden de Vuestra Señoría y a cuenta de autos. El Comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 41 del C.P.C.N. Visita del inmueble: día 25/06/2008 de 10,00 a 11,00 hs. De acuerdo a lo establecido por el Art. 564 del C.P.N. el Martillero deberá rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer de los bienes antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo de precio (Art. 586 del C.P.C.). Se adeuda: Tasa de A.B.L. Municipalidad de Gral. Arenales: $ 3.990,02 al 11/03/2008, Inmobiliario: $ 517,60 al 29/02/2008. Venta ordenada en autos "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ NOVELLI, DANIEL R. S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (DNI.: 11.307.533). Expte. Nº: 14.651. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "Democracia" de la ciudad de Junín (B). Junín (B).

Secretaría Civil. Junín (B), 10 de Junio 2008.
Matías Fernández Pinto, secretario.
e. 18/06/2008 Nº 80.683 v. 19/06/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 1 MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

JOSE WALDEMAR ZANINETTI – MARTILLERO - REGISTRO 230 - CUIT 20-04233134-2– BOLIVAR 2903 - T.E. 494-1096 - MAR DEL PLATA Juez Dr. EDUARDO PABLO JIMENEZ a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Sec Nº 1, de Mar del Plata, conforme decreto de venta del 14/07/2000 16/04/08 y 03/06/08 hace saber que el Martillero JOSE WALDEMAR ZANINETTI, Reg. 230. REMATARA el día 11 de julio de 2008 a las 12 horas en calle Bolivar 2958 de Mar del Plata, DESOCUPADO local con depósito ubicado en calle San Martin 5111/15/17 de Mar del Plata, sobre lote de 149,99mts2- Catastro. Circ. VI - Secc. C -Manzana 221-c - Parcela 14.- Matrícula 132.213.- Deudas: Muncipalidad al 22/02/08 $ 9.395.84.- O.S. al 20/02/08 $ 6.379.81 - ARBA al 31/01/08 $ 1.866.90.- BASE DE VENTA $ 64.666,47.- COMDICIONES Seña 10%-Comision 3%- Impuesto 5 por mil a abonarse en efectivo en el acto del remate.- Para el supuesto de no existir postores, se subastará el día 21 julio de 2008 en el mismo lugar y horario con BASE DE $ 48.500.- El bien sale a la venta libre de impuestos tasas v contribuciones a la fecha de posesión por el adquirente.- Asimismo y completando el decreto de subasta de autos en su oportunidad dictado dispónese que QUEDA PROHIBIDA LA CESION DE LOS DERECHOS. Y ACCIONES EMERGENTES DEL BOLETO DE COMPRAVENTA que se suscriba con tal motivo, extremo que también deberá integrar los Edictos ordenados precedentemente.- El bien se visita el día 10 de julio del 2008 de 11 a 12 horas. PUBLICACION DOS DIAS.- Autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/NABARRO FRANCISCO DANIEL Y OTRA s/Ejecucion Hipotecaria Exp. 48.388. NOTA: EL PRESENTE EDICTO SE PUBLICA POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION Y DIARIO LA CAPITAL DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA CONSTE.

Mar del Plata, 10 de junio de 2008.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 18/06/2008 Nº 80.697 v. 19/06/2008

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

MULTAS. Naturaleza penal. Ley de Entidades Financieras. Código Penal. Aplicación. Carácter. PODER DE POLICÍA. Requisitos. PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN. Dictamen. Funcionarios que pueden pedirlo.

MULTAS. Naturaleza penal. Ley de Entidades Financieras. Código Penal. Aplicación. Carácter. PODER DE POLICÍA. Requisitos. PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN. Dictamen. Funcionarios que pueden pedirlo.

Deben estimarse penales las multas aplicables a los infractores cuando ellas, en lugar de poseer carácter retributivo del posible perjuicio causado, tienden a prevenir y reprimir la violación de las pertinentes disposiciones legales (conf. Dict. 245:149 y Fallos 324:1878; 184:162; 200:495; 247:255; 270:381; 295:307; 302:1501).

Teniendo en cuenta la sustancia penal de las multas contempladas en el artículo 41, apartado 3, de la Ley de Entidades Financieras y ante la ausencia de regulación del supuesto de extinción de la acción penal por fallecimiento del infractor en la ley específica, no existen impedimentos para que se aplique el artículo 59 del Código Penal en cada caso concreto.

El régimen perfilado por la Ley de Procedimientos Fiscales Nº 11.683, T.O. 1998, recepta expresamente al principio contenido en el artículo 59 del Código Penal. En tal sentido, a los efectos de que las relaciones jurídicas tengan un marco normativo certero que no exija el tratamiento singular de cada supuesto, debería impulsarse la pertinente disposición legislativa que considere extinguida la acción penal por fallecimiento del infractor para su aplicación a las sanciones previstas en el artículo 41 de la Ley de Entidades Financieras cuando se compruebe el fallecimiento del imputado/infractor acaecido durante la sustanciación del sumario, o bien, concluido éste, durante la tramitación del juicio por cobro de la multa impuesta.

El carácter de infracción, no de delito, no obsta a la aplicación de las normas generales del Código Penal. Si bien en el caso de las sanciones de multa existe un interés de tipo fiscal en su percepción, ello no altera su naturaleza principalmente punitiva (conf. Fallos 287:76).

La regulación de los supuestos de expiración del poder disciplinario estatal *(ius puniendi),* en el caso, de la extinción de las acciones para aplicar sanciones disciplinarias, o bien de la propia sanción, resulta del resorte exclusivo del poder legislador; ello así, toda vez que esa regulación se proyecta sobre derechos y garantías constitucionales (v. Arts. 14, 17, 18 y 33 C.N.) y reclama por ende, el debate democrático que sólo la ley formal posibilita. Trátase, en definitiva, del poder de policía del Estado que exige como vehículo para su ejercicio, a la ley formal; ésta no puede ser suplida ciertamente a través del recurso a una norma reglamentaria emanada de la Administración.

Entre los funcionarios habilitados para requerir el dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación se encuentra el Presidente del Banco Central de la República Argentina, como así también el titular de la delegación del Cuerpo de Abogados en esa entidad.

Dict. Nº 58/08, 18 de marzo de 2008. Expte. Nº 499/07. Banco Central de la República Argentina. (Dictámenes 264:257).

Expte. Nº 499/07
BANCO CENTRAL DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, 18 MAR 2008

SEÑOR COORDINADOR DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA
DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA:

En las presentes actuaciones se requiere la opinión de esta Casa respecto del proyecto de acto administrativo que persigue establecer *...que este Banco Central contemple la creación de una norma reglamentaria de la Ley Nº 21.526* —B.O. 21-2-77— *similar al precepto contenido en el artículo 59 del Código Penal —que considera extinguida la acción penal por fallecimiento del infractor— para su aplicación a las sanciones previstas en el artículo 41 de la Ley de Entidades Financieras cuando. se compruebe el fallecimiento del imputado/infractor acaecido durante la sustanciación del sumario, o bien, concluido éste, durante la tramitación del juicio por cobro de la multa impuesta* (v. fs. 1).

— I —
ANTECEDENTES

1. La Gerencia de Asuntos Judiciales de esa entidad bancaria propició una modificación legislativa que incluyera en el artículo 42 de la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 (LEF), al fallecimiento del infractor como causal de extinción de la acción para aplicar las sanciones contempladas en el artículo 41 de la ley citada, y también como supuesto de extinción del acto administrativo sancionatorio, si el deceso se produce con posterioridad a la emisión de éste (v. fs. 2).

Según expresó, la entidad bancaria ha entendido reiteradamente que en caso de fallecimiento del infractor, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 59 del Código Penal (Ley Nº 11.179, B.O. 3-11-21; t.o. por Decreto Nº 3992/84 —B.O. 16-1-85—), se extingue la acción para aplicar las sanciones contempladas en el artículo 41 de la ley en cita respecto de las personas físicas.

Destacó que El tema tiene relevancia porque la laguna legal existente en la LEF conlleva (...) la aplicación del Código Civil en cuyo art. 3284, inciso 4º se establece la jurisdicción sobre la sucesión de los causantes que corresponde a los jueces del último domicilio del difunto, respecto entre otras, a las acciones personales de los acreedores del difunto, antes de la división de la herencia.

En consecuencia, los representantes de esta Institución estarán obligados —como ha acontecido— a iniciar sucesiones (...) o a promover acciones en los casos de multas impagas una vez producido el fallecimiento del sancionado, toda vez que no existe dispositivo legal alguno que autorice a dar por extinguido el crédito (multa) del BCRA.

2. La Gerencia Principal de Estudios y Dictámenes de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias entendió *...que el hecho de que no resulten directamente aplicables las reglas que estructuran el derecho penal, no impide que ellas puedan ser aplicadas, aunque su aplicación no sea obligatoria como requisito de validez de cualquier procedimiento o proceso en el que sustancie la comisión de una infracción, o del acto administrativo a través del cual se decida la aplicación de la sanción (v. fs. 3/7).*

Observó que en cuestiones de índole sancionatoria rige el criterio de personalidad de la pena, que en su esencia responde al principio fundamental de que sólo puede ser reprimido quien sea culpable, es decir, aquél a quien la acción punible le pueda ser atribuida tanto objetiva como subjetivamente, importando ello, como mínimo, la obligación de hacer conocer al imputado los cargos que se le formulan, requisito elemental para poder ejercer el derecho de defensa.

Señaló que aun reconociendo el carácter administrativo de las sanciones previstas en el artículo 41 de la LEF, éstas —con la excepción del supuesto, previsto en el punto 6 del artículo citado—, persiguen finalidad disciplinaria y constituyen medidas ejemplarizadoras, todo lo cual presupone que se hagan efectivas sobre la persona encontrada culpable de la infracción.

En consecuencia, esa dependencia jurídica no advirtió impedimentos para que el principio de la extinción de la acción penal por fallecimiento del infractor, sea aplicable —aun a falta de una norma específica en tal sentido— al régimen de las sanciones previstas en la Ley de Entidades Financieras.

Finalmente, destacó que *...tampoco se advierten impedimentos para que en el marco de una propuesta de reforma general, con el objeto de disipar las dudas que pudieran existir con relación a su aplicación, se impulse la inclusión del principio o regla estudiado, a fin de que halle recepción expresa en la Ley 21.526.*

3. A esta altura, la Subgerencia General Jurídica instruyó a la Gerencia Principal de Estudios y Dictámenes de la SEFyC ...a *efectos* de *evaluar la procedencia de una norma de carácter general a emitirse por el Directorio de la Institución (...)* que contemple la situación que se plantea en estos actuados (v. fs. 17).

4. La Gerencia requerida estimó que la solución propuesta, consistente en el dictado de una norma reglamentaria que dispusiera la aplicación de la regla contenida en el artículo 59 del Código Penal a las sanciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, disiparía las dudas existentes (v. fs. 18/21).

Entendió asimismo que le medida propiciada resultaba un medio más simple que el de impulsar una reforma legal.

En este estado acompañó, un proyecto de acto administrativo para ser sometido a consideración y decisión del Directorio del Banco Central de la República Argentina (v. fs. 22/24).

Teniendo en cuenta la remisión que en lo tocante a la materia sancionatoria efectúa el artículo 4º del Decreto Nº 62/71 (B.O. 28-1-71), reglamentario de la Ley de Entidades Cambiarias Nº 18.924 (B.O. 28-1-71), al artículo 41 de la Ley Nº 21.526, observó además que deben quedar incluidas en la norma general a dictar, las infracciones cambiarias, toda vez que también resulta de aplicación a ellas, la regla prevista en el artículo 59 del Código Penal.

5. Consultada la Gerencia de Asuntos Contenciosos, competente para entender en el trámite de los sumarios financieros y, por ende, facultada para proyectar las resoluciones finales proponiendo la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 41 de la LEF, sostuvo —con cita de abundante jurisprudencia— la aplicabilidad del artículo 59 del Código Penal, sobre la base del carácter personalísimo de las sanciones por infracciones a la Ley de Entidades Financieras (v. fs. 26/27).

Destacó que la finalidad disciplinaria, ejemplificadora y disuasiva de la sanción de multa, aleja totalmente la posibilidad de su asimilación a un crédito común, pues necesariamente su cumplimiento recae en cabeza de quien por acción u omisión resulta ser el responsable de la irregularidad enrostrada.

Concluyó así en que no resulta necesario el dictado del acto administrativo propuesto a fojas 21/23 para la aplicación del artículo 59 del Código Penal en los sumarios por infracciones a la Ley de Entidades Financieras.

6. A fojas 28, el Gerente Principal de Asuntos Legales solicitó a la Sugerencia de Asuntos Judiciales, que elaborara un proyecto de consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación respecto del criterio a seguir en los presentes actuados; esa consulta fue finalmente formalizada a través de la nota que a fojas 1 encabeza estas actuaciones.

— II —
NORMATIVA IMPLICADA

1. Según el artículo 59, apartado 1, del Código Penal, la acción penal se extingue por la muerte del imputado.

2.1. El artículo 41 de la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 dispone: *Quedarán sujetas a sanción por el Banco Central de la República Argentina las infracciones a la presente ley, sus normas reglamentarias y resoluciones que dicte el Banco Central de la República Argentina en ejercicio de sus facultades.*

Las sanciones serán aplicadas por el presidente del Banco Central de la República Argentina, o la autoridad competente, a las personas o entidades o ambas a la vez, que sean responsables de las infracciones enunciadas precedentemente, previo sumario que se instruirá con audiencia de los imputados, con sujeción a las normas de procedimiento que establezca la indicada institución y podrá consistir, en forma aislada o acumulativa, en: 1. Llamado de atención. 2. Apercibimiento. [1]*3. Multas. 4. Inhabilitación temporaria o permanente para el uso de la cuenta corriente bancaria. 5. Inhabilitación temporaria o permanente para desempeñarse como promotores, fundadores, directores, administradores, miembros de los consejos de vigilancia, síndicos, liquidadores, gerentes, auditores, socios o accionistas de las entidades comprendidas en la presente ley (...).*

2.2. El artículo 42 de la norma en cita, establece: *Las sanciones establecidas en los incisos 1) y 2) del artículo anterior, sólo serán recurribles por revocatoria ante el presidente del Banco Central de la República Argentina. (...) Para el cobro de las multas aplicadas en virtud del inciso 3) del artículo anterior, el Banco Central de la República Argentina seguirá el procedimiento de ejecución fiscal previsto en el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Constituirá título suficiente la copia firme de la resolución que aplicó la multa suscrita por dos firmas autorizadas del Banco Central de la República Argentina, sin que puedan oponerse otras excepciones que la de prescripción, espera y pago documentados.*

La prescripción de la acción que nace de las infracciones a que se refiere este artículo, se operará a los seis (6) años de la comisión del hecho que la configure.

Ese plazo se interrumpe por la comisión de otra infracción y por los actos y diligencias de procedimientos inherentes a la sustanciación del sumario, una vez abierto por resolución del presidente del Banco Central de la República Argentina. La prescripción de la multa se operará a los tres (3) años contados a partir de la fecha de notificación de dicha sanción firme.

Los profesionales de las auditorías externas designadas por las Entidades Financieras para cumplir las funciones que la ley, las normas reglamentarias y las resoluciones del Banco Central de la República Argentina dispongan, quedarán sujetas a las previsiones y sanciones establecidas en el artículo 41 por las infracciones al régimen (...).

3. Según el artículo 4º del Decreto Nº 62/71, reglamentario *de la Ley de Entidades Cambiarias Nº 18.924, Las Casas de Cambio deberán constituirse bajo la forma de sociedad anónima. Las Agencias de Cambio podrán adoptar ese tipo de sociedad o constituirse como sociedades en comandita por acciones o de responsabilidad limitada. (...) Los directores, administradores, miembros de los consejos de vigilancia y síndicos de las entidades constituidas como sociedades anónimas o en comandita por acciones deberán informar sin demora sobre cualquier negociación de acciones o partes de capital, u otra circunstancia capaz de producir cambios en los respectivos grupos de accionistas. Igual obligación regirá para los gerentes de las sociedades de responsabilidad limitada y para los enajenantes y adquirentes de acciones o cuotas sociales. El Banco Central de la República Argentina considerará la oportunidad y conveniencia de esas modificaciones, encontrándose facultado para denegar su aprobación. La autorización para funcionar podrá ser revocada cuando en las entidades se hayan producido cambios fundamentales en las condiciones básicas que se tuvieron en cuenta para acordarla.* ***En cuanto a las personas responsables, serán de aplicación las sanciones del artículo 41 de la Ley N. 21.526.*** *(...)* —lo resaltado no está en el original—.

— III —
ANÁLISIS JURÍDICO

1. Liminarmente, es de observar que esta Casa ha considerado entre los funcionarios habilitados para requerir su dictamen, al Presidente del Banco Central de la República Argentina (v. Dictámenes 228:174; 251:154; 254:389 y 255:5, entre otros); también resulta incluido entre aquéllos, el titular de la delegación del Cuerpo de Abogados en esa entidad (v. Ley Nº 12.954 —B.O. 10-3-47—, art. 20).

En la medida en que a fojas 27, el Gerente Principal de Asuntos Legales ha ordenado la consulta a esta Casa, paso a emitir la opinión requerida; ello, aun cuando el pedido de dictamen que luce a fojas 1 no ha sido suscripto por el aludido funcionario.

2. En lo tocante a la cuestión sustantiva que se ventila en estos actuados, no cabe albergar dudas sobre el carácter sancionatorio, no resarcitorio que exhiben las multas contempladas en el artículo 41, apartado 3 de la LEF.

Procede recordar al efecto que, según la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, *...Deben estimarse penales las multas aplicables a los infractores cuando ellas, en lugar de poseer carácter retributivo del posible perjuicio causado, tienden a prevenir y reprimir la violación de las pertinentes disposiciones legales* (Fallos 324:1878; también en igual sentido Fallos 184:162; 200:495; 247:225 y sus citas; 270:381; 295:307; 302:1501; entre otros; también Dictámenes 245:149).

El Alto Tribunal ha precisado, asimismo, que el carácter de infracción, no de delito, no obsta a la aplicación de las normas generales del Código Penal (v. Fallos 324:1878, supra cit.; y también Fallos 185:251 y sus citas; 287:76 y sus citas; y 302:1501, entre varios más).

Y ha aclarado puntualmente, respecto de las sanciones de multa, que si bien en estos casos existe un interés de tipo fiscal en su percepción, ello no altera su naturaleza principalmente punitiva (v. Fallos 287:76).

3. Teniendo en cuenta, entonces, la sustancia penal de las multas contempladas en el artículo 41, apartado 3, de la LEF y ante la ausencia de regulación del supuesto de extinción de la acción penal por fallecimiento del infractor en la ley específica, no advierto impedimentos para que se aplique el artículo 59 del Código Penal en cada caso concreto.

4. Ahora bien, en lo que atañe al dictado del acto proyectado a fs. 22/24, cabe poner de relieve lo siguiente.

La regulación de los supuestos de expiración del poder disciplinario estatal *(ius puniendi),* en el caso, de la extinción de las acciones para aplicar sanciones disciplinarias, o bien, de la propia sanción, resulta del resorte exclusivo del poder legislador; ello así, toda vez que esa regulación se proyecta sobre derechos y garantías constitucionales (v. arts. 14, 17, 18 y 33 C.N.) y reclama por ende, el debate democrático que sólo la ley formal posibilita (v. Kelsen, Hans; *Teoría general del Derecho y del Estado,* p. 341, Ed. Universidad Nacional de México, 1995.

Trátase, en definitiva, del poder de policía del Estado que exige como vehículo para su ejercicio, a la ley formal (v. Dictámenes 250:65); ésta no puede ser suplida ciertamente a través del recurso a una norma reglamentaria emanada de la Administración.

A título de simple ejemplo, el régimen perfilado por la Ley de Procedimientos Fiscales Nº 11.683 (B.O. 12-1-33; t.o. Decreto Nº 821/98 —B.O. 20-7-98— y modificatorias), recepta expresamente al principio contenido en el artículo 59 del Código Penal (v. art. 54, Ley Nº 11.683, T.O. 1998 y modificatorias).

Para que las relaciones jurídicas tengan un marco normativo certero que no exija el tratamiento singular de cada supuesto, debería impulsarse la pertinente disposición legislativa.

Así opino.

DICTAMEN Nº 058

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 18/06/2008 Nº 579.785 v. 18/06/2008

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

CONTRATACIONES DEL ARTICULO 9º DE LA LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. OBJETO. ALCANCES.

El personal no permanente sólo puede ser afectado al cumplimiento de tareas estacionales o transitorias, entendida esta última como un incremento no permanente de tareas o falta momentánea de personal.

No sería factible la contratación bajo el régimen de servicios estacionales o transitorios aprobado por el artículo 9º del anexo a la Ley Nº 25.164 y normas complementarias, para desempeñar la función de Dirección de la Residencia Educativa Almafuerte, toda vez que no pueden ocuparse unidades orgánicas mediante contratados, tal como lo pretende la medida en curso.

BUENOS AIRES, 22 de octubre de 2007

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de decisión administrativa —que se acompaña con el refrendo de la señora Ministra de la cartera de Desarrollo Social— por cuyo artículo 1º se da por aprobada la enmienda al contrato de Don ... para desempeñar funciones en el ámbito de la SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, equiparado al Nivel B – Grado 5 del SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESIÓN ADMINISTRATIVA —en lo sucesivo SINAPA— instituido por el Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) y por el período indicado en la planilla que como ANEXO I forma parte integrante del presente acto en curso, de acuerdo a las previsiones del artículo 9º del Anexo de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, su Decreto Reglamentario Nº 1421/02 y demás normas complementarias.

Y por su artículo 2º se especifica la correspondiente imputación presupuestaria.

A fs. 18, el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia informa que existe crédito suficiente para hacer frente al gasto comprometido por la contratación de impulso.

A fs. 12/14, obra el curriculum vitae correspondiente al causante.

A fs. 5/6, luce en copia la Resolución Nº 253/07 del Ministerio de Desarrollo Social por cuyo cauce se aprobó, en lo particular, la renovación de la contratación de ... para desempeñar funciones en el ámbito de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, por el período comprendido entre el 1º de enero de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007, equiparado al Nivel C - Grado 5 del SINAPA, en el marco del régimen de contrataciones instituido por el artículo 9º del Anexo a la Ley Nº 25.164.

A fs. 15, luce en copia la constancia respecto a que el señor ... ha obtenido el título de Periodista, junto con todas las legalizaciones correspondientes.

A fs. 2, el Coordinador General del Programa Nacional de Justicia para Niños, Adolescentes y Jóvenes en Situación de Vulnerabilidad Socio-Penal de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, señala que la recategorización que propicia la medida en curso se sostiene en que, a partir del 2 de abril de 2007, al señor ..., se le asignó la **función de Dirección de la Residencia Educativa Almafuerte,** dependiente del citado Programa Nacional.

A fs. 25, la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social procede a efectuar la certificación en orden al cumplimiento de los siguientes extremos legales: a)- el cumplimiento de la Resolución Nº 48/02 de la Subsecretaria de la Gestión Pública en cuanto a que esta contratación no supera el QUINCE POR CIENTO (15%) de la planta asignada al organismo, b)- que por la contratación de impulso no se suple ningún cargo o función eliminada según lo establecido por el artículo 14 de la Ley Nº 25.164; c)- que el agente convocado ha cumplimentado los requisitos establecidos en los artículos 4º y 5º de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164; d)- que la agente en cuestión se encuentra prestando una real y efectiva tarea desde el 1º de junio de 2007; y e)- que se ha procedido a practicar la correspondiente equiparación al Grado, conforme lo establecido por el artículo 5º de la Decisión Administrativa Nº 3/04 y su modificatoria Decisión Administrativa Nº 1151/06.

Por otra parte, se destaca que la retribución monetaria contemplada en la grilla salarial en vigencia para el Nivel y Grado escalafonario en que ha sido emplazado el causante supera los $ 3.100 mensuales.

A fs. 36 y 37/38, las Direcciones Generales de Despacho y Decretos y de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación se expiden sin formular replicas formales al proyecto de acto en curso, estimando que desde el punto de vista técnico debe estarse a lo que dictamine esta Subsecretaría de la Gestión Pública.

A fs. 41/43, la Oficina Nacional de Innovación de Gestión, a solicitud de esta Oficina Nacional de Empleo Público, toma intervención en estas actuaciones a los fines de informar si la Dirección de la Residencia Educativa Almafuerte se encuentra prevista como una unidad orgánica en la estructura respectiva a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, interrogante al que nuestra similar de Innovación de Gestión, contesta informando que en la estructura organizativa del CONSEJO NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, aprobada por Decreto Nº 295/01, **la Residencia Educativa Almafuerte** se encuentra denominada como Hogar Almafuerte e inserta en la nómina de establecimientos dependientes de dicho Consejo, contenida en el Anexo I de dicha norma, por lo que, desde el punto de vista organizacional, **cumple con todos los requisitos para ser considerada una unidad orgánica en la estructura respectiva.**

II.1. El artículo 9º del Anexo I de la Ley Nº 25.164, en su parte pertinente prevé que: *«El régimen de contrataciones de personal por tiempo determinado comprenderá exclusivamente la prestación de servicios de carácter transitorio o estacionales, no incluidos en las funciones propias del régimen de carrera,...».*

Por su parte, la reglamentación a la precitada Ley, aprobada por el Decreto Nº 1421/02 dispone que: "a) *El personal será afectado exclusivamente a la realización de actividades de carácter transitorio o estacional, que resulten necesarias para complementar el ejercicio de las acciones y competencias asignadas a cada jurisdicción o entidad descentralizada.*

Las actividades de carácter transitorio estarán referidas a la prestación de servicios, asesoramiento técnico especializado, **coordinación y desarrollo integral de programas de trabajos y/o proyectos especiales** *o para atender incrementos no permanentes de tareas» (el* resaltado y subrayado es nuestro).

En ese sentido, la Resolución SGP Nº 48/02 establece en el artículo 1º del Anexo I las razones que aconsejan la contratación de personal conforme las disposiciones de la Ley Nº 25.164 e identifican el carácter de los servicios a contratar según sea:

I. Estacional; en cuyo caso deberá describirse las características y razones de la estacionalidad, o

II. Transitorio, según ello responda a:

1) incremento extraordinario de las tareas a cargo de la jurisdicción, organismo o dependencia, o,

2) inexistencia o indisponibilidad de personal de planta permanente afectable a dichos servicios.

El artículo 31 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto Nº 214/06, prevé que: "*El personal comprendido en los alcances del artículo precedente* —personal no permanente: personal incorporado en Plantas Transitorias con designación a término o contratado bajo el régimen del art. 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164 y normas complementarias— *será afectado exclusivamente a la prestación de servicios de carácter transitorio o estacional que resulten necesarias para complementar las acciones propias de la jurisdicción ministerial o entidad descentralizada correspondiente"* (el subrayado es nuestro).

De la normativa precedentemente citada se colige que el personal no permanente sólo puede ser afectado al cumplimiento de tareas estacionales o transitorias, entendida esta última como un incremento no permanente de tareas o falta momentánea de personal.

2. En este sentido, es de destacar que la Residencia Educativa Almafuerte —denominada normativamente como HOGAR ALMAFUERTE— dependiente de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia se trata de un área permanente, creada en virtud del Decreto Nº 295/01, conforme

nos lo informa y acredita nuestra similar de Innovación de Gestión de la Subsecretaría de la Gestión Pública en su intervención de fs. 41/43.

Al respecto, esta Subsecretaría de la Gestión Pública ha entendido, mediante Dictamen ONEP Nº 3573/06, cuya copia se acompaña, que *"Los cargos de estructura (Jefaturas de Departamento o División, Dirección, Dirección General o Nacional) importan el desempeño de funciones permanentes a través del cumplimiento de las acciones detalladas en la norma de creación; situación que no se corresponde con lo estacional, ni con un incremento extraordinario de tareas, ni con la inexistencia* o *indisponibilidad de personal, sino que demanda su cobertura de acuerdo con los procesos de selección previstos por el escalafón aplicable, o, en su caso, dar cumplimiento a las disposiciones del Régimen de Reemplazos, aprobado por el Decreto Nº 1102/81".*

En consecuencia, por aplicación de dicho criterio, esta dependencia entiende que no sería factible contratar al señor, bajo el régimen de servicios estacionales o transitorios aprobado por el artículo 9º del anexo a la Ley Nº 25.164 y normas complementarias, para desempeñar la función de Dirección de la Residencia Educativa Almafuerte, toda vez que como se ha sostenido no pueden ocuparse unidades orgánicas mediante contratados, tal como lo pretende la medida en curso, con fundamento en su transitoriedad.

Subsecretaría de la Gestión Pública

PRODESPA JGM Nº 2649/07 - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 2858/07

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 18/06/2008 Nº 580.081 v. 18/06/2008

ACTA ACUERDO DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, HOMOLOGADA POR DECRETO Nº 1251/07. VIGENCIA. APLICACIÓN.

Se encuentra cumplido lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Nº 11.672 (T.O. 2005), tal como lo prevé el artículo 16 de la Ley Nº 26.198.

Se concluye que la vigencia de los incrementos acordados que se homologó por el Decreto Nº 1251/07, para entre otros conceptos la compensación por viáticos, se ajusta a la normativa que resulta de aplicación.

BUENOS AIRES, 25 de octubre de 2007

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que la Asesoría Jurídica del Instituto Nacional del Agua consulta en relación al Decreto Nº 1251/07.

Al respecto, señala que por conducto del Decreto Nº 1251/07 se homologó el Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, fechada el 20 de junio de 2007 y que a través de dicha Acta *"se incrementó el monto de diversas compensaciones, entre otras, los viáticos, estableciéndose la vigencia de los aumentos a partir del 1º de julio de 2007 (artículo 2º del texto legal expresado)."*

Sobre el particular, refiere que *"Esta aplicación retroactiva del incremento mencionado entraría en colisión con lo normado por el artículo 2º del Anexo III del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional - Decreto 214/2006, aprobado por el Decreto 911/2006".*

Finalmente, señala que esa Asesoría entiende que *"dado la existencia del Régimen de Compensación por Viáticos fijado con carácter general por el Decreto 911/2006 y naturaleza jurídica de la asignación que nos ocupa, destinada a atender todos los gastos personales que le ocasione al agente el desempeño de una comisión de servicios, debe prevalecer el criterio general, esto es, la prohibición de liquidar las diferencias de asignaciones en concepto de viáticos, al personal que haya devengado* o *percibido los mismos, con posterioridad al 1º de julio del corriente año y antes del 19 de septiembre de 2007, fecha de publicación en el Boletín Oficial del Decreto 1251/2007".*

II.- Por Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional de fecha 20 de junio de 2007, homologada por el Decreto Nº 1251/07, se estableció, entre otras cuestiones el valor correspondiente a la Compensación por viáticos regulada por el artículo 3º del Anexo III al Convenio Colectivo de Trabajo para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto Nº 214/06.

El artículo 2º del Decreto Nº 1251/07 dispone que, la vigencia de los incrementos acordados en el precitado Acta Acuerdo será a partir del 1º julio de 2007 en las condiciones establecidas por las partes intervinientes.

Por otra parte, en el Considerando tercero del Decreto Nº 1251/07 se consigna *"Que, las partes, en el marco previsto por el artículo 6º de la Ley Nº 24.185, reglamentado por el artículo 5º del Decreto Nº 447/93 y normas complementarias, acordaron incrementar a partir del 1º de julio de 2007 los montos de los beneficios previstos por los artículos 131 y 149 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto Nº 214/06, y por los artículos 3º, 6º y 8º, en su inciso a), del Anexo III de la antedicha norma convencional, homologado por el Decreto Nº 911/06, concretado a través del Acta Acuerdo de fecha 20 de junio de 2007 de la precitada Comisión Negociadora".*

Mientras que en el Considerando octavo del precitado Decreto se consigna *"Que en atención a las prescripciones del artículo 16 de la Ley Nº 26.198, tratándose de incrementos generados en acuerdo colectivo en el marco de la Ley Nº 24.185 y habiéndose observado los requisitos y procedimientos que surgen de dicha norma y de la Ley Nº 18.753, deben tenerse por cumplidas las disposiciones del artículo 62 de la Ley Nº 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto (T.O. 2005) y sus modificatorias,* con *la suscripción del Acta Acuerdo de fecha 20 de junio de 2007 que dispone su vigencia a partir del 1º de julio de 2007".*

El artículo 16 de la Ley Nº 26.198 dispone que *"En el caso de incrementos salariales generados en acuerdos colectivos en el marco de las Leyes Nros. 24.185 ó 14.250 (t.o.* Decreto *Nº 1135/04), y en la medida que se hayan observado todos los requisitos y procedimientos que surgen de ambas normas como asimismo de la Ley Nº 18.753,* **se tendrán por cumplidas las disposiciones del artículo 62 de la Ley Nº 11.672 - COMPLEMENTARIA PERMANENTE DE PRESUPUESTO (t.o. 2005) con la suscripción del Acta Acuerdo que disponga la vigencia del incremento a partir del primer día del mes siguiente al de su celebración.** En ningún caso podrá fij*arse una fecha de vigencia y/o aplicación retroactiva al momento de la efectiva instrumentación del correspondiente acuerdo paritario."* (el destacado no es del original*).*

Por otra parte, el artículo 62 de la Ley Nº 11.672 (T.O. 2005) prevé que *"Los* Incrementos en las retribuciones incluyendo las promociones y las asignaciones del personal del Sector Público Nacional, ya sean en forma individual o colectiva, cualquiera sea su régimen laboral aplicable, inclusive los correspondientes a sobreasignaciones, compensaciones, reintegros de gastos u otros beneficios *análogos a su favor, cualquiera fuese el motivo, causa o la autoridad competente que lo disponga, no podrán tener efectos retroactivos y* **regirán invariablemente a partir del día primero del mes siguiente al de la fecha en que hubieran sido dispuestos.** *Las previsiones del presente artículo resultan de aplicación para el personal extraescalafonario y las Autoridades Superiores.*

*Esta norma no será de aplicación para los casos en que las promociones o aumentos "respondan a movimientos automáticos de los agentes, establecidos por regímenes escalafonarios en vigor." (*el destacado nos pertenece).

Ahora bien, sobre la cuestión que motiva la presente intervención, en primer término, se señala que el artículo 2º del Anexo III al Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto Nº 214/06, establece "Que no procede liquidar las diferencias de asignaciones en concepto *de viáticos, movilidad, indem*nización por traslado o cualquier otro tipo de compensaciones de los fijados en el presente régimen, al personal que habiendo devengado o percibido los mismos obtengan posteriormente y con carácter retroactivo, **cualquier tipo de aumento en sus remuneraciones** que pueda incidir sobre los *importes de aquellos conceptos*", *es decir, que dicha prohibición alcanza* a los aumentos de carácter retroactivo en las remuneraciones, que no es precisamente el caso sobre el que se consulta, en el que el incremento efectuado es sobre el concepto compensaciones y no sobre la remuneración de los agentes.

Sin perjuicio de ello, se destaca que los nuevos valores surgen del Acta Acuerdo de fecha 20 de junio de 2007, celebrada en el marco de las previsiones de la Ley Nº 24.185, que se han observado los requisitos y procedimientos fijados por la precitada norma y por la Ley Nº 18.753 y que la cláusula séptima del Acta prevé que tendrá vigencia a partir del 1º de julio de 2007, lo que permite tener por cumplido lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Nº 11.672 (T.O. 2005), tal como lo prevé el artículo 16 de la Ley Nº 26.198, por lo cual, se concluye que la vigencia de los incrementos acordados que se homologó por el Decreto Nº 1251/07, para entre otros conceptos la compensación por viáticos, se ajusta a la normativa que resulta de aplicación.

Subsecretaría de la Gestión Pública

REGGEMESENT Nº 1520/07. MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS - INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO N° 2878/07

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 18/06/2008 Nº 580.080 v. 18/06/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

AMADEUS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Avenida del Libertador 1068, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, el 30 de Junio de 2008 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º) Razones por las que la Asamblea es convocada fuera del término legal;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (artículo 261, Ley 19.550)
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Las comunicaciones del art. 238 ley 19.550 deberán cursarse en la sede social, en días hábiles, de 10 a 18 horas, hasta el día 24 de Junio inclusive.
Roberto Francisco Senestrari Presidente Designado por Acta de Asamblea y Directorio del 23/11/07.

Certificación emitida por: Enrique F. Maschwitz. Nº Registro: 2000. Nº Matrícula: 1325. Fecha: 10/6/2008. Nº Acta: 101. Libro Nº: 66.
e. 12/06/2008 Nº 495 v. 19/06/2008

“B”

BETTER WORLD INVESTMENT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Better World Investment S.A., a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Junio de 2008, a las 11 hs. en Avda. Belgrano 1370, 8º B, Ciudad de Buenos Aires. Para el caso de que la primera convocatoria no cumpla con las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550, el Directorio resuelve fijar como fecha de segunda convocatoria, el día 30 de Junio de 2008, a las 13 hs., en el lugar ya citado, conforme lo dispuesto por el art. 237 de la Ley 19.550. Se dará tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley 19550, por el ejercicio anual finalizado el 31 de marzo de 2008.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la retribución del Directorio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Autorizado en Acta de Directorio 11 de fecha 12 de julio de 2007.
Presidente - Fabrizio Cardini

Certificación emitida por: Adriana B. Vila. Nº Registro: 2082. Nº Matrícula: 4620. Fecha: 27/5/2008. Nº Acta: 152. Libro Nº: 13.
e. 11/06/2008 Nº 116.320 v. 18/06/2008

“C”

CETRU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 2008 en la sede social de CETRU S.A. sita en Montevideo 373, piso 6º, oficina “67” de Capital Federal, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de la renuncia del Presidente;
2º) Designación de nuevas autoridades.

Presidente Adelina Rico, DNI 0.506.706, designada mediante el acta de fecha 22 de abril de 2008, obrante a fojas 4 del Libro de Actas de Directorio rubricado por la Inspección General de Justicia bajo el número 82451-06, con fecha 28 de septiembre de 2006.

Certificación emitida por: Marcos Mayo. Nº Registro: 1701. Nº Matrícula: 3626. Fecha: 28/5/2008. Nº Acta: 14. Libro Nº: 19.
e. 11/06/2008 Nº 116.499 v. 18/06/2008

COMETRANS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 523, Lº 110, Tº A de S.A. Se convoca a los Sres. Accionistas de COMETRANS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 2008, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la Avda. Ramos Mejía 1358, 3º piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de la postergación de la convocatoria a Asamblea.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Aprobación de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio .finalizado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Destino del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos.
6º) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia por ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2007.
7º) Determinación de los honorarios de los Directores y del Consejo de Vigilancia por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
8º) Elección de los Miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia que han vencido en su mandato.
9º) Autorizaciones necesarias para las tramitaciones ante la autoridad de contralor.

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada a efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.
Sergio Claudio Cirigliano, presidente designado en Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 31.05.07.

Certificación emitida por: Patricio H. Caraballo. Nº Registro: 2190. Nº Matrícula: 4260. Fecha: 11/6/2008. Nº Acta: 183. Libro Nº: 285.
e. 12/06/2008 Nº 80.630 v. 19/06/2008

COMPLEJO HABITACIONAL LA FONTAINE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas del Complejo habitacional La Fontaine a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 4 de julio de 2008 a las 14 hrs. en primera convocatoria y a las 15 hrs. en segunda en Sarmiento Nº 2751, 1º “D” de la C.A.B.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de las convocatorias fuera de término.
3º) Consideración de la documentación según el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Designación del nuevo directorio.
6º) Cambio de domicilio de la sede social.
7º) Tratamiento del usufructo del inmueble.

NOTA: para concurrir a la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento a lo normado por el art. 238 de la Ley 19.550, en Sarmiento Nº 2751 1º “D”, C.A.B.A. Los puntos 6 y 7 se tratarán según las normas aplicables a la asamblea extraordinaria y los restantes según la normativa propia de la asamblea ordinaria.

Firmante José Antonio Mendez, presidente del directorio según acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 del 30 de octubre de 2003, transcripta al folio 59 del Libro de Atas de Asamblea y Directorio Nº 1.

Certificación emitida por: Juan Carlos Melgarejo. Nº Registro: 53. Fecha: 11/06/2008. Nº Acta: 112. Libro Nº: 12.
e. 17/06/2008 Nº 12.426 v. 23/06/2008

“D”

DINOR S.A.C.I.F. E I.

CONVOCATORIA:

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 1ro. de julio de 2008 a las 16 horas en Av. Pte- Roque Sáenz Peña 868 8vo. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación indicada en el Art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2008, y aprobación de la gestión del Directorio.
2º) Destino de los Resultados no Asignados.
3º) Designación de dos Accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas Generales.
Buenos Aires, 6 de junio de 2008.
Presidente - Nelly Antonia González de Lupidi

Acta de Asamblea Nº 59, 29/03/2007.

Certificación emitida por: María P. Mariñelarena de Moscardi. Nº Registro: 1666. Nº Matrícula: 2703. Fecha: 11/06/2008. Nº Acta: 072. Libro Nº: 33.
e. 13/06/2008 Nº 30.014 v. 20/06/2008

DINPE S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 8 de julio de 2008 a las 12 hs. en 1º Convocatoria y 13 hs. en 2º Convocatoria en Carlos Pellegrini 1055, 4º “D”, C.A. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar Acta.
2º) Llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31.10.07. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31.10.07.

Honorarios al Directorio y Sindicatura. Vence art. 238 el 02.07 a las 17 hs. en sede social. Síndico designado s/Acta de Asamblea Ord. y Extraord. del 25.09.2006.
Síndico Titular - Jorge Jakimczuk

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 10/06/2008. Nº Acta: 118. Libro Nº: 71.
e. 17/06/2008 Nº 83.058 v. 23/06/2008

DTH S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera segunda convocatoria, a celebrarse en forma simultánea el día 08 de julio de 2.008 a las 11 horas y a las 12 horas, respectivamente, en Sevilla 2964 CABA, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
SEGUNDO: Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de Noviembre de 2.005, 2.006 y 2.007.
TERCERO: Consideración de los resultados que arrojaran los ejercicios.
CUARTO: Razones de la convocatoria fuera de término.
QUINTO: Designación de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio.
SEXTO: Consideración de la gestión de los Directores que concluyan sus mandatos.
SEPTIMO: Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio.
OCTAVO: Consideración de la gestión de los Síndicos que concluyan sus mandatos.
NOVENO: Consideración de la retribución de los directores y síndicos, incluso para el caso de exceder los límites del artículo 261 de la Ley 19.550.
DECIMO: Modificación Artículo 8º del Estatuto Social. Adecuación a la normativa vigente.
DECIMO PRIMERO: Modificación Artículo 9º del Estatuto Social. Incorporación formal de la Comisión Fiscalizadora.
DECIMO SEGUNDO: Modificación Artículo 11º del Estatuto Social. Cambio de fecha de cierre de ejercicio.
DECIMO TERCERO: Aumento de capital. Modificación Artículo 4º del Estatuto Social.
DECIMO CUARTO: Fijación de la nueva sede social.
DECIMO QUINTO: Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites de inscripción de las resoluciones precedentes.

De conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas a fin de participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación para inscribir sus acciones en el Registro de asistencia con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de Asamblea.
Síndico Titular - Eduardo Marcelo Vila

Designado conforme Acta Volante de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/08/05.

Certificación emitida por: Ezequiel Alberto Longobucco. Nº Registro: 23. Fecha: 10/06/2008. Nº Acta: 247. Libro Nº: 1.
e. 13/06/2008 Nº 80.698 v. 20/06/2008

“E”

EL HOGAR OBRERO, COOPERATIVA DE CONSUMO, EDIFICACION Y CREDITO LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados de El Hogar Obrero, Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Ltda., que satisfagan los requisitos establecidos en el Estatuto y el Reglamento de Asambleas, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado 5 de Julio de 2008 a la hora 8:30 en el Salón TUY SALCEDA, calle Maza Nº 457, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Apertura de la asamblea y designación de autoridades.
2º) Designación de dos asociados presentes para firmar el acta.
3º) Motivos por los cuales se convocó a esta Asamblea fuera de término.
4º) Elección de tres asociados para la Comisión de Credenciales y de Listas de Candidatos a Consejeros y Síndicos.

5º) Elección de tres asociados para la Comisión de Aspectos Concursales, Operativos, e Institucionales.
6º) Consideración del despacho de la Comisión de Credenciales e inicio del plazo para presentar las listas completas de Candidatos a Consejeros Titulares y Suplentes, y Síndicos.
7º) Elección de tres asociados para la mesa de votación y de tres asociados para la Comisión Revisora de Votos.
8º) Consideración del despacho de la Comisión mencionada en el Punto 5º sobre la siguiente documentación del Ejercicio Nº 118: a) Memoria, Balance General, Estado de Resultados, y demás cuadros anexos, b) informes del Auditor Externo y del Síndico, y c) Destino del excedente.
9º) Consideración de la autorización al Consejo de Administración para asignar tareas específicas y para determinar honorarios a algunos de sus miembros y/o a alguno de los Síndicos.
10) Consideración del despacho del Secretario y de la Comisión de Credenciales sobre las listas de Candidatos.
11) Apertura de la votación para la elección de: a) dos Consejeros Titulares por tres años atento a la finalización de los mandatos de los Sres. Eduardo Pedro Molinero y Marcelo Jorge Risé, b) tres Consejeros Suplentes por un año atento a la finalización de los mandatos de los Sres. Gustavo Guillermo Trípodi y Néstor Nicolás Fiumano y de la Sra. Marta Valentina Dellepiane y c) un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos por dos años, atento a la finalización de los mandatos de la Sra. Graciela Rosa Nieto y del Sr. Juan Carlos Vilanova, respectivamente.
12) Cierre de la votación, escrutinio, revisión, consideración del despacho de la Comisión Revisora de Votos, y proclamación de resultados.

Buenos Aires, 13 de Mayo de 2008.

Presidente - Daniel Roberto Martínez

Designado por Acta del Consejo de Administración del 04/10/2007.

Certificación emitida por: Elena Beatriz Cortea. Nº Registro: 1558. Nº Matrícula: 4214. Fecha: 4/6/2008. Nº Acta: 1681.
e. 13/06/2008 Nº 29.962 v. 18/06/2008

EL HOGAR OBRERO, COOPERATIVA DE CONSUMO, EDIFICACION Y CREDITO LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca, a los asociados de El Hogar Obrero, Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Ltda., que satisfagan los requisitos establecidos en el Estatuto y el Reglamento de Asambleas, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el sábado 5 de Julio de 2008 a la hora 10:30 en el Salón TUY SALCEDA, calle Maza Nº 457, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Apertura de la asamblea y designación de autoridades.
2º) Designación de dos asociados presentes para firmar el acta.
3º) Elección de tres asociados para la Comisión de Credenciales.
4º) Elección de tres asociados para la Comisión de reforma de Estatuto y Reglamentos.
5º) Consideración del despacho de la Comisión de Credenciales.
6º) Consideración del despacho de la Comisión mencionada en el Punto 4º sobre los proyectos de reforma de Estatuto y Reglamentos.

Buenos Aires, 13 de Mayo de 2008.

Presidente - Daniel Roberto Martínez

Designado por Acta del Consejo de Administración del 04/10/2007.

Certificación emitida por: Elena Beatriz Cortea. Nº Registro: 1558. Nº Matrícula: 4214. Fecha: 4/6/2008. Nº Acta: 1682.
e. 13/06/2008 Nº 29.961 v. 18/06/2008

EMGASUD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Emgasud S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 2 de julio de 2008 a las 9:00 horas en primera convocatoria, y el mismo día a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Suipacha 782, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de gestión de director renunciante Martin Podetti. Designación de nuevo director por la Clase A de accionistas.
3º) Solicitud de ingreso de Emgasud S.A. al régimen de oferta pública.
4º) Consideración de la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, conforme la Ley No. 23.576 y sus modificatorias y reglamentarias (las "ONs") por un monto máximo de hasta US$ 200.000.000 o su equivalente en otras monedas en circulación en cualquier momento, bajo el cual se podrán emitir distintas clases y/o series denominadas en dólares u otras monedas y re-emitir las sucesivas clases y/o series que se amorticen (el "Programa"). Consideración del destino a dar a los fondos que se obtengan como resultado de la colocación de las ONs a emitirse en el marco del Programa. Solicitud de autorización: (i) para la creación del Programa ante la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y/o los organismos del exterior correspondientes; y (ii) para la oferta pública, cotización y negociación en entidades autorreguladas del país y/o del exterior de las ONs que se emitan bajo el Programa. Delegación en el Directorio de (i) la determinación de los restantes términos y condiciones del Programa y de las ONs que se emitan bajo éste, (ii) la realización de los trámites correspondientes ante todo organismo público o privado que pueda corresponder, para obtener la autorización del Programa y la oferta pública, calificación, emisión, cotización, negociación, depósito, registro, pago o transferencia de las ONs emitidas en el marco del mismo, y (iii) la aprobación y celebración de todos los documentos y/o contratos necesarios para la creación del Programa y la oferta pública, emisión, cotización, negociación, depósito, registro, pago o transferencia de las ONs. Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de primera línea de la Sociedad designados en los términos del artículo 270 de la Ley Nº 19.550 o en quien ellos consideren conveniente el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior.

El segundo punto del orden del día se tratará bajo carácter de asamblea ordinaria, y los restantes como asamblea extraordinaria.

Los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 2º párrafo de la LSC no más allá del 26 de junio de 2008. EL DIRECTORIO
Presidente - Alejandro Pedro Ivanissevich

Autorizado por Acta de Directorio Nº 151 DNI Nº 13.922.613

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 137. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 11/06/2008. Nº Acta: 161. Libro Nº: 73.
e. 13/06/2008 Nº 30.022 v. 20/06/2008

ENERGIA ARGENTINA S.A. (ENARSA)

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Energía Argentina S.A. (Enarsa) a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Accionistas a celebrarse el día 04 de julio de 2008 a las 11:00 horas en la sede social sita en la Av. del Libertador N° 1068, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos detallados en el Artículo 234°, inc. 1°, de la ley n° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007. Destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio. Determinación de la retribución de los directores de acuerdo a lo establecido en el Artículo Vigésimo del Estatuto Social (Dto. 1692/2004) y de conformidad al Artículo 261°, último párrafo, de la Ley n° 19.550.
5°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Determinación de su retribución.
6°) Aumento del capital social y determinación de una prima de emisión.
7°) Designación por tres ejercicios de cinco directores titulares y cinco suplentes por los accionistas Clase A, de conformidad al Artículo Vigésimo del Estatuto Social (Dto. 1692/2004).
8°) Designación por tres ejercicios de dos directores titulares y dos suplentes por los accionistas Clase B y C, de conformidad al Artículo Vigésimo del Estatuto Social (Dto. 1692/2004).
9°) Designación por tres ejercicios de tres síndicos titulares y tres suplentes por los accionistas Clase A, de conformidad al Artículo Trigésimo Primero del Estatuto Social (Dto. 1692/2004).
10) Designación por tres ejercicios de un síndico titular y un suplente por los accionistas Clase B y C, de conformidad al Artículo Trigésimo Primero del Estatuto Social (Dto. 1692/2004).
11) Designación por tres ejercicios de un síndico titular y un suplente por los accionistas Clase D, de conformidad al Artículo Trigésimo Primero del Estatuto Social (Dto. 1692/2004).
12) Adquisición de acciones de Citelec S.A.: ratificación del Contrato de Préstamo Sindicado, de las Garantías constituidas y de los Documentos de la Transacción.
13) Designación del auditor externo, de acuerdo a la Resolución SIGEN n° 37/2006.
14) Comité de Auditoria: consideración de su presupuesto, de acuerdo a la Resolución SIGEN n° 37/2006.

NOTA: (i) Conforme al Artículo 238° de la Ley N° 19.550 y a lo establecido en el art. 18 del Estatuto Social los accionistas deberán cursar comunicación –con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada– para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas y poder participar de ésta; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con la antelación establecida en el Artículo 67° de la ley citada; (iii) para el tratamiento de la determinación de una prima de emisión, la asamblea sesionará como asamblea general extraordinaria; (iv) para el tratamiento de los puntos 7°, 8°, 9°, 10° y 11°, los accionistas sesionarán en asambleas especiales de clases de acciones; y (v) los representantes de los accionistas que pretendan asistir a la asamblea deberán acreditar con anterioridad a su inicio la personería invocada con las formalidades del Artículo 18° del Estatuto Social. La Sociedad está incluida en el Artículo 299° de la Ley n° 19.550.

Firma: Ing. Exequiel O. Espinosa, Presidente de Energía Argentina S.A. (Enarsa). Designado por Acto Constitutivo de fecha 29/12/2004, Escritura Pública N° 264, Folio N° 950, del Registro Notarial del Estado Nacional.
Presidente – Exequiel O. Espinosa

Certificación emitida por: Mónica N. Iglesias. Nº Registro: 1859. Nº Matrícula: 4130. Fecha: 12/6/2008. Nº Acta: 140. Libro Nº: 14.
e. 17/06/2008 N° 30.037 v. 23/06/2008

ESPERA S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro en la Inspección de Justicia: 29970. Convocase a los accionistas de ESPERA SA a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 30 de junio de 2008 a las 19 horas en Perú 367 piso 8º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea
2º) Modalidad de las Construcción existentes y/o sus ampliaciones
3º) Sanciones por no cumplimiento de Reglamento Interno
Buenos Aires, 29 de mayo de 2008.

Ruben Daniel Esnaola. Sindico designado según Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 30/11/2007.

Certificación emitida por: Marcelino H. Campana. Nº Registro: 566. Nº Matrícula: 2984. Fecha: 6/6/2008. Nº Acta: 236.
e. 12/06/2008 Nº 80.557 v. 19/06/2008

"F"

FLOWTEX H.D.D. S.A.

CONVOCATORIA

Número correlativo 1.611.890. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Junio de 2008, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Córdoba 1856 7º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para suscribir al acta con facultad de aprobarla.
2º) Aumento del capital dentro del quíntuplo (art. 188, LS).
3º) Rescate de títulos y emisión de acciones.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
Ricardo F. Place Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril del 2008.

Certificación emitida por: Clarisa A. Sabugo. Nº Registro: 1781. Nº Matrícula: 4402. Fecha: 3/6/2008. Nº Acta: 127. Libro Nº: 024.
e. 12/06/2008 Nº 80.631 v. 19/06/2008

"G"

GEVENUE TECHNOLOGY DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el 1 de Julio de 2008 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Alicia Moreau de Justo 1020, planta baja de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc.1 de la ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2007;
3º) Destino de los resultados;
4º) Consideración de las razones de la Convocatoria fuera de término;
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el período finalizado el 31 de Diciembre de 2007;
6º) Fijación de los honorarios del Directorio en su caso en exceso al límite dispuesto en el Art. 261 de la ley de Sociedades;
7º) Ratificación de la modificación del artículo DECIMO del Estatuto, resuelta en la Asamblea del 02 de Octubre de 2007;
8º) Aumento del Capital Social en la cantidad de $ 3.920.000.- Modificación del artículo CUARTO: CAPITAL SOCIAL del Estatuto;
9º) Consideración de la actuación de los Sres. Omar Merchán Gómez, Anibal Horacio Sánchez y Ariel Marcelo Jadzinzky;
10) Remoción del Director Omar Merchán Gómez;
11) Consideración de la procedencia de incoar acción social de responsabilidad y daños y perjuicios.

Los puntos 9no., 10mo. y 11mo. Del orden del día fueron propuestos por la Sra. Ana María Forace DNI 10.132.706.

Omar Merchan Gomez, Presidente designado por Acta de Directorio Número 33 de fecha 3 de Octubre de 2007.
Presidente - Omar Merchan Gómez.

Certificación emitida por: M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 4764. Fecha: 09/06/2008. Nº Acta: 018. Libro Nº: 07.
e. 13/06/2008 N° 30.000 v. 20/06/2008

"I"

INDUSTRIAS METALURGICAS COPARE S.A.

CONVOCATORIA:

Citase a accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 4 de julio de 2008 en primera convocatoria

a las 14 en su domicilio calle Salguero 1357, dto. 3, Capital Federal, y en segunda convocatoria a las 15:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Venta del inmueble sito en la calle Segunda Rivadavia Nº 23.353/83 a los efectos de cancelar las deudas sociales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Ruben Juan Rey.

Presidente, reelegido en Asamblea de fecha 11 de junio del 2008.

Certificación emitida por: Jorge Damianovich. Nº Registro: 1792. Nº Matrícula: 4142. Fecha: 12/06/2008. Nº Acta: 2697.
e. 17/06/2008 Nº 80.760 v. 23/06/2008

INSTITUTO MEDICO DE ASISTENCIA E INVESTIGACIONES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase para el día 30 de Junio de 2008 a las 9 hs. en el domicilio social de la calle French 2673 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Asamblea General Extraordinaria en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital social a la suma de $ 200.000.- de acuerdo a los términos de la ley 19.550, con las facultades al Directorio establecidas en el art. 235 inc. 1º de la Ley de Sociedades.
3º) Modificación del Art. 4 del Estatuto Social, en caso de aprobarse el aumento de capital.

FIRMANTE: Hugo Eduardo Galvagno. CARGO: Presidente, ACREDITA REPRESENTACION: Estatuto del 23-3-2006, Folio 188 del Registro Notarial 701. INSCRIPCION: NRO. 5.322, Libro 31, Tomo de Sociedades por Acciones del 7-4-2006. CONSTE, DOY FE.

Certificación emitida por: Susana Morello Nadale. Nº Registro: 1377. Nº Matrícula: 2385. Fecha: 6/6/2008. Nº Acta: 72. Libro Nº: 4.
e. 12/06/2008 Nº 80.530 v. 19/06/2008

INSUMOS AGROQUIMICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Insumos Agroquímicos S.A., para el día 02 de julio de 2008 a las 14:00 horas en la sede social de Av. Santa Fe 1731 Piso 3º Oficina 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Sociedad;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2008;
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Remuneración del Directorio por $ 405.000, que excede el límite fijado en el Art 261 de la Ley 19550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de la distribución de $ 880.000.- de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos;
4º) Remuneración al contador certificante por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2008 por $ 18.000;
5º) Remuneración al Sindico por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2008 por $ 8.000;
6º) Considerar la propuesta sobre el destino de los resultados del ejercicio de $ 2.025.481,26, según la siguiente propuesta:
a- Distribución de dividendo en efectivo de $ 880.000, que representa $ 0,04 por acción en circulación pagadero dentro de los 30 días de su aprobación, neto, de corresponder, del impuesto sobre los bienes personales determinado por la compañía como responsable sustituto;
b. Incrementar la Reserva Legal en $ 102.000.-
c. Incrementar la reserva Facultativa en $ 1.043.481,26;
7º) Fijación del número de directores Titulares y su designación;
8º) Designación de Síndico titular y suplente;
9º) Designación del contador certificante de la documentación correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01 de abril de 2008.

NOTA 1: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentar en la sede social el certificado de concurrencia a la misma, el cual debe ser solicitado en la Caja de Valores, en el horario de 10 a 15 horas. El domicilio para poder presentar los certificados mencionados es Av. Santa Fe 1731 3º piso, oficina 10, CABA, en el horario de 14 a 17 horas, venciendo el plazo para su presentación el día 24 de Junio de 2008.

El firmante fue designado Presidente según Acta de Asamblea Nº 11 y Acta de Directorio Nº 40, ambas del 24-7-2007.

Presidente - Luis Santiago Delcasse

Certificación emitida por: Angélica C. E. Vitale. Nº Registro: 582. Nº Matrícula: 1941. Fecha: 09/06/2008. Nº Acta: 157. Libro Nº: 15.
e. 13/06/2008 Nº 83.148 v. 20/06/2008

INTERAMERICAN CAR CARE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Interamerican Car Care SA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará, el día 1 de julio de 2008, a las 9hs horas en el local de la calle Posadas 1209 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19550 relativos al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2007.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2007.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Compensación de créditos y deudas entre el accionista Juan Facundo Santucci y la Sociedad.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia con 3 (tres) días de anticipación, en el local sito en la calle Posadas 1209 – Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 9hs a 17hs.

Juan Manuel Santucci, presidente, designado por estatuto de constitución de sociedad 13 de diciembre de 2004.

Certificación emitida por: Pablo E. Homps. Nº Registro: 77. Nº Matrícula: 2745. Fecha: 10/06/2008. Nº Acta: 175. Libro Nº: 31.
e. 13/06/2008 Nº 83.131 v. 20/06/2008

INTERPROP S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de julio 2008 a las 19 horas y en caso que no llegara a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 20 horas en la calle Montevideo 477 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por la convocatoria fuera de término legal por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2007.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y la documentación prescripta en el inciso 1) del artículo 234 de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizado el 31 de marzo de 2007 y 31 de marzo 2008.
4º) Consideración del Resultado de los Ejercicios finalizados el 31 de marzo 2007 y 2008.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de dos ejercicios. Mario Juan Rubín Presidente. Electo según Acta Directorio Nº 179 del 9 de agosto de 2006-Presidente Mario Juan Rubín.

Presidente - Mario Juan Rubín

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 4/6/2008. Nº Acta: 196. Libro Nº: 83.
e. 13/06/2008 Nº 80.583 v. 20/06/2008

"L"

LA LONJA CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro en la I.G.J.: 1644340 Se convoca a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de accionistas para el día 05 de Julio de 2008 a las 10.30 hs en primera convocatoria y a las 11.30 hs en segunda convocatoria para la asamblea ordinaria y a las 11.30 en primera convocatoria y 12.30 hs en segunda convocatoria para la asamblea extraordinaria, en la sede social y deportiva del club, sito en Comodoro Rivadavia, esquina San Mateo S/Nº paraje La lonja, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta respectiva.
2º) Constitución y validez de la asamblea.
3º) Constitución de domicilio especial en la sede social del Club, para la realización de las Asambleas
4º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
5º) Destino del Resultado.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el presidente firmen el acta respectiva.
2º) Constitución y validez de la asamblea.
3º) Constitución de domicilio especial en la sede social del Club, para la realización de las Asambleas
4º) Modificación de los Art. Nº 16 del Reglamento Interno de Construcciones.

NOTA: Conforme al Art. Nº 13 de los Estatutos Sociales los accionistas podrán hacerse representar, siendo suficiente el mandato otorgado en instrumento privado con la firma certificada en legal forma. Unicamente los accionistas podrán ser mandatarios. Ningún accionista podrá llevar más de dos poderes a la Asamblea.

Moral Luis N. Presidente Acta nro 64 de fecha 29/09/2007
Buenos Aires, 11 de Junio de 2008

Certificación emitida por: Silvana N. Arabolaza. Nº Registro: 428. Nº Matrícula: 2832. Fecha: 11/06/2008. Nº Acta: 107. Libro Nº: 21.
e. 17/06/2008 Nº 8510 v. 23/06/2008

LIDERAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Registro Nº 1.586.159. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 1º de julio de 2008, a las 18:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en Hipólito Bouchard 547, Piso 12º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, y de su resultado. Consideración de la absorción de pérdidas acumuladas mediante la reducción del capital social de la suma de $ 10.242.987 a la suma de $ 5.676.192 en los términos del artículo 205 de la Ley 19.550, previa absorción del saldo de la cuenta ajuste de capital por $ 0,47;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007;
4º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio, en los términos del artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550;
5º) Consideración de los honorarios de los miembros de la Sindicatura;
6º) Elección de los miembros de la Sindicatura;
7º) Consideración de la reducción voluntaria del capital social en la suma de $ 2.198.869, mediante la cancelación de 2.198.869 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, en los términos de los artículos 203, 204 y 220 inciso 1º de la Ley 19.550 y normas reglamentarias;
8º) Reforma del artículo 4º del Estatuto Social para reflejar la reducción del capital social; y
9º) Razones que motivaron la demora en la convocatoria de la Asamblea de Accionistas".

Alfredo Carlos Marinelli - Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea sin Nº y de Directorio Nº 123, ambas de fecha 27/06/06.

Certificación emitida por: Vivian Yanina Strega. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 4697. Fecha: 9/6/2008. Nº Acta: 058. Libro Nº: 11.
e. 11/06/2008 Nº 80.578 v. 18/06/2008

"M"

MGH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 2008 a las 18 hs. en primera convocatoria y segunda convocatoria en la sede social de Juan B. Justo 4128 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación correspondiente al Ejercicio comercial finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
4º) Consideración de la Memoria del Directorio, el Informe del Síndico y Gestión del Directorio (art. 234 inc. 3 Ley Sociedades) para el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio. Honorarios al Directorio.
6º) Elección de Directores y Síndicos.

Presidente designado según Acta de Directorio Nº 279 del 7 de mayo de 2005, según resolución de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 6 de mayo de 2005.

Marcos Gelbart

Certificación emitida por: María Rita Kitroser. Nº Registro: 1306. Nº Matrícula: 3917. Fecha: 3/6/2008. Nº Acta: 172. Libro Nº: 109.
e. 11/06/2008 Nº 80.495 v. 18/06/2008

MIGNAQUY Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas para el día 30 de junio de 2008 a las 10 hs en primera convocatoria, y a las 11 hs en segunda convocatoria, en Viamonte 448, piso 5º de C.A.B.A. para la realización de la Asamblea General Extraordinaria que tratará los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el Directorio y la Sindicatura.
3º) Consideración de la gestión de los directivos renunciantes.
4º) Elección de dos Directores titulares, un suplente, un Síndico titular y un suplente para completar el mandato que concluye el 28 de Agosto de 2008.

Presidente Horacio García Mansilla, designado por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 263, de fecha 28/08/2007 y acta de Directorio Nº 264 de fecha 5/09/2007 de aceptación de cargos.

Certificación emitida por: Jacobo Eduardo Aguirre Claret. Nº Registro: 86. Nº Matrícula: 2606. Fecha: 9/6/2008. Nº Acta: 21. Libro Nº: 44.
e. 12/06/2008 Nº 82.920 v. 19/06/2008

"N"

NUAR PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 2008,

la que se celebrará en la calle Paraguay 1840, piso 2º “B” de Capital Federal, a las 15 hs. en primera convocatoria, y a las 16 hs en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y en su caso, aprobación de los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2007.
3º) Destino de los resultados ejercicio.
4º) Remuneración del Directorio, en su caso en exceso art. 261 Ley 19.550.
5º) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.
6º) Resolución en relación a los resultados acumulados, en su caso, constitución de reserva especial.

Se hace saber que las comunicaciones previstas en el art. 238 L.S. se recibirán en el domicilio fijado para realizar la asamblea, los días lunes a viernes en el horario de 12 hs a 18 hs. Asimismo, se informa que los Estados Contables de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, se encuentran a disposición de los accionistas para ser retirados en el domicilio donde se celebrará la Asamblea en el mismo horario.
Oscar Adalberto Pona. Presidente. Designación Acta de Asamblea del 29/8/07.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 3/6/2008. Nº Acta: 299.
e. 11/06/2008 Nº 116.433 v. 18/06/2008

“P”

PALATINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PALATINO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de Julio de 2008 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avenida de Mayo 1370-1º B- de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
2º) Autorizar al Directorio la venta del inmueble situado en Avenida Cazón –Partido de Tigre– Provincia de Buenos Aires. Habida cuenta de la situación del mismo y de la coyuntura financiera de la sociedad. EL DIRECTORIO.

Buenos Aires, 06 de Junio de 2008.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida de Mayo 1370-1º B, de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Carlos Alberto Gonzalez

Designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 01 de noviembre de 2007, folios 22, 23 y 24 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 29 de marzo de 1999 bajo el número 22391-99 y Libro de Actas de Directorio Número 1 rubricado el 29 de marzo de 1999 bajo el número 22393-99.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 9/6/2008. Nº Acta: 69. Libro Nº: 41.
e. 13/06/2008 Nº 5382 v. 20/06/2008

PLATA LAPPAS S.A.I.C.Y.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de Julio de 2008, a las 11.00 horas en la Sede de la Sociedad, Sarmiento 2443, 1er. Piso, Departamento 7, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Sindico, correspondientes al ejercicio cerrado el 29 de Febrero de 2008.
3º) Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio, realizados durante el ejercicio en examen.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 29 de Febrero de 2008, el cual arrojo pérdida.
5º) Distribución de Resultados del Acumulados.
6º) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio. Ciudad de Buenos Aires 9 de Junio de 2008.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19550 con respecto al depósito de acciones.

Presidente designado por Acta # 69 de fecha 6 de Julio de 2007.
Eduardo A. Roca

Nro. de Inscripción en Inspección General de Justicia 4565. Publicar por 5 Días.

Certificación emitida por: Graciela Inés Zitta. Nº Registro: 1353. Nº Matrícula: 3636. Fecha: 9/6/2008. Nº Acta: 52. Libro Nº: 47.
e. 13/06/2008 Nº 29.987 v. 20/06/2008

POOLERS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 04/07/2008 a las 14:00 horas en 1º convocatoria y a las 15.00 horas en 2º convocatoria, en Av. del Libertador 6631/35, Cap. Fed.; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria de las Asambleas Generales Ordinarias fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 8 finalizado el 30-04-06 y por el ejercicio económico Nº 9 finalizado el 30-04-07.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio.
5º) Destino de los resultados y consideración de la remuneración de los Directores (Art. 261 LSC).
6º) Modificación representación legal de la sociedad. Reforma del Artículo 10º del estatuto social.
7º) Designación de autoridades.
8º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Documentación a disposición de los accionistas en la sede social, por el plazo de ley, previo coordinar reunión. Notificación de asistencia, Art. 238 Ley 19.550 hasta el 01/07/08 en el domicilio en que se celebrará la Asamblea, de 10 a 16 horas.
Presidente electo en Asamblea del 14-05-2004.
Raúl Konfederak

Certificación emitida por: Dolores Devoto Borrelli. Nº Registro: 1122. Nº Matrícula: 4760. Fecha: 5/6/2008. Nº Acta: 148. Libro Nº: 3.
e. 11/06/2008 Nº 116.472 v. 18/06/2008

PUERTO PACIFICO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de Julio de 2008 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Paraguay 1558 Piso 8º, Departamento 16 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración sobre la validez de la Asamblea celebrada el 21 de mayo de 2008.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.500 y sus modificaciones por el undécimo ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Designación de los miembros del Directorio.
4º) Distribución de las utilidades del ejercicio.
5º) Retribución de los miembros del Directorio.
6º) Designación de los accionistas que suscribirán el acta.

Martín Sebastián Valeriano Prestía. Director Suplente en ejercicio de la Presidencia según Acta de Asamblea del 27/4/2006 y Acta de Directorio del 11/3/2008.

Certificación emitida por: Carlos A. García Toledo. Nº Registro: 1196. Nº Matrícula: 3434. Fecha: 09/06/2008. Nº Acta: 145. Libro Nº: 36.
e. 17/06/2008 Nº 83.031 v. 23/06/2008

“R”

RADIODIFUSORA METRO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de Julio de 2008, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Honduras 5663, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea
2º) Aumento de capital social y emisión de acciones
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el articulo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de Diciembre de 2007
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2007
5º) Consideración de la gestión de los señores directores
6º) Honorarios al Directorio
7º) Elección de autoridades y fijación del número de directores titulares y suplentes
8º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes

Donaldo Gregorio Smith Sánchez, en mi carácter de Presidente, facultado a suscribir la presente por acta de Acta de Asamblea de fecha 14 de mayo de 2007.

Certificación emitida por: Ernesto F. Vales. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 3776. Fecha: 5/6/2008. Nº Acta: 33. Libro Nº: 25.
e. 11/06/2008 Nº 29.917 v. 18/06/2008

“T”

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Transportes Automotores Riachuelo S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de Julio de 2008, a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración motivos por convocatoria tardía, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 46, cerrado al 31-12-07.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1ero. de la Ley 19.550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes, al Ejercicio Económico Nº 46, cerrado al 31-12-07.
4º) Consideración de los resultados correspondientes al Ejercicio Económico Nº 46, cerrado al 31-12-07, y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio Económico Nº 46, cerrado al 31-12-07.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por sobre el porcentaje establecido por el art. 261 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 46, cerrado al 31-12-07.
7º) Consideración elección cuatro (4) Directores Titulares por dos (2) años y tres (3) Directores Suplentes, dos (2) por dos (2) años y uno (1) por un (1) año, en atención a las listas conformadas en las Asambleas Especiales de cada una de las clases de acciones.
8º) Consideración elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para la Comisión Fiscalizadora todos por un (1) ejercicio.
EL DIRECTORIO.

Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA a los fines del art. 238 de la Ley 19.550, el depósito de acciones se recepcionará de Lunes a Viernes de 14.00 a 16.00 horas en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

Se certifica que el Sr. Mario del Valle Roldán, D.N.I. Nº 4.848.116 Suscribe en su calidad de presidente del directorio según designación en Asamblea General Ordinaria del 19-7-07 y Reunión de Directorio del 23-7-07.

Certificación emitida por: Agueda L. Crespo. Nº Registro: 149. Nº Matrícula: 3010. Fecha: 9/6/2008. Nº Acta: 163. Libro Nº: 378.
e. 13/06/2008 Nº 8468 v. 20/06/2008

TRENES DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 3427 del libro 11 Tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de Trenes de Buenos Aires S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de junio de 2008, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Ramos Mejía 1358, 2º Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de la postergación de la convocatoria a Asamblea.
3º) Consideración de la gestión del Directorio para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Aprobación de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
7º) Determinación de los honorarios de los Directores y de la Comisión Fiscalizadora por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
8º) Elección de los Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Autorizaciones necesarias para las tramitaciones ante la autoridad de contralor.

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a los efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.
Marcelo Alberto Calderón, presidente designado en Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 30.05.07.

Certificación emitida por: Karina L. Biggi. Nº Registro: 1898. Nº Matrícula: 4794. Fecha: 10/06/2008. Nº Acta: 075. Libro Nº: 6.
e. 12/06/2008 Nº 80.648 v. 19/06/2008

“V”

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº correlativo en la IGJ: 260.979. Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Bartolomé Mitre 401, Piso 4º, Capital Federal el 30 de junio de 2008 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos mencionados por el Art. 234 Inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 28 finalizado el 29 de febrero de 2008;
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento;

5º) Remuneración del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento;
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos;
7º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo tratamiento;
8º) Determinación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo tratamiento;
9º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio. Designación de auditores externos.

Carlos A. Nogueira. Presidente. Designado por Acta de Asamblea Nº 69 y acta de Directorio Nº 397 ambas del 30/07/07.
Presidente - Carlos A. Nogueira Martearena

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 09/06/2008. Nº Acta: 81. Libro Nº: 78.
e. 12/06/2008 Nº 80.628 v. 19/06/2008

VALLES MENDOCINOS S.A.

CONVOCATORIA

Nº correlativo en la IGJ: 261.015. Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Bartolomé Mitre 401, piso 4º, Capital Federal el 30 de junio de 2008 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la Convocatoria a la presente Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Memorias e Informes del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2007.
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento.
6º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo tratamiento.
7º) Remuneración del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento.
8º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo tratamiento.
9º) Determinación del número de los miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de un año.
10) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

Carlos A. Nogueira. Presidente. Designado por Acta de Asamblea Nº 437 del 30/07/07.
Presidente - Carlos A. Nogueira Martearena

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 9/6/2008. Nº Acta: 82. Libro Nº: 78.
e. 12/06/2008 Nº 80.627 v. 19/06/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Leonardo Sabaj martillero público oficina Salta 158 C.A.B.A. avisa: Graciela Beatriz Díaz, vende a Ricardo Hernán Lupercio, su hotel con excepción de las habitaciones 7, 30 y 32, sito en Av. El Cano 3177, C.A.B.A., libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.
e. 11/06/2008 Nº 80.484 v. 18/06/2008

Leonardo Sabaj martillero público oficina Salta 158 C.A.B.A. avisa: Olga Aurora Cantenys, vende a Esther Puga Vazquez, su Hotel sin servicio de comida, sito en Av. Belgrano 1779 Pb., C.A.B.A., libre de deuda, gravamen y personal. domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en termino legal.
e. 11/06/2008 Nº 80.480 v. 18/06/2008

Leonardo Sabaj martillero público oficina Salta 158 C.A.B.A. avisa: Norberto Mario Competiello, vende a Marcelo Favio Pepe, su Hotel sin servicio de comida, sito en Av. Belgrano 3348 PB., C.A.B.A., libre de deuda gravamen y personal. domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en termino legal.
e. 11/06/2008 Nº 80.481 v. 18/06/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Gabriel Cortese domiciliado en Olleros 2454 3º D CABA transfiere fondo de comercio a Bogovic Alberto Jose domicilio Dardo Rocha 1225 Bernal Buenos Aires rubro Quiosco y Varios sito en la calle Carabelas 295 CABA reclamos de ley Nuestras Oficicnas.
e. 11/06/2008 Nº 80.462 v. 18/06/2008

"ORGANIZACION LOIS SRL" (Jose Raul Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Capital Federal avisan que "COEREZZA JUAN CARLOS Y JOSE ANTONIO PATRI" domicilio Corrientes 2840 Capital Federal transfiere a "ALCARAZ ROXANA INES domicilio Bogota 2021 2º "B", Capital Federal su fondo de comercio del ramo de (602000) Restaurante, cantina, (602010) Casa de lunch, (602020) Cafe bar, (602040) Casa de comidas rotiseria, (602050) Comercio Minorista Elaboracion y Venta pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, (602060) Parrilla, sito en Corrientes, AV. 2840 Piso: PB, PI. Planta Alta y Sotano, Capital Federal quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal.- Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 11/06/2008 Nº 8401 v. 18/06/2008

Se comunica que Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A., con Domicilio en Alicia Moreau de Justo 50 Piso 10 C.A.B.A., transfiere a Domonet S.A. con domicilio en Carlos Pellegrini 833, 2º piso, B, C.A.B.A., un negocio de: Central telefónica y Oficinas complementarias de la actividad en el inmueble ubicado en la Calle Emilio Lamarca 3365/69 C.A.B.A. Subsuelo-Planta Baja-Entrepiso sobre Planta Baja-Primer Piso-Entrepiso sobre Primer Piso-Segundo Piso-Entrepiso sobre Segundo Piso por nota 235.953-IG-1992 de fecha 10/08/1992 y Disposición 544/92, libre de todo gravamen y/o personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
e. 17/06/2008 Nº 83.054 v. 23/06/2008

Se hace saber que SUSANA CLOTILDE MUNIST, DNI 4820763, con domicilio en Cerviño 3914, Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfirió la explotación de los campos, haciendas y demás bienes de uso de su empresa agropecuaria unipersonal ESTANCIA SANTA CLARA ubicada en Colonia Gena, Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos a CUATRO ROBLES S.A., con domicilio en Paraguay 946, 4º Piso, Dto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de ley en Esmeralda 684, 1º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en ESTANCIA SANTA CLARA, Colonia Gena, Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos. Firmado: Susana Clotilde Munist por si y en su carácter de Presidente de Cuatro Robles S.A., designada en la constitución de Cuatro Robles S.A. de fecha 1/12/05 por escritura Nro. 79 ante la Escribana Delia Alicia Bonfanti, Registro Notarial 478 de la Ciudad de Buenos Aires. Escribano actuante Dr. Ernesto J. Tissone, Matrícula 4386, Rivadavia 611 Piso 7º Ciudad de Buenos Aires.
e. 11/06/2008 Nº 12.296 v. 18/06/2008

El Martillero Público Osvaldo E Spitaleri Mat 397 Fº 48, oficinas en Lavalle Nº 1474 piso 3 Dto D CABA Avisa que Beatriz Rosa Fernandez domiciliada en Av Piedrabuena Nº 3829 piso 1 Dto B CABA transfiere a Oscar Valenzuela y Elvio Gabriel Enrique Boisselier con domicilio en La Rioja Nº 138 piso 11 Depto E CABA el fondo de comercio rubro Servicios, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervería ubicado en la calle Gallo Nº 303 CABA, sin personal, libre de deudas y gravámenes.- Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 12/06/2008 Nº 116.672 v. 19/06/2008

Rodolfo Daniel Tassi y María de Lujan Cortez, Sociedad de Hecho con domicilio en Guardia Nacional Nº 102 C.A.B.A. Transfiere el Fondo de Comercio del Inmueble ubicado en la calle Guardia Nacional Nº 102 planta baja y planta alta, C.A.B.A. habilitado con los siguientes rubros: comercio minorista de artículos de perfumería y tocador. peluquería y barbería. Salón de belleza (2 o mas gabinetes), a Rodolfo Daniel Tassi, domiciliado en la calle Cortina Nº 54 - 2do piso "E" C.A.B.A. Reclamos de ley en Guardia Nacional Nº 102 C.A.B.A.
e. 11/06/2008 Nº 80.468 v. 18/06/2008

DANIEL EDUARDO SAMEZ, con domicilio en Griveo 3942, C.A.B.A., avisa que TRANSFIERE a "CONECTIA WIRELESS S.A.", con domicilio en Humberto 1º 2244/46, C.A.B.A., representada por su Presidente Daniel Eduardo Samez, el fondo de comercio que funciona como OFICINA COMERCIAL, sito en la calle HUMBERTO 1º 2244/46, Planta Baja, Pisos 1º y 2º, Azotea, C.A.B.A. Reclamos de ley en Rivadavia 926, Piso 4º, oficina 401, C.A.B.A., L. a V. de 11 a 17 hs.
e. 11/06/2008 Nº 116.477 v. 18/06/2008

Camila Maria Masvidal Rodriguez, CUIT 27-23833250-3, con domicilio en Jorge L. Borges 2387, CABA, abogada, Tº 62 Fº 294, CPACF, avisa que con retroactividad al 01/11/1998, Martina Rodriguez Aira de Masvidal, CUIT 23-15313222-4, con domicilio en Jorge L. Borges 2387, CABA, transfirió el fondo de comercio sito en Jorge Luis Borges (ex Serrano) Nº 2387, piso 1, CABA, que funciona como "hotel sin servicio de comida", habilitado por expediente 000072/96 a la firma que gira en plaza bajo la denominación de REBELLON SRL, CUIT 30-69761045-2 con domicilio Legal en Jorge Luis Borges 2387, CABA, libre de todo gravamen. Reclamos de Ley en Jorge Luis Borges 2387, CABA.
e. 12/06/2008 Nº 116.573 v. 19/06/2008

Se avisa que Alejandro Cristian Vecchio, domicilio MONTIEL 860 C.A.B.A., transfiere el setenta y cinco (75) por ciento indiviso del fondo de comercio del local sito en JOSE ENRIQUE RODO 7123/25 PB, P. 1º y EP C.A.B.A. que funciona como "Taller electromec. de repar. y acabado de piezas electromecánicas, incluso la producción de las mismas, excluye talleres de automotor, y sus repuestos, incluye taller de mantenim. usinas y producción de vapor, tratam. de agua instal. en grandes industr. Taller de herrería, broncer, zinguer. y hoja later.", a Fernando Manuel Vecchio, Verónica Mabel Vecchio y Gisela Mercedes Vecchio, todos domiciliados en Diego de Olavarrieta 1638 C.A.B.A. Reclamos de Ley y domicilio de partes, en José Enrique Rodó 7123 C.A.B.A.
e. 12/06/2008 Nº 82.872 v. 19/06/2008

Leonardo Sabaj martillero público oficina Salta 158 C.A.B.A. avisa: Francisco Javier Sanchez, vende a Eva Lorena Romero y Ana Inés Iglesias, su hotel sin servicio de comida capacidad máxima 21 habitaciones, sito en Dr. Juan F. Aranguren 3854, C.A.B.A., libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.-
e. 11/06/2008 Nº 80.482 v. 18/06/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Garcia D. Jose domiciliado en H. Primo 355 3º C CABA - transfiere fondo de comercio a Francisco Faner domicilio Cochabamba 825 CABA rubro Quiosco y Varios sito en la calle Montevideo 161 CABA reclamos de ley Nuestras Oficicnas.
e. 11/06/2008 Nº 80.461 v. 18/06/2008

Por 5 días, Afferrante Carmelo Leonardo D.N.I: 23.174.082 con domicilio en la calle Caupolican 4275 de la localidad de San Justo Provincia de Buenos Aires, Vendió a Grupo Educativa S.R.L, inscripta en inspección General de Justicia, registro Nº: 11871 del Libro 127 con fecha 18 de Diciembre 2007 con domicilio legal en la calle Franklin Roosevelt 2445 3D Capital Federal, representada por su Socio Gerente Afferrante Carmelo Leonardo, el fondo de comercio del Instituto Superior Tecnológico Blaise Pascal Nº: DIPREGEP 6131, de nivel Superior, ubicado en la calle de Puerto Argentino 4238 de la Localidad de González Catan, La Matanza, Región de Inspección III. Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en Franklin Roosevelt 2445 3D Capital Federal y Caupolican 4275, San Justo, Buenos Aires.
e. 12/06/2008 Nº 80.552 v. 19/06/2008

Escribana Maria Roxana Arevalo, con oficina en Julio Argentino Roca 546 piso 5 "A", comunica que rectifica y/o amplia el edicto publicado con fecha 25/10/07 al 31/10/2007 publicaciones Nº 31267 a 31271 del negocio SARACHO NEUMATICOS de Valerio Antonio Saracho, gomería, sito en Avenida Directorio 5512, Capital Federal, debe leerse que el titular es Valerio Antonio Saracho y el domicilio es Directorio 5502/06/12/14 Pola 1707/09 Capital Federal y el rubro es taller de reparación de neumáticos (recauchutaje), Comercio Minorista Venta de repuestos y Accesorios para el automotor con deposito complementario. Reclamos de ley en la misma gomeria en Av. Directorio 5512, Cap. Fed.
e. 17/06/2008 Nº 12.386 v. 23/06/2008

La firma CEBE S.A.C.I.F.I. domiciliada en Cortejarena 3558 La Reja Pcia Bs. As. comunica que transfiere fondo de comercio de la calle Saladillo 3345/47/51/53/57/59 PB. 1ª y 2ª piso Capital Federal habilitado como Fábrica de Clavos y Productos de Bulonería Fabricación de Resortes por Expte. Nro. 56536/99 a la firma PEOPE S.R.L. domiciliada en Larrazábal 2520 Capital Federal reclamos de ley en Saladillo 3353 Capital Federal.
e. 17/06/2008 Nº 30.004 v. 23/06/2008

Leonardo Sabaj martillero público oficina Salta 158 C.A.B.A. avisa: Laura Viviana Segovia, vende a Yolanda Sanchez, su hotel sin servicio de comida, sito en Av Santa Fe 2938 entre piso y 2º piso, C.A.B.A. libre de deuda gravamen y personal. domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.
e. 11/06/2008 Nº 80.483 v. 18/06/2008

Leonardo Pereira Cazalinho, con domicilio en Cachi Nº 548 C.A.B.A transfiere el fondo de comercio ubicado en la calle Cachi Nº 548 C.A.B.A que funciona como: Taller de reparación de camaras y cubiertas (Gomeria) y reparación de automóviles, ecepto reparación de carrocerías y rectificación de motores, habilitado por expediente Nº 06492-85, a Gomeria Patricios S.R.L con domicilio en Cachi Nº 548 C.A.B.C. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
e. 11/06/2008 Nº 80.511 v. 18/06/2008

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público mat Nº 11 Fº 84, con oficina en Montevideo Nº 666 2º 201 CABA avisa que Julia Belsito domiciliada en Neuquén 1363 1º "7" CABA, Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio, Internet, Maxikiosco y Varios sito en Juan Domingo Perón Nº 951, C.A.B.A a Marcos Osvaldo Almirón domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín Nº 975 C.A.B.A Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 13/06/2008 Nº 83.009 v. 20/06/2008

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público mat Nº 11 Fº 84, con oficina en Montevideo Nº 666 2º 201 CABA avisa que María Ester Galante Vidal domiciliada en Tucumán Nº 2827 7º "15" CABA, Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Restaurant, Bar, y Varios sito en Mario Bravo Nº 1024, C.A.B.A a Alberto Luís Fanesi domiciliado en Uruguay Nº 651 5º "B". Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 13/06/2008 Nº 83.010 v. 20/06/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Marilina Rumi domiciliada en Av Corrientes 5823 6º 25 CABA transfiere fondo de comercio a Arena C. Ezequiel domicilio Carlos Calvo 3242 CABA rubro comercio minorista bebidas en Gral. envasadas 601,010, comercio minorista golosinas envasadas Kiosco locutorio 601,040 expediente Nº 8879/2005 sito en la calle Rodríguez Peña 221 CABA reclamos de ley Nuestras Oficicnas.
e. 13/06/2008 Nº 80.570 v. 20/06/2008

Norberto Miguel Mosquera, corredor inmobiliario, oficinas en Uruguay 292 1º piso "6" CABA avisa: María Mónica PODESTÁ y Gonzalo URRÚSPURU, domicilio Talcahuano 419, CABA, venden a Susana Patricia CARBONARE, domicilio Navarro 4753, 1º piso "C" CABA, el fondo de comercio

rubro Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería y Confitería, sito en TALCAHUANO 419 PB, Ciudad de Buenos Aires, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 11/06/2008 Nº 116.735 v. 18/06/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CAPITAL MARKETS ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Con sede social en Esmeralda 130 Piso 9, CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 08/04/1992 bajo el Nº 2834, Lº 11, Tº A de Sociedades Anónimas, hace saber por 3 días, que: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26/07/2005 se aprobó la restitución de los aportes irrevocables por la suma de $ 9.641,88, realizados el año 2002 por $ 531.000. 2. Monto del patrimonio neto a la fecha de la aceptación de los aportes irrevocables y computándose este $ 418.990,93. 3. Activo a la fecha de aceptación del aporte: $ 456.333,89. 4. Pasivo a la fecha de aceptación del aporte: $ 37.342,96. Las oposiciones de ley deben efectuarse en Esmeralda 130 Piso 9, CABA. Graciela Cairoli de Ramírez Rojas. Designada por Acta de Asamblea Ordinaria del 25/03/2008.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 13/05/2008. Nº Acta: 152. Libro Nº: 69.

e. 13/06/2008 Nº 29.982 v. 18/06/2008

CIPRIANO POMMIES Y CIA S.A.

Restitución Aporte Irrevocables Cipriano Pommies y Cia Sociedad Anónima. Se hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 31 de octubre de 2007, celebrada con carácter de unánime en la sede de la Sociedad, sita en Hipolito Yrigoyen 615 5to C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se resolvió no capitalizar los Aportes Irrevocables de $ 1.500.000,- aprobando además su restitución a los accionistas, siendo antes de la fecha de la devolución de los aportes irrevocables la valuación del activo de $ 1.263.506.61.-, del pasivo de $ 0.- y el Patrimonio Neto de $ 1.263.506.61.- el que surge del Estado Contable anual al 31/10/2006, y con posterioridad a la fecha de restitución de los aportes irrevocables la valuación que surge del Estado Contable anual de la Sociedad de fecha 31/10/2007 es la siguiente: Activo $ 8.413.752.09.-, Pasivo $ 988.466.33.- y Patrimonio Neto $ 7.425.285.76.- Maria Claudia Vallone Contador Publico Nacional Tomo 188 Folio 219 C.P.C.E.C.A.B.A., autorizada por acta de directorio Nro 13 de fecha 31/10/2007

Contador Público - María Claudia Vallone

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 09/06/2008. Número: 051460. Tomo: 0188. Folio: 219.

e. 13/06/2008 Nº 8.470 v. 18/06/2008

COMMUNICOM S.A.

Por Asamblea General ordinaria 10-12-2004, ratificada por asamblea ordinaria 22-5-2008 se aumentó el capital a $ 60.000.-, Los señores accionistas podrán ejercer su derecho, comunicándolo al domicilio de la calle Tucumán 1438, 3º piso oficina 301, CABA, dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación. Firmado. Dra. Constanza Choclin, autorizada por Asamblea ordinaria 22-5-2008.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 13/06/2008 Nº 116.740 v. 18/06/2008

"P"

PRIMEROS PINOS S.A.

A fin de cumplir con el art. 271 de la Res. 7/05 IGJ, se hace saber que por Asamblea del 15/2/06, se aprobó la restitución de aportes irrevocables de capital social por la suma de $ 12.189.419. La sociedad tiene su sede social en Tte. Perón 555, piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se encuentra inscripta en la IGJ bajo el Nº 11650 del Libro 3 de Sociedades por Acciones. El activo y pasivo de la sociedad antes de la aceptación de los aportes irrevocables según Balance al 31/12/05 era de $ 16.007.134 y de $ 1.817.715, respectivamente. El activo y pasivo de la sociedad después de la aceptación de los aportes irrevocables es de $ 16.007.134 y $ 14.007.134, respectivamente. El patrimonio neto de la sociedad a la fecha de aceptación del aporte irrevocable computándose éste es de $ 2.000.000. Paula del Campo, autorizada por acta de asamblea de fecha 15/2/06.

Abogada - Paula Del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 13/06/2008 Nº 8.464 v. 18/06/2008

"R"

RACS S.A.

En cumplimiento del artículo 194 de la ley 19.550 hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 24 de septiembre de 2007, aumentó su capital de $ 135.000 a $ 357.150. Fijase el plazo de 30 días desde la última publicación para que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia. Presidente - Daniel Octavio Colombo

Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sede Social, sita en Av. L. N. Alem 734, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. Santiago E. Zavalia, Abogado, Autorizado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24-9-2007.

Abogado - Santiago Enrique Zavalia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 13/06/2008 Nº 116.737 v. 18/06/2008

"T"

TBD S.A.

A los efectos de dar cumplimiento a los Artículos 83, inciso 3º y 204 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, se comunica por tres días: I) Que por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios del 28/09/2007 se resolvió reducir voluntariamente el capital de la sociedad en la suma de $ 440.050 llevando el capital de la suma de $ 452.050 a $ 12.000 mediante la cancelación de las cuotas sociales en forma proporcional a las tenencias accionarías. II) La Sociedad fue inscripta ante la Inspección General de Justicia el 17 de Mayo de 2005, bajo el número 3675, Libro 122, tomo de S.R.L, y tiene su sede social en Av. Santa Fe 1291, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires. III) Valuación del Activo antes de la reducción: $ 515.435,18 y luego de la reducción: $ 75.385,18. Valuación del Pasivo antes de la reducción: $ 2.472,00 y luego de la reducción: $ 2.472,00. El Patrimonio neto antes de la reducción: $ 512.963,18 y luego de la reducción $ 72.913,18. IV) Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio de la sociedad TBD S.R.L., Av. Santa Fe 1291, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Firmado: por Angeles Novillo Saravia, abogada inscripta al Tº 84 Fº 119 del CPACF, autorizada por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 28/09/2007.

Abogada - Angeles Novillo Saravia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/06/2008. Tomo: 84. Folio: 119.

e. 13/06/2008 Nº 80.561 v. 18/06/2008

TECNA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A. - TECNINTER S.A.

Tecna Estudios y Proyecto de Ingeniería S.A. anexó el total de activo y pasivo de Tecninter S.A. quedando por la fusión Activo $ 96946265 Pasivo $ 58500654. Complementa aviso del 29/2 al 4/3/8. Factura 108742. Luis Cevasco autorizado en acta del 22/2/8.

Abogado – Luis A. Cevasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/2008. Tomo: 49. Folio: 577.

e. 17/06/2008 N° 117.131 v. 19/06/2008

TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

(Reg. IGDJ Nº 13.213) ARTICULO CIENTO NOVENTA Y CUATRO LEY (19.550). Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 31/05/2006 y Asamblea General Extraordinaria del 01/06/2007 protocolizadas ambas por escritura pública Nº 30 del 25/09/2007 pasada ante la Escribana María Elena Alonso Registro Notarial 1072, se dispuso el aumento del capital social, y asimismo emisión de 327.000 acciones de valor nominal de $10,00 cada una y cada unidad en circulación estará representada por 3.000 acciones las que por el presente se ofrecen a los señores Accionistas. El Presidente ha sido designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 1 de junio de 2007 según surge de escritura de designación de administradores del 2 de julio de 2007, pasada ante Maria Elena Alonso Escribana titular del Registro 1072 de esta Ciudad.

Presidente - Alejandro Rubén Lopardo

Certificación emitida por: María Elena Alonso. Nº Registro: 1072. Nº Matrícula: 2016. Fecha: 29/05/2008. Nº Acta: 120. Libro Nº: 10.

e. 17/06/2008 Nº 83.015 v. 19/06/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Edicto.- El martillero Martín José Ortelli, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 24 de junio de 2008 a las 13.45 hs en punto en Pte, Perón 1233-Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de La U.F. Nº 2, ubicada en la planta baja y 1er piso, de la finca calle Querandíes 4364/66 entre Libres y Yatay - Capital.- Sup. Total de 374m97dm2, Porc. 74, 77%.- Nom. Cat. Circ. 7, Secc. 17, Manz. 24, Parc. 4.- Matric, 72972/2. Partida 172524.- El inmueble a subastar tiene entrada por el Nº 4364 de la calle Querandíes la unid. Func. 2 se encuentra al fondo del pasillo, se trata de un laboratorio tiene en pta, baja 4 oficinas que son depósitos, cocina y baño, resto pta. Libre. En el 1er. Piso hay un amplio hall central que da a los sectores de elaboración, envasado y fraccionamiento, hay divisiones en durlock igual que los depositos de pta. Baja hay una escalera que da a una segunda pta. Donde hay 2 oficinas, todo en buen estado gral, ocupado por la demandada. Consta acta labrada por el escribano designado, quien intimó a los ocupantes a desalojar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública.- Deudas: ; GCBA 1.034,85 al 28-3-08; OSN sin deuda al 22-9-03; A. Arg. $ 12.307,03 al 11-3-08 Aysa sin deuda al 10-3-08.- Base Ad-corpus $ 124.400.- Seña 30%-Comisión 3%- Dinero efectivo en el acto del remate.- El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441.- La protocolización de la subasta deberá realizarse por el escribano designado por la actora, y los gastos de la misma serán a cargo del comprador. Quien deberá constituir domicilio legal en Cap. Federal. Visitar días 20 y 23 de junio de 15 a 17 hs.- Queda prohibida la compra en comisión.- Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 91 "BANCO PATAGONIA SA CONTRA NEOMAR SRL Y OTROS S. EJ. HIPOTECARIA" Ley Especial 24.441.- Bs. Aires, junio 6 de 2008.- Martín José Ortelli - Martillero Público Mat. Nº 500 Fº 487 Lº 61.

Martín Ortelli, martillero.

e. 17/06/2008 Nº 117.017 v. 19/06/2008

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel: 4-815-0711, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 23 de junio de 2008, a las 13.45 hs. con una base de $ 116.480,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, se efectuará otro remate transcurrida media hora con una base reducida en un 25%, es decir $ 87.360,00 y si tampoco existieran postores, seguidamente se subastará SIN BASE, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Nicolas Arredondo 3099, esquina Eusebio Gimenez, Unidad Funcional Nro. 1, Ciudad de Castelar, partido de Moron, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V. Sec. B. Manz. 85. Parc. 8C. Sub. Parc. 1. Matricula: 3108/1. Superficie: 102 mts2. 25 dm2. Plano PH 101-219-74. De acuerdo a la constatación efectuada por la escribana designada en autos, el inmueble consta de un garage de acceso con una parrilla en un rincon, dos habitaciones, un living-comedor y una cocina. El estado general es malo debido a los deterioros y profundos daños producidos por las inundaciones. En el acto de constatación el inmeuble se encontraba ocupado por Karina Elizabeth Peralta DNI 23.412.435 y dijo que el demando es su esposo de quién se encuentra separada de hecho desde hace ocho años por lo que el mismo no vive alli y habita con su hijo menor de edad Franco De Giulli. Deudas: Aysa Fuera del radio de servido de agua y cloaca. Arba al 30-4-08 $ 2.350,20 Fs. 108. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 18 y 19 de junio de 2008 de 10.00 a 12.00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 54, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. Piso de Capital Federal, "PUENTE HERMANOS TURISMO PASAJES Y CAMBIO S.A.F.F C/ DE GIULLI, SERGIO ALBERTO S/ EJECUCION HIPOTECARIA LEY 24.441", Expediente Nro. 55.257/2006. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de Junio de 2008.

Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 13/06/2008 Nº 80.618 v. 18/06/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I.- CONDENAR a Vilfredo ROJAS ARTETA, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años y 3 meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el art. 5º inc. "c" de la Ley 23.737, con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.-

II.- COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el día 17 de Mayo del 2011; y diez días para el pago de las costas del juicio.-

III.- DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el comiso del dinero secuestrado en autos, conforme Art. 30 de la ley 23.737.

IV.- ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 8 de Abril del 2008 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.)

V.- MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPECK.

— RENE VICENTE CASAS. — DIEGO D'ANDREA CORNEJO. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 13/06/2008 Nº 579.908 v. 27/06/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a XIMENA MEDRANO VEGA, de las (calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas, remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día treinta de enero del año dos mil doce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Ximena Medrano Vega, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — MARTA LILIANA SNOPEK. — EFRAIN ASE. — Federico A. Zurueta, secretario.

e. 13/06/2008 Nº 579.904 v. 27/06/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA UNICA

El Tribunal Oral en lo Penal Económico n° 3, Secretaría única, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 7° de la ciudad Autónoma de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a NAM CHUL PAIK (C.I.P.F.A. 12.001.815) a comparecer por ante estos estrados, en la causa n° 1456 caratulada "PAIK, Nam Chul s/ contrabando", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 CPPN). Buenos Aires, 29 de mayo de 2008. Fdo. Horacio A. Artabe - Juez de Cámara - ante mí - Patricio Mercader -Secretario.

e. 12/06/2008 N° 579.854 v. 19/06/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 sito en Lavalle 1212, 1º Piso de Capital Federal, a cargo de la Dra. Norma S. Nicolaris (Juez Subrogante) Secretaria interinamente a mi cargo, en los autos: "KESSLER ENRIQUE BERNARDO C/ BARROS DE KESSLER MARIA BEATRIZ S/ DIVORCIO (Expte. Nº 9754/06)" notifica a la Sra. Beatriz Barros la sentencia que se transcribe a continuación "Buenos Aires, Marzo 27 de 2008... dispongo la conversión de la sentencia de separación personal dictada a fs.193/198 y 235/237 en divorcio vincular, declarando disuelto el vínculo matrimonial de Enrique Bernardo Kessler y Beatriz Barros con los efectos dispuestos en los arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil. Fdo: Norma Susana Nicolaris. Juez Subrogante." "Buenos Aires, Abril 18 de 2008.- Atento lo solicitado y lo que surge de las constancias de autos, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs 330 a la Sra. Beatriz Barros, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en La Razón durante el plazo de dos días. Fdo: Norma Susana Nicolaris. Juez Subrogante". PUBLIQUESE POR 2 (dos) DIAS.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2008.

Patricio Martín Laberne, secretario interino.

e. 17/06/2008 Nº 116.816 v. 18/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. JUAN ROBERTO GARIBOTO, por la Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. PAULA E. LAGE, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, Planta Baja (Edificio Anexo) de la Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "LABORATORIOS LANDO S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. Nº 076.952) se ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos (art. 218 LCQ).

Buenos Aires, 5 de junio de 2008.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 17/06/2008 Nº 580.079 v. 18/06/2008

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. JORGE S. SICOLI, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, Piso 6º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13-05-2008 se decretó la quiebra de "COMPAÑIA ARGENTINA DE SISTEMAS EMPRESARIOS S.A." (CUIT Nº 30-69320361-5), inscripta en la Inspección General de Justicia el día 21 de Agosto de 1997, bajo el Nº 9165 del Libro 122 Tomo A de S.A., cuyo síndico actuante es el contador Ernesto Resnizky, quien constituyó domicilio en Caracas 4330 Capital (TE. 4571-6572 - (15) 5976-6257) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 14-08-2008. Los informes del Art. 35 y 39 L.C. vencen en fecha 25-09-2008 y 06-11-2008 respectivamente. Intímase a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial, y a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intimase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2008.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 13/06/2008 Nº 579.896 v. 20/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Sicoli Jorge S., Secretaría Nº 5 a mi cargo, con sede en Avda. Callao N° 635 piso 6º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "LAS PIONERAS S.A S/ QUIEBRA EXPTE. Nº 109.370", que con fecha 16 de Mayo se decretó la quiebra de LAS PIONERAS CUIT 30-70.857.043-1, con domicilio en Lavalle 1290, Piso 10, Dpto. 1006, de esta ciudad, siendo Sindica la Contadora Beatriz Susana Stachesky, con domicilio en Av. Córdoba Nº 817, piso 11º, of "21", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 16 de Mayo de 2008... RESUELVO: 1.- Declarar la quiebra de LAS PIONERAS S.A. - Decretar la inhibición de la fallida - Publíquense Edictos conforme art. 89 durante cinco días LC en el Boletín Oficial... - Fijar el plazo hasta el 20 de Agosto de 2008 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico.- El sindico requerirá a los acreedores la exhibición del documento de identidad con fotocopias del mismo y número de CUIT lo que hará constar en el informe individual... - El Síndico presentará los informes que prescriben los art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1 de Octubre de 2008 y 12 de Noviembre de 2008 respectivamente. -... Fdo. Dr. Sicoli Jorge S, JUEZ.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 2008.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 11/06/2008 Nº 579.762 v. 18/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Jorge S. SICOLI, Secretaría Nro. 5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados "LATIFAR SA s/ QUIEBRA" (Exp. Nro. 107.418) que con fecha 28 de mayo de 2008, se decretó la quiebra de LATIFAR SA, y ha sido designado Síndico el Contador Armando Gutman, con domicilio en Esmeralda 625, 4º oficina "L", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fijó plazo hasta el día 2 de Agosto de 2008 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Se hace saber que se han fijado los días 7 de Octubre de 2008 y 18 de Noviembre de 2008 para que la Sindicatura presente lo informes previstos en los arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley Concursal. Publíquese en el diario Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 04 de Junio de 2008.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 11/06/2008 Nº 579.831 v. 18/06/2008

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 21 de mayo de 2008 fue decretada la quiebra de "TLC THE LEADING COMPUTERS SA (CUIT 33.70799534-9)", en los autos caratulados "TLC THE LEADING COMPUTERS SA S/ QUIEBRA (ex pedido POR CHAMES TAMBORES SA), Expte. N° 078319", habiéndose designado síndico al Contador Adolfo Jorge Santos, con domicilio en la calle Junin 55, piso 9 of. "19", Cdad. de Bs. As. y TE 4951-2638, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/07/08 en el horario de 12:00 a 18:00 hrs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constítuido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de junio de 2008.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 12/06/2008 N° 579.836 v. 19/06/2008

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 11, a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "BUSONI, JULIO CARLOS S/ QUIEBRA" (Expte. 031.900), comunica a la fallida y a la totalidad de los acreedores verificados que en fecha 14-08-07 se ha presentado en autos proyecto de distribución de fondos. Publíquese edicto reducido por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 2008.

Horacio Piatti, secretario.

e. 17/06/2008 Nº 580.049 v. 18/06/2008

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 14 de mayo de 2008 se ha decretado la quiebra de "BERTOLI HUGO EDUARDO". El síndico designado es SUSANA RUTH ZAPATA con domicilio en la calle Tucumán 1567, piso 10º "55" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22 de julio de 2008; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 2 de junio de 2008.

Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 11/06/2008 Nº 579.773 v. 18/06/2008

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria n° 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 13-5-08 se decretó la quiebra de CANTERO CARLOS BENJAMIN (DNI.: 16.129.410) con domicilio en AVENIDA EVA PERON 6551, piso 2° Dpto. "28" de Cap. Fed. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico JOSE SALEM INI con domicilio en PTE. JUAN D. PERON 1730, PISO 2° "37" de Cap. Fed., los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 30-6-08. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27-8-08 y 8-10-08, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 15-7-08. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 30-9-08 a las 11:00 horas. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de junio de 2008.

Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 12/06/2008 N° 579.881 v. 19/06/2008

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 15.05.08 se ha decretado la quiebra de SOSA DESIDERIO DANIEL S/ PROPIA QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Amalia Mild con domicilio constituido en Lavalle 2024 6º Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 15.07.08 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 10.09.08, y el general el día 22.10.08 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art.234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc.7 de la ley 24.522 (conforme art.86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 4 de junio de 2008.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 11/06/2008 Nº 579.759 v. 18/06/2008

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 11, a cargo de la Dra María Cristina O'Reilly, Secretaría Numero 21, a cargo de la Dra Marcela Luciana Macchi, sito en Avda Callao 635 5º piso, CABA, comunica por cinco días que en los autos caratulados "LEOZ, FRANCISCA SILVIA S/ CONCURSO PREVENTIVO (Expte Nro E21 99655/7)", con fecha 15/04/08 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la Sra Francisca Silvia Leoz (CUIT 2366546764), con domicilio legal en la calle Montevideo 1012 4º "G" CABA, habiéndose designado síndico al Cdor Ricardo José Lisio, con domicilio en la calle Viamonte 1592 6º "H", CABA (Tel 4878-6131), ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 01/07/08. El síndico deberá presentar los informes previstos en el art. 35 y 39 de la ley 24522 los días 27/08/08 y 08/10/08 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 15/04/09 en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 2008.

Marcela Macchi, secretaria.

e. 12/06/2008 Nº 82.902 v. 19/06/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, en carácter de subrogante, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso

5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de GONZALEZ MARIA FABIANA S/ PROPIA QUIEBRA, C.U.I.T. N 27-20427310-9, decretada con fecha 29 DE ABRIL DE 2008. El síndico actuante es el contador COSTA FRANCISCO MATIAS con domicilio constituido en SARMIENTO 1562 PISO 7º F de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 DE JULIO DE 2008. Se deja constancia que el 5 DE SEPTIEMBRE DE 2008 y el 17 DE OCTUBRE DE 2008 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 10 de junio de 2008.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 17/06/2008 Nº 580.077 v. 23/06/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo con carácter de subrogarte de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22, a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de FERNANDEZ MYRIAM CRISTINA S/ PROPIA QUIEBRA, C.U.I.T. N 27-14784027-1, decretada con fecha 16 DE MAYO DE 2008. El síndico actuante es el contador ADDARIO MIRTA HAYDEE con domicilio constituido en LAVALLE 1454 PB de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 DE AGOSTO DE 2008. Se deja constancia que el 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008 y el 4 DE NOVIEMBRE DE 2008 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 5 de junio de 2008.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 17/06/2008 Nº 580.029 v. 23/06/2008

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "SUAREZ ANDRES ERNESTO S/ QUIEBRA" con fecha 27 de mayo de 2008 se ha declarado en estado de quiebra a Suarez Andres Ernesto (D.N.I. 14.418.998), que el Síndico designado es el contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Av. Córdoba 1351, 8º piso Cap. Fed., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 5 de septiembre de 2008. Fíjanse hasta los días 17 de octubre de 2008 y 28 de noviembre de 2008 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de junio de 2008.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 11/06/2008 Nº 579.777 v. 18/06/2008

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi caigo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (T.E. n* 4815-3840/ 4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 30 de mayo de 2008 se decretó la quiebra de NEME ADRIAN DANIEL haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Mauricio Mudric con domicilio en la calle Tucuman 893 Piso 5 Depto "N" , domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11 de agosto de 2008.

Buenos Aires, de junio 10 de 2008.
Sebastián Julio Martorano, secretario interino
e. 17/06/2008 Nº 580.034 v. 23/06/2008

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 26 de Mayo de 2008 se ha decretado la quiebra de ESTIZ OLGA CLARA S/QUIEBRA D.N.I 10.201.622 CUIT 27-10.201.622-5 (Expte Nro 054291). El síndico designado contador JALFIN JORGE DAVID, con domicilio constituido en Sarmiento 1.452 PISO 8º "B" Telefóno 4372-7061/62/69 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 8 de Septiembre de 2008. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

///nos Aires, 06 de JUNIO de 2008. PM
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 17/06/2008 Nº 580.045 v. 23/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera (Juez subrogante), Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 04 de MARZO del 2008 se ha decretado la quiebra de MHERM S.A., CUIT: 30-70862341-1 (Expte Nº 053381). La síndico designada contadora MARIA PAULINA ALVA con domicilio constituido en MONTEVIDEO 536 PISO 7 DEPTO "E", T.E.: 4-374-0526, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 12 de SEPTIEMBRE del 2008. La síndico presentará los días 23 de OCTUBRE y 04 de DICIEMBRE del 2.008 los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal, respectivamente. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE CINCO DIAS.

Buenos Aires, 4 de junio de 2008.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 17/06/2008 Nº 580.070 v. 23/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 30 de ABRIL del 2008 se decreto la quiebra de "PERRINO EDUARDO LUIS."; en los autos caratulados: PERRINO EDUARDO LUIS S/Quiebra, CUIL NRO. 20118978588- El síndico designado en la causa es la contadora Marcela Edith Garber, con domicilio constituido en la calle Parana 224 piso 6 Dpto 23A de Capital Federal (T:E 4-373.0066), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de septiembre del 2008. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 28 de octubre de 2008 y 11 de diciembre de 2008, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/ o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de junio de 2008.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 17/06/2008 Nº 580.030 v. 23/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 20 de mayo del 2008 se decretó la quiebra de "Productora Avicola las Catonas S.R.L."; en los autos caratulados: Productora Avicola las Catonas S.R.L. S/ Quiebra, CUIT NRO. 30-58645626-8.- El síndico designado en la causa es el contador Melegari, Luciano Arturo, con domicilio constituido en la calle Bartolome Mitre 1131 piso 3º "C" de Capital Federal (Tel: 4382-0954/ 4381-7413), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de septiembre del 2008. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 29 de octubre de 2008 y 11 de diciembre de 2008, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.-

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de junio de 2008.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 17/06/2008 Nº 580.047 v. 23/06/2008

N° 17

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de AVCO SA (30-50267556-3) con fecha 23 de mayo de 2008. El síndico titular interviniente es el contador Juan Carlos De La Piedra con domicilio en la calle Juan B. Justo 5096 1° "A", Cap. Fed., Tel. 4584-7781. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 21 de julio de 2008.- Fíjanse los días 15 de septiembre de 2008 y 27 de octubre de 2008, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 4 de junio de 2008.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 12/06/2008 N° 579.882 v. 19/06/2008

N° 18

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 15 de Mayo de 2008 se ha decretado la quiebra de Raúl José Juarros, DNI: 4.130.809, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 10 de Julio de 2008 al Sindico MARIA LUISA LEDESMA con domicilio en la calle AV. CORDOBA 1351 PISO 8º de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "JUARROS RAUL JOSE S/ SU PROPIA QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de junio de 2008.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 17/06/2008 Nº 580.035 v. 23/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, Secretaria Nº 36, sito en Marcelo T de Alvear 1840 piso 3º de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "PANICO ROSA S/ Quiebra", Expediente Nº 044070 se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el articulo 218 de la Ley 24.522. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2008.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 17/06/2008 Nº 580.073 v. 18/06/2008

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "BALDNES SA S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 01.03.07 se decretó la quiebra de "Baldnes SA" - CUIT Nº 30-68234658-9- y que se habilitó un nuevo período informativo para que los acreedores que aún no se hubieran insinuado puedan verificar sus créditos hasta el día 15.08.07 por ante el síndico MIGUEL ANGEL FERRO, con domicilio constituído en la calle Presidente Roque Saenz Peña 1219 Piso 7º Oficina 708, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 26.09.08 y 07.11.08 resp. Se prohibe hacer pagos y/o entrega de bienes al deudor so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a efectos que dentro del quinto día entregue a la sindicatura sus bienes, libros y demás documentación. Intímese a la fallida y a sus administradores a constituir dentro de las 48 hs. domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 10 de junio de 2008.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 17/06/2008 Nº 580.069 v. 23/06/2008

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Paez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, capital Federal, en los autos caratulados "FRIZZERA NELSON ARIEL S/ QUIEBRA (antes pedido de quiebra por Unilan Trelew SA)" (Expte. Nº 029424) comunica por cinco días que en fecha 07/04/04, se ha declarado la quiebra de NELSON ARIEL FRIZZERA, D.N.I. 16.171.922. El Síndico designado en autos es el Contador JUAN RAUL BELLI; con domicilio en Av. Santa Fe 960/2, piso 7º, Dpto. "23", Capital Federal (Atención: L. a V. de 15:00 a 18:00 hs.). Se hace saber a los acreedores que por auto de fecha 30/05/08 se ha fijado hasta el día 08/07/2008, fecha hasta la cual deberán presentar ante el Síndico las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes (art. 32 de la Ley 24.522). Asimismo se hace saber que el Síndico presentará el informe previsto en el art. 35 de la Ley 24.522, el día 20/08/2008 Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. Se prohíbe efec-

tuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de junio de 2008.
Andrea Rey, secretaria.
e. 11/06/2008 Nº 579.796 v. 18/06/2008

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia VILLANUEVA, Secretaría Nro. 45, a cargo del Dr. Rafael F. BRUNO sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de mayo de 2008, en los autos caratulados SIPESA ARGENTINA S.A. S/ QUIEBRA, Expte. Nº 054313, se resolvió decretar la quiebra de SIPESA ARGENTINA S.A., inscripta ante la I.G.J. con fecha 20 de marzo de 1992, bajo el número 2105 del Libro 110, Tomo "A" de S.A., con domicilios denunciados en la calle tal Federal; CUBA 3485 8º PISO "B" de Capital Federal, haciendo saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesan en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 29 de agosto de 2008 para que los acreedores por causa ó título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 10 de octubre de 2008 y 26 de noviembre de 2008 para la presentación de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia, con domicilio en Esmeralda Nº 960, piso 6to. "B", de Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de junio de 2008.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 11/06/2008 Nº 579.774 v. 18/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 5 de junio de 2008 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BROOK SERGIO EDUARDO S/Su Propia Quiebra" EXPTE. 55523, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 6 de junio de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 13/06/2008 Nº 579.918 v. 20/06/2008

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Doctora Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Doctor Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que con fecha 13 de mayo de 2008, en los autos caratulados "LAZARTE ROSA S/QUIEBRA", se resolvió poner de manifiesto el proyecto de distribución de fondos complementario. Se hace saber que será aprobado de no presentarse observaciones dentro del plazo de diez días a que se refiere artículo 218 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 3 de junio de 2008.
Santiago Medina, secretario.
e. 17/06/2008 Nº 580.027 v. 18/06/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "BRUNI ERNESTO S/QUIEBRA" (Exp. 24.386), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, habiéndose regulado honorarios a los profesionales intervinientes, que a continuación se detallan: a) Honorarios de la sindicatura contador Simón Waisberg en la suma de pesos nueve mil; b) Los del letrado patrocinante de la sindicatura Dr. Alberto Daniel Quinteros en la suma de pesos dos mil; c) Los del letrado apoderado del acreedor peticionante Dr. Marcelo Nieva Moreno en la suma de pesos tres mil. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 23 de mayo de 2008.
Santiago Medina, secretario.
e. 17/06/2008 Nº 580.074 v. 18/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, Secretaría Nro. 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal, comunica por dos días a los señores acreedores que en los autos caratulados "ROTEMBERG PERLA S/QUIEBRA" - EXPTE. NRO. 23.768" con fecha 24 de abril de 2008 ha sido presentado el Proyecto de Distribución Final de Fondos. Las observaciones podrán formularse dentro de los diez días y deberán referirse únicamente a omisiones, errores o falsedades del informe en cualquiera de sus puntos. (art. 218 LCQ).
Dado sellado y firmado en la Sala de mi publico despacho a los 29 días del mes de mayo de 2008.
Santiago Medina, secretario.
e. 17/06/2008 Nº 580.043 v. 18/06/2008

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en M. T. de Alvear 1840 Planta Baja de Capital) Sec. Nº 47 a cargo del Dr. Santiago Medina hace saber por dos días que en los autos caratulados "CUNNINGTON C.I.F.I.S.A. S/QUIEBRA" Expte. 13.778 se ha dispuesto poner en conocimiento de los interesados que tendrán un plazo de 30 días para efectuar las peticiones tendientes al reconocimiento de los créditos no reclamados al presente, vencido el cual se procederá a la desafectación de las sumas reservadas para su ulterior distribución los acreedores verificados.
Buenos Aires, 4 junio de 2008.
Santiago Medina, secretario.
e. 17/06/2008 Nº 580.048 v. 18/06/2008

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripio, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 29/05/2008 se ha decretado la quiebra de ONCE ESQUINAS SRL, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico PALERMO, MARIA INES con domicilio en la calle SANTA FE 3444 11º "C" (TEL 4824-8097/ 4325-1933), Capital Federal, hasta el día 4 DE AGOSTO DE 2008. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 DE SEPTIEMBRE DE 2008 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 28 DE OCTUBRE DE 2008. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 5 de junio de 2008.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 13/06/2008 Nº 579.903 v. 20/06/2008

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 6 de junio de 2008 ha sido decretada la quiebra de COMPAÑIA LACTEA DEL SUR SA (EX PARMALAT SA) con CUIT Nº 30-63336199-8. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico ESTUDIO ESTEVEZ, INDURAIN & VAZQUEZ con domicilio constituido en la calle URUGUAY 750 6º "B" Capital Federal, hasta el día 8 de septiembre de 2008. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 21 de noviembre de 2008 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 20 de abril de 2009. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.
Buen Aires, 6 de junio de 2008.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 17/06/2008 Nº 580.028 v. 23/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 69.274 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a JAIME SOCRATES GARABODAS ATANACIOS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 9 de junio de 2008.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 17/06/2008 Nº 580.032 v. 23/06/2008

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro.4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a ALEJANDRA PAOLA OTERO LIMON —Pasaporte Mexicano nro. 07020000830— y PAMELA OTERO LIMON —Pasaporte Mexicano nro. 00528005324— a fin que comparezcan a estar a derecho en la causa nro. 68.518 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos por los arts. 89 y 239 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.
Buenos Aires, 4 de junio de 2008.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/06/2008 N° 579.864 v. 19/06/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 4. SECRETARIA Nº 67.- (Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) CAUSA Nº 65.675. "Buenos Aires, 9 de junio de 2008.- ...desconociéndose el actual paradero del imputado Luis Alberto De Marco, cíteselo mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezca en este Tribunal dentro del tercer día, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada; haciendo saber al mencionado que hasta tanto designe letrados particulares será asistido en estos obrados por el Dr. Alberto Giordano, quien se encuentra a cargo de la Defensoría Oficial en lo Correccional Nº 4, con oficinas en la calle Cerrito Nº 536, piso 9º de esta ciudad; y que, en su caso, previamente deberá concurrir a la citada Defensoría para mantener la entrevista correspondiente con el mentado profesional. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial." Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Augusto Pedroso, Secretario.
Buenos Aires, 9 de junio de 2008.
e. 17/06/2008 Nº 580.033 v. 19/06/2008

N° 10

Juzgado en lo Correccional no 10, Secretaría n° 74, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARIA BASALLO para que comparezca ante esta sede a fin de ser oído en declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), en relación a la causa N° 43.331, que se le sigue por infracción a la ley 12.331, dentro del tercer día de publicado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2008.
María Fabiana Galletti, secretaria.
e. 12/06/2008 N° 579.893 v. 19/06/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELA FABIANA GEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 64.007 que se le sigue en orden al delito de hurto en grado de tentativa bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2008.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 12/06/2008 N° 579.880 v. 19/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo O. Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 17.940/2007 (B-11.001/07), caratulada: "Partido Obrero s/ delito de acción pública", cita y emplaza a Diego Esteban Eibuszyc, D.N.I. Nro. 28.505.856, a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría Nº 2, 04 de junio de 2008.
Adolfo Piendibene, secretario.
e. 11/06/2008 Nº 579.783 v. 18/06/2008

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a Silvia Vergara Ochoa (titular del D.N.I. Nº 93.591.601, nacida el 6 de abril de 1970 en Mira Flores, Perú), por el término de cinco días (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación), a fin de que comparezca en esta sede, sita en Comodoro Py 2002, 3er piso, de esta ciudad, dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, a los efectos de prestar declaración indagatoria, en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. En dicha ocasión, se le imputará el hecho de haber ofrecido a la venta el día 11 de abril de 2006, en la calle Ramón Falcón al 7100, la cantidad de ciento seis (106) dvd's, en infracción a las leyes 22.362 y 11.723, en los autos Nº 14.700/06 caratulados "Vergara Ochoa Silvia s/ infracción ley 11.723 y 22.362".
Secretaría Nº 8, 29 de mayo de 2008.
Andrea P. Santos, secretaria.
e. 11/06/2008 Nº 579.772 v. 18/06/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría n° 8, a cargo de la Dra. Andrea P. Santos, cita y emplaza a José Marcelo Balbuena (D.N.I. 23.583.401) a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en el marco de la causa n° 17528/06 caratulada "Balbuena José Marcelo s/ Falsificación de documento destinado a acreditar identidad", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza o, en su defecto, se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura en caso de inasistencia. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2008.
Ariel O. Lijo, juez federal.
Andrea P. Santos, secretaria.
e. 12/06/2008 N° 579.866 v. 19/06/2008

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, P.R.S. a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 13,

a cargo del Dr. Gustavo J. Russo, quien suscribe, hace saber que en el trámite de la causa Nº 7498/99, se ha ordenado notificar en los términos del art. 150 del C.P.P.N. a Guillermo Héctor Fórmica, L.E. Nº 7.651.524 del cómputo efectuado el 14 de diciembre de 2007, el cual se transcribe a continuación. "COMPUTO: Que practico para establecer el vencimiento de la pena de UN AÑO Y SEIS MESES DE PRISION impuesta a GUILLERMO HECTOR FORMICA por sentencia de fecha 19 de mayo de 1999 (fs. 945/963) del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 en la causa B-407-91 (Número de Sistema Informático 7498/99), por habérselo encontrado autor material del delito de falsificación de sellos. El nombrado no cumplió detención con motivo de la formación de estos actuados, puesto que fue eximido de prisión bajo caución. En consecuencia, practicado el cómputo correspondiente (artículo 24 del Código Penal de la Nación) la pena impuesta al nombrado venció el 19 de noviembre de 2000 a las 24:00 horas. Asimismo, la sentencia caducará a todos sus efectos legales el día 19 de mayo de 2009 (artículo 51 del Código Penal de la Nación), Secretaría Nº 13, 14 de diciembre de 2007." Fdo. Gustavo Russo, Secretario.

e. 11/06/2008 Nº 579.766 v. 18/06/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, sito en Av Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Capital Federal, Secretaria Nº 13 a cargo del Dr. Gustavo Russo, quien suscribe, cita emplaza y hace saber que en el tramite de la causa Nº 7854/07, que se le sigue a Ivan Ezequiel Montes por el delito de infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco días hábiles a contar desde su ultima publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretara su rebeldía y se ordenara su inmediata captura.

Secretaria 27 de Mayo de 2008.

Gustavo Javier Russo, secretario.

e. 11/06/2008 Nº 579.765 v. 18/06/2008

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4º de esta Ciudad, en la causa Nº 6838/06 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita y emplaza a ALEJANDRO ARIEL VILLALBA DNI Nº 25.591.691 a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de su publicación, a fin de recibírsele declaración indagatoria, haciéndole saber que podrá asistir junto con abogado defensor de su confianza, en caso contrario se le designará el defensor oficial en turno con el Juzgado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Secretaría Nº 22; Buenos Aires, 29 de mayo de 2008.

María L. Muntaner, secretaria federal.

e. 17/06/2008 Nº 580.071 v. 19/06/2008

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4º, cita y emplaza al Sr. Andres Arderiu, con último domicilio conocido en la calle Soler Nº 1354 de ésta Ciudad, de quien se desconocen mayores datos, a que en el término de tres días de publicado el éste edicto, se presente a estar a derecho y prestar declaración indagatoria, en los autos 17007/03 caratulados "Giamberardini Lidia y otros s/ falsifiación de documento público" haciendole saber que podrá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, caso contrario se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2008.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 11/06/2008 Nº 579.802 v. 18/06/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nro. 6, en la causa Nº 870/07, caratulada: "ALCARAZ, Reynaldo s/inf. ley 24.241": "///nos Aires, 30 de mayo de 2008. Por recibido. Notifíquese a Reynaldo Alberto ALCARAZ mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.) lo resuelto por este juzgado a fs. 77/78... Fdo.: Rafael CAPUTO. JUEZ - ANTE MI: Mirtha Lilian CAMPOS TULA - SECRETARIA". La resolución de fs. 77/78 dice: "///nos Aires, 2 de mayo de 2008: AUTOSYVISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCION PENAL en la presente causa Nº 870/07 (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63, 67 4º párrafo, 172 y 292 del C. P. y 135 de la Ley 24.241) con relación a Reynaldo Alberto ALCARAZ. II) SOBRESEER TOTALMENTE POR EXTINCION DE LA ACCION PENAL POR PRESCRIPCION, en la presente causa y respecto del imputado Reynaldo Alberto ALCARAZ, con relación al hecho descripto por el considerando 1º de la presente (arts. 334. 335. 336 inc. 1º del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y 531 del C.P.P.N.) Regístrese, notifíquese y firme, comuníquese. FDO: RAFAEL CAPUTO – JUEZ - ANTE MI: MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA. SECRETARIA". Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, a los 2 días del mes de junio de 2008.

Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 17/06/2008 Nº 580.053 v. 19/06/2008

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3

JUZGADO NACIONAL DE MENORES Nº 1, SECRETARIA Nº 3 (Talcahuano 550, 7º piso, oficina Nº 7027 de la Capital Federal) "///nos Aires, 19 de mayo de 2008.- Por recibido agréguese, téngase presente y atento lo informado precedentemente y lo que se desprende del informe de fs. 67/68, cítese a Néstor Gonzalo Fabián FERNANDEZ a fin de dar cumplimiento con lo ordenado a su respecto a fs 64, mediante edictos que se publicarán por cinco días, convocándoselo a que se presente en horario hábil en este juzgado y secretaría, dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin, ofíciese al Boletín Oficial.-...." Fdo.: María Teresa Salgueiro, Juez; Ante mí: Gonzalo Oliver de Tezanos, Secretario".

Buenos Aires, 19 de mayo de 2008.

e. 11/06/2008 Nº 579.776 v. 18/06/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4 a cargo de la Dra. Rita María Ailán, Juez Federal Secretaria Nº 8 a mi cargo, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, RODOLFO ALBERTO BASILE (L.E. Nº 8.037.815), para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ BASILE RODOLFO ALBERTO s/ EJECUCION FISCAL", Expte. 14.573/99, en los cuales se le reclama el pago de $ 452.000.- en concepto de capital, con más la de $ 45.200.- presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "//nos Aires, 4 de marzo de 2008. Atento el estado de la causa, el mandamiento agregado a fs. 40 diligenciado con resultado negativo, las constancias de fs. 81, 85, 94, 96, 106, 120 y 124, el juramento prestado y lo dispuesto por el art. 146 del CPCCN, practíquese la notificación por edictos en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación, durante 2 (dos) días, emplazando a la demandada para que comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, y 147 del citado Código). Fdo.: Dra. Rita María Ailán. Juez Federal". El citado edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2008.

Silvana Ambrozy, secretaria.

e. 17/06/2008 Nº 580.019 v. 18/06/2008

JUZGADO FEDERAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa Nº 56.527, caratulada: "NUÑEZ LUIS RICARDO Y OTRO - TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, al ciudadano RUIZ ANTONIO EMANUEL, D.N.I. Nº 32.330.463, con último domicilio conocido en BARRIO SAN AGUSTIN II MZ 9 DE SANTA FE —CAPITAL—, para que el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Concepción del Uruguay, 20 de mayo de 2008.

José María Barraza, secretario.

e. 13/06/2008 Nº 579.911 v. 20/06/2008

S.Sa. el Sr. Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, DR. GUILLERMO ADOLFO QUADRINI, en la causa Nº 6.647, caratulada "FISCAL GENERAL SOLICITA DESARCHIVO CAUSA POR DESAPARICION DE PERSONAS —AREA GUALEGUAYCHU", cita, llama y emplaza a JORGE HUMBERTO APPIANI, D.N.I. Nº 10.779.455, con último domicilio conocido en Pacheco de Melo Nº 2714, Piso 9 de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaria en lo Criminal y Correccional Nº 2, a fin de prestar declaración testimonial.

Concepción del Uruguay, 4 de junio de 2008.

María Florencia Gómez Pinasco, secretaria.

e. 13/06/2008 Nº 579.912 v. 20/06/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA B ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Subrogante Dr. R. Felix Angelini, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "B", CITA y EMPLAZA a Gustavo Miguel Bruñol, DNI Nº 7.698.706, con último domicilio conocido en Achaval Nº 737 de Capital Federal, provincia de Buenos Aires, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria, por la presunta infracción al art. 292 C.P., dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "Ceñal, Luis Alberto y otro s/art. 292 C.P.", Expte. Nº 1370/06B, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se librará orden de paradero. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "//sario, 2 de junio de 2008. Atento lo solicitado, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, que publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días, a fin de que Gustavo Miguel Bruñol comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se librará orden de paradero. Asimismo, hágasele saber al mencionado director que una vez cumplimentado lo solicitado, remita a este juzgado copia de la última publicación, donde conste la fecha de la misma. Fdo.: R. Felix Angelini-Juez Federal Subrogante - Ante mi: Marcelo Alesso-Secretario-".

e. 13/06/2008 Nº 579.906 v. 20/06/2008

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 3 SECRETARIA UNICA MORON-BUENOS AIRES

Juzgado de 1ra inst. Civil y Comercial nro 3, secretaría Unica del Depto Judicial Morón, autos "MERCHAN, Rafael y ots c/QUINTELA, Miguel Reynerio s/posesión veinteañal" cita y emplaza a herederos y acreedores de Miguel Reynerio o Reinerio Quintela para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, haciéndoles saber que, en caso de no presentarse, se le designará un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.) que designe la Receptoría Gral. de Expedientes. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el BOLETIN OFICIAL DE LA NACION.

Morón 26 de mayo de 2008.

Verónica Cecilia Núñez, auxiliar letrada.

e. 13/06/2008 Nº 116.756 v. 18/06/2008

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL I NOMINACION SECRETARIA UNICA VENADO TUERTO-SANTA FE

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominacion de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro. Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, en los autos caratulados "Sindicatura ex BID C. L. s/Quiebra c/Pedré, José Manuel s/ Demanda Ejecutiva" (Expte. Nº 64/2005), se hace saber al señor José Manuel Pedré y/o a quien correspondiere, mediante la presente publicación de Edictos en el Boletín Oficial, que se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Venado Tuerto, 14 de abril de 2008.- .... Y Proveyendo pedido en diligencia de fs. 8 vta.: No habiendo comparecido el demandado en tiempo procesal oportuno, pese a estar debidamente notificado, decláreselo rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación.- Notifíquese por edictos.- Fdo. Dr. Marcelo Ferraro.- Dra. María Celeste Rosso".-

Venado Tuerto, 25 de abril de 2008.

María Celeste Rosso, abogada-secretaria.

e. 17/06/2008 Nº 580.044 v. 18/06/2008

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, en autos "Sindicatura ex BID C.L. s/Quiebra c/Achaval de Magnasco, Ivette s/Demanda Ejecutiva" (Expte. Nº 89/2002), se hace saber a la Sra. Ivette Achaval de Magnasco y/o a quien correspondiere, mediante la presente publicación de Edictos por dos días en el Boletín Oficial, que se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Nº 1733.- Venado Tuerto, 25 de octubre de 2007.- Y VISTOS: ... .-RESULTA: ... .- Y CONSIDERANDO: ... .- FALLO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta tanto la accionante se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más un interés anual correspondiente al 24% anual por todo concepto, el cual se devengará desde el momento de exigibilidad del crédito y hasta el de su efectivo pago e I.V.A. sobre los mismos.- Costas al demandado.- 2) Diferir la regulación de honorarios de la profesional interviniente hasta que se practique planilla de capital e intereses.- Insértese, agréguese copia y hágase saber.- Fdo. Dr. Marcelo Ferraro, juez.- Dra. María Celeste Rosso, secretaria.

Secretaría, 3 de noviembre de 2007.

María Celeste Rosso, abogada-secretaria.

e. 17/06/2008 Nº 580.046 v. 18/06/2008

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO VI NOMINACION SECRETARIA UNICA SAN MIGUEL DE TUCUMAN-TUCUMAN

POR CINCO DIAS. BOLETIN OFICIAL DE LA NACION: Se hace saber a que por ante este JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO de la SEXTA NOMINACION, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Pro Secretaría desempeñada por el SR. JULIO GONZALEZ GOYTIA, tramitan los autos caratulados: "RODRIGUEZ DE BALZARINI SARA DEL VALLE Y OTROS C/ TELECOM ARGENTINA STET FRANCE S.A. TELECOM S.A. S/ COBRO DE PESOS (VIENE DEL JUZGADO FEDERAL DE TUCUMAN Nº 2.-)", Expediente Nº 88/05, en los cuales se ha dictado el presente proveido, el que deberá publicarse LIBRE DE DERECHOS: "San Miguel de Tucumán, 12 de mayo de 2005.- Téngase por cumplimentado el proveído de fecha 25 de Abril de 2.005.- En mérito a los instrumentos de poder ad-litem obrantes a fs. 88/91, téngase al letrado/a MARIA VICTORIA CORREA MONTERRUBIO por apersonado/a, en el carácter invocado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley. Proveyendo el escrito de demanda: Citase y emplácese a… WALLABIES S.R.L., en las persona de sus representantes legales, a fin de que en el perentorio término de QUINCE DIAS y DE VEINTE DIAS el segundo de los nombrados comparezcan a tomar intervención y conjuntamente córraseles traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los Arts. 56, 58 y 60 de la ley 6204, y dando cumplimiento con las disposiciones del Art. 61 de igual digesto procesal.- Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o siguiente hábil en caso de feriado. A los fines de la notificación a la co-demandada Wallabies S.R.L., LIBRESE CEDULA LEY 22172 a Capital Federal, dejándose constancias que se autoriza para su diligenciamiento al Dr. Humberto Ferraro y/o la persona que éste designe.- PERSONAL.- Fdo. Susana Myrian Hanssen".- Resúmen de la demanda: Los actores interponen demanda en contra de la principal empleadora "TELECOM ARGENTINA STET FRANCE TELECOM

S.A.", con domicilio principal en Alicia Moreau de Justo Nº 50 de la Capital Federal y sucursal en Ildefondo de las Muñecas Nº 226, de esta ciudad de San Miguel de Tucumán, domicilio este último donde cumplían su trabajo los actores.- Tambien demandan a su contratista "WALLABIES S.R.L." con domicilio en San Martin Nº 370 de la Capital Federal.- Los actores trabajaban en servicios de limpieza en el principal edificio que TELECOM tiene habilitado en Tucumán, sucursal de la empresa demandada en calle Muñecas Nº 226, tambien lo hacian en el edificio de Coronel Zelaya y Crisóstomo Alvarez de ésta ciudad, donde funciona el plantel exterior de TELECOM.- Cumplían el horario de 22 a 02 horas de Lunes a Viernes.- TELECOM les proveía de todos los implementos necesarios para efectuar la limpieza.- Con fecha 31/07/02 concurrieron a trabajar a TELECOM y allí no se les permitió el acceso al lugar de trabajo, bajo el "argumento" verbal de que "WALLABIES S.R.L.", ya no realizaba el servicio de limpieza para TELECOM.- Como corresponde los actores enviaron Telegramas a TELECOM, donde intiman aclare su situación laboral, como así tambien enviaron Carta Documento a WALLABIES S.R.L., donde intiman al pago de haberes atrasados.- Todos los servicios que prestaban los actores para "WALLABIES S.R.L." eran para el destinatario final y real TELECOM.- "WALLABIES S.R.L." es desconocida en el Registro Público de comercio de Tucumán (no tiene sucursal).- En síntesis los servicios de limpieza brindados por los actores eran prestados para TELECOM y en beneficio de TELECOM, por medio de contratista, servicio llamado "tercerizado", porque lo presta una contratista y cae dentro de las previsiones de los art. 29, 29 bis, 30 y cctes. de la ley 20.744 y sus modificatorias.- Se acompaña edicto con duplicado.- San Miguel de Tucumán, 14 de febrero de 2008.- JULIO A. GONZALEZ GOYTIA.- PRO SECRETARIO.

e. 17/06/2008 Nº 580.078 v. 23/06/2008

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 22.063, caratulada "N.N. S/INFRACCION LEY 22.415", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a LILIAN HAYDEE DAVERIO (D.N.I. Nº 16.828.796) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 5 de junio de 2008.- … desígnase a la Señora Perito Calígrafo Oficial Viviana Marúm, a fin de que mediante un peritaje de su especialidad proceda a determinar …si las firmas… pertenecen al puño y letra de Lilian Haydeé Daverio … notifíquese lo dispuesto precedentemente a Lilian Haydeé Daverio haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.)… .-" FDO.: CAROLINA ROBIGLIO. FISCAL. ANTE MI: MAXIMILIANO PADILLA. SECRETARIO.

Secretaria, 5 de junio de 2008.
Maximiliano Padilla, secretario.

e. 13/06/2008 Nº 579.909 v. 20/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	03/06/2008	Julio César Hernández	3	ROBO
26	155	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	27/05/2008	Eduardo Francisco Llorens, DNI 16.438.219, con último domicilio conocido en la calle Ricardo Gutiérrez 1589 de Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires	3	DEFRAUDACION
49	169	MARIA J. BIANCHI	27/05/2008	Julio Oscar Pérez, LE 7.961.231	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
49	169	MARIA J. BIANCHI	26/05/2008	Leonardo Orlando Scatturice, DNI 24.847.448	3	ESTAFA

e. 17/06/2008 Nº 615 v. 19/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	DANIEL E. BERMUDEZ	02/06/2008	REMIJIO RUIZ OCHOA, CI boliviana 3.453.881	5	INFRACCION LEY 11.723
2	107	DANIEL E. BERMUDEZ	28/05/2008	NÉSTOR GUILLERMO GABRIEL CHANA, DNI 32.112.381	5	HOMICIDIO
6	118	KARINA AULETTA	05/06/2008	JUAN MANUEL FERNANDEZ, DNI 27.383.099	3	ROBO AGRAVADO POR EL EMPLEO DE ARMA
14	143	MARÍA BOBES	06/06/2008	EKATERINA GUERASKINA, con último domicilio en calle Lavalle 891 de Capital Federal	5	ROBO
14	143	MARÍA BOBES	09/06/2008	ÁNGEL CAERO CALATAYUD, DNI 94.063.568, de nacionalidad boliviana, de 37 años de edad, carpintero, con último domicilio conocido en Av. Riestra, manzana 5, casa 102, Villa Fátima de esta ciudad	5	COACCION AGRAVADA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	09/06/2008	DANIEL OMAR VIVIANI, DNI 12.058.743	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	06/08/2008	Zuleika JAÉN	5	HOMICIDIO
31	119	NATALIA LE PERA	27/05/2008	Marcelo Espinoza y Marcelo Espinoza, ambos con último domicilio conocido en Casa 3, Manzana 17 de la Villa 15 de esta ciudad	3	Nº 46.854/07
32	114	SANTIAGO A. PONCIO	03/06/2008	JOSÉ LUIS NARVAJA, DNI 25.130.140, de nacionalidad argentina	3	AMENAZAS
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	04/06/2008	Lucas Dario Heredia, titular del DNI 29.503.766, de esta ciudad	3	ESTAFA
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	30/05/2008	Hernán José Pin Errecaborde, DNI 20.765.752	3	AMENAZAS
34	117	VERONICA DE ROSA	04/06/2008	GUILLERMO EDUARDO PEREYRA, titular de LE 8.298.670, de nacionalidad argentina, nacido el 4 de julio de 1950, con último domicilio conocido en Uruguay 1279, piso 10º de esta ciudad	5	Nº 20.437/04
36	123	AGUSTIN P. GOSSN	26/05/2008	GERMAN HUGO SCARPATI, DNI 26.096.256	5	FALSO TESTIMONIO
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	29/05/2008	JUAN MANUEL CASTRO, argentino, 26 años de edad, con último domicilio en calle Franklin 2504, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires	5	FALSA DENUNCIA
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	03/06/2008	Abel Omar Nicoletti, DNI 14.327.790	5	ESTAFA
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	09/06/2008	RODOLFO ALBERTO QUEREJETA, DNI 5.171.836	5	DEFRAUDACION

e. 17/06/2008 Nº 616 v. 23/06/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	09/06/2008	SUSANA BEATRIZ PERROTTI	116607
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	09/06/2008	Andres Juan Colnaghi	82880
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	30/05/2008	ANA ROSA MISKUNAS	82922
6	U	SILVIA CANTARINI	05/06/2008	MARIA CRISTINA COSTAS	82871
11	U	JAVIER A. SANTISO	28/05/2008	Libertad Fadel Coronel	82901

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	26/02/2008	FEDERICO MARIA CARMEN	116635
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	30/05/2008	EDUARDO ARRAUSI	82868
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	06/06/2008	GUIDO CUMINO	82905
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/05/2008	Schneider Ernestina Argentina	82903
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	06/06/2008	Graciana Possidente y Héctor Fernandéz	82906
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	09/05/2008	PONCE FELICITAS ANTONIA	116589
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	15/04/2008	GARCIARENA Juan Zacarías	80539
20	U	JUAN CARLOS PASINI	03/06/2008	JOSE BERNARDO MUSCARELLO	116628
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	03/06/2008	CARRACEDO MANUEL	82876
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	05/02/2008	ERRICO ANA NELLY	82877
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	03/06/2008	MOTTA VICTORIA JOSEFINA	116563
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	30/05/2008	ENRIQUE KURT WEILER BENDLIN	82911
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	16/05/2008	PEDRO CALISI	82930
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	04/06/2008	ROSA PEREGRINA CASAL	82909
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	30/05/2008	MARTHA CASTIGLIONE y LUCIA SCARPINI	116550
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/06/2008	FRANCISCA GONZALEZ	82874
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/06/2008	VICENTE REYES	82875
32	U	EUGENIO R. LABEAU	03/06/2008	CATALINA ISOLINA CARRIZO y FRANCISCO D'ALESSANDRO	116648
34	U	SUSANA B. MARZIONI	30/05/2008	MARIA ELBA LOPEZ	116561
34	U	SUSANA B. MARZIONI	30/05/2008	MARTÍN JORGE ROTH	116552
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	07/05/2008	JULIO CESAR VULCANO	82882
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	24/04/2008	Eduardo Gerardo Turri	82881
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/04/2008	EZQUERRO NELIDA	82904
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	03/06/2008	JOSÉ ROGELIO VILLARREAL	82878
44	U	ANALIA V. ROMERO	16/05/2008	ORLANDA GRASSO	82869
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	02/06/2008	VIZZONI CARLOS ALBERTO	116638
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/04/2008	NOGUEYRA JUSTINO ANTONIO RAMON LUCIANO	82867
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	05/06/2008	VIOLETA MARTEGANI	80517
50	U	JUAN C. INSUA	03/06/2008	ANTONIO DE BRITO DE SOUSA y MARÍA MIRTA PEMAN	82895
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	30/04/2008	MARIA ESTHER GOMEZ LLAMBI Y ARTURO NESTOR GONZALEZ FIGOLI	116583
53	U	ALDO DI VITO	09/06/2008	CASTAÑO, PERLA RAQUEL	80525
53	U	ALDO DI VITO	22/05/2008	MOISES LAX	116602
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/05/2008	RODRIGUEZ EZEQUIEL PRIETO (DNI 26.997.728)	80538
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/04/2008	Roberto Eduardo Caputi	115437
57	U	MERCEDES M. S. VILLAROEL	02/06/2008	OLGA MENDIETA Y SERGIO HORACIO COLOMBO	82896
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	05/06/2008	Manuela GARCIA	116549
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	05/06/2008	LALOR JOSE MARIA	82887
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	02/06/2008	GABRIEL AGUSTIN MARTY	82889
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	29/05/2008	Beatriz Sofia CHIESA	116575
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	02/05/2008	ANDRES POL	82912
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	04/06/2008	ELVIRA DOMINGA BRIVARONI	82937
65	U	JOSE MARIA SALGADO	06/06/2008	HORACIO BERNAUDO	82883
65	U	JOSE MARIA SALGADO	21/05/2008	DI GIANO SILVIA BEATRIZ	116688
65	U	JOSE MARIA SALGADO	05/06/2008	JUAN CARLOS FERNÁNDEZ	82915
65	U	JOSE MARIA SALGADO	28/05/2008	RANIERI VIOLETTA MARIA	82919
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	03/06/2008	WALDO GUILLERMO PATERNOSTER	116676
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	06/06/2008	AMALIA GILARDENGHI	82894
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	27/05/2008	CALAROTE Salvador Agustín	5376
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	30/05/2008	GABRIEL JOSE SARUR	82861
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	02/06/2008	Eduardo José María Berastegui	82879
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	16/04/2008	PALOPOLO ROSA Y RUSSO CARMELO JOSE	82892
73	U	ALBERTO UGARTE	28/05/2008	ARMANDO INOCENCIO MONTENEGRO	82931
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	18/04/2008	MARIA SALOME IRIBARNE	116605
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	06/06/2008	LODEIRO GENOVEVA	116684
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	04/06/2008	OLDRINI DELIA ADELA	116634
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	03/06/2008	CARLOS MARIA GONZALEZ PASTOR	82888
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	03/06/2008	ANGEL MANUEL LANAS y MARIA ELENA MARTINEZ	116564
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	05/06/2008	TOMAS ALBERTO CASTRO	82885
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	04/06/2008	Ricardo Ernesto GIL	116666
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	04/06/2008	DIEGO HERNAN BERTUCELLI	116548
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	05/06/2008	RAUL MIGUEL ARCE	82860
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	05/06/2008	MARTA LUCIA CATENACCIO	82859
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	05/06/2008	LOMBARDOZZI DORA YOLANDA	5378
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	05/06/2008	GUINZBURG JORGE ARIEL	82926
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	03/06/2008	Salvador Suli	82891
105	U	SANTIAGO STRASSERA	20/05/2008	PARRA MARIA AMPARO	82863
107	U	JAIME MENDEZ	06/06/2008	CARRASCO JULIA ENRIQUETA	82862
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/05/2008	BEATRIZ ALICIA GAVIOLA	82917
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/05/2008	AGUILAR LUIS FERNANDO	82918
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	09/06/2008	HORACIO MARTIN DONATI	116560
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	04/06/2008	ANTONIA VAVALLO	82865

e. 13/06/2008 Nº 1109 v. 18/06/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	06/06/2008	CIPRIANO MIGUEL RISSO	82990
6	U	SILVIA CANTARINI	22/05/2008	SANCHEZ , María Esther	82973
6	U	SILVIA CANTARINI	04/06/2008	MIGUEL ROFRANO	5381
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/05/2008	Angélica Clotilde Perez	83004
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/05/2008	Guillermo Gonzalez	83003
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	29/05/2008	Nelly Elsie Beatríz PREMAZZI	82950
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/06/2008	Aldaz Vicente Merlo	116750
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	30/05/2008	BLANCA AZUCENA PIEDRABUENA	80568
21	U	HORACIO RAUL LOLA	05/06/2008	Luis Fernando Moore y Susana Elisa Margarita Sarmiento Laspiur	82991
21	U	HORACIO RAUL LOLA	06/06/2008	GENARO AURELIO Y FRANCISCA RIZZO	116690

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	06/03/2008	LEZE CHRISTIANE	116764
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	13/05/2008	ROSA LOSADA	82987
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	16/05/2008	ANA MARIA MIGUEZ	116806
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	12/05/2008	JUANA NIETO	82989
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	21/02/2008	ALFREDO CESAR MUTTONI	82942
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	05/05/2008	Moreno Adela	82994
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	25/06/2008	MARÍA ELBA BRITOS	116752
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	19/05/2008	ORLANDO GAROFALO	82960
31	U	MARCELA A. PENNA	09/11/2004	Vicente Saturno Di Lascio	82995
32	U	EUGENIO R. LABEAU	16/05/2008	AMALIA RAPOSO	82980
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	30/05/2008	ANGELICA DEL VALLE MARCOS	82988
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	09/06/2008	ALBERTO GAUNA	116798
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	04/06/2008	MARIA ASUNCION FERRANDO	116768
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	22/05/2008	ROBERTO BASILIO COTON	80584
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	28/12/2007	RICARDO SEÑORANS RODRIGUEZ	82962
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	19/03/2008	EDUARDO ALFREDO HERRAIZ	82946
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	06/06/2008	Sabater Sergio Jacinto	82948
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	23/05/2008	Carmen Vergara	116694
44	U	ANALIA V. ROMERO	24/05/2008	ADELA BARRA	82971
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	06/06/2008	SILVIA SUSANA GARCIA	116767
47	U	SILVIA R. REY DARAY	30/05/2008	EDMUNDO DANILO CARRO ABOT	82963
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	08/05/2008	Jorge Ángel Farengo	82978
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	05/06/2008	MARCELINO PÉREZ	82979
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	05/06/2008	Rómulo Isaías Salazar	82992
50	U	JUAN C. INSUA	10/06/2008	Juan Carlos BUCCHIONI	80601
50	U	JUAN C. INSUA	05/06/2008	TERESA LEVI	5384
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/02/2008	IRENEA GOMEZ	82945
53	U	ALDO DI VITO	10/06/2008	CLARAMUNT Ricardo	83002
57	U	MERCEDES M. S. VILLAROEL	28/05/2008	JOSE CARMELO ZANGARO y ELVIRA BELSITO	82976
57	U	MERCEDES M. S. VILLAROEL	16/05/2008	JOSE IANNI	82955
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	02/06/2008	Roxana Inés RIOBO	116708
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	02/06/2008	Florencio Edicto RIOBO	116709
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	27/05/2008	ANGEL AMÉRICO IACONO	80589
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	05/06/2008	BEATRIZ ELSA ENTESANO	116760
60	U	JAVIER SANTAMARIA	13/05/2008	ELIDA ALBA CARRANI	5380
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	30/05/2008	Delia Haidee BURGOS	80609
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	10/06/2008	ALICIA ENRIQUETA DEMARIA	83007
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	16/05/2008	José Héctor PONFIL	82954
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	10/06/2008	TOGNÓN MARÍA LUISA	116751
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	09/06/2008	LEANDRO RENEE PACHECO	116763
72	U	DANIEL H. RUSSO	06/06/2008	DE LA FUENTE OSCAR OSVALDO	116757
73	U	ALBERTO UGARTE	05/06/2008	ANGEL EZEQUIEL DIAZ BALDINI	82943
73	U	ALBERTO UGARTE	05/06/2008	LUCIA GENUY OSLER	82944
73	U	ALBERTO UGARTE	15/04/2008	BRUSCHI JOSE ARTURO	82965
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	06/06/2008	Juan Carlos Alfagemez y Avelina Blanca Gonzalez	82982
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	24/04/2008	Elsa Irene Crespo y Héctor Manuel Santos	82970
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	02/05/2008	DIZEO DELIO ERNESTO	82949
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	02/06/2008	José Oscar Licursi, D.N.I. Nº 4.027.117	116781
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	26/05/2008	Aaron SCHMIDBERG	82996
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	09/06/2008	ALCIRA ELVIRA DURIETZ	80600
94	U	EDUARDO PARODY	30/05/2008	FERNANDEZ Mario Enrique	83005
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	09/06/2008	JORGE MANLIO RODRIGUEZ ESPINOSA	116723
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	02/06/2008	Irma CARNEDAS	83006
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	10/06/2008	Telesfora García	82977
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	10/06/2008	CARMAÑOLA PEDRO ANGEL	82968
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	09/06/2008	ESTHER GRACIANA SANI	82958
101	U	EDUARDO A. CARUSO	04/06/2008	Mirta Orieta CALVO	80607
101	U	EDUARDO A. CARUSO	03/06/2008	AGUSTIN JOSE ROMAN	116722
104	U	HERNAN L. CODA	04/06/2008	Francisco LAROVERE	82952
104	U	HERNAN L. CODA	04/06/2008	Elsa Teresa SCARAMUSSO	82953
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	28/05/2008	HAYDEE CARMEN FANDIÑO	82972
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	10/06/2008	ADOLFO RAUL BROGLIO	80610
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	27/03/2008	JORGE MIGUEL BANCHERO	80576
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	30/05/2008	AGUILAR JUAN	82975
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	04/06/2008	MANUEL ALCALDE, CELIA JUANA BUENO y MANUEL BERNARDO ALCALDE	116759

e. 17/06/2008 Nº 1110 v. 19/06/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría única, comunica por 2 días en los autos "BRIDGESTONE FIRESTONE S.A.I.C. c/ LUBRICENTRO ANDINO S.A. y OTRO s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (expte. 96201/2002), que el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBURG TE: 4382-4948, subastará el dia 26 de junio de 2008 a las 10 hs., en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Paso de los Andes 1830, planta baja, unidad funcional 3, Depto. Capital, Sexta Sección, Pcia de Mendoza, Nom Cat: 01-01-08-50-17-3 DV 1 Padrón Territorial: 68855/01, inscripto el dominio bajo Nº 20.442, fojas 373, Tomo 28 "A" Ciudad Oeste PH; Superficie de la unidad: 44,90 m2. Porcentual: 8,23%. Según informe del martillero se trata de un departamento compuesto de una cocina comedor (todo incorporado), pequeño patio, un baño y un dormitorio. En buen estado general, con algunas filtraciones y faltante de piso en dormitorio (existe contrapiso) El bien se encuentra ocupado por el Sr. Dardo Edgar Agost y Angelina Arguello, invocando el carácter de inquilino exhibiendo un documento titulado contrato de locación que figura la Sra. María Fernanda Di Cézare como locadora y la Sra. Angelina Rosa Arguello como locataria por el término de 24 meses desde el 01/07/07 al 01/07/09. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: el día 20 de junio de 2008 de 10:30 a 12 hs. BASE: $ 47.000 SEÑA: 25%, comisión: 3% más iva, Sellado de Ley, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas providencias en la forma prevista por el art. 133 del CPCCN. Deudas: Municipales fs. 280 al 16/08/2006 $ 819,07. Impuesto Inmobiliario fs. 298 al 13/09/06 $ 510,10 deudas por Expensas Capital $ 786 intereses $ 363,65, total $ 1.149,65 al 10/07/07. Obras Sanitarias de la Provincia de Mendoza se remata como libre de deudas.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2008.
Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 17/06/2008 Nº 80.669 v. 18/06/2008

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Daniel GOTTARDI - Secretaría única a mi cargo sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 Entre Piso de Capital Federal, comunica por DOS DIAS, en los autos caratulados: "PINTARELLI, Selva Argentina y otros c/ GARCIA CABRERA, Rosana Elena s/ Ejecución hipotecaria" (EXPEDIENTE RESERVADO Nº 113.901/98) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE rematará el día 24 de JUNIO de 2008 PUNTUALMENTE a las 12,00 Horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: EL BIEN SITO EN INMEDIACIONES DEL PUEBLO DE JOSE C. PAZ, PARTIDO DE GENERAL SARMIENTO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES DENOMINADO LOTE 11 DE LA MANZANA "B". Según datos suministrados por el martillero interviniente a Fs 132 —y a fs. 515/516— EL INMUEBLE ESTA UBICADO SOBRE LA RUTA Av. Presidente Arturo U. ILLIA Nº 12.765 sin Chapa Municipal - (Ex/Ruta Nacional Nº 8), a la altura del Km. 41,500/42, en la Localidad de José C. PAZ, Partido de General Sarmiento, en la Provincia de Buenos Aires. 1).- UBICACION: La propiedad se denomina "QUINTA YRAUPEN" se encuentra frente a).- La quinta "LAS MARIAS" (CARTEL: LAS MARIAS - Ruta 8 Nº 12.802), b).- a la calle Blanes; y c).- también frente al CAMPO DE DEPORTES de LUZ Y FUERZA: "LUCIO N. NICOLINI" y entre las calles Alejandro KORN y Díaz COLODRERO. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III - Sección: H - Manzana: 105 b - Parcela: 2 - Partida Nº 37867 - MATRICULA F.R: 2728 José C. PAZ (132). 2).- SUPERFICIE: Tiene 32,32 mts de frente sobre la Ruta Av. Pte. ILLIA (Ex Ruta Nacional Nº 8) por 55,00 mts de fondo lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO DE: 1.777,62 mts2. 3).- MEJORAS - CONSTRUCCIONES: a).- CASA PRINCIPAL: que consta de un gran ambiente destinado a parilla - Salón Comedor y Garage. Separado del mismo: Living; Comedor; 2 Dormitorios; Baño; Toilette; Office-Cocina; Habitación y Baño de Servicio; Lavadero e instalación de tubos grandes de gas. b).- CASA SECUNDARIA: en la parte posterior del Lote y lindando con EL GOLF CLUB

ARGENTINO, hay otra construcción que consta de: Oficina; Baño; un Dormitorio y taller con un pequeño altillo. c).- Entre ambas construcciones hay una GRAN PILETA DE NATACION: sobre el frente hay un lugar techado para estacionamiento, de dos autos y un amplio espacio de Jardín destinado a las hamacas y juegos para niños. Está en EXCELENTE ESTADO de conservación; pintura y uso. Se encuentra ocupada por el Sr. Carlos Jorge LOPEZ SIRITO, junto con su esposa y un hijo, quien al momento de la constatación manifestó vivir allí en calidad de invitado, pues la quinta se la presta su cuñada y propietaria la Sra. Rosana Elena GARCIA CABRERA - CONDICIONES DE VENTA: Ad-corpus; al contado y al mejor postor. BASE: $ 187.500 - PARA EL SUPUESTO DE QUE NO EXISTAN POSTORES TRANSCURRIDA LA MEDIA HORA SE SACARA NUEVAMENTE A LA VENTA SIN BASE - SEÑA: 30% - LA COMISION: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión - SELLADO DE LEY. 1% y el 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. DEUDAS: Municipalidad de José C. PAZ (tasa por conservación de la vía pública) $ 17.083,27 al 5/12/06 (Fs 465) - Rentas: $ 28.287 al 31-10-06 (Fs 456) - Obras Sanitarias: No cuenta con servicios sanitarios al 12-6-2000 (Fs 103). En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. NO PROCEDERA LA COMPRA EN COMISION NI LA CESION DEL BOLETO DE COMPRAVENTA Se aplicará la doctrina del fallo plenario de fuero, dictado en autos: “Servicios Eficientes S.A c/ YABRA, Roberto Isaac s/ Ejecutivo” Días de Exhibición: 19 y 20 de Junio de 2008 en el horario de 10 a 13 Horas.

Buenos Aires, 11 de junio de 2008.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 17/06/2008 Nº 80.670 v. 18/06/2008

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo de la Dra. Marcela Adriana Penna Juez Subrogante, Secretaría interinamente a cargo de la Dra. Maria Cristina García, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 5º, de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos: “METNIK ANALIA ELIZABETH C/ZANINI CECILIA NOEMI S/EJECUCION HIPOTECARIA”, Exp. Nº 30485/07, (reservado) que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 25 de Junio de 2008 a las 12:45 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Donizetti 353, esquina pasaje Euclides, de esta Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Cir. 1, Secc. 60, Manzana: 121, Parcela: 1, Matricula FRE 1-64511. Según constatación (Fs. 147) el inmueble tiene su ingreso por el pasaje Euclides Nº 4906 entre el Nº 4912 y la esquina Donizetti 353. Se trata de una casa de dos plantas. En la Planta Baja posee un hall de entrada, un living, un comedor, una cocina, una habitación y baño que tienen su ingreso por la cocina. Además posee en planta baja una habitación con un baño en suite con ducha. Por medio de una escalera de madera se accede a un entre piso donde se encuentra un escritorio o play room y por medio de otra escalera de material se accede a la planta alta donde existe dos habitaciones internas con salida a un patio, un baño con bañera hidromasaje y una tercera habitación al frente con patio. El inmueble posee techos de tejas con revestimiento interior en madera. Todo lo descripto se encuentra en normal estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado por la demandada con su familia y otro ocupante con su familia. SE EXHIBE LOS DIAS 23 Y 24 DE JUNIO DE 2008, EN EL HORARIO DE 14:00 a 15:30 HORAS. BASE U$S 90.000.- CONDICIONES DE VENTA: -Seña 30%; Comisión 3%; Acordada Nº 24/00 de la C.S.J.N. 0,25%; al contado, al mejor postor, en dinero efectivo y en el acto del remate, el saldo de precio se abonará dentro del quinto día de aprobado el remate. Deuda informadas en autos: Obras Sanitarias Fs. 100 no registra deuda (al 13/09/07), Aysa: Fs. 133 $ 415.13 (al 18/09/07; Aguas Argentinas: Fs. 128 no registra deuda (al 12/09/07); ABL. Fs. 103 $ 154.90 (al 14/09/07). En el momento de suscribir el boleto de compra venta exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio del Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidades previstas por el Art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni cesión de boleto hasta una vez integrado el precio de compra. Para mayor información consultar el expediente o comunicarse con el Martillero al teléfono 4372-2023.

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de Junio de 2008.
María Cristina García, secretaria.

e. 17/06/2008 Nº 83.043 v. 18/06/2008

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n 63, a cargo del Dr. Raul Jorge Rollan, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to piso de esta Ciudad, comunica por 2 días en Boletín Oficial y La Nacion, en autos “XEROX ARGENTINA I.C.S.A. C/ SCIGLIANO SANTIAGO Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA”, exp 23577/00 que el martillero Sergio G. Salaya (TE: 4371-9873, CUIT: 20-16225079-6) subastará el 24 de junio de 2008 a las 12:15 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en J D Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Puan 1955, entre Gral Pacheco (ex calle 38) y Crocce (ex calle 40), Lote Nº 17, Manzana 106, Antecedente Dominial: Fº 3094/956, Gral Pueyrredon, DHF 5696/975,Catastro VI; F; Manz 81; Parc 17, Matricula 127941. (fs 245) Peralta Ramos, Partido de Gral Pueyrredon, Pcia de Buenos Aires. El bien a subastar es un chalet con 2 entradas, una principal, y otra para autos, consta de un living comedor, 2 dormitorios, cocina-comedor, baño completo y un extenso jardín. Siendo un lote, según plancheta catastral de 10.392 mts de frente, por 43,30 mts de fondo, todo en regular estado de conservación. Se encuentra proximo al balneario Ulises en Punta Mogotes, a 150 mts de la Avenida que comunica Mar del Plata con Miramar. Se encuentra ocupado por Ilda Scigliano, DNI: 5.612.098 junto a su hijo Juan Manuel De Britos, en carácter de propietaria, siendo ellos únicos ocupantes, según fs 270 vta CONDICIONES DE VENTA: 30% de seña, 3% de comisión, 1% sellado de ley y 0,25% arancel CSJN, todo en dinero efectivo en el acto del remate, al contado y mejor postor. BASE: $ 170000. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan por notificadas conforme art. 133 del CPCCN, y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos (art. 563, 565, 577, 578 ss. del C.P.C.C.N.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. EXHIBICION: 19 y 20 de junio de 2008 de 10:00 a 12:00 hs. DEUDAS: Rentas Pcia de Buenos Aires: al 28/02/07 $ 1840.80 (fs. 279); OS al 27/04/06 $ 198.50 (fs 231), Municipalidad Gral Pueyrredon al 08/05/2006 $ 7943.54 (fs 235) De acuerdo a la Exma Cámara Nacional de Apelaciones del Fuero, en el fallo Plenario “ Servicios eficientes S.A C/ Yabra Roberto Isaac s/ ejec. Hipotecaria”, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes

Buenos Aires, 9 de junio de 2008.
Claudia Andrea Bottaro, secretaria.

e. 17/06/2008 Nº 80.666 v. 18/06/2008

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 68, secretaría única, comunica por 2 días en los autos “TARDUGNO JORGE HORACIO c/ SANTEIRO OSCAR RUBEN y OTROS s/ EJECUCION” (Expte.- 53816/2002) que el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBURG TE: 4382-4948, subastará el día 27 de junio de 2008 a las 11:45 hs. en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Almafuerte 677/79/81/83, entre Del Tigre y Andrés Ferreyra, Unidad Funcional Nº 45, piso 5º depto. “H” Capital Federal; Nom Cat: Circ: 2 sec: 32 mzna: 9 Pla: 30 Matrícula: 2-2276/45 Superficie de la unidad: 45,10 m= Porcentual: 1,54% y que según informe del martillero el bien se encuentra ocupado por Teresa Marta Tello, Ricardo Arturo Grosso y 2 hijos, invocando calidad de inquilinos manifestando no poseer contrato y que abona $ 400 mensuales sin acreditarlo; el bien se compone de living-comedor con balcón, cocina 2 dormitorios baño, en regular estado de conservación. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: el día 25 de junio de 2008 de 10:00 a 12 hs. BASE; $ 73.000 SEÑA: 30%, comisión: 3% más Iva, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del com-

prador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Conforme fallo Plenario del fuero “Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto Isaac s/ejec” no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no obstante ello, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. Deudas: GCBA fs.184 al 22/02/06 $ 1551,98 Ag. Arg. fs.173 al 13/02/06 $ 1926,47 Expensas fs.181 $ 6461,79 al 01/03/06.

Buenos Aires, 9 de junio de 2008.
Graciela Elena Canda, secretaria.
e. 17/06/2008 Nº 80.667 v. 18/06/2008

N° 101

EDICTO: El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 101 de la Cap, Fed., a cargo del Dr. Alejandro C. Verdaguer, Secretaría Unica que desempeño, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, piso 6º, Cdad. de Bs. As., comunica por 2 días en el Boletín Oficial y en El Derecho, en autos “Consorcio Maure s/Nº esquina Fraga 509 c/Estevez Bouzo, María Teresa s/Ej. de Expensas” Expte. reservado Nº 142658/1996, que el martillero Ricardo Héctor Grumberg (15-6830-8010, ricardogrumberg@hotmail.com), rematará el 30/6/08 a las 11:00 en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cdad. de Bs. As., el inmueble sito en la calle Fraga 509 piso 1° U.F. N° 4, depto, “F”, Cdad. de Bs. As., Nom, Catastral: C. 17, S. 33, M. 40, P. 25b; Matrícula Nº 17-12/4; Partida 1335868; porcentual 7,94% conforme título de prop. de fs, 238/241. Ad corpus, en el estado en que se encuentra. Adeuda: expensas comunes $ 17.105,51 al 30/6/08 fs. 317/331 vta,; Aguas Arg. S.A. $ 5.698,72 al 16/8/05 fs, 202/4; AySA S.A. $ 329,05 al 26/3/08 fs. 298; GCBA ver fs. 299/300 al 26/3/08; y OSN (E.L.) no registra deuda al 1/11/05 fs. 222/3. Conforme lo resuelto por la Excma. Cám., Nac. de Apelaciones del Fuero en fallo Plenario “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ej, hipotecaria” no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes...”. Al contado y al mejor postor. Base $ 64.000,00; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Ac. CSJN Nº 10/99 y art. 4º Ac. CSJN Nº 24/00 0,25%; todo únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se trata de un departamento de 2 amb. a la calle, paso, baño y cocina; en el Barrio de Chacarita, de 31,78 m2, en un 1º piso por escalera, en mal estado de conservación. Exhibición 26 y 27/6/08 de 13 a 15. Al 23/7/07 fecha de la constatación se encontraba desocupado. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cdad. de Bs. As. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPr.; efectivizar el pago del saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta mediante depósito en el Bco. de la Nación Arg., Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a los autos (art. 580 del C. Pr.).

Buenos Aires, 10 de junio de 2008.
D. Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 17/06/2008 Nº 116.899 v. 18/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzg. Nac. 1º Inst en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Juez, Sec . Nº 4, con asiento en la calle M. T. de Alvear 1840 PB ANEXO, Cap. Fed., comunica por 5 días en el Boletín Oficial en el juicio “RODRIGUEZ ARES DE BAULAN M C S/INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES” expte. Nº 55705 que el Martillero Maximiliano M. Centenari, (CUIT 20-26894229-8 R.I.) rematará el día 4 DE JULIO DE 2008 A LAS 12:15 HORAS EN PUNTO en el salón de la Corp. de Remat., Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble sito en Ibicuy, Distrito Ceibas, del departamento de Gualeguaychú, Prov. de Entre Ríos (Sección V de islas de Ibicuy, inscripto el 1176/.67.-bajo el Nº 389, tomo 80, Mat. 004466, Secc. Dominio Rural, Part. Nº 031792/9). El inmueble trata de 55,9072 hectáreas de lote terreno, desocupado, todo en estado selvático, a orillas del arroyo brazo chico, perteneciente al pueblo Villa Venta Paranacito, Prov. De Entre Ríos. Venta “ad corpus” al contado y al mejor postor. Condiciones de la Subasta: BASE: $ 12.000; SEÑA: 30%. COMISION 3%. IVA S/COMISION. Sellado Fiscal 1%. Aran. CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap.Fed. El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. de la Cdad. Bs. As. Suc. Trib. a la cuenta de autos, dentro del 5º día de aprob. la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercib. de declararlo postor remiso, en los términos del cpr.: 584. OFERTAS BAJO SOBRE: Se admitirán y deberán ser presentadas hasta 3 días antes de la fecha de la subasta, en los términos del art. 104/6 del Regl. de la Cámara Nac. de Apel. en lo Com. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Deberá indicar en autos dentro del 3er día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C.240). Las deudas posteriores a esta fecha, serán carga del comprador. EL INMUEBLE SE EXHIBE LIBREMENTE. Informes: (011) 4782-4403, m_centenari@yahoo.com.ar.

Buenos Aires, 5 de junio de 2008.
Martín Terrero, secretario.
e. 12/06/2008 Nº 579.888 v. 19/06/2008

N° 3

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en autos: “TRANSFRIGO S.R.L. s/quiebra” Expte 85820, que el martillero Augusto Bence Pieres CUIT 20-04250310-0 rematará el día 24 de Junio de 2008 a las 10:00 hs EN PUNTO en Tte Gral Peron 1233 Capital, el automotor marca Mercedes Benz, modelo LS 1526/42, tipo aut. 26 chasis c/cabina, año 1989, block marca Mercedes Benz 347.917-10-124401, chasis Mercedes Benz 351.087-12-085935, dominio C-1.451.167 repatentado WOE 733, en el estado en que se encuentra y exhibe en Rivadavia esq. Avellaneda, Melo, Pcia. Córdoba, los días 19 y 20 de Junio de 2008 de 11 a 12:30 hs. Deuda patentes $ 65492,76 (fs. 2474) al 5/10/06 más $ 1233,15 (fs. 2473) al 6/6/07.- BASE: $ 7.500, en caso de fracasar la subasta por falta de postores el bien saldrá a la venta a las 10:30 horas SIN BASE, al contado y mejor postor, Seña 30% Comisión 10% y 0.25% de arancel Ac 24/00 CSJN en el acto del remate. En caso de corresponder el pago de IVA, deberá adicionárselo al precio y es a cargo del comprador y será retenido por el martillero en el acto. El comprador debe constituir domicilio en Capital.- Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs del día hábil anterior a la subasta (art. 104.5 Reg. del Fuero) y se procederá a su apertura en audiencia pública a las 12:00 horas de ese mismo día.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 13/06/2008 Nº 580.015 v. 18/06/2008

N° 4

EDICTO. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos “GARCIA, FERNANDO DNI 11.015.565 S/ QUIEBRA” expte. Nº 76513/7 que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella (CUIT 27-04633702-1), rematará el día 23 de julio de 2008 a las 11,15 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el siguiente inmueble: 1/3 parte indivisa del inmueble sito en la calle (121) 2da. Suipacha esquina (84) Sarmiento Nº 5175/85, de Villa Bonich, ubicado en el cuartel tercero del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires,. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. P; Mza. 90d, Parc. 6. Partida Inmobiliaria 206712. Se trata de un edificio desocupado y abandonado compuesto por 3 pisos y 26 departamentos distribuidos: 8 deptos. en P.B., 9 deptos. en 1º piso y 9 deptos. en 2º piso, con una superficie cada uno de 50 m2. Su terreno según título mide: 30,40 mts. al O; 17,30 mts, - Al S.; 33,40 mts. al E; 20,30 mts. Al N. y 4,24 mts. en ochava al S.O. Superficie 673,52 m2. Todo el edificio está sin terminar y con faltantes de aberturas e internamente poseen sus paredes pero no tienen ni revestimientos ni accesorios de baños y cocina, es decir se trata de la estructura de mampostería y ladrillos a la vista. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de 8 años aproximadamente. BASE $ 80.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. I.V.A. sobre comisión - Sellado de Ley. Arancel C.S.J.N. 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Deudas: Aguas Arg. sin deuda por servicios prestados desde 1/5/93 (fs. 634); Rentas $ 438,10 al 31/12/05 (fs. 652). Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en ete procedimiento; los devengados antes de la declaración de quiebra y la fecha de la toma de la tenencia -o en su caso de la posesión- de los bienes, serán gastos del concurso en los términos de la LC 240 y los posteriores a la tenencia -o en su caso de la posesión- serán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPR: 580 aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L:C: y 162 del Reg. para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior de la fecha designada para la subasta. Exhibición: 18 de julio de 2008 de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 6 de junio de 2008.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 17/06/2008 Nº 80.665 v. 23/06/2008

Juzgado Nacional de 1a. instancia en lo Comercial “4”, secretaría “8”, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días en el juicio “TORANZO Jorge Marcial (CUIT 20-04101974-4) s/quiebra” (Expte. 82995), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4), rematará el día Jueves 26 de JUNIO de 2008 a las 09:45hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alte. F. J. Seguí 1974/76, U.F. “5”, piso 1º, Capital Federal, Matricula 15-22201/5, Nom. Cat. Circ.15, Sec. 59, Mza. 91, Parc. 36, ocupado por el fallido en carácter de propietario y consta de un ambiente dividido por una mampara, con pequeña cocina y baño con bañera.- Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 20 años.- Sup. 27,32 m2., Porc. 2,71%.- BASE $ 40.000.- al contado y mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- Expensas s/deuda al 8/05/08 (fs. 373).- Adeuda por AySA $ 19,79 al 7/09/07 (fs. 341) Imp. Munic. (s/deuda) al 3/10/07 (fs. 352).- El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la toma de la tenencia – o en su caso de la posesión – de los bienes, serán gastos del concurso en los términos de la LC 240; y los posteriores a la tenencia – o en su caso de la posesión – serán a cargo del adquirente.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPR: 580 aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta.- Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho tramite serán a cargo exclusivo del comprador.- Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Regl. para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior de la fecha designada para la subasta.- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.- Visitar los días 23 y 24 de Junio de 2008 de 10:00 a 12:00 hs.

BUENOS AIRES, JUNIO 6 de 2008.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 17/06/2008 Nº 580.068 v. 23/06/2008

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10 a mi cargo sito en la calle Diagonal Pte. Roque Saenz Peña 1211 PB de Capital Federal -comunica por dos días en los autos caratulados “Banco Credicoop Cooperativa Limitado c/Pergierycht, Simon y otro s/Ejecutivo - expte 34141” que el martillero Federico Conrado Sasse, titular del CUIT 20-11528183-7, rematará el día 4 de julio de 2008 a las 10,15 horas en el salón de la calle Tte Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en la calle la calle Pilcomayo 1602/12 esquina Máximo Paz 1992, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; identificado con la Nomenclatura Catastral: Circ.: I; sección: G; parcela PHA, matrícula 9100/uno con una superficie aprox. de 57 m2. Agregados en autos consta: Certificado de dominio a fs. 441/7; inhibiciones de fs. 448/9; Rentas de fs. 421/425; Aguas Argentinas: Fs. 411/433; Municipalidad de Lanus de fs. 401/413 adeudándonse la suma de $ 6.245,84 al 29/01/2007.- El inmueble a subastar es un local abandonado con un espacio para baño, todo en mal estado de conservación; señalando que hay una cortina metálica. El inmueble se subasta por la base de $ 33.000.- Seña 30%; comisión 3% + IVA; 0,25% Gastos de Salón, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate desde la fecha de la toma de posesión y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Los expensas comunes devengadas con anterioridad a las subasta, en el caso de que el precio de la cosa no alcance para que dicha deuda sea satisfecha por el vendedor, deberán ser pagadas por el adquirente. A su vez el comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC-. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada “ministerio legis” -art. 580 del CPCCN-, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 584 del mismo cuerpo legal. Exhibición: los días 25. y 26 de junio de 2008 de 10 a 12 - hs. Más datos consultar en autos o al Martillero (011) 4371- 6141.

Buenos Aires 6 de junio 2008.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 17/06/2008 Nº 80.671 v. 18/06/2008

N° 9

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 9, A CARGO DE LA DRA. PAULA MARIA HUALDE, SECRETARIA Nº 17, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio “SALGUEIRO MANUEL S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA (LOTES DE TERRENO —TORTUGUITAS, PROVINCIA DE BUENOS AIRES—”. Expte. Nº 78.740, que el martillero Javier Francisco Galli, rematará el VIERNES 27 DE JUNIO DE 2008 A LAS 11:15 HS.—EN PUNTO—, en la Of. de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, cuatro lotes de terreno ubicados en Tortuguitas, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, con frente a las calles Benito Lynch esquina Honduras, los que de acuerdo al plano de subdivisión caract. 48/56/59 se designan como lotes Nº 1, 2, 17 y 18 de la manzana 25 y se describen así: Lote 1: fte. a calle Benito Lynch formando esquina con calle Honduras mide 12 mts. fte. NE, 28 mts. en su otro fte. NO, 4,24 mts. en su ochava al N., 15mts. en el SO y 31 mts. en el SE. o sea una Sup. de 460,50m2; Lote 2: sobre calle Benito Lynch, entre Honduras y y Los Aromos (hoy Colombia), que mide 15 mts. de fte., por 31 mts. de fondo, o sea una Sup. de 465 m2; Lotes 17 y 18: con frente a calle Honduras entre las de Los Paraísos (hoy A. Brown) y Benito Lynch, que miden cada una 15 mts. de fte. por 30 mts. de fondo, o sea una sup. de 450 m^2 por lote. (Nom. Cat. Circ. IV, Secc. R, Manz. 25 b, Parcelas 1, 2, 17 y 18.). Se tratan de 4 lotes de terreno baldíos linderos entre sí que se encuentran desocupados, en la esquina de las calles Benito Lynch y Honduras (ambas calles de tierra), ubicados en zona residencial y a unas 10 cuadras aproximadamente del centro de Tortuguitas. EXHIBICION: Libre. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASES: LOTE 1: $ 30.000, LOTE 2: $ 31.000, LOTES 17 y 18: $ 35.000 cada uno. SEÑA 30%. COMISION 3%. Sellado de ley 1%. Arancel 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. Proc.; y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensa-

torios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la Ley 23978 y 622 del Cod. Proc.). La trasmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs del tercer día hábil anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11: hs., a los efectos de la apertura de los sobres. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la capital federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 2008.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 13/06/2008 Nº 580.016 v. 20/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4º piso Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos "SISLIAN JORGE S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE BIENES, Expte Nº 82453 (LE. 7.595.057) que el martillero Federico L. de la Barra, (CUIT 20-07823242-1) rematará el día 30 de junio de 2008 a las 11 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal 3 lotes de bienes muebles con las siguientes bases: Lote 1: proyectores, flashes, pantallas de proyección, carretes de película de 8mm, etc. $ 225; Lote 2: cámaras de fotos distintas marcas y modelos, álbumes de fotos, películas de 8mm, etc. $ 300; Lote 4: máquina de Fotoacabado analógico Marca AGFA y otra Reveladora de negativos Marca AGFA CLS 13 $ 1.725, cuyo catalogo será entregado a los interesados al momento de la exhibición. Cond. de Venta: Pago Total, IVA sobre el Precio. Com. 10% mas IVA. Arancel CSJN 0,25% en efectivo en el acto de la subasta.- Los bienes se enajenaran en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 25 y 26 de jinio de 15 a 17 hs. en calle Moreno 1539 Capital Federal.

Buenos Aires, 10 junio de 2008.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 17/06/2008 Nº 580.067 v. 23/06/2008

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja Capital, comunica por cinco días en los autos "GUNTHER HNOS. S.C.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES - RECONSTRUCCION", Expte. Nº 81.179, que el martillero Señor Jorge Alberto LORENZO VARELA, subastará el día 26 de Junio de 2008, a las 9:30 Horas, en punto, en el local sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Alsina Nros. 1269/81, Unidad Funcional Nº 69, Planta Baja (Cochera), de esta Capital, Nomenclatura Catastral: Circ. 13; Secc. 12; Manz. 47; Parc. 13; Matrícula 13-2924/69. La Subasta se realizará al Contado, al Mejor Postor y Ad-Corpus. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos. BASE: $ 4.000.-, SEÑA: 30%, COMISION: 3%, ARANCEL CSJN: 0,25%, todo ello al contado, y en el acto de la subasta. DEUDAS: se indicaron en el expediente, las tasas, impuestos y contribuciones, serán a cargo del comprador a partir de la posesión del inmueble. Se recibirán ofertas bajo sobre, bajo los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero y el Art. 570 del C.P.C. y podrán presentarse hasta el día anterior a la subasta, hasta las 12 horas. El adquirente deberá completar el pago del saldo del precio, dentro de los cinco días a partir de la fecha de Aprobada la subasta, sin intimación ni notificación previa alguna. Bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso Art. 584 del Código Procesal. EXHIBICION: los días 20 y 23 de Junio de 2008, de 10 a 12 Horas.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 2 días del mes de junio de 2008.
Jorge Médici, secretario.

e. 13/06/2008 Nº 580.017 v. 20/06/2008

N° 19

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, Marcelo T. de Alvear 1840, P. Baja, comunica por 5 días en autos: "CROCITTA CESAR ALFREDO s/ QUIEBRA s /INCIDENTE DE VENTA BIENES INMUEBLES (CORONEL RAMON FALCON 2301/15/19) Exp. Nº 49023, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 26 de Junio de 2008 a las 9,45 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed.: el 100% del inmueble sito en la calle Cnel. Ramón L. Falcón 2301/15/19 esq. Membrillar 89/93/95/97, U.F. Nº 1 de planta baja Matr. 5-385/1 de la Capital Federal. Circ. 5, Secc. 48, Manz. 119, Parc. 29. Sup. 77m2 84dm2, Porc. 13 con 85 cent. Según informe del martillero obrante en autos: se trata de un local de construcción antigua con oficina a la calle, desocupado con un frente de aprox. 9mts y 8,50mts de fondo, con patio cubierto, cocina y depósito en la parte superior de la misma, 2 baños, uno sin instalar, con depósito en la parte superior de los mismos, en buen estado gral. de conservación, salvo detalles por falta de mantenimiento y abandono por transcurso del tiempo. Al contado y al mejor postor. Base: $ 180.000, Seña 30%, Comisión 3% más I. V. A. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente, estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se reciben ofertas bajo sobre (Art. 104 del Regl. del Fuero) hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados el mismo día a las 12,30 hs. El pago del arancel aprobado por acordada 10/99 del 0,25% del precio de venta así también todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición: 23 y 24 de Junio de 2008 de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de Junio de 2008.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 17/06/2008 Nº 580.172 v. 23/06/2008

N° 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ero. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "SUPLE CENTRO S.A. s/ quiebra s/ incidente de realización de bienes (Molino ubicado en Ruta 148, Km 756, Villa Mercedes, San Luis)" – expte. nro. 052584, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el jueves 3 de julio de 2008, a las 12:00 hs., en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), en block el inmueble sito en la Provincia de San Luis, ubicado al Sur de la margen derecha del Río Quinto, frente a la Ciudad de Villa Mercedes, Depto. General Pedernera, Extremo Sur, sobre Ruta Nacional 148, Km 756,8, designado como Parcela D (Planta procesadora de alimentos). Sup. Total del terreno: 1 Ha. 1.040 m2 9 dm2; y los bienes muebles existentes en su interior individualizados en autos. Conforme constatación la planta se encuentra cercada por alambrado perimetral, se trata de un importante edificio industrial en una planta, que cuenta asimismo con amplios sectores de terreno libre. Se trata de la planta lindera a la planta de Tersuave. Cuenta con un importante galpón con tinglado, paredes de material y piso resistente a gran peso, con unas medidas aprox. de 40 x 18 mts, que cuenta en su interior con nueve silos de 10 Tn c/u, cuatro silos de 15 Tn c/u, dos silos de 25 Kg. c/u, cuatro tolvas de 10 Tn c/u correspondientes a los silos que se encuentran en la parte exterior que se describen más adelante, una caldera, dos molinos a martillo capacidad 15 Tn/hs, una mezcladora para alimentos con consola, y la balanza de la mezcladora, una enfriadora, una embolsadora con balanza, un elevador de productos terminados, cinta transportadora de bolsas, así como maquinaria afín a la actividad de la planta. A un lado del galpón descripto se encuentra la planta de acopio para el acceso de camiones para carga y descarga, con estructura premoldeada, con unas medidas aproximadas de 28 x 12 mts. Anexo al galpón descripto en primer lugar, se encuentra un sector de oficinas de administración constituido por dos ambientes amplios. En la parte exterior existen cuatro silos de 90 Tn c/u, dos silos de 70 Tn c/u, tres silos de 20 Tn c/u, un silo de 120 Tn, cuatro silos de 30 Tn c/u, así como un tanque de combustible para 5000 lts. A un costado de la planta de acopio, se encuentra la báscula para pesar camiones para 70.000 kgs. Hacia el costado derecho al fondo, existe otra edificación donde se desarrolla el taller de mantenimiento, el laboratorio, vestuarios y baños respectivos, con duchas. En estos sectores se encuentran maquinarias y bienes muebles correspondientes a cada una de las actividades desempañadas. Se encuentra desocupada y en buen estado de conservación. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASE: $ 650.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 4% más IVA a la alícuota de ley. IVA S/ PRECIO DE LOS BIENES MUEBLES: 21% s/ 30% del precio de venta. SELLADO DE LEY: 0,50% s/ 70% del precio de venta ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El precio de compra será abonado en el acto de la subasta, mediante seña y, de conformidad con lo normado por el art. 580 cpr., antes de entregar el bien adquirido sin necesidad de otra notificación ni intimación. Está prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. La apertura de los sobres que se reciban se efectuará en audiencia pública a realizarse en la fecha antes indicada, a las 11 hs., debiendo comparecer el martillero y los oferentes que así lo deseen, en la sede del Juzgado, a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con antelación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación de los bienes, medidas y demás datos, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. EXHIBICION: 21 de junio de 2008, de 13 a 16 hs. y 22 de junio de 2008, de 11 a 14 hs. Consultar demás datos en el expediente.

Buenos Aires, 6 de junio de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.

e. 12/06/2008 N° 579.891 v. 19/06/2008

N° 24

Juzg. Nac. 1º Inst. Com.Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Juez, Sec. Nº 48 sito en M.T. de Alvear 1840, PB., Cap. Fed. comunica por 5 días en el Boletín Oficial, en el juicio "Reynoso Hnos. e Hijos S.A. s/Quiebra s/Inc. de subasta de inmueble Pdo. de Escobar" expte. Nº 50.847, que el martillero Maximiliano M. Centenari (CUIT 20-26894229-8 RI), rematará el día 3 DE JULIO DE 2008 A LAS 9:45 HORAS EN PUNTO, en J.D.Perón 1233 Cap. Fed., en BLOCK: a) Inmueble sito en la calle Rivadavia 566, Pdo. Escobar, Prov. Bs. As., NC: Circ. XII, Sec.A, Manz.70, Parc.3, lote 2, mat. 23310, se trata de un Local comercial ex - supermercado "SAN CAYETANO". PB: Area libre, que era utilizado para cajeros y góndolas, y 3 salas de depósito. Posee un montacargas en desuso. 1er Piso: Area libre, 5 baños y sala de trabajo. Azotea: una habitación. Sótano. DESOCUPADO. Estado de abandono y mal conservado. 14,55m fte. al NE por 43,30m fdo. Sup. 630 m2 1dm2. b) HABILITACION DEFINITIVA (Resol. Nº 453/94 bajo el Nº 2470, tarjeta 2896) correspondiente al inmueble sito en la calle Rivadavia 566, Pdo. Escobar, Prov. Bs. As., para funcionar con los rubros "autoservicio, supermercado minorista, carnicería, chacinados y anexos, verdulería, frutería y sucursal de panadería". c) Inmueble sito en la calle Rivadavia 580, Pdo. Escobar, Prov. Bs. As., NC: Circ. XII, Sec. A, Manz.70, Parc.2, lote 1, mat. 21673, se trata de una playa de estacionamiento del ex - supermercado "SAN CAYETANO", descubierta; y depósito cubierto. DESOCUPADO. Mal estado y abandonado. Este inmueble se encuentra unido y comunicado por la parte trasera con el ex - supermercado de la calle Rivadavia 566, Pdo. Escobar, Prov. Bs. As. 9,10m fte. al NE por 43, 30 m fdo. Sup. 394m2 3dm2. Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. BASE $ 900.000.- SEÑA 30%.COMISION 3%. IVA S/COMISION. Sellado Fiscal 1%. Aran. CSJN 0,25%. EXHIBICION: 25 y 26 de JUNIO de 2008 de 14 a 16 hs. El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. de la Cdad. Bs. As. Suc. Trib. a la cuenta de autos, dentro del 5º día de aprob. la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercib. de declararlo postor remiso. OFERTAS BAJO SOBRE: Se admitirán y deberán ser presentadas hasta 2 días antes de la fecha de la subasta, abriéndose las que se hubieren presentado, el día hábil anterior a la subasta, a las 11:30hs. en presencia del martillero, del síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir. Se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre. La habilitación, será subastada en el estado en que se encuentre, debiendo proseguir de corresponder, su tramitación por ante el Municipio donde se encuentre el inmueble. En caso de encontrarse ocupados los inmuebles, para solicitar el desalojo el adquirente deberá ocurrir por la vía y forma que corresponda. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercib. de aplicársele una multa de $ 20 a favor de la quiebra por cada día de retardo; y realizar su inscripción dentro de los 60 días computados desde el mismo momento, bajo apercib. de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Los impuestos, tasas o contrib. devengados con posterioridad a la aprob. de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION Y LA CESION DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. Si el comprador actúa como apoderado de un tercero, deberá asistir a la subasta acompañado del poder respectivo e exhibirlo en forma simultánea con la adjudicación de la compra a consideración del martillero y la sindicatura, de no concretarse la adjudicación por falta de poder se reanudará la subasta a partir de la última oferta formulada exceptuando la del postor excluido. Los inmuebles se rematan en el estado en que se encuentran, habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Inf. tel. 4782-4403, m_centenari@yahoo.com.ar.

Buenos Aires, 4 de junio de 2008.
Julio Federico Passaron, secretario.

e. 17/06/2008 Nº 580.075 v. 23/06/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primer Instancia Nº 2, a cargo del Dr. Luis Ramón Dardanelli Alsina, Secretaría Nº 5, de la Dra. Silvia Mónica Fariña, hace saber por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION c/ MERCADIER, MARCELO JOSE Y ECHEVERRY MARIA ADRIANA S/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expediente 8396, que el Martillero Héctor Osvaldo Redivo, Col. 1217 CUIT BHH 2005476624-7, CAJA DE PREVISION PARA MARTILLEROS 19001, subastará el día 07 de Julio de 2008 a las 12 hs. en el Colegio de Martilleros sito en la calle E. Casanova 82 de Bahia Blanca, donde estará su bandera; Dos Fracciones de campo . Cuya Nomenclatura Catastral son: 1º-. Circ. IV, Parcela 271-a Part 4064, Matríc. 5440 sup. 70 Has 34 As 47 cas 2º-. Circ. IV Parc. 270 -a. Part. 4065 Matríc. 7232. Sup. 153 Has 85As 6 Cas. ambas de la localidad de Saavedra Partido del mismo nombre Se subastarán en conjunto, con visitas el día 27 de junio de 2008, llamar en horario comercial y ponerse de acuerdo con el Martillero al 0291-154-296981 o 0291 454-6790. Se hace constar que los inmuebles registran deudas por impuestos, tasas y gravámenes, los que estarán a cargo del comprador. BASE $ 702.305.68, al contado. Seña 10%. Comisión 1 1/2%, más adic. ley 7014 Sellado boleto 1%.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del asiento del Juzgado. EST. DE OCUPACION: OCUPADO Por Mercadier como depositario judicial a Título gratuito. Postura Bajo sobre: Se hace saber que las referenciadas ofertas deberán ser presentadas en el domicilio del Martillero constituido en autos, calle Belgrano 141, Piso 8 Dpto.. C de Bahía Blanca, hasta el día anterior a la subasta, en sobre cerrado, tamaño oficio que proporcionará el Martillero, debiendo depositar cada oferente su oferta, cruzando con su firma el cierre de la solapa del mismo, los que se abrirán en presencia del público quince minutos antes de remate, leyendo las ofertas en voz alta. La devolución de las señas a los oferentes, cuyas posturas hayan sido superadas por otras, se harán el mismo día, una vez finalizada la misma, debiéndose confeccionar las respectivas planillas, las que serán agregadas a estos autos en el término de cinco días, indicándose las ofertas recibidas y la devolución de las mismas. COMPENSACION:- Autorizase al Banco actor a compensar hasta la concurrencia de su crédito, eximiéndolo del pago de seña en la eventualidad de ser adquirente en subasta. NOTA: El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 26 de mayo de 2008.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 17/06/2008 Nº 579.669 v. 18/06/2008



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



Colección en CD de los ejemplares del Boletín Oficial

Desde 1998 al 2006

Primera sección Legislación y Avisos Oficiales



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales
Sumario
DECRETOS

Incluye Sistema de Búsqueda

Precios por CD: ▶1998 al 2006 | $45 c/u

Ventas:

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.), Tel.: (011) 4322-4055

Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.), Tel.: (011) 4379-1979

Delegación Colegio Público de Abogados:
Av. Corrientes 1441 - Entrepiso (10:00 a 15:45 hs.), Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

www.boletinoficial.gov.ar